

ACTA No.10

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes de Marzo del año Dos Mil Once, siendo las 3:40 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; y, Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Lisandro Arias Aquino, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Yaudet Barbara Canahuati, Norma Haydee Calderón Arias, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Alberto Chedrani Castañeda, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Manuel Iván Fiallos Rodas, José Darío Gámez, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Leonel Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Abraham Kafatti Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León Rojas, Olman Danery Maldonado Rubio, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Jesús Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Tomás Ponce Posas, Milton Jesús Puerto Osegura, José Tomás Ponce Posas, José Oswaldo Ramos Soto, Gonzalo Antonio Rivera, Francis Carolina Rodríguez Vásquez,

José Alfredo Saavedra Paz, José Ángel, Orle Aníbal Solís Meraz, Valentín Suárez Osejo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Elden Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Denis Roberto Velásquez Yanes, Román Villeda Aguilar, Yessenia Cohely Zelaya Galeas, María Bertilia Zepeda Lagos y Felipe Zúniga del Cid, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Continuando con la Agenda se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA.**
 - a) Oficio No.SG-PGR-98-2011 con fecha 22 de Marzo de 2011, enviado por la Procuraduría General de la República de Honduras. Respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de remitir la Certificación de la Opinión Legal No.PGR-DNC-17-2011 y el Auto de Aprobación de fecha 11 de Marzo del año 2011, con el objeto de que esta Representación Legal del Estado de Honduras emita a su parecer con respecto al Proyecto de Decreto sometido a la consideración del Pleno de la Cámara Legislativa por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, para definir los límites del Monumento Nacional denominado Fortaleza de San Fernando de Omoa, ubicada en el Departamento de Cortés, como Área Protegida a

Perpetuidad. CERTIFICACIÓN: La infrascrita Secretaria General de la Procuraduría General de la República, certifica la Opinión Legal y Auto de Aprobación que literalmente dice: Expediente No.PGR27-2010, Congreso Nacional, Opinión Legal No.PGR-DNC17-2011, la Dirección Nacional de Consultoría de la Procuraduría General de la República, a través del suscrito Consultor Jurídico ha tenido a la vista el Expediente Administrativo con orden de entrada No.PGR-27-2010 en los Despachos de esta Representación Legal del Estado, el cual contiene las diligencias provenientes del Congreso Nacional con el objeto de que esta Representación Legal del Estado de Honduras emita su parecer con respecto al Proyecto de Decreto sometido a la consideración del Pleno de la Cámara Legislativa por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, para definir los límites del Monumento Nacional denominado "Fortaleza de San Fernando de Omoa", ubicado en el Departamento de Cortés como Área Protegida a Perpetuidad. Hecho el análisis pertinente del Proyecto de Decreto en referencia y de la solicitud planteada a esta Representación Legal del Estado de Honduras por el Abogado Rigoberto Chang Castillo en su condición de Primer Secretario del Congreso Nacional, mediante Oficio No.3-2010/CN de fecha 03 de Febrero del 2003 y en estricto cumplimiento de los autos de fecha 5 de Febrero, 8 de Noviembre de 2010 y 15 de Febrero de 2011 emitidos por la Señora Procuradora General de la República, así como, en su aplicación de los preceptos jurídicos relacionados al caso bajo examen, procede a emitir la siguiente Opinión Legal.

I.- Consta en autos que: 1.- el Poder Ejecutivo, ha

introducido en el Congreso Nacional a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, un Proyecto de Decreto encaminado a obtener de conformidad al numeral 41) del Artículo 205 de la Constitución de la República la autorización del Congreso Nacional para definir los límites del Monumento Nacional denominado “Fortaleza San Fernando de Omoa”, ubicada en el Departamento de Cortés como un Área Protegida a Perpetuidad. 2.- El Congreso Nacional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No.170 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.26,333 con fecha 7 de Septiembre de 1990 acordó “PRIMERO: Declarar Monumento Nacional el Conjunto Histórico Turístico de Omoa, que corresponde a un predio con un área poligonal de 36 hectáreas, 65 áreas que arrojan un total de 53 manzanas, 1904.19 varas cuadradas, teniendo como colindancias las siguientes: Al Norte: Mar Caribe o de las Antillas; Al Sur: Terreno del Estado de Honduras en posición del Licenciado Eleázar Riera; Al Este: Terreno también del Estado de Honduras, ocupado en la actualidad por un grupo de campesinos “COSTA RICA” y los Señores Fernando Riera y Juana Abarca, y; Al Oeste: Lote de terreno ocupado por el Señor Enrique Vitanza, en terreno del Estado de Honduras; cuya medida perimetral se incluirá en el plano que se agregará al testimonio de traspaso respectivo y el que además de la FORTALEZA DE SAN FERNANDO DE OMOA, se encuentran Monumentos Coloniales y Post-Coloniales como el Recinto “El Real”, el Cementerio de Fortaleza, la Comandancia de Armas, que forma parte importante del Tesoro Cultural de la Nación Hondureña, incluyendo a esta

declaratoria Laguna de "Centeno" en su totalidad con sus manglares y la franja de playa que la separa del Mar de Las Antillas, como parte integrante del patrimonio natural de la zona" 3.- Mediante Testimonio de Escritura Pública No.33 autorizada por el Notario Miguel Izaguirre Fiallos en fecha 26 de Mayo de 1987 e inscrito bajo el No.096, Tomo 119 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones del Departamento de Puerto Cortés, el Estado de Honduras le traspasó el Dominio Pleno al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) el inmueble donde se encuentran ubicada la Laguna de Centeno, la Fortaleza de San Fernando de Omoa, Fortificación El Real, Centenario, Casa de Comandancia, Hornos de Milla Tres y Construcciones Coloniales de la Loma, Jurisdicción del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, estableciéndose que el predio tiene un área poligonal de Treinta y Seis (36) Hectáreas, Sesenta y Cinco (65) áreas que arrojan un total de Cincuenta y Tres (53) manzanas con Mil Novecientos Cuatro Punto Diecinueve Varas Cuadradas (1904.19 Vrs.2) estableciéndose también los límites y colindancias del referido bien inmueble. 4.- La nueva delimitación se realiza porque los límites establecidos en el Acuerdo Ejecutivo No.170 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.26,233 con fecha 7 de Septiembre de 1987, han sido modificados por el accionar de la naturaleza y reducida parcialmente su extensión territorial por el asentamiento humano conocido como Colonia Las Colinas "Las Salinas", a favor de los cuales se pretende desmembrar y traspasar en dominio pleno los predios ocupados por medio de venta, en base a un Informe de Avalúo de fecha 20 de Abril de

2004 que emitió una Comisión Interinstitucional conformada por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). II.- Con el objeto de emitir una Opinión Legal apegada a derecho, esta Representación Legal del Estado, mediante Oficio No.581-D-PGR-2010 solicitó al Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) la siguiente información: a) Plano General a que se refiere el Acuerdo No.170 que corresponde a un predio con un área poligonal de 36 hectáreas, que arrojan un total de 53 manzanas, 1904.19 Varas², en el cual se encuentra construida la Fortaleza de San Fernando de Omoa; b) El Plano General a que se refiere la Escritura No.33 donde se establece el predio donde se encuentra la Fortaleza de San Fernando de Omoa, tiene un área poligonal de Treinta y Seis (36) hectáreas, Sesenta y Cinco (65) áreas que arrojan un total de Cincuenta y Tres manzanas, con Mil Novecientos Cuatro Punto Diecinueve Varas Cuadradas (1904.19 Vrs.2). c) Que si nos informe si el predio conocido como las “Las Salinas” se encuentra o no contenido en el inmueble propiedad del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) denominado Fortaleza de San Fernando de Omoa, ubicada dentro del término Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, en fecha 15 de Febrero de 2011 el Señor Román Álvarez Mejía, Coordinador Nacional del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II) mediante Oficio PATH II-CN-087/2011 remito Informe de Investigación elaborado en fecha 2 de Febrero de 2011 por el Ingeniero Alain Paz, en su condición de Coordinador de Catastro y Regularización Predial y el Señor Reynaldo Gavarrete, en su condición de Supervisor de

Límites Administrativos y de Sitios de la referida Oficina de Catastro, dependiente del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) en el que se concluye que de acuerdo a la investigación documental e investigación de campo efectuada se determinó que, el terreno que actualmente ocupa “Las Salinas” forma parte del área original, Decretada y Acordada a favor de la Fortaleza de San Fernando de Omoa. Y acompaña planos con rumbos, distancias y coordenadas actualizadas del Monumento Nacional denominado “Fortaleza de San Fernando de Omoa”, ubicado en el Departamento de Cortés, como Área Protegida a Perpetuidad que no concuerdan con los indicados en el Proyecto de Decreto de mérito. III.- Por lo expuesto con fundamento en las disposiciones legales citadas, esta Dirección Nacional de Consultoría opina y sugiere que para cumplir con el objetivo del Decreto, éste podría desarrollarse de la forma que a continuación se indica, tomando como referencia lo siguiente: a) El Informe de Investigación elaborado por el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) que contiene los planos con rumbos, distancias y coordenadas actualizadas del Monumento Nacional denominado “Fortaleza de San Fernando de Omoa” ubicado en el Departamento de Cortés, con un Área Protegida a perpetuidad y donde se concluye en el terreno que actualmente ocupa la Colonia “Las Salinas” forma parte del área original, Decretada y Acordada a favor de la referida Fortaleza; porque dichos datos no coinciden con los indicados en el Proyecto de Decreto el cual data de fecha 25 de Enero de 2010 y, b) Un Informe de Avalúo actualizado

de la Comisión Interinstitucional conformada por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAAH), con el objeto de valorar las mejoras realizadas por pobladores de “Las Salinas”, del Municipio de Omoa, del Departamento de Cortés, en el inmueble que está siendo usurpado que corresponde al lugar denominado Fortaleza de San Fernando de Omoa, para efectos de desmembramiento y traspaso de dominio pleno de su venta, porque el que se registra en el expediente es del año 2004 y de esa fecha a ésta pudieron haber ocurrido hechos que inciden en la operación a realizar, en el cual deberá considerarse que, la venta de los predios únicamente se realizará a los pobladores que se encontraban en posesión de los mismos a fecha anterior a la declaración de Monumento Nacional del Conjunto Histórico-Turístico de Omoa, efectuado mediante Acuerdo Ejecutivo No.170 con fecha 20 de Mayo de 1987, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.26,233 el 7 de Septiembre de 1990. DECRETO No.____. El CONGRESO NACIONAL: CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en el Artículo 172 establece que toda riqueza antropológica, histórica y artística forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación y estará bajo protección del Estado. CONSIDERANDO: que mediante Decreto No.93 del 20 de marzo de 1959, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.16,775 del 11 de Mayo del mismo año, se declara la Fortaleza de San Fernando de Omoa Monumento Nacional de Patrimonio Nacional, por su alto valor histórico y colonial. Asimismo, mediante Acuerdo Ejecutivo No.170 de fecha 20 de Mayo de 1987 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.26,233 del 7 de

Septiembre de 1990, se declara Monumento Nacional a todo el Conjunto Histórico-Turístico de Omoa, que incluye la Laguna de Centeno, Los Manglares, la franja de la playa, las construcciones coloniales de La Loma, la Comandancia de Armas, el Recinto El Real, Cementerio de la Fortaleza y los Hornos de Milla Tres, correspondiente a un área poligonal de 36 hectáreas, 65 áreas, que arrojan un total de 53 manzanas, 1904,19 varas cuadradas, cuya conservación y protección son de interés nacional por su valor histórico, estético y turístico. CONSIDERANDO: Que la Administración del Monumento Nacional San Francisco de Omoa está a cargo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), desde el 26 de mayo de 1987 fecha en la que el Estado de Honduras, le traspasó en Dominio Pleno el inmueble donde se encuentra dicho Monumento, entre otros, según Testimonio de Escritura Pública No.33 autorizada por el Notario Miguel Izaguirre Fiallos, en la fecha indicada e inscrito bajo el No.096, Tomo 119 del Libro de Registro de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del Departamento de Cortés. CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública establece en su Artículo 76 que las Instituciones Autónomas dispondrán de sus bienes y recursos solamente para realizar aquellas actividades que sean necesarias para cumplir con sus fines. CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras posee tesoros arqueológicos, antropológicos e históricos, que constituyen una herencia que orgullosamente debemos conocer y resguardar para las generaciones venideras. CONSIDERANDO: Que los límites originalmente propuestos han sido modificados por el accionar de la

naturaleza, además de haber sido reducida parcialmente su extensión territorial por el centamiento humano conocido como Colonia “Las Salinas”. CONSIDERANDO: Que el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) en fecha 2 de Febrero de 2011 elaboró un informe de investigación sobre el terreno, del Monumento Nacional denominado “Fortaleza de San Fernando de Omoa”, ubicado en el Departamento de Cortés, como Área Protegida a Perpetuidad, que contiene los planos con rumbos, distancias y coordenadas actualizadas de la fecha indicada, donde se concluye que el terreno que actualmente ocupa la Colonia “Las Salinas” forma parte del área original, Decretada y Acordada a favor de la referida Fortaleza. CONSIDERANDO: Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), conformó una Comisión Interinstitucional, con el objeto de valorar las mejoras realizadas por los pobladores de “Las Salinas”, del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, en el inmueble que está siendo usurpado que corresponde al lugar denominado Fortaleza San Fernando de Omoa, sobre el cual hay orden de desalojo por parte de los Juzgados respectivos de conformidad a las acciones ejercidas por la Procuraduría General de la República, para efectos del desmembramiento y traspaso del dominio pleno por medio de su venta. CONSIDERANDO: Que para el correcto cumplimiento de los objetivos de conservación es necesario la delimitación y posterior demarcación definitiva de los límites del Monumento Cultural Fortaleza de San Fernando de Omoa. POR TANTO, DECRETA: ARTÍCULO 1.- Definir los límites del Monumento Nacional Fortaleza de

San Fernando de Omoa como Área Protegida a Perpetuidad. Mismos que están contenidos en la siguiente relación de medida: Parte Marina, Parte Terrestre. Área total de Área Protegida. En este Artículo se sugiere incluir la relación de medidas indicadas en el Informe de Investigación sobre el Monumento Nacional de San Fernando de Omoa, elaborado por el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) que se encuentra agregado al expediente particularmente a folios del 41 al 77. ARTÍCULO 2.- Se declara el Monumento Nacional Fortaleza de San Fernando de Omoa, como Patrimonio Cultural de la Nación, los terrenos contenidos en la anterior relación de medida se declaran Patrimonio inalienable, imprescriptible, irreducible del Monumento Nacional de la Fortaleza de San Fernando de Omoa y no podrán sufrir ningún tipo de afectación tendiente a modificar su integridad física. ARTÍCULO 3.- Autorizar a la Gerencia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para que proceda a realizar el desmembramiento y traspaso de dominio pleno por medio de su venta del predio “Las Salinas” contenido en el inmueble de su propiedad denominado fortaleza San Fernando de Omoa, ubicado dentro del territorio municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, con un área de _____ has y un perímetro de ___ metros. Contenido dentro de las siguientes coordenadas. Por el predio de L. _____ (Valor) la Vara Cuadrada (V2). En este Artículo se sugiere: a) Actualizar la Información emitida por la Comisión Interinstitucional para efectos de la venta, considerando la relación de medidas indicadas en el informe de

investigación, sobre el Monumento Nacional Fortaleza de San Fernando de Omoa, elaborado por el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) que se encuentra agregado al expediente particularmente a folios del 41 al 77; y, b) Considerar la venta de estos predios únicamente para aquellos pobladores que se encontraban en posesión de los límites en fecha anterior a la Declaración del Monumento Nacional del Conjunto Histórico Turístico de Omoa efectuado mediante Acuerdo Ejecutivo No.170 de fecha 20 de mayo de 1987 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.26,233 del 7 de Septiembre de 1990. ARTÍCULO 4.- El producto de la venta de dichos predios será recaudado y administrados por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) para cubrir los costos de los trabajos de protección y preservación de la Fortaleza. ARTÍCULO 5.- Conforme al Informe de Avalúo efectuado el _____, presentado por la Comisión al efecto se legalizarán únicamente _____ predios obtenidos en la zona denominada “Las Salinas” el resto de los predios baldíos se titularán a favor del Instituto Hondureño de Antropología e Historia a fin de establecer los mecanismos pertinentes de protección. En cada uno de los documentos generados, producto del desmembramiento se incluirán las efectuaciones contenidas tanto en la Ley de Ordenamiento Territorial así como en la Legislación Hondureña para garantizar la Protección de Patrimonio Nacional. ARTÍCULO 6.- El Patrimonio Histórico, Cultural y Antropológico que se encuentre en el Monumento Nacional Fortaleza San Fernando de Omoa es patrimonio del Estado de Honduras y está sujeto a la normativa y bajo la tutela,

administración y custodia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). ARTÍCULO 7.- Corresponde al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) la formulación y aprobación del Plan de Manejo del Monumento Nacional, en el cual se definirá el acceso, uso y administración de los recursos naturales, sean éstos marinos o costeros, asimismo las efectuaciones correspondiente en cada una de las zonas del Monumento, servidumbre de paso y actividades recreativas entre otros aspectos. ARTÍCULO 8.- Los títulos que se extienden en “Las Salinas”, como producto del desmembramiento del Terreno del Monumento Nacional Fortaleza San Fernando de Omoa, deberán ser emitidos a favor de la pareja o en su defecto del cónyuge que tenga la patria potestad de los hijos. ARTÍCULO 9.- Todo lo relacionado a los accesos, a las diferentes zonas del área del Monumento Nacional así como las respectivas regulaciones de uso de lanchas, motocicletas, trimotos, cuatrimotos, vehículos, definición de servidumbre a los propietarios colindantes entre otros aspectos, serán definidas en el respectivo Plan de Manejo del Monumento Nacional Fortaleza San Fernando de Omoa. ARTÍCULO 10.- Lo no previsto en el presente Decreto se regulará por lo efectuado en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley General del Ambiente, el Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras, así como los demás Reglamentos derivados de esta Ley y demás leyes que sean de aplicabilidad y tengan relación con éstos y sus reglamentos. ARTÍCULO 11.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Dado en el Salón

de Sesiones del Congreso Nacional, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de _____ del año _____. JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ, Presidente. RIGOBERTO CHANG CASTILLO, Secretario. Por lo cual se firma la siguiente Opinión Legal en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año Dos Mil Once. (F y S) MARVIN OMAR RAMOS GÜIZA, Consultor Jurídico. Vo. Bo. MAURA JAQUELINE PORTILLO G., Consultora Jurídica Principal... PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Once de Marzo del año Dos Mil Once. Tiénesse por devuelta las presentes Diligencias con procedencia de la Dirección Nacional de Consultoría de esta Institución, y habiéndose emitido la Opinión Legal PGR-DNC-17-2011 de fecha Once de marzo del año Dos Mil Once, por parte del Consultor Jurídico MARVIN OMAR RAMOS GÜIZA, con el visto bueno de MAURA JAQUELINE PORTILLO G., en su condición de Consultora Jurídica Principal, APRUÉBASE la misma en todas y cada una de sus partes. Se ordena a la Secretaría General de esta Representación Legal del Estado, librar Certificación de la Presente Opinión Legal al Congreso Nacional, asimismo proceder al archivo de las presentes diligencias para los efectos legales consiguientes. Artículo 228 de la Constitución de la República; 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. CÚMPLASE. (F Y S) ETHEL SUYAPA DERAS ENAMORADO, Procuradora General De La República. GUILLERMINA L. AYALA ESPINOZA, Secretaria General. Y

para remitir al Congreso Nacional firmo y sello la presente Certificación, en siete hojas de papel membretado de la Procuraduría General de la República, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de marzo del año Dos Mil Once.

- b) Oficio No.SSDECI-024-2011 con fecha 22 de marzo de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. Con el debido respeto que merece ese Honorable Congreso Nacional, me dirijo a Usted remitiendo el Anteproyecto de Reforma al Decreto No.112-2007 de fecha 30 de octubre del 2007, relacionado con la supresión del Artículo 3 de dicho Decreto y la Derogación al Artículo 109 del Decreto No.24-2008 de fecha 1 de abril del 2008, que contiene la Ley de Protección al Consumidor, para su respectiva revisión.

- c) Oficio No.0285-SE-2011 fechado 16 de marzo de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. En relación al Oficio No.22-2011/CN, a través del cual solicita opinión sobre Proyecto de Decreto presentado por el Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, orientado a crear el Centro Asociativo de la Región de Lempa, como entidad dependiente de la Universidad Nacional de Agricultura, tengo a bien remitir a Usted, DICTAMEN LEGAL, preparado por el Departamento Legal de esta Secretaría de Estado. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Queremos a nombre de los Honorables Diputados(as), saludar a las candidatas del certamen de belleza de Mis Tegucigalpa, que nos están visitando en este momento, y que reciban un saludo muy especialmente de los Diputados de Francisco Morazán. Bueno regresamos a la sesión compañeros con orden, y queremos también a nombre de todos desearle feliz cumpleaños, muchas bendiciones y mucha salud a nuestro compañero Honorable Diputado Don Fredy Espinoza Mondragón.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-209-2011 fechado 24 de Marzo de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial contentivo del Anteproyecto de Decreto orientado a aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, del Instituto de Crédito Educativo Educredito, por un Monto de Siete Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta Lempiras (L.7,949,370.00).
- b) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a la LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- c) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 81 del Decreto

No. 34-2000 del 11 de Abril de 2001, que contiene la LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incrementar la asignación presupuestaria del CENTRO DE CULTURA POPULAR, ubicado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la cantidad de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS (L. 1,178.725.00) ANUALES, la que se incluirá en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población.
- e) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 5 del Decreto No.84-2011 del 1 de Junio de 2001 de la LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (CENET).
- f) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL CAMBIO CLIMATICO.
- g) El Honorable Diputado Jesús Dagoberto Perdomo Chávez introdujo el Proyecto de Decreto relativo a crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una partida presupuestaria de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.430,000.000.00),

ampliando el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 a favor del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF), para ser implementado en la ejecución de los planes y programas de reforestación, creación y operatividad de la Unidad Especializada de Guardias Forestales y Protección Forestal, realizadas en forma solidaria con participación comunitaria.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie presentó manifestación en la forma siguiente:

“Primeramente quiero decirles que me siento muy contenta de estar de vuelta en el Pleno de este Congreso y en las actividades normales, por motivos familiares he estado ausente, pero quiero agradecer a todos mis compañeros(as) diputados que han estado solidariamente manifestándose a través de comunicaciones telefónicas por la situación difícil que ha pasado mi familia en el mes reciente. Pero también quiero manifestarme con suma preocupación porque hemos venido observando la grave situación que aqueja a nuestro país y en particular a la niñez en el sistema público de educación, a la que a pesar de no ser una problemática tan nueva reviste ahora de dramáticos matices, de deterioro e inclusive de conflicto social. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Legislativa de la Niñez y Adolescencia que tengo el honor de ostentar este cargo y basada en el interés superior de la niñez y juventud como principio inspirador de mis actividades que debe ser para todos(as) el norte que sirva de orientación en el camino, me pronuncio de la siguiente manera: Reconocemos y acompañamos todos los

esfuerzos encaminados a tutelar y garantizar los derechos de la niñez, manifestamos nuestra honda preocupación por los efectos del paro laboral que produce en términos de vulneración de los derechos de la niñez que asiste el sistema público y que de una u otra manera afecta a todos los sectores de la sociedad quienes vivimos preocupados por el lamentable rumbo que han tomado los acontecimientos; creemos firmemente que todos los sectores debemos privilegiar el diálogo para solución y conflicto y cesar inmediatamente todas las actuaciones que puedan generar más conflicto, lesionar la integridad física, moral y emocional de las personas los bienes de ésta y la dinámica social y económica del país. Creemos que la iniciativa de Ley de Incentivo para la Participación Comunitaria en la Educación, puede ser provechosa para mejorar el sistema educativo, considerando la necesidad y urgencia que hace reformas que nos permite la calidad de educación que requiere el mundo globalizado de hoy, reconociendo en ella las disposiciones que no van orientadas a privatizar o municipalizar. Sin embargo sugerimos que debe tenerse sumo cuidado de proteger los derechos y deberes contenidos en el Estatuto del Docente utilizando los procedimientos adecuados de socialización para que en vez de crear rechazo tenga la mejor aceptación. Reiteramos que creemos que debe facilitarse y fomentarse la adecuada y positiva participación de los Padres de Familia. Entre otros aspectos queremos también felicitar a los Padres de Familia que han participado, pero también creemos que hay que facilitarles y fomentarles la adecuada y positiva participación a ellos. Entre otros

aspectos como auditores sociales de la educación de sus hijos sin afectar bajo ningún concepto la responsabilidad que debe mantener el Gobierno de rectorar las políticas, implementar la educación, en los diferentes niveles y garantizar el derecho constitucional a la educación básica gratuita. Igualmente debe garantizarse que las contrataciones que haya que hacerse no se manchen con el tinte político sectario, nos rehusamos a creer que sean maestros a los que observamos cometer actos vandálicos, pues consideramos que el perfil del docente es muy elevado y debe de ser ejemplo para propios y extraños. Por lo que le recomendamos respetuosamente a los sectores magisteriales retomen sus luchas gremiales y eviten sean contaminadas por intereses que más parecen de índole ideológico y político foráneo. A tal efecto señalamos la urgente necesidad de instalar un foro o mecanismo que garantice un gran diálogo nacional inclusivo, tolerante y productivo en el que deben de participar todos los sectores de la sociedad, para que coadyuvemos al bienestar de la niñez y adolescencia en el desarrollo general, instancia en la cual se incluye una acta comisión garante del proceso integrada por varios sectores, como las iglesias, sociedad civil, sector privado, magisterio, gobierno y padres de familia, asegurando la despolitización de las decisiones que se puedan tomar y garantizando su correcta ejecución. Indefectiblemente se debe retomar el diálogo y anteponer posiciones en beneficios de la niñez y adolescencia, así mismo exhortamos a los sectores políticos abstenerse de aprovechar el tema educativo con fines electorales. Finalmente no podemos dejar de manifestar nuestra

admiración, respeto y solidaridad a los maestros que responsablemente reafirman su vocación como formadores e invitamos a todos los docentes que se han ausentado en sus labores para que retomen el camino a las aulas y su amor por esta noble y digna profesión”.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo se manifestó en los términos siguientes:

“Quiero decirles compañeros que si ustedes han seguido el acontecer nacional, se ha venido desarrollando una situación conflictiva entre el Gobierno y los sectores magisteriales, ésto ha traído como consecuencia que los maestros en sus manifestaciones no pueden desarrollarla por la represión sistemática estructurada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el derecho de protesta y a la línea de circulación, es un derecho adquirido. Sin embargo, se está coartando ese derecho y creemos nosotros que ya los niveles de polarización de este conflicto se está llevando a cabo y el Congreso debe tomar partido en un tema de éste, para llevar la paz social al país. Entendemos, realmente que hay una intencionalidad de todos los hondureños de querer mejorar los niveles de la calidad y cantidad educativa y creo que en éso estamos compartiendo todos, pretendemos que para definir estos conflictos no es con el garrote y con el gas como se puede dirimir se debe establecer una mesa de diálogo estructurada para poder llegar a estos acuerdos y solventar los problemas que están en la mesa de negociación no son tan fáciles, es casi la quiebra del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA). La institución del magisterio que es

el principal sistema de seguridad social que tienen los maestros, ¿que pasaría que 30,000 o 40,000 maestros queden sin seguridad social?, producto de que no se le busca una salida estructurada, es un problema real que existe en una institución tan importante como ésta, 6,000 maestros por ineficiencia e ineficacia de la administración de educación no están recibiendo salario, hay maestros que tienen 18 meses de no recibir un salario y están dando clases en las escuelas y colegios, lo cual también es inconsecuente. Por otro lado también tenemos el problema de la Ley de Participación Educativa que así por medio del Congreso es momento que se trate el conflicto, producto de que el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) en el pago de los maestros no ha sido cumplido por el Gobierno, a éso se suma también los decretos represivos que han salido de Casa Presidencial que si somos objetivo y lo analizamos rebasan la capacidad que tiene el Consejo de Ministros, porque de acuerdo a la Ley de Administración Pública, la capacidad que tiene el Consejo de Ministro para tomar decretos en Consejo de Ministros son limitantes, el único que puede legislar en forma sostenible es el Congreso de la República. Hay un Decreto que plantea que debe obligarse a los maestros a regresar a sus clases y que sino los van a sancionar con 2, 4 ó 6 meses, cuando en el mecanismo operativo que regula esta materia en las leyes educativas y en el Estatuto del Docente hay un procedimiento ya establecido para las sanciones y relación de penas a los docentes, bueno me parece realmente que esos niveles de polarización se están llevando a niveles insospechados nosotros como Partido de Unificación

Democrática queremos ser responsables y queremos ser serios en esta temática pues creemos que se le ha ido de las manos al Presidente Lobo Sosa el tema de la represión. Entendemos que don Oscar Álvarez y Don Armando Calidonio están implementando lo que se llama la Iniciativa Mérida y el Plan Colombia sugeridos por la Secretaria de Estado Hilary Clinton, que significa realmente la represión a los movimientos sociales y la criminalización de la protesta en alguno de sus argumentos. He estado hablando con el Presidente de la Bancada del Partido Nacional para que desde las bancadas busquemos algunas salidas con el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado para buscar arreglos a este problema, pero también lo que más me preocupa, es que ayer se abrió un segundo Decreto de parte del Consejo de Ministros también que rebaja la responsabilidad del Poder Ejecutivo y que a su vez funciona el Legislativo en una intromisión de poderes que va más allá de la capacidad de accionar del Poder Ejecutivo. Entonces nosotros como Bancada del Partido Unificación Democrática queremos decir que mientras no se sienten los maestros a la discusión de esta temática seriamente con el Gobierno, no vamos a apoyar ninguna Ley Educativa en el Congreso de la República siempre tratamos de unirnos a los consensos promovidos permanentemente por el Presidente, pero en este momento mientras no se haya buscado una salida al problema del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), al problema del no pago de los maestros, al problema de la desindexación de salario mínimo, al problema del aumento al salario de los maestros que está retenido por la Reforma Presupuestaria, nuestra Bancada

no va apoyar ninguna Ley Educativa y por éso creemos nosotros, hablaba con el amigo y líder José Celín Discua Elvir que tenemos que buscar una salida a este problema. Entonces queríamos manifestarlo en esa forma, realmente porque creemos que el tema se está saliendo de las manos y el Congreso debe actuar, entendemos que el Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado es muy amigo del Presidente de la República y ellos son líderes muy importante de este país para buscarle una salida a este problema, pero siento que no hay todavía la voluntad política para buscar una situación de sentarse a dialogar, les aseguro que si se sienta Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de nuestro Congreso de la República y Don Porfirio Lobo Sosa, Presidente de la República, 6 horas con la Dirigencia Magisterial resuelven ese problema, pero nosotros creemos que parece que estuvieran utilizándolo, este problema como una cortina de humo para otros temas que son de importancia nacional y que no se están debatiendo en el debate nacional. Por lo tanto compañeros(as) exhortamos a las bancadas a que busquemos una salida a este problema para que no sigamos confrontando a los hondureños, si este Gobierno es de reconciliación nacional no es con el garrote y con el gas como va solventar este problema”.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En ese caso Honorable Vicepresidente del Congreso, déjeme decirle que he sido una de las personas que ha invitado a la Dirigencia Magisterial a este Congreso Nacional a que se sienten con nosotros a dialogar, a que compartamos el Dictamen de este Proyecto de Ley y que lo

socialicemos con ellos, pero desgraciadamente Don Edgardo Casaña y el Señor Oliva, en un programa de televisión hicieron el compromiso con mí persona de volver a clases el día siguiente y apersonarse al Congreso Nacional, al día de hoy no hemos tenido el agrado de tener a la Dirigencia Magisterial en el Congreso. Nosotros estamos abiertos, el Presidente del Congreso le ha hecho varios llamados, me he comunicado personalmente con ellos y de parte de ellos es que no vemos voluntad de querer venir a dialogar con nosotros al Congreso Nacional. Así que lo invito a Usted a que nos ayude más bien que Usted haga un enlace a que vengan al Congreso Nacional y que nosotros tenemos las puertas abiertas para darle la discusión y una reunión privada donde podamos discutir y que ellos puedan aportar a este proyecto tan importante para que la comunidad pueda ser parte de las grandes decisiones de educación. Con el Señor Presidente Lobo Sosa es bien simple él lo único que les pidió a ellos es que no cerraran las escuelas y que se pusieran a dar clases y que él se sentaba a dialogar con ellos. Así que no entendemos nosotros que tan difícil es para ellos y que derecho tienen ellos de venir a cerrar las escuelas y privar a los niños a que todos los días se eduquen como se debe. Entonces creo que en este caso debemos de ser maduros, dejarnos de politiquerías y dedicarnos realmente a los que nos conviene. Nosotros tenemos que sacar nuestro país adelante que es tomar las cosas en serio y que realmente nos sentemos a dialogar para hacer las transformaciones que tanto necesita nuestro país. Así que lo invito a Usted ya que no logré hacer talvez Usted nos pueda ayudar a que la

dirigencia magisterial nos acompañe aquí al Congreso Nacional para tener una reunión con ellos y así poder dialogar sobre este Proyecto de Ley.

4) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional mediante la Secretaría envíe atenta nota a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), a la Comisión Ordinaria de Seguridad de este mismo poder, exhortándolas para que en conjunto se aboquen ante Asociación de Propietario de Medios de Comunicación sean éstos escritos, hablados, radiales o televisivos, a las empresas de teléfonos celulares, a fin de que busquen los mecanismos o formas de llegar a acuerdos a efecto de que tanto en diferentes programas y por medio de sistemas celulares, se estén pasando periódicamente pequeños mensajes alusivos al alcance de la paz social y al combate a la delincuencia, haciendo énfasis en la ciudadanía para que denuncie a las autoridades competentes cualquier situación sospechosa que éste sucediendo en su vecindario, barrio o colonia la Comisión Ordinaria de Seguridad deberá informar a este Pleno en un término de un mes de los resultados que haya obtenido. Ruego a la Secretaría darle trámite correspondiente a esta moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura quien apuntó:

Quiero apoyar a nuestra compañera Diputada Ana Julia García Villalobos, por esta importante moción. Sin embargo, creo que es propicio pedirle a la misma Comisión que nombre la Señora Presidenta, que vea de que manera regulamos tanto a la Empresa Tigo como a Digicel o a las demás empresas de celulares que a diario le mandan a uno cantidad de mensajitos que uno no los quiere ver, de promociones de una y otra cosa que a veces no se sabe uno si es Tigo o es otra persona que quiere robarle la oportunidad. Mire hay personas en la área rural donde existe tanta necesidad que corren a darle L.200.00 y L.300.00 hasta L.1,000.00 de recargas porque al mandar estos L.1,000.00 en recargas le mandan un automóvil o le mandan L.50,000.00 a su cuenta. En tal sentido debemos de regular éso, ese abuso se comete no se si estas empresas tradicionales con nuestra gente con los más pobres de Honduras que son los que especialmente corren a depositar los L.200.00, L.500.00 ó L.1,000.00 en recargas cada vez que llegan esa cantidad de promociones. En lo particularmente recibo como 10 o más mensajes diariamente de promociones que a mí no me interesan, adquirí mi teléfono para comunicaciones que me interesan a mí no, lo que les interesas a las transnacionales o a "X" o "Y" negocio. En tal sentido pedirle a la Honorable Diputada García Villalobos que acepte mí sugerencia que ese tiempo o esa cantidad de mensajes que mandan y que más bien distorsionan a la gente y friegan su economía, vayan de alguna manera mejorar la seguridad del país, que tanto necesitamos todos los hondureños. De alguna manera que

en cada medio de comunicación tengamos la oportunidad a la ventana de regular la delincuencia en nuestro país.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karin Gutiérrez puntualizó: Al no haber más participaciones sugeriría a la Honorable Diputada García Villalobos que enviáramos una Comisión Especial a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), talvez el Licenciado Pompeyo Bonilla nos pueda dar cita para mañana, para ir trabajando sobre el tema. Pero antes para el trámite parlamentario quisiera saber si Usted acepta la sugerencia del Honorable Diputado Puerto Oseguera. Entonces ya habiendo aceptado la Honorable Diputada García Villalobos, le podríamos dar trámite a la votación pero aquí, lo importante es que la Secretaría nos contribuya para que ya el día de mañana consigan una cita y poder trabajar en este tema para ver que podemos hacer.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Señora Presidenta, me parece que es muy importante la moción de la compañera Diputada, pero si la moción no tiene los efectos requeridos, le pediría a la compañera que presente un Proyecto de Decreto mejor, que sea obligatorio más bien y no por voluntad de los medios de comunicación porque ellos solo negocio les gusta va.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: En el Congreso hay una Comisión Ordinaria de Medios de Comunicación que está presidida por los Honorables Diputados: Dennis Roberto Velásquez Yañes, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy

Milena Vázquez López, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Juan Fernando Lobo Pineda, Jariet Waldina Paz y Mario Ernesto Rivera Vázquez, podríamos nombrar a estos Diputados para que ellos hagan los acercamientos y nos brinden un informe de ser posible esta semana a la Cámara y así determinar la Honorable Diputada García Villalobos si procede mejor ha presentarlo como un Proyecto de Ley, primero creo que hay que saber escuchar a las personas. Entonces sería bueno que ya deleguemos ésto el Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes para que a través de la Honorable Diputada Secretaria López Calderón logremos hacer los acercamientos y conseguir la cita para el día de mañana.

Aprobándose la moción en la forma siguiente:

“1) Exhortar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y a las Comisiones Ordinarias de Seguridad y Medios de Comunicación de este Poder del Estado, para que en conjunto se avoquen ante la Asociación de Propietarios de Medios de Comunicación, sean éstos escritos, hablados o radiales y televisivos y a las empresas de teléfonos celulares, a fin de que busquen los mecanismos o formas de llegar a acuerdos, a efecto de que tanto en los diferentes programas y por medio del sistema celular se estén pasando periódicamente pequeños mensajes alusivos, así como los mensajes de promoción, al alcance de la paz social y al combate a la delincuencia, haciendo énfasis en la ciudadanía para que denuncie a la autoridad competente, cualquier situación sospechosa que esté sucediendo en su vecindario, barrio o colonia”.

- b) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz presentó la moción siguiente:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, señalando los razonamientos que acompañan a esta moción dirija de manera respetuosa, cordial invitación para que el Señor Director del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP), Licenciado Andrés Abelino Torres, en su oportunidad más inmediata comparezca ante esta Cámara a efecto de ilustrar a los Honorables Diputados(as), sobre la realidad financiera actuarial, el desempeño actual y proyecciones de la institución que rectora e igualmente nos pueda expresar su punto de vista”.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Me parece sumamente importante lo planteado por el Honorable Diputado Saavedra Paz en virtud de que uno de los temas que va tener mayor actualidad, por razones sumamente especiales va ser este problema de la previsión social, pero le solicitaría al Honorable Diputado Saavedra Paz si acepta que se incorpore en la solicitud que lo acompañe la Comisión Técnica de la Comisión Nacional de Banca y Seguros porque ellos son los que conocen más adecuadamente todo lo que es el problema actuarial, éso es todo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Perfecto, dice el Honorable Diputado Saavedra Paz que acepta, así que por favor Secretaria proceda.

Aprobándose con la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta en la forma siguiente: “Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, señalando los razonamientos que acompañan a esta moción dirija de manera respetuosa, cordial invitación para que el Señor Director del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Licenciado Andrés Abelino Torres y la Comisión Técnica de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, en su oportunidad más inmediata comparezcan ante esta Cámara a efecto de ilustrar a los Honorables Diputados(as), sobre la realidad financiera actuarial, el desempeño actual y proyecciones de la institución que rectora e igualmente nos pueda expresar su punto de vista”.

5.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final al Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 53 del CÓDIGO PENAL, contenido en el Decreto No.110-2005 de fecha 7 de Abril de 2005, relacionado a la SUSTITUCIÓN DE MULTA POR TRABAJO COMUNITARIO.
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final al Decreto sobre la LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD.

- 3) Informe presentado por la Comisión de Estilo para darle la redacción final al Decreto el cual se concede al ciudadano, DON ROBERTO SOSA Medalla de Oro, más Pergamino de Honor al Mérito y una pensión Vitalicia por la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 20,000.00) mensuales por su brillante aporte a la Cultura y Educación de Honduras; y a otros Honorables Ciudadanos(as); Medalla de Oro, más Pergamino de Honor al Mérito por sus aportes a la educación, cultura, defensa de la soberanía, altruismo y solidaridad humana, fomento de la conciencia social y a la elevación de principios y valores espirituales del pueblo hondureño.

Estos Informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

6.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a la MODIFICACIÓN No.4, CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO, PLAN PUEBLA PANAMÁ, CA-5 NORTE, SECCIÓN II, LIBRAMIENTO DE COMAYAGUA-FINAL VALLE DE COMAYAGUA y la Firma CONSULTORA: CONSORCIO APIA XXI, S.A.-APPLUS NORCONTROL, S. L.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda quien argumentó: Compañeros en vista que éste es un Proyecto tan importante para lo que es la red vial de toda Honduras y entendiendo que está lo que es el libramiento del Valle de Comayagua, muy respetuosamente, pedimos se dispense dos debate y sea discutido en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien apuntó: Sí Señora Presidenta, muchas gracias, sé que este Proyecto es importante y creo que estaríamos dispuestos a tener la anuencia de apoyar la dispensa de debates, pero nos gustaría que al entrar a la discusión y esto va para el Ingeniero Gámez para la Comisión, que nos dijeran a ver si podemos entrar en 3 temas que nos interesan, uno de ellos tiene que ver con lo que es el tiempo, este Proyecto tenemos entendido que ya por todos los diferentes problemas que hubieron con el financiamiento, crisis política (etcétera), hubo algún tipo de desfases. Entonces queremos saber: 1) Cuantos de estos desfases son de origen técnico y cuantos obedecen a la parte de que hubo problema con los desembolsos (etcétera) y cual es la planificación. Según la modificación aunque entendemos que éste es el Contrato de Supervisión cuando vamos a poder estar saliendo con éste Proyecto. 2) Es la Modificación, que componentes tiene, si es primariamente financiero o producto de que esto está tardando más tiempo, que si es producto de que ha habido algún otro tipo de modificaciones que han salido en el proceso de libramiento, aunque como repito éste solo es el Contrato de Supervisión. Es algo que nos interesaría saber también que otros efectos ha tenido en lo que

ha sido la construcción en sí; y, 3) si estamos hablando de una ampliación, estamos hablando que este dinero está arriba de lo que estaba proyectado originalmente. Entonces nos gustaría basado en éso, también discutir y hablar en realidad que estamos recibiendo de ésto y por último que habláramos un poco de los libramientos y los derechos, si este problema ya está superado completamente vamos a poder evitar sorpresas legales a futuro u otras que se puedan dar en este Contrato. Entonces en lo particular voy a dar un voto para que se le dispense el debate, pero sí le pediríamos a la Comisión que estemos listos para hablar de este tema, en este momento que entremos a la discusión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Estaría de acuerdo que hiciéramos la votación de la Dispensa de Debates y después cuando estemos en la discusión del Artículo 1, hagamos este tipo de preguntas, pero muy acertado, así que Honorable Diputado Gámez se va preparando con las respuestas.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: En el mismo sentido que el Honorable Diputado Azcona Bocock, nosotros debemos estar bien conscientes de lo que estamos aprobando acá y ni modo ya está ésta situación creada, pero por lo menos deberíamos estar con mucha claridad, en cuanto, en el Considerando: Que a consecuencia de los acontecimientos políticos del 28 de junio del 2009 el organismo financiado por el Proyecto BID, entró en una pausa y que se restaura el financiamiento hasta el 16 de marzo del 2010. Entonces para ser consciente de lo que vamos a hacer, porque quiero especialmente el mocionante de la Dispensa de Debates que quedemos bien

claros, que en el Contrato Original eran Veintidós Millones Diecisiete Mil, Veintidós Millones y ahorita el Contrato está saliendo por Cuarenta y Nueve Punto Cuatro Millones, más del doble. Entonces que nosotros tomáramos la decisión, bien consciente, no es que estamos en contra de esto y ya el BID dijo que lo va a financiar. Pero son recursos del pueblo hondureño, a pesar que son préstamos por supuesto son compromisos. Entonces que estuviéramos bien conscientes, ese incremento que es más del doble, ¿en que calidad es?, Por tanto me pronuncio en contra que le dispensemos el debate a fin de que tengamos más conocimientos de este tema. Nuestra responsabilidad aquí no es realmente actuar como autómatas sino que realmente analicemos bien el tema a que se debe este aumento y que no solo se trate verbalmente sino que en forma escrita aparezca el incremento de Veintisiete Millones de un Contrato que era de Veintidós, porque se está incrementando. Al final les vamos a contar que nosotros vamos a apoyar esto, porque es de gran trascendencia, pero que el voto sea consciente, ése es el tema que quiero hacer y que no sea una explicación verbal, tal como ha sido solicitado por la persona que participó, sino que en forma escrita nos diga miren, este incremento es por el factor tiempo. En primer lugar, Señora Presidenta quiero dejar especialmente para la Comisión Ordinaria de Legislación de que cuando sea por causas de fuerza mayor, por la que ese Contrato no se ejecutó en el Contrato Original de que haya una forma de que el Gobierno y el pueblo de Honduras no carguen con estos incrementos. Creo que deberíamos ir estudiando esa posibilidad a fin de que no salgamos con este tipo de Contratos que no es culpa del Ministro, ni de los Diputados sino es una realidad que pasó, sin embargo, estamos pagando este gran monto. En ese sentido Señora Presidenta le solicito que vayamos

integrando una Comisión que nos estudie estas posibilidades para esta economía tan pobre que tenemos, este tipo de falta de previsión nuestra, falta de previsión en la Ley de Contratación, no estén contempladas estas situaciones.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En ese caso Honorable Diputado vamos a someter a votación la dispensa de debates y le pediría al Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez que ha trabajado arduamente con su Comisión que nos dé una explicación sobre el caso, porque talvez en papel no está, pero talvez ellos ya hicieron un trabajo que no voy a poner en duda la capacidad y el trabajo que ha hecho la Comisión. Yo sé que en ningún momento Usted hizo mayor alarde sino a que haya mayor información, como ustedes podrán ver ahora en este Congreso Nacional a raíz de lo que ha venido pasando en todo este año y medio, ahora ponemos cuadros donde justifican ya las Comisiones para que es utilizado cada rubro. Entonces vamos por favor a la votación de la moción de la dispensa de debates y de ahí el Presidente de la Comisión Dictaminadora nos podrá hacer una exposición para que tengamos mayor claridad.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien expresó: Con mucho gusto vamos a dar una explicación amplia sobre este Proyecto, desafortunadamente nos toca a nosotros en esta administración, resolver problemas que quedaron de administraciones anteriores,

pero aquí no estamos para echarle culpa a nadie, aquí estamos para resolver los problemas de Honduras y ésta es una de las formas de resolver. Los Proyectos que quedaron empantanados, parados sin recursos se han retomado y de esta forma también agradecer porque hay que hacerlo, tanto a los Contratistas como a los Supervisores que al reiniciar estos Proyectos no se les ha cancelado su dinero todavía. Creo que éstas son las cosas que debemos analizar e investigar, quien está financiando al Estado de Honduras, todos conocen que después de los acontecimientos famosos del 28 de Junio, todos los organismos de préstamos cancelaron para Honduras. Entonces se pararon estos Proyectos y el Gobierno no pudo decirle al Contratista o al Supervisor abandone el Proyecto, porque éso sería una irresponsabilidad. Además éso traería consecuencias funestas para el Estado porque habría que pagar los contratos originalmente firmados. Quiero decirle a los compañeros que si se fijan bien, todos tenemos copia del Dictamen, además allá está, porque ésto trae alguna confusión cuando damos nosotros mala información, confundimos al pueblo y nosotros los mismos Diputados se confunden. Ésto de decir que ahora el contrato vale el doble no es cierto tampoco, porque si ustedes leen ahí es la Cuarta Modificación. Entonces en 4 modificaciones se llega a este monto del doble, estoy totalmente de acuerdo que como país pobre, nosotros tenemos esta dificultad. Pero entonces tenemos que reformar la Ley de Contratación del Estado, tenemos que tener expedito la suspensión de contratos y en este momento éso no ocurre, recién una Empresa hay que racionarla y aquí tenemos un Dictamen precisamente detenido por éso, le ha ganado una demanda al Estado de Honduras por Treinta Millones de Dólares, éso no es justo que el Estado de Honduras le esté pagando a contratistas y a consultores que no hacen el trabajo

y sin embargo, le están cobrando el doble al Estado de Honduras. Precisamente nosotros cada Dictamen que estaba presentando ahora pasa por un examen exhaustivo. Gracias a la Junta Directiva, al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, ahora la Comisión cuenta con Asesores externos para que ustedes sepan, hemos contratado ingenieros que están trabajando a tiempo parcial con la Comisión, para ir a investigar cada uno de estos Contratos, porque nosotros como Diputados, miembros de la Comisión, no puedo obligar a mis compañeros de la Comisión a que anden en todos los proyectos. Como es mi Profesión ingeniero civil, ellos colaboran, tengo aquí por ejemplo el más alto concepto de los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, que perteneciendo a otro partido han estado trabajando permanentemente junto conmigo en esta Comisión. El Honorable Diputado Miguel Ángel Ruíz Rápalo que es de la Unificación Democrática (UD), permanentemente trabajando juntos en esta Comisión, aparte de mis correligionarios compañeros de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, nos hemos dedicado tiempo exclusivo, es más aquí públicamente he invitado a todos mis compañeros, cuando estamos discutiendo los contratos allá en la Comisión Ordinaria de Obras Públicas para que tengan conocimiento. Quiero explicar algo más importante también querida Señora Presidenta que este Contrato estuvo parado más de 8 meses. Además tenemos problemas de libramiento de Comayagua, con la indemnización del derecho de vida, personas que todavía están y no quieren retirarse, porque les dieron falsas expectativas y tenemos que decirlo. Aquí en la administración anterior se le dieron falsas expectativas de pago, ahora no se pueden honrar esos pagos, porque no coinciden con la política de reubicación del Banco Mundial ni con la política de reaceptación de la Cuenta del

Milenio. Ahora tenemos un problema social, no solo es el económico, el contratista por su cuenta ya tiene pavimentado el 78% de ese Contrato, se va a terminar en la fecha 17 de Mayo, está programado el nuevo plazo, para terminar este Contrato, pero fíjese que triste situación la que vivimos en el país y por éso es importante ésto que preguntó el Ingeniero Azcona Bocoock y ratificó el Honorable Diputado Aguilera Coello, porque la próxima semana traemos a discusión reformas a la Ley de Contratación del Estado, a la Ley de DEFOMIN de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), para que el Estado de Honduras, ya no tenga que pagar sus propios recursos. Ahorita el puente que es el paso de desnivel que va a conectar la gente que viene de Goascorán a Comayagua, ahí están las vías tiradas, están los estribos construidos y no puede el Contratista porque el dueño del terreno se niega, siendo terreno de Honduras por Dios Santo, siendo recursos del país, ésas son las cosas que atrasan los contratos, y este Proyecto es con fondos internacionales. No podemos decir que es irresponsabilidad del Estado de Honduras, son otras circunstancias, pero nosotros hemos tomado todo en cuenta, es otra cosa, Ingeniero Azcona ésto que se ha incrementado el aspecto financiero porque este Consultor ha estado a tiempo completo aquí en Honduras, los especialistas son extranjeros, no tienen otro contrato más que este único en el país y hay una carga única financiera, por la gente exclusivamente de la Oficina Central, no se está cargando este incremento a la gente de campo, únicamente a la gente de oficina central. Otra cosa importante es que en este Contrato, estos pagos, modificación Presidenta tiene la no objeción de la fuente financiera, la no objeción del BID, que es el que dá el dinero y él dijo estoy totalmente de acuerdo en que esta modificación sea aprobada,

para que de una vez por todas termine este Proyecto y la gente deje de estar sufriendo al pasar por Comayagua. La otra cosa importante, es que este Contrato en la parte medular tenemos, en la parte del Dictamen tenemos una cuenta importante que el personal técnico auxiliar de la oficina central tiene un compromiso particular, para capacitación exclusiva de obreros calificados en Honduras, el propio compañero Toribio Aguilera hace una semana habló aquí con lujo de detalles de lo que es la nueva Ley de la Calidad, ahí están ellos con responsabilidad social-empresarial, capacitando obreros nuevos en el manejo de pruebas y ensayos de materiales de construcción. Les decía una vez aquí que en el país solo existe una Empresa en Honduras que tenía el equipo especial para hacer las pruebas de laboratorio, ahora ya tenemos empresas certificadas y una empresa internacional ha venido a colaborar con nosotros en este caso. Así que compañeros les digo éste es un Proyecto que viene realmente a mejorar la vialidad en el país, que desafortunadamente hemos caído en el último lugar, en cuanto a lo que es la calidad de la red vial Oficial de Honduras y solo con estos Proyectos es que podemos salir adelante, solo con la terminación Tegucigalpa-Río del Hombre, libramiento de Comayagua-Taulabé; Taulabé-La Barca; La Barca-Villanueva y de ahí la construcción especial sobre el Río Ulúa, es que realmente va a mejorar la situación del país. También quiero adelantar porque va a venir este Contrato aquí Ingeniero Azcona Bocock para que nos ayude, es la Modificación al Contrato para la Construcción del Puente del Río Ulúa a la altura de Pimienta. Fíjese bien lo que ha ocurrido en el país, Señora Presidenta, el puente sobre el Río Humuya en Santa Rita ha sido destruido, no existe el puente, el puente sobre el Río Ulúa en Omonita, Progreso destruido. Entonces si nosotros no hacemos ese Puente, San Pedro Sula queda aislado, la principal

ciudad industrial de Honduras va a quedar aislada y no es posible que tampoco querramos modificar el Contrato para construir el Puente Pimienta, cuando un puente que se construyó profesionalmente 15 días, esas cosas ya no deben ocurrir. Entonces debemos de ver las cosas de una manera seria, responsable y con los contratistas que reúnan los requisitos y en éso hemos sido claros, transparentes y lo que les traemos aquí compañeros no es advenedizo, es producto de un estudio serio, responsable y pensando primero en los más caros intereses de la patria.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo externó: Entiendo la situación de la infraestructura a nivel nacional y especialmente los financiamientos, sin embargo hace más de 4 años hice una denuncia sobre este libramiento. Hay dos estructuras sobre el Río Humuya los dos (2) puentes, está carril uno de ida y uno de venida, el mismo Contratista en la bitácora solicitó que se ampliara de ambos extremos 30 metros, porque lo que queda es un embudo, cuando el Río Humuya crezca va a inundar zonas habitadas de Comayagua y la carretera va ser como un dique y ése es un problema serio. Le digo al Ingeniero Gámez que consulte con las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) para ver si se le puede buscar una solución antes de que termine de tirar la carpeta asfáltica, problemas que se ha tenido en ese libramiento han sido, del libramiento de los derechos de vía y el financiamiento, la Compañía Constructora y Supervisora no se les ha pagado durante 2 años ó 3 creo y en ese sentido creo que es importante aprobar esta Dispensa de Debates, pero también buscar si se le encuentra una solución ya sea de drenaje para drenar ese embalse que va

quedar ahí porque no va a poder retornar el agua, porque las estructuras son demasiadas pequeñas.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos puntualizó: Quería hacer una consulta al Honorable Diputado Gámez que llamó la atención acá, creo que dice acá Gerente del Proyecto, 5.5 meses así es verdad, Seis Mil porque acá arriba dice Dólares, no sé si son Lempiras o Dólares que gana esta persona que es local, o sea que está ganando alrededor de Ciento Veinte Mil Lempiras mensuales, éso y es local es lo que me llamó la atención y otro el alquiler de vivienda mensual de alrededor Treinta y Seis Mil Lempiras de pago de oficinas. Alguna recomendación para la Comisión que transmita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), que a la hora de negociar porque estos Contratos se negocian y debería de ver en los pagos que se le hacen al personal y también a todo el personal. Estoy viendo honorarios que son fuera de serie de lo que se paga normalmente en Honduras, creo que como sugerencia se les puede decir éso a las personas, que traten de ahorrar porque éstos son préstamos que pagamos todos los hondureños, no son donaciones que dan otros países.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Nosotros como Bancada ya planteamos que vamos a aprobar ésto, el único tema que estamos diciendo como en otras ocasiones y solicitaría Señora Presidenta que a esta Comisión le demos más respaldo técnico, porque realmente los trabajos y sé la responsabilidad del Honorable Diputado Gámez, por éso le hemos propuesto para otras cosas a él, por su compromiso y responsabilidad, pero estoy leyendo solo el Dictamen. El Dictamen

solo habla de Veintidós Millones quedando el Contrato por un monto total de Cuarenta y Nueve. No estoy juzgando el Dictamen, un Dictamen de página y media, estoy tratando de ser positivo en ésto, nosotros vamos a aprobar lo propuesto acá y queremos reconocer lo que nos está diciendo que tenemos que modificar la Ley de Contratación del Estado, porque si dejamos sin construcción una obra por causas de fuerza mayor, ésto es lo que estamos pagando. Entonces diría, dado que por éso estaba en contra que votáramos con Dispensa de Debates, porque le hubiéramos dado la oportunidad a él que nos viniera a explicar los diferentes cambios. Ese incremento de Veintidós Millones a Cuarenta y Nueve Millones no sólo fue por el aspecto de la pausa, sino fue que contiene otras modificaciones, es decir uno lleva estas cosas por etapas. Mire le modificamos en tal fecha tanto, en otra tanto que está en el Contrato, estoy viendo el Contrato, pero para mi opinión yo solo vi el contrato que son de dos páginas. Ya cuando uno revisa el contrato, uno se da cuenta, mire hubo varias modificaciones pero que no están contenidas en el Dictamen, mi conclusión es que tenemos que darle más respaldo a él, más gente que le ayude a definir ésto porque son cosas bien complejas pero como lo que queremos es dar por un lado es transparencia y por otro lado que nos vaya orientando ésto a modificar la Ley de Contratación del Estado. Recuerde que la responsabilidad de nosotros como Congreso es aprobar o improbar y este Contrato ya viene, no tenemos nosotros ninguna autoridad para ir a negociar ningún contrato, ni el propio Ministro, porque ese Contrato ya lo encontró hecho el Ministro y para aclarar también un poquito más, tiene razón el Honorable Diputado Aguilera Coello, pero aquí en lo que nosotros mandamos de información está la modificación histórica del Contrato. Entonces la última modificación son

solamente Dos Millones y como le digo el incremento va casi solo a lo que es Oficina Central, creo que con éso queda satisfecha la inquietud.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, entorno al Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PRÉSTAMOS BID:1565/SF-HO PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO, PLAN PUEBLA PANAMÁ, CA-5 NORTE; TRAMOS: INICIO-FINAL VALLE DE COMAYAGUA Y LA BARCA-VILLANUEVA, 1907/BL-HO Y 1123 SF-HO, (COMPONENTE DE EMERGENCIA) Y FONDO DE GARANTÍA PARA EL APOYO A LA EMERGENCIA, A LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN POSTERIOR A LA REPRESIÓN TROPICAL No.16, suscrito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, el 1 de Junio de 2010, entre la Empresa PRICE WATER HOUSE COPERS.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, por la urgencia calificada y la importancia de este Proyecto y lo que representa para el desarrollo del Departamento de Comayagua, que consiste en dictaminar favorablemente el Proyecto que contiene la Modificación No.2, al Contrato de Servicios de Auditoría para la Revisión de los Estados Financieros de los Préstamos BID, 1565/FS-H0, para el Programa de Mejoramiento del Corredor Atlántico, Plan Puebla Panamá, CA-5 Norte, tramos Inicio Final Valle de Comayagua y La Barca-Villanueva, propongo formal moción ante esta Cámara Legislativa para que a este Dictamen se

le dispensen dos debates y sea aprobado en un tercer y único debate, ruego a la Secretaría dar el trámite legal correspondiente

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien puntualizó: Siguiendo con la línea de lo que se ha estado tratando de trabajar y ya que no pude intervenir la segunda vez, felicito al Honorable Diputado Gámez por haber presentado toda la información completa de ese Contrato para poder aprobar éste con el mismo estándar. Necesitamos nosotros el mismo cuadro que venía en el anterior, es decir el cuadro donde estaba la información de la auditoría, ¿como era el Contrato de auditoría original?, desglosado por sub-contratos que son una variedad, cuales son las modificaciones y luego poder dar una explicación. Le haría una humilde petición al Señor Mocionante y hemos hablado con el Presidente de la Comisión que le demos chance de que se entregue y presente eso, para que se vaya todo con el mismo estándar al que estamos tratando de hacer las cosas.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es y de esto se trata, estaría convocando la próxima semana a una reunión a todos los Presidentes de Comisiones, para que vayamos estructurando un requisito mínimo para Dictámenes que tiene por lo menos los que necesitan aprobación presupuestaria que tienen que traer detallado en que se va hacer el gasto. En ese caso les pediría a los Presidentes de Comisiones, por favor revisen los Dictámenes antes de traerlos a la Secretaría y en este caso me dice el Honorable Diputado Gámez que está totalmente de acuerdo y que el día de mañana nos podría traer desglosado la aprobación de esto. Así que

para finalizar quedaría suspendida la Moción de Dispensa de Debates y la discusión de la aprobación de este Contrato.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Lo mío referente a eso es algo mínimo la verdad, pero si creo que significativo en temas legales. Creo que para la Comisión de Dictamen, para la Comisión de Estilo sería que cambien la palabra, porque tengo entendido que ésta es la empresa auditora famosa Price Waterhouse Cooper, porque ahí menciona a Price Waterhouse Cooper, pueden existir dos empresas con ésta o hace mucha la diferencia legal así que hay que mencionarla verdad.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez manifestó: La noche de hoy iniciaremos el primer debate de las ONGs que ha sido una Ley presentada por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que ha enviado una carta a la Secretaría para que retirara el Proyecto y Adherirse al Dictamen. Así que me gustaría que iniciáramos con la lectura del primer debate, entiendo que ya todos los Diputados tienen copia del Dictamen, que sería el válido cuando ya le demos la lectura al mismo para que iniciáramos ya el análisis y la lectura de este Proyecto tan Importante. Así que por favor Señora Secretaria iniciemos la lectura del mismo, y cuando estemos en el Artículo 1 le da lectura a la carta enviada por el Señor Presidente de este Congreso.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONG).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Voy a dar Lectura Señora Presidenta a la carta remitida desde Presidencia del Congreso Nacional. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 29 de Marzo del 2011. Abogado Rigoberto Chang Castillo, Primer Secretario, Congreso Nacional. Su Despacho: Honorable Señor Secretario el motivo de la presente es para informarle que en relación al Proyecto de Decreto tendiente a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, ESTOY RETIRANDO FORMALMENTE DICHO PROYECTO PARA ADHERIRME AL DICTAMEN. Ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente. Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró las comisiones para los Proyectos de Decreto presentados y aprobados en esta sesión en la forma siguiente:
- 1) El Proyecto de Decreto orientado a aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, del Instituto de Crédito Educativo (Educredito), por un monto de Siete Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta Lempiras (L.7,949,370.00), lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
 - 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS; y, LEY DEL CAMBIO CLIMATICO, los remitió a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, sustituyendo

en el segundo al Proyectista por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López.

- 3) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 81 del Decreto No. 34-2000 del 11 de Abril de 2001, que contiene la LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER, lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Incrementar la asignación presupuestaria del CENTRO DE CULTURA POPULAR, ubicado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la cantidad de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS (L. 1,178.725.00) ANUALES, la que se incluirá en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; y, crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, una partida presupuestaria de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.430,000.000.00), ampliando el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011 a favor del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Área Protegida y Vida Silvestre (ICF), para ser implementado en la ejecución de los planes y programas de reforestación, creación y operatividad de la Unidad Especializada de Guardias Forestales y Protección Forestal, realizadas en forma solidaria con participación comunitaria, los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 5 del Decreto No.84-2011 del 1 de Junio de 2001 que contiene la LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PARA EL TRABAJO (CENET), lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 6:53 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día miércoles 30 de Marzo del año Dos Mil Once, a las 2:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedá, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Milton Jesús Puerto Oseguera, y Prosecretario Alternó Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Le estamos dando la bienvenida al Señor Antonio Maldonado Paredes, Asesor de Derechos Humanos de las Naciones Unidas e igualmente al Señor Eduardo Calvo Rojas, Magistrado del Tribunal Supremo de España, quienes nos darán una breve información sobre la Ley de Judicatura.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz enfatizó: Debo informarle Señora Presidenta que hoy por la mañana hemos estado en una jornada no de estudio pero sí de información sobre los estándares internacionales, sobre la independencia de la judicatura y como aquí en nuestro país, recordemos que en el mes de Diciembre del año anterior aprobamos las reformas a la Constitución de la República, para la

creación del Consejo de la Judicatura y la Ley de la Carrera Judicial, reformas que ya fueron ratificadas en este mes de enero de esta Legislatura del 2011. A consecuencia de eso, la Comisión Especial que nombró el Señor Presidente del Congreso, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado una Comisión Especial para consensuar el Proyecto de Ley que presentó la Corte Suprema de Justicia para la creación del Consejo de la Judicatura y la Ley de la Carrera Judicial y se ha socializado con distintos sectores del país, con el Colegio de Abogados, con la Asociación de Jueces, la misma Corte Suprema de Justicia y otras instituciones del país y además el Señor Antonio Maldonado, Asesor Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, logró la presencia de dos (2) Magistrados del Tribunal Supremo del Reino de España, para orientarnos sobre la creación del Consejo de la Judicatura en nuestro país. Es por eso que hoy están con nosotros aquí el Asesor de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Don Antonio Maldonado y el Magistrado del Tribunal Supremo del Reino de España, para darnos una corta exposición. Usted Señora Presidenta dirá el tiempo y están acá para dar respuesta a las posibles preguntas que nosotros hagamos en este ilustrado camino que hemos emprendido en Honduras para la creación del Consejo de la Judicatura y la Ley de la Carrera Judicial y así lograr la verdadera independencia del Poder Judicial.

- 10.- El Doctor Antonio Maldonado Paredes, Asesor Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hizo una presentación sobre los Derechos Humanos en la forma siguiente:
“Honorable Señora Presidenta del Congreso Nacional de Honduras, Honorables Diputados(as) del Congreso Nacional, es para nosotros un alto honor, estar presentes en esta Sesión Plenaria, con el objeto de exponer la razón de nuestra visita a este Honorable Congreso Nacional

de la República de Honduras. Quisiera en primer lugar presentarnos y presentar a la Misión Internacional de expertos, auspiciada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para lo que es Derechos Humanos, integrada por el ilustre Magistrado del Tribunal Supremo de España, Eduardo Calvo Rojas, al que tengo el honor de acompañar esta tarde y en unos minutos se dirigirá a ustedes; el ilustre letrado del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Don Carlos Almeladich, quien en este momento no está presente con nosotros porque estamos en otro Foro en forma paralela, y la Señora Carmen Rosalía, Representante Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos con sede en Panamá, para América Central que tampoco hoy está presente en esta tarde. El objeto de esta Misión Internacional auspiciada por Naciones Unidas es de aportar con modestia pero con rigor, sobre los estándares internacionales y las experiencias comparadas en materia de independencia de la judicatura. En primer lugar quisiera referirme a dichos estándares como un marco conceptual idóneo y necesario que las autoridades aglutinadas en el Congreso Nacional de Honduras tuvieran a bien de acoger en su juicio y análisis para el diseño de la construcción de la Ley sobre la Carrera de Gobierno Judicial en el Marco de la Reforma Constitucional, explicada por el Señor Diputado Orle Solís. En primer lugar quisiéramos indicar que se trata de estándares contenidos en tratados y convenciones internacionales de derechos humanos que Honduras ha ratificado en forma libre y voluntaria. De manera específica me refiero al Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que señala el estándar de independencia de la Judicatura. De igual forma el Artículo Octavo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos hace igual referencia a dicho estándar, el estándar de la independencia de la Judicatura, pero este estándar, el estándar de la independencia a la

Judicatura no solo está contenido en dichos tratados y convenciones ya mencionados, también forma parte de casi el total universo de instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Así por ejemplo la Carta Africana en Derechos Humanos en su Artículo 26 contiene el mismo estándar, la Convención Europea sobre derechos humanos en su Artículo 6 señala el mismo concepto, la Carta Africana, la Carta Árabe, perdón sobre Derechos Humanos también refiere el mismo principio. Entonces se trata de un principio pacífica y universalmente contenidos en obligaciones internacionales de Derechos Humanos pero más que éso está contenido en principios técnicos y básicos propuesto por uno de los técnicos y adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ejemplo el principio sobre independencia de la Judicatura, no obstante ello de estar este estándar de la Independencia de la Judicatura incluido en tratados y convenciones de derechos humanos y en principios sobre independencia de la Judicatura. Es parte de la práctica universal, de la costumbre internacional de la cual forman parte los Estados que integran la Comunidad Internacional. Es por tanto una norma que no solo hace parte de plexos convencionales y específicos y no parte de lo que se denomina el Jus Contensis Internacional o sea la práctica internacional. Las jerarquías normativas del principio sobre independencia judicial viene aportando una delgadísima estatua y una delgadísima jerarquía que ha llevado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas a señalar que es un principio que tiene carácter absoluto y no derogable en cualquier situación aún en situaciones de emergencia. Como aterriza este principio en la estructura y en la construcción de un Poder Judicial, aterriza o se completa en dos (2) ámbitos específicos, en el ámbito de la institucionalidad del Poder Judicial. Y acá estamos señalado principalmente la importancia de la separación de los Poderes, la importancia de la selección y nombramiento de Magistrados, la importancia de un presupuesto idóneo

para el Poder Judicial, la importancia de que los Magistrados puedan organizarse libremente en Asociaciones de Jueces y Magistrados la importancia de que los Magistrados tengan seguridad, recursos y tengan una promoción adecuada, en particular de todos estos estándares quisiera destacar lo relativo a la selección y nombramiento de Magistrados, hay diferentes sistemas de selección y nombramiento de Magistrados en el Mundo. Hay sistemas de nombramiento de Magistrados por parte del Congreso y del Poder Ejecutivo, estos sistemas son caracterizados como sistemas de nombramiento político, porque en efecto tienen el riesgo de que la selección y el nombramiento tengan una connotación política. Entonces hay sistemas de elección de Magistrados por elección popular, hay sistema de elección de Magistrados por elección corporativa, pero también hay sistemas de Magistrados por elección dedicada por un órgano autónomo y éste es el último concepto que quisiera subrayar como el concepto no perfecto pero si uno de los más idóneos a efecto de evitar la politización en la selección y nombramiento de Magistrados. El segundo ámbito donde se concreta esta estructura del principio de independencia judicial en el ámbito de la conformación de los Poderes de la Administración de Justicia es en el ámbito de los jueces. La independencia de los jueces: Los Jueces para ser independientes tienen que tener certeza y titularidad en el cargo, tienen que saber que permanecerán en el cargo, más allá de las circunstancias y los riesgos de orden político que existan en un determinado país, deben saber que están garantizados por una estructura de carrera judicial que los ha seleccionado de forma objetiva e independiente. Además que tienen el respaldo de que sus decisiones jurisdiccionales no serán objeto de represalias por no caer simpáticas a alguna parte interesada. Éso es en esencia resumida los conceptos que quisiéramos transmitir y quisiera destacar finalmente antes de cerrar mi intervención la importancia de señalar que la independencia de la

Judicatura hace relación o tiene una relación directa con el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, sobretodo en circunstancias donde se han recuperado la senda democrática, la administración de justicia debe para actuar en concordancia con este paso político de andar en la senda democrática, debe también tener un corte similar, debe de andar en el mismo tono y sintonía es lo que se denomina justicia de transición, debe de estar abierta a los estándares y principios de derecho internacional, de los Derechos Humanos y aplicar los principios que mejor nos dejan a las personas bajo la soberanía en este caso del Estado de Honduras, muchas gracias Señora Presidenta por el tiempo dispensado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Muchísimas gracias Doctor Antonio Maldonado Paredes, por su intervención tan importante.

El Doctor Eduardo Calvo Rojas, Magistrado del Tribunal Supremo de España puntualizó: Buenas tardes, Señora Presidenta, Señores Diputados: Cuando hace unas semanas a mí en mí Despacho del Tribunal Supremo en Madrid, me llegó la invitación de participar en una Misión Internacional, para profundizar en el tema de independencia judicial, con la próxima promulgación de la Ley de la Carrera Judicial en este país, no podía imaginar que iba a acabar interviniendo en esta sede solemne del Congreso Nacional. En fin las circunstancias han corrido de esa manera y esta mañana hemos tenido un encuentro con un grupo de Diputados de esta Asamblea que creo que ha sido fecundo por el intercambio de opiniones y han sido ellos los que han tenido la iniciativa de invitarnos aquí a expresar de manera sintetizada alguna de las ideas que hemos expuesto esta mañana. Ésto lo haré en nombre de algún otro miembro de la Misión que ha tenido que continuar con la Agenda

que tenemos prevista porque ésto ha sido una decisión de última hora y por ello quiero ser muy conciso en las ideas que le quiero transmitir. Para ello aprovecharé que en el intercambio de preguntas y respuestas de esta mañana, me parece haber detectado algunos puntos donde los Diputados aquí presentes habían puesto su interés por éso quizás me detendré un minuto en cada uno de esos puntos, porque supongo que son los que tienen interés para todos ustedes. La idea de la Independencia Judicial, porsupuesto para alguien como yo que llevo dedicado al desempeño de la labor judicial 30 años, es extraordinariamente importante, pero lo que conviene saber es que es importante también para todos y cada uno de los ciudadanos, para todos y cada uno de ustedes como representante de la soberanía popular y porsupuesto para el país. En el Sistema actual de un Estado Social y Democrático del Derecho, el que el país cuente con un Sistema Judicial de Jueces Independientes, no solo es una confesión digamos a la modernidad de los tiempos, es una exigencia de la profesión de los derechos fundamentales, una exigencia del Estado que funciona dentro de la visión de poderes y también un mecanismo por el cual el ciudadano tenga un lugar en que acudir en amparo frente a los abusos de que pueda ser objeto. Hay una frase que dicha en esta sede para mí quizás sea una osadía pero que tengo que decirle que es la siguiente: Las mayorías políticas dan el poder; pero no dan la razón, la razón en derecho la da el que tiene a su favor la Ley y el reconocimiento de sus derechos y por tanto es el Juez o la institución a la que tiene que acudir en amparo de sus derechos. En el Sistema de Derecho Internacional o vigente, el juez tiene que tomar la Ley y hacer de ella una realidad viva, como se decía de un gran Juez que fue Presidente del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América, el Juez Marchal, se dijo del Juez Marchal que él se encontró un papel la Constitución y la convirtió en poder. Ese es el Poder Judicial, llenar de realidad los derechos de los

ciudadanos incluso frente a los poderes que ostentan la Gobernación del Estado, solo un juez independiente, puede hacer esa función, un juez sometido, sumiso, o que debe favores o debe su cargo a un poder político, sea del siglo que sea, nunca podrá desempeñar esa función de protección del ciudadano frente a los demás ciudadanos y frente incluso a los poderes públicos. El Juez porsupuesto me decía un compañero la eminencia consiste en que estás en tu despacho trabajando y no suena el teléfono, nadie te llama para decirte lo que hay que hacer o para presionarte, pues bien éso es realidad hasta cierto punto. Sin embargo si el Juez debe su cargo, debe su puesto a un determinado estamento político no hará falta que lo llamen para que se sepa lo que se espera de él. Por tanto en ese caso el teléfono no le sonará y sin embargo la independencia judicial estará herida de muerte, el Juez no debe depender, de deber su nombramiento, ni su promoción, ni su carrera profesional a nadie y por éso mismo tampoco debe tener que por razones que no sean de estricta legalidad perder su puesto. Ha tenido resonancia internacional el caso de cuatro (4) jueces de este país que han sido objeto de sanción, no se como finalmente resolverá espero que de la mejor manera para ellos, pero lo que haya estabilizado un mecanismo es para que éso no pueda suceder en la medida de que se trate de sanciones impuestas por unos intereses que no son de estricta legalidad. En el Derecho Comparado hay distintos mecanismos de composición de los Tribunales a veces el Tribunal Supremo, la Corte Suprema, desempeñan también funciones de corte constitucional, bien, lo que no es correcto en ningún sistema de derecho comparado es que un Tribunal Supremo, desempeña además de la función jurisdiccional de juzgar y hacer cumplir los juzgados, otras tareas de Gobierno, de administración, mantenimiento y gobernación de la Carrera Administrativa de los jueces. Por éso ésto lo que se ha implantado como garantía de la independencia de los jueces y garantía de la

independencia del funcionamiento de ese Tribunal Supremo esa absoluta separación. Ustedes recientemente han aprobado una reforma constitucional que detrae de la Corte Suprema parte de esos contenidos de gobernación y administrativos. Ya se que es una osadilla por mi parte decirlo aquí, en esta mañana lo he dicho y me han invitado para que repita mis ideas, creo modestamente que se han quedado cortos en esa reforma, porque la Corte Suprema tal y como ha quedado tras la reforma sigue detentando competencia de gobernanza administrativa que creo que son impropias que no le reportan nada en lo que debe ser su verdadero cometido que es el de juzgar y hacer ejecutar aquello que ha decidido, y precisamente éso es lo que hace importante y casi histórico diría el momento en el que ustedes se encuentran a la hora de elaborar esta Ley de la Carrera Judicial y de creación del Consejo Judicial. En esa reforma constitucional han establecido una cláusula transitoria en la cual mientras no se pongan con el Consejo el Presidente de la Corte Suprema, tiene poder de nombramiento, separación y desnombramiento de jueces. Me parece tremendamente inapropiado porque si lo es que tenga la Corte Suprema esa potestad es más aún inapropiado resulta que sea una persona la dignidad del Presidente de esa Corte la que la desempeñe, todo éso conduce a la creación del Consejo General, del Consejo Judicial. En Europa se ha creado una red de países que tienen Consejo Judicial y están trabajando unos estándares, unos contenidos mínimos que debe tener el Consejo Judicial, entre ellos se discute cual debe ser su composición, la duración de su mandato, las competencias que debe tener, los contenidos de sus decisiones, bien aquí se que ésto es elemento de discusión. Voy a responder ahora junto a esta Asamblea algunas cuestiones que esta mañana algunos Diputados me han hecho con idea de responder así a inquietudes de las que puede que participe alguno de ustedes, ¿cual es la finalidad principal de un Consejo Judicial?, Sencillamente garantizar la independencia de los jueces, velar

por ella y dejar que los Tribunales de Justicia desde el último Juez de Paz hasta el Tribunal Supremo o Corte Suprema, se dedique a lo que se tienen que dedicar, hacer justicia, todo lo que no se ha hecho no debe ser contenido de ellos o tribunales y debe arrojarlo el Consejo siendo esa su finalidad se plantea también cual debe de ser su composición y el como debe de hacerse a asignación. Bien a esos estándares aprobados por distintos países de la red europea, entienden que la composición debe de ser heterogénea, pero debe de haber mayoría de representación de jueces en el Consejo, puede haber representantes de otros organismos, gremios o asociaciones de abogados, de notarios, secretarios judiciales, fiscales, la mayoritaria presencia debe ser de Jueces pues porque al fin de cuentas es la independencia de los jueces lo que se trata de garantizar, la duración del mandato es variada, entorno a 5 años suele ser el promedio 4 ó 5 no es necesario ni conveniente siquiera que coincida con la legislatura del cuerpo legislativo del país, precisamente para que no haya una renovación total de muchas instituciones del país. El número de vocales también es variable y depende de cada sistema, desde luego el número de 4 ó 5 parece insuficiente porque no daría ocasión a que hubiese una representación heterogeneidad de sectores o socialmente quizás entre 9 ó 15 está el número más frecuente en los ejemplos que nos proporciona el derecho comparado. Fíjense cuales serían las competencias, de estos órganos del Consejo Judicial sería lo primero el nombramiento de los Jueces, velar por su formación no solo inicial sino a lo largo de toda su carrera, velar también por la responsabilidad disciplinaria de los jueces, se garantiza su independencia pero se les exige responsabilidad. El régimen disciplinario de los jueces nunca lo debe tener un órgano judicial, lo debe tener el Consejo Judicial, le corresponde también la defensa de la independencia de los jueces frente a terceros, quien debe nombrar a estos vocales, como se designa, como se eligen, esto es un

gran problema en muchos países, para darles un ejemplo, en España el Consejo Judicial, el Poder Judicial en España, lleva sufriendo 30 años y se ha modificado tres (3) veces, el sistema de designación de sus miembros, a mí puesto que le toca dar mi opinión que es lo que se me ha pedido, de los tres (3) sistemas el que más me convence es el primero que tuvimos, duro solo unos años, era que España el Consejo Poder Judicial tiene 20 miembros de los cuales 8 rigen la Constitución o se eligen en el Congreso o el Senado. Por tanto en esto no hay problema, el Congreso elige 4 y el Senado la otra Cámara elige los otros 4, de los 12 restantes la Constitución lo único que dice que tienen que ser elegidos entre Jueces y Magistrados, no dice por quien, en la primera época el Legislador entendió que tenía que ser los propios Jueces y Magistrados quienes los eligieran, y así fue durante un tiempo, luego en reforma posteriores pasó a que fuese también el Congreso y el Senado quienes los designaban y en última instancia el sistema que hay vigentes hoy, las Asociaciones, los Jueces proponen a treinta y seis (36) nombres y luego el parlamento de esos treinta y seis (36) nombra otros tres (3). Creo que ese Consejo no debe ser un reflejo del Estado de mayorías y minorías, debe responder el nombramiento a otras finalidades, y por tanto me parece razonable que el mayor número de las vocales del Consejo los elijan los propios Jueces, y solo un número minoritario esté representando o designado por el Congreso de Diputados, no voy a desarrollar más, serían muchas las cosas que les diría a todos, una cuestión en cuanto a la Presidencia del Consejo, esta mañana se me preguntaba si el Presidente de la Corte Suprema debe estar presente, debe presidirlo, o algún miembro de la Corte Suprema, bien yo les contesté porque me decían es que en España así sucede, quiero puntualizarles una cosa, no es que el Presidente del Supremo por hacerlo tenga que presidir el Consejo Judicial, lo que sucede ahí es distinto, allí se eligen los vocales del Consejo Judicial, que son 20 como

les he dicho, esos 20 en su primera sesión constitutiva eligen al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo, por tanto son los vocales del Consejo Judicial quienes eligen a la persona que va hacer simultáneamente Presidente del primer Suprema o Presidente del Consejo, y dejará de ser Presidente del Consejo y del Supremo en el momento que termine el mandato de ese Consejo, por tanto el sistema es distinto, no siendo éste el sistema, creo que no hay razón para que el Tribunal y el Consejo Judicial tenga que estar presidido por el Presidente de la Corte Suprema, tampoco hay que excluirlo, yo creo que como se ha dicho que una parte mayoritaria de sus miembros deben de ser de preferencia Judicial, si se elige se puede vestir cualquier miembro de la Carrera Judicial. Por mi parte con ésto termino, simplemente agradecer el honor que se me hace al estar aquí, poder expresar aquí estas cuantas ideas, esperar que puedan ser de alguna utilidad y quedar a disposición de cualquiera de ustedes por si solicita alguna aclaración de esta precipitada exposición nada más y muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: le agradecemos al Doctor Eduardo Calvo Rojas su importante disertación.

11.- Se continuó con el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relacionado a la LEY ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONG`S).

En la discusión del Artículo 1 participó la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien exteriorizó: Se encuentra con nosotros la Licenciada Denis Miranda, representante

de FOPRIDEH y que ha sido asesora en esto de las ONG's, entonces la estamos invitando porque nos va a dar su opinión antes de continuar con el segundo debate.

Licenciada Denis Miranda, representante de FOPRIDEH externó: Buenas tarde Honorables Diputados, muchas gracias por esta oportunidad del día de hoy de poder compartir con ustedes este proceso que lleva ya en seguimiento casi como cinco (5) años. De hecho la Iniciativa de una Ley para el sector de las ONG's es una Iniciativa que desde hace diez (10) años se está queriendo impulsar desde el sector de ONG's y hace cinco (5) años, iniciamos un proceso formal de darle cuerpo a una Ley que pudiese fomentar y dar seguridad jurídica a las ONG's en Honduras. El proceso de esta Ley ha llevado una amplia socialización partiendo desde FOPRIDEH que es una Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras que aglutina más de 80 organizaciones no gubernamentales de desarrollo. En ese sentido nosotros hemos llevado a cabo una socialización desde hace cinco (5) años a través de un proyecto en la que hemos tratado de socializar con todo el sector el contenido en la Ley. También hemos tenido mucho apoyo por parte del Congreso Nacional y especialmente de parte del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que en su momento como Diputado también nos brindó el apoyo de darnos un trabajo con una Comisión de Diputados y hemos estado trabajando y consensuando este Proyecto de Ley de ONG's. También se llevó a cabo un proceso con la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población que en su momento era la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia hasta llegar a lo que en estos momentos tenemos. El documento que se está

presentando en este momento como Dictamen quiero solamente hacer énfasis que el sentido de este Proyecto de Ley, es así como se brinda seguridad jurídica para los inversionistas en el ámbito mercantil y privado, también debemos de asegurar la seguridad jurídica para el sector ONG's que son los que atraen la mayor parte de la inversión de cooperación internacional al país. Una cooperación internacional que hasta el momento en los últimos dos (2) años ha tenido bastante conflicto debido los problemas internos que han habido en el país. Creo que es un buen momento para potencializar el trabajo de las ONG's también como un socio estratégico del Estado para todos los procesos de desarrollo en el país. Entonces creo que es una Ley que dará muchos beneficios para establecer un marco también de transparencia en el trabajo de las ONG's, ya que se habla tanto de que hay ONG's de maletín. ONG's que se dedican a situaciones ilícitas y lo que nosotros queremos es fundamentar un marco de transparencia y que las ONG's puedan trabajar bajo reglas establecidas y que podamos fomentar más el desarrollo en el país, les agradezco la oportunidad y muchas gracias.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muchas gracias Licenciada Denis Miranda representante de FOPRIDEH, que ahora le hacíamos la broma en un evento de socialización de la Ley de Educación que de repente y se quedaba trabajando aquí en el Congreso, porque nos ha ayudado en varias leyes que hemos estado socializando, bueno compañeros diputados hemos conversado ampliamente sobre esta Iniciativa de Ley, que regula y fomenta al mismo tiempo el tema de las ONG's y hemos creído prudente que en el paquete de leyes sociales, podemos ya ir avanzando y FOPRIDEH que es

la organización quizás que aglutina más ONG's internacionales y nacionales y que son de reconocido prestigio y que ha venido trabajando este tema desde hace casi 10 años, en cada período nos quedamos un poco como hasta la mitad del camino. Nosotros creemos que estas organizaciones juegan un rol importantísimo y no podemos permitir que por una minoría que de repente no actúan bien empañen una labor tan importante como ésta. Pero necesitamos poner regulaciones, normas que le den transparencia y que prestigien este proceso, muchos han hecho las ONG's en el país por ejemplo CARE en Honduras en el caso de Plan en Honduras, en el Occidente del país aportes extraordinarios. Visión Mundial entre otras y se merecen un endoso de respaldo de nuestra parte. Quisiera pedirles compañeros que como ya pasó el primer debate, si pudiéramos aprovechando que están los amigos de FOPRIDEH aquí poder trabajar ya en el último debate.

El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina expresó: Todos sabemos que las ONG's desempeñan un papel importante en el desarrollo de nuestro pueblo especialmente en el occidente del país, tenemos el apoyo de muchas de ellas que usted ha mencionado y el Estado debe de endosarles ese respaldo legal puesto que el fin primordial es brindar mucha ayuda a las comunidades que necesitan es por éso que solicito que se le dispense un debate y sea discutido en un tercero y último y ruego a la Secretaría que le dé el trámite que le corresponde.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, aprobándose dicha dispensa, participando al respecto el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock quien apuntó: En efecto creo que es bastante importante para el país que tengamos

una legislación específica para lo de las ONG's aprovechando que éste era el segundo debate y tal como se lo comentamos al Señor Presidente y a la Señora Vicepresidente, nosotros lo que creemos es que esta Ley debería de abarcar todas las áreas, vemos que aquí abarca lo que es el funcionamiento. Sin embargo, para la parte fiscal, para la parte de cómo van a funcionar todo lo que tiene que ver en lo que son exoneraciones, formas de manejo de lo va hacer impuesto de su patrimonio a que le aplica ganancias de capital, que derecho de impuestos de importación tienen (etcétera), todos nos estamos yendo con una legislación que ni siquiera está en un mismo sitio. Es legislación que se ha ido montando a lo largo del tiempo creo que lo ideal sobre la parte fiscal, sería de que básicamente en esta legislación que estamos haciendo se recogiera, refinara, corrigiera las cosas que van quedando y que ya en esta legislación quede claramente cuáles son los beneficios o las condiciones fiscales en las que van a operar las ONG's para que la Ley de todas formas quede completa. Creo que éso tiene poco que ver con el resto de la Ley, no creo que afectaría a la aprobación de la mayor parte de este marco pero sí creo que sería bueno que tal vez la Comisión no se Señor Presidente, se que usted estaba interesado, bastante en este tema pudiéramos prepararlo ya sea en un artículo o en un capítulo para poder básicamente que esta Ley sustituya todas las partes fiscales que han estado en diferentes leyes, que han sido fuente tanto de abuso para unos casos y fuente de que otras ONG's no puedan hacer su trabajo porque les ponen trabas, entonces ése sería mi sugerencia sobre este caso Señor Presidente.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno lo que haríamos es tramitar la

moción de dispensa y mientras tanto pedirle a la Comisión y también al equipo técnico, si pudiera considerar la idea del Honorable Diputado Azcona Bock y no se termina de aprobar la Ley y se puede crear un Capítulo Especial, si esa fuera la decisión final como estamos en el tema de la dispensa de debates, en este momento centrémonos en eso y si hay argumento ya sobre el contenido de la Ley, sería después de la dispensa si así ustedes lo desean.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Solo para hacer un apunte que a lo mejor se sale un poco del tema, pero es que estoy no se Señor Presidente, estoy un poco confundido con esto de la dispensa de debates. Creo que se ha manoseado y se abusa mucho de este tema porque hay que cambiar incluso la terminología, sabemos que por mandato toda Iniciativa de Ley tiene que trabajarse, debatirse en precisiones diferentes, sabemos también en qué momento el Reglamento Interno faculta para pedir este tipo de dispensa. En lo que no estoy de acuerdo Señor Presidente será porque soy nuevo en esto es que se utiliza, todavía esa terminología porque en primer lugar ha sido muy claro con nosotros y Usted en ciertas acepciones nos ha permitido incluso que desde el primer debate, podamos intervenir en eso. Porque siento que los debates aparte de argumentar sirven para precisar y sobre todo para aprender y reafirmar algunos conceptos o negarlo e ir al debate definitivo es más maduro e imbuido. Pero ya se está volviendo una costumbre que siempre se nos dice y prohíbe prácticamente argumentar en el primer debate porque se dice que el primer debate solo es para leer la Ley. Le digo excepcionalmente usted nos ha permitido a veces hacer algún tipo de señalamiento pero han pasado leyes muy importantes y se les pide y abre el

debate primero, solo se nos permite estar escuchando la lectura es mucho, algunos ni siquiera ponen atención porque se nos prohíbe debatir y en la siguiente reunión se pide la dispensa y empezamos hasta en el tercer debate y en el tercer debate se le da la palabra a tres o cuatro y terminó. Creo que estamos cayendo en un tema bastante pantanoso que contradice la forma en que se ha venido manejando el Congreso. Entonces ese aspecto Señor Presidente más que contrariar algún tipo de mecánica, creo que en el futuro podríamos trabajar en reformar ya sea el Reglamento Interno no se que porque no es correcto incluso que la Secretaría una vez que lee un artículo en primer debate dice sometido a discusión pasó el primer debate, porque no es cierto lo único que está haciendo es leyéndolo. Entonces no es para criticar si no que siento que porque me siento incomodo que parezco una letanía vieja y que realmente no estemos haciendo éso.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Vamos a ver, en efecto el Reglamento dice que el primer debate básicamente es una simple lectura, pero no prohíbe que se pueda aportar las ideas desde ése momento. Creo que éso debe de ser algo que debe de quedar claro en el caso de esta Ley en particular, le repito no está el Honorable Diputado Velásquez Nazar hoy aquí, pero cuando conocí esta Iniciativa por primera vez fue hace dos (2) congresos. En el Congreso anterior luego en éste nuevamente y como estamos impulsando todo este paquete de leyes sociales es fundamental darle transparencia, control y regulación pero potenciar estas organizaciones. Creo que hemos sido injusto como Estado, por ejemplo Cruz Roja que por décadas ha venido acompañando, pasa

una serie de problemas porque la pueden comparar en algunos trámites con alguna ONG's que de repente solo la organizaron y nunca funcionó y solo se ocupan para otras cosas. Recuerden que aprobamos aquí la Ley que se le llamó Contra el Terrorismo, ahí va buena parte de regulaciones para evitar del uso de ONG's como ha ocurrido en otros países del mundo, se usa para financiar temas como el terrorismo y crimen organizado, ésa es una decisión que tomó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la promovió en los diferentes congresos y ya nosotros hemos avanzado en éso, pero tenemos que complementarla con esa Iniciativa, quisiera que nos moviéramos en el tema de la dispensa de debates y luego entramos a la argumentación.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 2 la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien externó: Darle la bienvenida a los amigos de FOPRIDEH y las organizaciones ahora conocidas como Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. Este término que se acuña posterior a ONG's es decir el agregado de desarrollo supone un avance muy importante para el tratamiento de esta temática al momento de sumarme a la aprobación de este Artículo y porsupuesto de esta Ley. Quisiera resaltar que espero que este momento sirva para poner en alto relieve la encomiable labor de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y reconocer ese brazo de apoyo que ha sido para el establecimiento y la prosperidad de los programas de desarrollo en lo largo y ancho del país, consulta y medicamentos gratis porque queremos trabajar por el bien de Honduras, lo felicito Señor Presidente por esa propuesta.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Es importante saber que el día de hoy vamos a aprobar una Ley de gran trascendencia en nuestro país. A nosotros particularmente en el Departamento de Olancho, ONG`s como ASIDE ha sido de gran importancia para poder ayudarle a la gente pobre y especialmente a la más necesitada como donaciones al Hospital San Francisco, Asilo de Ancianos, Asilo de Niños, en fin son organizaciones que necesitan de estas donaciones. Es importante que todos estemos consientes que vale la pena apoyar este Proyecto y que ojalá el día de hoy salga aprobado para beneficio especialmente del pueblo hondureño.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien exteriorizó: Únicamente para sugerirle a la Comisión de Estilo que suprima la palabra “de” en el primer párrafo porque no está bien escrito cuando se utiliza el “deben” no se debe utilizar la palabra “de” en este caso “Las Organizaciones Gubernamentales de Desarrollo deben mantener independencia del Estado”, deben suprimir la sílaba “de” y sugeriría también que en el último renglón donde se habla de “los propósitos y objetivos de la determinada organización”, como no se está precitando una determinada, entonces que se escriba “objetivos de cada organización”, porque así ya se toma en cuenta todas y cada una.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Primero felicitarlo por ser el intermediario entre el conflicto del Magisterio y el Gobierno esperamos de todo corazón que la lucha que empezó ayer salga bien librado y como buen liberal estamos para respaldarlo, porque lo menos que podemos hacer los liberales

de corazón es respaldar al magisterio con esta Ley de la ONG`s. Voté en contra porque creo que debe de leerse un poquito más por tal sentido cuantas ONG`s de maletín existen en nuestro país que trabajan con mucha libertad y logran filtrarse en instituciones públicas o privadas. Hemos recibido denuncias de ONG`s que se prestan a traer artistas internacionales y no pagan el impuesto correspondiente, entonces si me gustaría que en determinado momento podemos poner articulados que vayan en relación al verdadero control que tiene que haber sobre las ONG`s, es una Ley importante que vale la pena aprobarla este día, pero también tiene que haber controles estrictos porque mucha gente anda en formar una ONG`s y no es por ayudar a la gente pobre o a quien necesita ayuda o por solventar un problema sino de qué forma evaden impuestos y mirar de qué forma se quedan con el capital, quería hacer ese pequeño aporte estamos para apoyar esta Ley, pero creo que tiene que haber ciertos controles.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera pedirle a la representante de FOPRIDEH, la Licenciada Denis Miranda que pudiera ayudarnos un poco a referirse a lo planteado por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, porque la idea es ésa crear esos controles.

Licenciada Denis Maradiaga, Representante de FOPRIDEH puntualizó: Sobre esos controles cabe destacar que la Ley ya contiene mención: 1) Sobre lo que es rendición de cuentas, sobre lo que es en términos de la Ley de Transparencia sobre la Información Pública; 2) Lo que es la sujeción a los entes contralores del Estado, ustedes lo verán en su articulado

mencionado varias veces y también lo que compete a la garantía que las ONG`s velen porque sus patrimonios provengan de acciones lícitas y que están sujetas a la supervisión por los entes contralores del Estado, en los casos pertinentes. Creo también que ya existe en el país normativas como la Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo, existe la Ley Sobre el Lavado de Activos y sus reformas, esas leyes ya son colaterales y nos sujetamos igualmente a ellas. Entonces creo que la Ley contempla esas regulaciones, igual que la sujeción de los informes anuales a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, por medio que es la Unidad de Registro y Seguimientos a las Organizaciones No Gubernamentales (URSOG).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández puntualizó: si miren ésa es la parte injusta, la idea que se tiene en términos generales que no existen controles. Recuerdo cuando aprobamos la Ley de Acceso a la Información si no estoy equivocado, ahí dejamos una disposición de que toda institución no gubernamental que también recibiera suspensiones o apoyo de parte del Estado, debería trimestralmente rendir lo que son las liquidaciones y ha funcionado ésto porque de repente nos llevamos de encuentro a instituciones que han dado toda una larga trayectoria de apoyo.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Solo quería hacer una pregunta que me expliquen de que manera este Artículo 3 donde claro está dejando sin duda alguna bien establecido la relación que se tiene que tener con el Estado y hace énfasis en el sentido de remarcar bajo un marco de libertad y voluntariedad ahora bien de qué manera con los compañeros de la

Comisión de Dictamen este Artículo se complementa de manera adecuada con la Ley Marco Social donde ahí tenemos una vinculación importante en estas organizaciones porque en la Ley Marco Social que no ha sido perdón, el iniciativa en el Proyecto de Ley que se va a poner a consideración más adelante y que también FOPRIDEH y otras organizaciones han tenido una participación muy importante y clave tenemos que tener el cuidado de que se complemente de manera adecuada porque allá se trata de articular todas estas iniciativas que han estado prácticamente dispersos y se establece incluso un sistema de articulación, para que se enfoque la actividad de esta ONG`s de algunos parámetros ya establecidos por el Estado, siento que puede entrar en contradicción con este Artículo 3.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Tal vez podrían darle una explicación al Honorable Diputado Pavón León tanto los técnicos como los Diputados.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca externó: Solo es para la redacción porque en la línea segunda y en la tercera se repite la palabra Estado 3 veces o sea si ya nos dicen independencia de Estado su colaboración con el tomara no es necesario poner otra vez Estado tomará en cuenta la política públicas o estratégicas ahí quitar “del Estado” sino que seguir en materia de desarrollo, solo es para la Comisión que se repite tanta veces esa palabra y seguiditas si lo toman en consideración para que se pueda eliminar.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández puntualizó: A propósito estaríamos solicitando a los compañeros diputados Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que es especialista en las Comisiones de Estilo, la compañera Diputada Giliam Guifarro Montes de Oca y el compañero Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda para que puedan ir tomando las notas para poder ir haciendo las correcciones del caso cuando son de estilo.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda exteriorizó: Referente a la interrogante que hacía el Honorable Diputado Pavón León, que de igual manera felicitarlo y agradecerle por ese apoyo que ha estado dando en este paquete de leyes sociales que ha estado muy involucrado en la Ley Marco de Política Públicas en Materia Social y también Seguridad Alimentaria. Decirle que como él conoce bastante de este tema precisamente que la Ley Marco de Políticas Públicas, sigue siendo éso una Ley Marco que lo que va hacer es reglamentar, todo este tipo de ayuda, pero no podemos desconocer siempre la voluntariedad que va a tener cada una de las ONG`s, o sea que ellos van a participar enunciando cual quieren que va ser su participación y se van a regir bajo las normas de la Ley Marco de Política en Materia Social pero siempre siguen teniendo su independencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Una duda que tenemos, es que algunas ONG`s por sus características por ejemplo, las organizaciones de derechos humanos no todo el tiempo colaboran con el Estado sino más bien a veces son acusadoras de un Estado violador de derechos humanos o de un Estado que no está cumpliendo las leyes.

Entonces como quedan estas organizaciones que no son precisamente de desarrollo y así también como las de derechos humanos y otras que son ambientalistas, que no precisamente su fin es el desarrollo. Entonces ese concepto de desarrollo es restringidos para las organizaciones que se dedican hacer desarrollo comunitario, actividades productivas, actividades de microcréditos, otras actividades que son meramente de desarrollo pero las que no son de desarrollo entonces no van a estar reguladas por ésta, le preguntaría a los compañeros porque fue la duda que me saltó cuando les vi el Dictamen.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda externó: En referencia a la interrogante, muy buena por cierto del Diputado, queremos decirle que si el mirara el contexto de la Ley, éstas son ONG`s, son Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, precisamente de desarrollo, principalmente de desarrollo porque se pretende desarrollar, las personas pueden ver que las diferentes leyes de este paquete de leyes sociales la terminología es similar a lo que venimos relacionando porque todas tienen algo que ver cuando hablamos del tipo de ONG`s recordemos que son ONG`s denunciante no significa que no van a tener que rendir siempre un informe a la Secretaría de Estado en los Despachos del interior y Población. Por lo tanto ellos siguen ejerciendo su trabajo, nada más que siempre van a estar reglamentadas, por éso siempre se menciona van a seguir siendo independencia del Estado.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera externó: Solamente consultarle al compañero que antecedió mi palabra si aquí no cabe para definirlo con más claridad el carácter privado de las ONG`s ya que ellas conllevan a fines y objetivos que conllevan

pero si los de carácter privado no lo deja bien ubicado en ese sentido.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Si pudiéramos retroceder al Artículo 2, en el segundo párrafo menciona precisamente lo que el Honorable Diputado está solicitando cuando habla de que toda identidad de carácter privado apolítico en el sentido partidario sin fines de lucro.

El Artículo 4 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo al respecto el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Me parece que el párrafo propedéutico, el párrafo prolegoménico de este Artículo dice: “El funcionamiento de las ONG`s tendrá las siguientes características”, a mí me parece que éso no es congruente con lo que quiere decir el resto del Artículo. Me parece que hablando con lenguajes jurídicos debería de decir: “La naturaleza jurídica de las ONG`s tiene las siguientes características”, que no es el funcionamiento, la esencia en la naturaleza de la ONG`s la que debe de tener esas características, le rogaría a la Comisión Dictaminadora tomar en cuenta esta respetuosa sugerión.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: De igual manera le sugeriría a la Comisión Dictaminadora al Honorable Diputado Martínez Pineda si en el último literal donde dice que “promueva el desarrollo económico, social, cultural, ambiental o cualquier otro objeto lícito”, le pudiéramos agregar: “Dentro del marco del desarrollo social” para que quede un poquito más claro.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: También refiriéndome al mismo Artículo en el literal f) con todo respeto le solicitamos a la Comisión si aceptan aquí les voy a trasladar parte de la redacción en el literal f) para que quede con la misma claridad de la forma que está redactado no tiene entendimiento en lo referente al contenido y a lo que quiere manifestar esa redacción. Entonces les voy a trasladar la redacción en estos términos, literal f) actuar con sujeción a los principios de la democracia participativa. En el sentido interno así como en temas de transparencia y rendición de cuentas frente a sus miembros y a la población en general hasta ahí el Artículo, se entiende bien el literal, se entiende bien pero ahí viene un punto y aparte que tiene que decir lo siguiente: “Asimismo deben cuando perciban y manejen bienes o fondos públicos del Estado, rendir cuentas ante el órgano competente de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 inciso 4) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, le solicitaría respetuosamente Señora Presidenta si me le puede consultar a la Comisión si están de acuerdo con ese cambio para poderse los trasladar.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que está de acuerdo.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock puntualizó: Gracias, voy a retomar el tema que hablé en la intervención que tuve cuando estábamos hablando de la dispensa de debate y le vamos a pedir a la Comisión que talvez puedan incorporar un inciso h), primero les voy a explicar las razones por las cuales es necesario que vaya el inciso diría: “ser sujeto a la legislación

tributaria, según lo que establece la presente Ley”, porque que es lo que ocurre, nosotros aprobar esta Ley y al poner un Artículo al final que dice: “que todas las operaciones de las ONG`s se deben de sujetar a esta Ley”, creamos una laguna o un vacío que podría ser interpretado en una laguna o un vacío en cuanto a cuál es su situación fiscal actualmente podría ser interpretado como que regresan todas a una situación fiscal especial o podría regresar o podría interpretarse como que simplemente absolutamente algún tipo de sugestión a nuestra legislación fiscal lo cual no es el caso, ni aún ahora es una situación que es un híbrido entre diferentes tipos de organizaciones. La razón entonces sería igual que les pedimos que se incluya en un Artículo que se homologue todo lo que tiene que ver con la legislación fiscal dentro de esta Ley, también les pediríamos a la Comisión que por favor lo incluyeran como un Artículo explícito como les digo para evitar que vaya haber esa laguna, esa laguna nos puede causar severos problemas, hasta nos puede causar el tipo de problemas que se vayan a los tribunales a quererlo pelear, alguien diciendo que esto no vale o talvez algún órgano del Estado que tiene que ver con la parte tributaria pueda decir que ya desapareció todo lo que había anteriormente y que ya no son válidos y que tampoco existe ningún tipo de exoneración. Entonces le pediríamos a la Comisión considerar esto para incluirlo y de ahí se vincularía talvez con un articulado que ya haga referencia a que legislación está válido o no está válido, que modificaciones hay sobre la misma.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto argumentó: Ahí en esa corrección que hizo nuestro abogado Germán Leitzelar persiste un pleonasma y yo pienso que debemos de corregirlo porque volvemos a la vieja distinción de las facultades de derecho

cuando se enseña la dicotomía del derecho público y el derecho privado ahí dice “o fondos públicos del Estado”, todos los fondos públicos son del Estado o del municipio. Entonces me parece que hay que quitarles “fondos del Estado” porque es albarda sobre aparejo basta con decir fondos públicos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Quería referirme al inciso b) que dice: “Que van a estar constituida por personas naturales o jurídicas todas las ONG`s que se forman con personas naturales no por empresas o por otras ONG`s a menos que sea una red de ONG`s. Entonces si va a crear una organización de desarrollo son personas naturales porque más adelantes dicen que van a estar formadas por nueve miembros. Entonces ésto puede confundir, le pediría a la Comisión que quede claro que son personas naturales no jurídicas porque una persona jurídica no puede pertenecer a una ONG`s pues.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Perdónenme reiterada participación en la Cámara, pero hay conceptos que son básicos cuando uno enseña en Introducción al Estudio del Derecho a los estudiantes que van a pisar por primera vez los umbrales del derecho, establece un concepto fundamental del derecho. Las categorías jurídicas, los conceptos generales verbigracia concepto de supuesto jurídico, deber jurídico, derecho subjetivo, sanción y persona en la doctrina del derecho. Existen dos tipos de personas las personas naturales que son el hombre de carne y hueso, éso son las personas naturales y por una ficción de la ley el derecho inventa las llamadas personas jurídicas que están integradas por personas naturales y son el Estado, las corporaciones, las fundaciones, las personas jurídicas, la

integración de ellas es por personas naturales. Entonces no puede haber una persona como una ONG`s que es una persona natural, si son grupos colectivos tienen que estar integrados indefectiblemente por un conjunto de personas naturales. En el caso del Estado tiene 3 elementos, el territorio y la población que son sus elementos materiales y el poder que es el elemento formal. El caso del municipio, persee que es la organización jurídica, luego el Gobierno Municipal que tiene el poder, luego la población que habita el término municipal. En el caso de las sociedades civiles, las sociedades mercantiles y las sociedades como corporaciones son las personas que integran esas entidades. Entonces el corolario es que no puede haber una ONG`s integrada como persona natural, estar integrada por un conjunto de personas naturales que conforman la persona jurídica que es el ente colectivo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Entiendo que la referencia, persona jurídica que están en este inciso, está referido a la posibilidad que estas organizaciones constituidas por personas constituyan un segundo nivel de personalidad jurídica. Los sindicatos están constituidos por las personas, pero las federaciones de sindicatos están constituidos por los representantes de esos sindicatos. Las confederaciones están constituidas por los representantes de las federaciones. Entonces aquí de lo que se está hablando, lo que se quiere dejar explicado a menos que haya otra forma de decirlo, es que las organizaciones que están constituidas por las personas y tienen una personalidad jurídica deciden fusionarse, agregarse y constituyen una federación de organizaciones y las personas que concurren en representación de esa persona jurídica, no en

representación de sí mismo, sino en representación del otro grupo, por éso aparece mencionado como persona natural o jurídica para darle creación a las federaciones en este caso de las ONG`s por ejemplo, existe la Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo (FOPRIDEH). Entonces esa Organización, aunque son personas las que están allí están representando a otras personas jurídicas.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solo quizá que se hiciera un agregado en el Inciso g), que diga de la siguiente manera: “Que promuevan el desarrollo económico, social, cultural y ambiental y en la defensa de los derechos humanos o cualquier otro tema vinculado al desarrollo del país en el marco de la legislación nacional pertinente”, ésto porque la defensa de los derechos humanos es un tema muy vigente en Honduras y en el mundo.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Le pediría al Honorable Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora nos diera su opinión sobre esta redacción, no sé si la captó, si no que la vuelva a leer el Honorable Diputado Videsmundo Cabrera.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Estamos de acuerdo con esta redacción, de todos modos tenemos que tomar en cuenta que siempre este tipo de ONGs, están procurando el derecho, buscando defender los derechos humanos, pero lo que sobra no abunda, entonces estamos de acuerdo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Por favor Señora Secretaria, queda pendiente me dice el Honorable Diputado Azcona Bocock, creo que Usted me está sugiriendo agregarle.

La Licenciada Denis Miranda, representante de FOPRIDEH exteriorizó: En cuanto al término tributario, quiero que sepa que sí se consideró en un inicio en las versiones iniciales, incorporar el tema tributario en esta Ley. Sin embargo a través de las socializaciones, vimos que era un tema muy complejo para abarcarlo completo. ¿Por qué? Porque el tema tributario está incluido en el Código Tributario y ésta es una Ley Especial. Entonces lo que nosotros queremos es que haya un marco legal que establece la seguridad jurídica o sea las reglas jurídicas. Porque no existen en el momento, existen dispersas en diferentes legislaciones y no propiamente para las ONG`s. Entonces que logremos éso y posteriormente entonces iniciar un proceso de reformas al Código Tributario en base a lo que esta Ley establece. En el caso habla de que se va a actuar con sugestión a la Constitución de la República y demás leyes del país, creo que cuando habla “demás leyes del país”, está incluyendo también el marco tributario y también porque no queremos correr el riesgo de que con una Ley Especial se vaya a derogar o reformar una Ley con mayor supremacía, como un Código Tributario.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Bueno creo que está bien dada la explicación y sé que es un tema complejo. Entiendo que lo que están pretendiendo es simplemente dejar la parte fiscal para un futuro desarrollo. Decirles en efecto de que creo que ésa es posiblemente una de las partes más

importantes de todo esto, creo que hubiera sido una buena oportunidad, ojalá que se logre retomar y continuar. En ese caso no sé ustedes que son los expertos, talvez están seguros de que va ser entendido por todos los actores, que la legislación actual en materia fiscal sobre las ONG`s, sigue vigente. A mí no me está 100% claro, si ustedes consideran que la redacción está cubierta en ese sentido. Entonces retiraría la sugerencia de que se acepte, pero si le queremos dejar a la Comisión un mensaje de que en efecto retomen la parte fiscal, la mayor parte del problema, de lo que se está viendo en el área de las ONG`s, lo que necesitamos es un sistema fiscal para ellas que funcione bien y que ya sea uniforme, transparente y que no sea discrecional ni arbitraria (etcétera). Entonces si no se va poder hacer en esta Ley, como le digo, creo que debimos haberlo logrado pero que avancen después, pero simplemente queremos asegurar que quede claro. Entonces que toda la legislación quede como está y nadie vaya a querer tomar ventaja para hacer una cosa o la otra, diciendo que algo ya no es válido.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Entendemos la buena disposición del Honorable Diputado Azcona Bock, pero la verdad que si hiciéramos eso esta Ley no puede ir contra el Código Tributario, recuerde usted que tenemos la Constitución, códigos y leyes y ésta es una Ley Especial, en un área especial. Introducir el tema fiscal nos traería más consecuencias negativas que beneficios, y ya existe una estructura en el respectivo Código. Creo que la posición de la Comisión es la correcta, pero sin embargo algo se tendrá que hacer pero dentro de otra instancia no de esta Ley.

A continuación la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez manifestó: Me dice también el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar que es una persona que ha venido trabajando este proyecto por años, que eso ya se encuentra establecido en el Código Tributario. Entonces que eso prácticamente abarca y que no habría necesidad de ponerle ese literal a esto.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Me quiero referir siempre al Inciso b), donde hizo una exposición el Honorable Diputado Ramos Soto y también el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, para que esto quede claro acá, quisiera recomendar a la Comisión si no tiene inconveniente que en conformidad a lo que es el derecho de organización, en lo que son las organizaciones ya sean gremiales o de naturaleza social o desarrollo cuando se va a remitir a las diferentes formas de organización no se remite a persona natural se remite a personas jurídicas de primero, segundo o tercer grado. Entonces para que esto quede claro porque no existen ONG`s de persona natural, sino de personas naturales que constituyen una persona jurídica. Por tanto lo recomendable acá es hablar de “constituidas por personas jurídicas en primero, segundo o tercer grado”. Les recomendaría a la Comisión que tomemos ese concepto, porque eso es lo que define el derecho colectivo del trabajo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me dice el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda que acepta la sugerencia del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta.

Los Artículos 5 y 6 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 5 de los Honorables Diputados: Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y Juan Ramón Velásquez Nazar, participando además el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Quisiera sugerir que se suprimiera esa barbaridad que hay ahí, donde dice: “país extranjero”, país extranjero no existe, bajo ningún concepto. Entonces en el párrafo donde se refiere a internacionales que se diga: “Cuando se hayan organizado y constituido en otro país” o que se diga “cuando se haya organizado y constituido en el extranjero”. Éso porque países extranjeros no existen, la otra cosa es que quiera me explicaran si esta representación legal está detallada en el articulado posterior, en el articulado que sigue después la representación legal de las ONG`s que se consideran internacionales de acuerdo a este Artículo, solamente esa es mi inquietud.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Quería sugerirle algo respetuosamente a la Comisión, le voy a dar lectura a una nueva redacción que tengo, con el objetivo de clarificar un poco y talvez los que son abogados aquí nos escuchan bien y nos den su opinión. Con el Artículo siguiente con el Artículo 6, dice: “Las ONG`s nacionales se constituirán ante Notario”, por lo cual recomiendo la siguiente recomendación: “Nacionales, una vez que se haya constituido en la forma establecida por esta Ley y se haya procedido a su inscripción correspondiente a partir de la cual se entenderá otorgada la personalidad jurídica”. No sé si con éso

quedaría talvez un poco más claro la redacción tómenlo en consideración y ustedes nos dirán.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Básicamente es una clasificación que existe en este momento, en donde hay ONG`s nacionales e internacionales. Sin embargo le quiero preguntar a la Comisión Dictaminadora que ocurre cuando una ONG`s es nacional pero logra inscribirse y ser reconocida en otro país, en ese sentido quisiera consultarle a la Comisión Dictaminadora si acepta que en ese primer párrafo en donde se define a las ONG`s nacionales como aquellas que han sido concedidas por el Estado de Honduras, según los requisitos contemplados en la Ley y su Reglamento y que se agregará el siguiente párrafo: “Sin detrimento de que esta sea reconocida o inscrita por otros Estados”. Eso es lo que quiero consultarles, siempre es nacional, pero hay muchas ONG`s que van a lograr ampliar sus horizontes y lo hacen precisamente para poder captar más recursos que vengán a invertirse a este país y mejorar la problemática económica y social. Entonces en ese sentido sugiero a la Comisión Dictaminadora, si acepta que siempre siga siendo nacional, sin detrimento de que ésta sea reconocida o inscrita por otros Estados”.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Hay dos consultas de una vez. La sugerencia que ha presentado la Honorable Diputada Vicepresidenta Gutiérrez Espinoza para una nueva redacción que básicamente lo que hace es incorporar el registro como parte del otorgamiento de la personalidad jurídica y lo último que ha dicho Rossel Renán Inestroza Hernández.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda Expresó: Referente a lo que estaba sugiriendo la Honorable Diputada Vicepresidenta Gutiérrez Arévalo estamos de acuerdo en incluirlo en el Dictamen, con lo que menciona y sugiere el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, déjenme decirles que precisamente la clasificación de nacionales o internacionales, es porque la Personería Jurídica en Honduras se le dá para que pueda aplicar en el Gobierno de Honduras, si esa ONG`s quiere ir a trabajar a otro país bajo ese nombre, pues será internacional o nacional en el lugar donde llegue, por éso ustedes pueden ver que hay muchas ONG`s que están operando, que son internacionales que son de España, cualquier lugar de Europa y de Estados Unidos y cuando llegan aquí se llaman ONG`s, fulana de tal Honduras, porque su personería jurídica es hondureña, por lo tanto en ese momento se vuelven nacionales, aunque su matriz sea internacional.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Acá en este Artículo 5 siempre en el párrafo segundo: dice: "Internacionales, cuando se hayan organizado y constituido en otro país", según el cambio de redacción, según las leyes aplicables en el lugar de su constitución y a quienes el Estado de Honduras le reconozca su Personalidad Jurídica, éso no puede ser, porque si ya tiene una Personalidad Jurídica reconocida en el extranjero, lo que procede es lo que la Ley manda y lo que debe de decir esta disposición es: "Y a quienes el Estado de Honduras le reconozca su incorporación a fin de poder operar en el territorio hondureño. Le recomiendo también a la Comisión que no se utilice esa redacción,

porque no puede el país reconocerle la Personería Jurídica a quien ya tiene, lo que hace es incorporar una sucursal.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Quisiera que todos los mandatarios del pueblo uniformáramos el lenguaje, no es Personería Jurídica lo que otorga el Estado a los entes colectivos, si no que "Personalidad Jurídica", ésa es la palabra correcta. Les otorga verbigracia la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social a las organizaciones sindicales, Personalidad Jurídica, les otorga la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia a los patronatos, Personalidad Jurídica. Entonces no hablemos de Personería Jurídica, es Personalidad Jurídica. En este debate debemos reconocer que estamos legislando para el Estado de Honduras, nosotros no podemos legislar aquí sustituyendo lo que tiene que hacer el Estado de Guatemala, El Salvador o Argentina. Si verbigracia una ONG`s hondureña, constituida conforme a las Leyes Nacionales y con Personalidad Jurídica reconocida por el Estado se va a otro país le corresponde a otro país darle reconocimiento o no conforme al derecho interno de ese otro país, si contrario censo, una ONG`s de otro lado que está establecida en otros países viene a Honduras, esa ONG`s tiene que ser reconocida por el Estado hondureño, e incorporarse al derecho hondureño; por ejemplo: El Código de Comercio de 1950 dice que si de repente una empresa extranjera quiere operar en Honduras tiene que hacer una solicitud a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y presentar ciertos requisitos como que la compañía en el extranjero, somos una determinación en su Junta Directiva, acordando tener una sucursal en Honduras, crear un patrimonio afecto a la actividad mercantil y nombrar un

representante permanente en Honduras, pues algo similar debe ocurrir con las ONG, que son asociaciones de naturaleza civil y de derecho privado. Entonces es importante que nosotros legislemos para las ONG`s que se constituyan al amparo de las Leyes de Honduras, repito si ellos quieren establecerse en otros países tendrán que solicitar en esos países ser reconocidas.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Antes, queda aprobado pero con las sugerencias de quien, para no crear confusión en la grabación.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz pidió disculpas a la Sra. Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez exteriorizó: Me dicen que es con la sugerencia de los Honorables Diputados: Leitzelar Vidaurreta, Vicepresidentes Gutiérrez Arévalo y Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Aprobado con las sugerencias de la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo conjuntamente con el Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y de igual manera del Vicepresidente Juan Ramón Velasquez Nazar, mil disculpas.

En la discusión del Artículo 7 participó la Honorable Diputada Vicepresidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién argumento: Honorable Diputado Martínez Pineda, respetuosamente me gustaría sugerirle que en el Literal f), se le pudiera agregar “el cual

podiera ser nacional o extranjero residente” por cualquier cosa, mal interpretación creo que quedaría un poquito más claro éso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Quisiera atender a lo que dijo el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta antes, para ser buen alumno, que el Estado de Honduras no puede reconocer la Personalidad Jurídica de una organización que tiene su propia Personalidad Jurídica y en referencia que tenemos en el primer párrafo y en el tercero, habría que decir entonces: “El reconocimiento ante la Secretaría de Estado” y en el tercer párrafo “la ONG internacional que solicite su incorporación”, ponemos su incorporación y con éso obviamos el problema del reconocimiento.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada la sugerencia también del Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, así que por favor Señora Secretaria a la votación.

Aprobándose el Artículo con la sugerencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar y Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

El Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien argumentó: Quisiera que los compañeros de la Comisión me explicaran en que casos concretos podrían aplicarse estos Artículos, porque están planteando de ONG que no necesiten una oficina de representación éso básicamente y la otra parte es que mejoren un poquito esa redacción, porque hay un gran enredo, cuando dicen por

ejemplo: Apoyo puntuales para el país y facilitar el cumplimiento de sus objetivos, en éso está bastante pobre esa redacción.

La Licenciada Dennis, Representante de FOPRIDEH apuntó: Ese caso es por ejemplo cuando hay situaciones de emergencia o muchas organizaciones internacionales, lo que hacen es apoyar puntualmente algunas instituciones del Estado, a través de convenios y acuerdos o un acuerdo que se firma con una institución del Estado o a través de otra ONG`s, que no necesariamente es que ellos quieran venir a instalar una Oficina propia de la ONG`s sino que solamente quieren hacer algún Proyecto y por lo cual establecen un convenio con una institución del Estado u otra ONG`s y en ese caso pues la operación en el país es a través de la ONG`s . Y en ese caso ella es la que tiene que reportar al Estado verdad, porque no es una solicitud de una oficina de representación.

El Artículo 9 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien enfatizó: Aquí tendríamos la misma observación que había hecho el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, poner entonces: “Toda ONG´s nacional o internacional que obtenga o se le incorpore”, para obviar ésto de reconocer Personalidad Jurídica.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Si Señor Presidente, pero es exactamente lo que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velasquez Nazar porque habría que separar ahí igual, para que no haya el mismo error.

El Artículo 10 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien exteriorizó: Solamente para el mismo tema, aquí hay que incorporar después de “Personalidad Jurídica o incorporará en su caso, habiéndose cumplido”, para que mantengamos la misma estructura jurídica.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Aceptada por el Presidente de la Comisión dictaminadora.

El Artículo 11 se aprobó de conformidad con el Dictamen interviniendo el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Esta es una cosa pequeña Señora Presidenta, muchas gracias pero me parece prudente que, en vez de usar “fallo”, se use “resolución”, porque cuando está remitiéndose a administrativas o judiciales, los fallos son judiciales, pero los administrativos son resoluciones, es más genérico, recomendaría usemos la palabra resolución que cubre fallos y resoluciones a la vez.

Los Artículos del 12 al 17 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 12 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien enfatizó: Una pregunta para la Comisión, dice: “Las ONG`s tendrán la organización mínima siguiente”, incorporan acá a las ONG`s nacionales o también a las extranjeras. La pregunta es porque si las extranjeras se constituyen en base a la ley del país a donde fueron constituidas al ser incorporadas, únicamente tendrán una sucursal en el país. Entonces

de solo ser para las nacionales habría que agregarle la palabra “las ONG`s nacionales”.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, sí como lo menciona el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, éstas son para las ONG`s nacionales, recordemos que las internacionales vendrán a incorporarse ya con su estructura.

Los Artículos del 18 al 24 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 18 del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Con la experiencia del Fondo Social Departamental, hemos trabajado con algunas ONG`s, entonces quisiera pedir a la Comisión se incorporara “estuvieran adscritas al SIAFI”. Cuando maneja fondos públicos, porque éso ya es el mecanismo del Estado que tiene el presupuesto para manejo público. Entonces le agradecemos que deberá estar adscrita al SIAFI, que maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de la República. Éso nos facilita, porque ése es el mecanismo público que tenemos para el manejo de fondos públicos a través de ONG`s y ya lo estamos implementando.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me dice el Honorable Diputado que está de acuerdo con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

Los Artículos del 25 al 31 se asintieron de conformidad con el Dictamen y la observación para el 25 del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien manifestó: Únicamente

ahí en el Artículo 25 para la Comisión que se le agregue la “Personalidad Jurídica o la incorporación de las ONG`s, se suspenderá o se cancelará” porque son dos acciones jurídicas distintas, la incorporación y el otorgamiento de la Personalidad Jurídica, si están de acuerdo.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que es aceptada su sugerencia.

Los Artículos 32 y 33 se aprobaron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 32 de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello quien argumentó: Habíamos conversado con la Comisión de que agregáramos acá en la Comisión de Enlace de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas o su representante, puesto que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única entidad que tenemos en nuestro Estado que está pendiente como viene la circulación de estos recursos y conviene para todos los planes que existe a efecto de la coordinación. Así que solicito a la Comisión que acepte la inclusión de la “Comisión de Enlace a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Primero disculparme con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que efectivamente si ya con el Dictamen y él habíamos hablado sobre ese tema y aceptamos la incorporación del “representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en esta Comisión”.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: También a la Comisión, Señora Presidenta, donde dice: “La elección de los representantes de las ONG`s será hecha en una asamblea convocada para ese efecto por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población”. Creo que éso, afecta la democracia interna de las organizaciones, lo recomendable en este caso debe ser que la elección de los representantes de las ONG`s, sea hecha en una asamblea solicitada su convocatoria para tal efecto por la Secretaría de Estado, porque la Secretaría debe de solicitarle a la ONG`s, pero la convocatoria es plena facultad interna de la organización, no se si están de acuerdo pero me parece que lo más correcto es que sea “a solicitud” y no que “convoque la autoridad”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta lo que sucede es que hay solamente una Federación de Organizaciones Privadas de Desarrollo, y ellas no tienen autoridad para convocar a quienes no están afiliados y si lo hicieran solo ellas, dejarían por fuera a quienes no son miembros de esa Federación. Por éso es que la autoridad es la que tiene que hacer la convocatoria y al hacerlo hacen la certificación para que efectivamente haya posibilidad de que todos participen. Quisiera hacer una sugerencia a la Comisión porque el espíritu de la Comisión fue que esta Comisión de Enlace tuviera el mismo número del sector público y del sector privado. Si ahora hemos aceptado que se incorpore la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, entonces deberíamos de tener cuatro (4) representantes de las ONG`s con sus respectivos suplentes y no tres (3) para mantener el espíritu de la calidad en la Comisión.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Estamos totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado Velásquez Nazar, en ese sentido sería discutir lo que fueran tres (3) y tres (3) miembros. Por lo tanto si subimos a cuatro (4) con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como lo recomendó el Honorable Diputado Aguilera Coello. Entonces si está en derecho para que queden en igual parte, serían cuatro (4) miembros.

Los Artículos 34 y 35 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 34 el Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Solamente que hay que quitarle el “donde proceda”, debe de ser “en los casos que proceda”.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Éso lo dejaríamos para la Comisión de Estilo verdad.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Que estaba de acuerdo.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me decía aquí el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo que conmigo se iban rapidito las leyes. Pero le digo que no es éso, que éso se debe al gran trabajo que ha hecho la Comisión Dictaminadora encabezada por el Honorable Diputado Martínez Pineda, también por el gran aporte que nos ha dado FOPRIDEH en este Proyecto y también no podría dejar de mencionar al Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar que viene trabajando durante años y años en este Proyecto para cuales pido un fuerte aplauso para todos ellos. Así como para el Honorable Diputado Aguilera Coello, por los grandes aportes. Al Honorable Diputado

Leitzelar Vidaurreta y a todos los demás Honorables Diputados que nos han dado sus brillantes aportes como José Oswaldo Ramos Soto y Saavedra Paz. Así que muchísimas gracias a los amigos de FOPRIDEH por todas sus aportaciones y no podría también terminar mis palabras sin felicitar al Presidente de este Congreso Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Projectista del mismo también. Así que muchas felicidades y realmente que cuando hay voluntad en un Congreso Nacional me decía el Honorable Diputado Velásquez Nazar que tenían 10 años esperando esta Ley, y ha sido en el Congreso del Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado que podemos sacar ésto, así que muchas felicidades a todos y muchísimas gracias a los amigos de FOPRIDEH.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Arte, sobre el Proyecto de Decreto relacionado a otorgar reconocimiento al Doctor Salvador Moncada, consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por su labor científica a favor de la humanidad.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Me parece que el compatriota Salvador Moncada, que se propone se le otorgue una Medalla de Oro, no se trata de un ciudadano cualquiera, sino que de un connotado científico, de un profesor universitario y de un investigador de gran calibre intelectual que ha tenido reconocimiento ecuménico, por su trabajo a favor de la ciencia médica. Quiero decirle Honorable Mandataria Presidenta, que en el Congreso hay unas condecoraciones más altas, no se puede confundir al doctor Salvador Moncada, otorgándole una simple Medalla de Oro con el calibre intelectual y con el orgullo que representa para el pueblo

hondureño sus ejecutorias como profesional médico, científico e investigador. Quisiera que reconsideráramos ese Dictamen y le otorgáramos una de las condecoraciones más altas que tiene el Congreso de la República. Quisiera que rectificáramos en eso y no le diéramos una simple Medalla de Oro, sino que la condecoración más alta que el Congreso de la República es capaz de otorgarle a los ciudadanos de este país.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Me parece correcta su recomendación, Honorable Diputado Ramos Soto y le estaríamos preguntando al Presidente de la Comisión Dictaminadora si acepta la sugerencia del Honorable Diputado Ramos Soto.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Como no estar de acuerdo si se trata del reconocimiento de uno de los pocos hondureños que hoy pueden ser considerados como ejemplos de este país, en donde el liderazgo ha caído en tanto deterioro. Estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el querido compañero, bueno perdónenme la pretensión de llamarle compañero el ilustre Diputado Ramos Soto en el sentido de que se le otorgue al doctor Moncada la más alta condecoración que el Congreso tenga establecido. Haremos las averiguaciones correspondientes para llamarle de la manera exacta como debe de llamarle este reconocimiento, pero en lo que todos estamos de acuerdo es en lo que encierra este reconocimiento que es el aplauso general del pueblo de Honduras a uno de los profesionales más ilustres y ojalá que con este reconocimiento también haya un eco suficiente en los Medios de Comunicación y centros educativos a nivel de todo el país, para reconocer con grandes lauros a estos hondureños que

trabajan por la ciencia, arte y cultura. Ojalá tuviesen en los Medios de Comunicación el mismo espacio que tienen los jóvenes que se dedican a la cultura del deporte. Muchas gracias Honorable Diputado Ramos Soto y muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Julio César Nolasco Bautista externó: Para mí es un honor también como médico de Honduras, que esta tarde se esté pidiendo la condecoración para este gran médico científico hondureño y solicito a la Secretaría se le dispense el primero y segundo debate y sea discutido y aprobado en el tercer debate.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León quien puntualizó: Solo para felicitar al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva e igualmente el complemento que le hizo nuestro amigo y universitario Ramos Soto y decirles que es bueno este tipo de ejemplos para demostrar que en Honduras no hay ninguna diferencia sobre todos los que nacen en territorio extranjero. Es una medida muy linda e importante pero mi discurso va sobre lo siguiente sin ánimo de hacer polémica. Señora Presidenta en funciones y voy a ser breve, ese pedacito, ese agregado que dijo el Honorable Diputado Banegas Leiva ojalá que se llevara a cabo, que este tipo de información sobrepasara los ámbitos del Congreso. Estamos totalmente de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo es que lo haya ligado a las personas que hacen culturas con los pies, le quiero decir que conozco personas que tocan la guitarra con los pies, que dibujan con los pies y que han hecho unos lince extraordinarios, que incluso trabajan manejando otros tipos de instrumentos con los pies, incluso conozco personas que han escrito poemas maravillosos siendo ciegos. Para

finalizar Señora Presidenta le quiero decir que lamentablemente a lo que nos hemos dedicado a dirigir y a entrenar a los que hacen cultura con los pies, realmente hemos sido por así decirlo marginados, porque los mismos que tienen a este país al borde del abismo son los que dirigen las estructuras de las que se dedican hacer esa cultura con los pies.

Asintiéndose la dispensa de debates y los Artículos del 1 al 3, con la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señora Secretaria, ya se encuentra con nosotros el Señor Alcalde de La Ceiba, el Licenciado Aguilar, que el día de hoy viene a presentarnos más o menos como sería el endeudamiento que se estaría aprobando obviamente con la voluntad de este Proyecto.

El Licenciado Carlos Aguilar, Alcalde de La Ceiba manifestó: Muy buenas noches Señores de la Junta Directiva del Congreso Nacional de la República de Honduras, Honorables Diputados y amigos: Vengo en representación y nombre del pueblo de La Ceiba, para lo cual he sido facultado a través del proceso democrático que se vivió en nuestra República a finales del año 2009. En ese sentido vengo hoy como Alcalde de todos los ceibeños, sin importar ideología, color, credo, religión y ninguna otra norma que pudiera conllevar la discriminación y aceptar el sentimiento más profundo que tenemos los buenos hondureños, que es el sentimiento de la unidad y la reconciliación en nuestro país. En este sentido lo que solicitamos al Honorable Congreso Nacional a través del Proyecto de Decreto,

presentado por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas y que entiendo que ha sido Dictaminado por la Comisión de Estilo, es que se nos permita poder tener un límite máximo de hasta por Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) y poder gozar del beneficio de Ley que solamente el Congreso Nacional puede dar de la extensión del plazo para el cual hemos sido electos, en término de crédito financiero. En este sentido vale aclarar que Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) de esos Doscientos (200) ya se encuentran actualmente comprometidos y en una gran mayoría es la parte de la deuda financiera que recibimos en la Corporación Municipal de las Corporaciones Municipales salientes. En ese sentido también hemos encontrado de que no existía el sustento legal en el Congreso Nacional de la República a través de un Proyecto de Decreto y aprobado por este Soberano Poder y en el cual pensamos de una vez poder legitimizar este acto que estaba sucediendo en nuestro municipio sin tener la autorización como repito del Congreso Nacional de la República. Una vez haciendo esa aclaración quedarían disponibles hasta Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) para hacer Proyectos de inversión que estarían destinados en un sesenta por ciento (60%) al descongestionamiento vial en nuestro Municipio. Otro porcentaje en obras de infraestructuras turísticas ya que somos la Capital del ecoturismo y la Capital del turismo hondureño, pero nos falta mucho que poder invertir en estos temas para convertir a la Capital de La Ceiba en un verdadero destino y con los parámetros que se quiere. Tanto el turista nacional como al internacional, quisiera decirle que esta Corporación Municipal de La Ceiba que me honro en presidir, ha sido en el año 2010 la Corporación Municipal que ha recibido más fondos para proyectos de desarrollo de parte de las misiones y de los países cooperantes de la República de Honduras. Éso es debido al

trabajo en equipo que se ha tenido en el seno de la Corporación Municipal, donde para darles un ejemplo mi presencia hoy aquí se debe a la voluntad por mayoría absoluta de todos los miembros de la Corporación Municipal, incluyendo las tres Bancadas representadas en nuestra Corporación Municipal de La Ceiba y éso nos ha dado credibilidad y sobretodo transparencia en el manejo de los fondos, ya que hemos implementado un proceso novedoso pero muy efectivo. En este sentido del manejo de los fondos que es la figura del fideicomiso, la cual el Municipio de La Ceiba no gozaba de ella hasta que ésta actual Corporación Municipal ingresó a labores a partir del 26 de enero del año 2010. En este sentido los países cooperantes internacionales, los Bancos Mundiales, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y todos los entes que apoyan a ciudades y países necesitan obligatoriamente una contrapartida para la ejecución de estos proyectos. No hay ningún Proyecto o muy poco que en estos dorados tiempos sea completamente gratuito o vía de donación. En este sentido siempre se requiere una contrapartida que varía entre el cinco (5) el diez (10) hasta el veinte por ciento (20%) de lo que es los ingresos municipales para poder conllevar estas obras que hemos estado efectuando en este año 2010 recién pasado y otras que ya tenemos pactadas, contempladas y firmado algún tipo de convenio como ser para darles un ejemplo: La remodelación total del Parque o Plaza Pública Central del Municipio de La Ceiba por un monto arriba de los Quince Millones de Lempiras (L.15,000,000.00) con fondos de la Cooperación Española y fondos también municipales en su contrapartida que anteriormente mencioné, también hemos sido sujetos de aprobación de un Proyecto creo que el más grande en materia de infraestructura e inversión en el Municipio de La Ceiba, por el Banco Mundial, específicamente que es el órgano financiero avalado por la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y por el Congreso Nacional que nos aprobó y le agradecemos una vez más la Ley del Retorno de la Inversión, de ella y podemos mencionarles que ya se firmó con el Gobierno de la República el Convenio en el cual a través del concepto de la inversión pública o privada que con mucho atino o acierto fue aprobado por este Congreso Nacional de la República, se invertirán en este Municipio de La Ceiba en estas obras de infraestructura y de congestionamiento vial un monto de alrededor de Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) o sea aproximadamente Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) en obras de infraestructura vial en nuestro Municipio. Quisiera decirle y pedirle a cada uno de los Honorables Diputados y a cada una de las personas que nos acompañan aquí, que sintamos que el pueblo no solamente el de La Ceiba sino el pueblo hondureño y la gran nación nuestra tiene la esperanza fija que las personas que han sido electos para el período 2010-2014 respondan con iniciativas y Proyectos de Ley y sobretodo con obras que vengán a beneficiar de una manera sustancial el desarrollo de los Municipios y del país y sobre todo el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestra amada Honduras. En ese sentido no venimos aquí al Congreso Nacional o en su defecto a otro Poder constituido legalmente del Estado a pedir una donación o a pedir una ayuda o pedir una canonjía. Venimos a pedirles el instrumento legal técnico que nos permita de acuerdo a nuestras capacidades administrativas y financieras, porque aclaro ningún banco nacional o internacional le presta dinero a una institución pública-privada si no es con la garantía del retorno de su inversión. Por éso estamos seguros que el monto que hemos solicitado ha sido un monto concientizado y sobre todo muy bien sociabilizado con las capacidades y mejores actitudes que tiene el

Municipio. En este sentido este Proyecto de Decreto se sustenta en fondos de alrededor de Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) que tenemos al año a través de diferentes tasas y conceptos y garantizaríamos a la banca nacional e internacional y a los organismo internacionales lo que es el retorno o la contrapartida en la inversión. Para finalizar quisiera pedirles que nos apoyaran en esta Iniciativa sin importar colores políticos o cualquier otro tipo de prejuicios que pueda existir, es malo endeudarse si es para gastos ordinarios, si es para que esos fondos vayan a la bolsa de las personas que administran una ciudad o un país para éso es malo endeudarse pero endeudarse dentro de las capacidades económicas y financieras de un municipio para poder contar con fondos frescos y poder generar proyectos ya casi de manera inmediata que no solamente vendrán a generar y a fortalecer la infraestructura en nuestros Municipios sino que vendrán a generar miles de empleos directos e indirectos en las etapas constructivas de cada una de estas obras. Creo que si éso es malo que me juzguen por éso y estoy dispuesto a hacerlo porque el pueblo es el soberano y el que requiere y demanda este tipo de obras. Así que no limitemos al pueblo laborioso de La Ceiba que represento con mucho orgullo, no le limitemos por una decisión en la cual lo que le solicitamos es una autorización del instrumento técnico legal, para luego según nuestras capacidades y nuestra gestión poder conseguir los fondos para estas obras. Hoy me acompañan y quisiera mencionar antes de finalizar la Regidora Municipal Doña Florencia Padilla, que fue en su momento la opositora pero de buena manera la candidata del Partido Liberal en las últimas elecciones la cual obviamente si está con nosotros es porque avala este tipo de decisiones y porque conoce de administración y finanzas y sabe que los sueños que una vez ella tuvo hoy lo estamos cristalizando como Corporación

Municipal todos unificados. También nos acompañan Honorables Regidores como ser el caso de Carlos Omar Espinoza que es antiguo compañero de ustedes en esta Cámara Legislativa, también el Honorable Regidor Don Luis Hernández Sandoval, esperamos y confiamos en Dios que todavía existe la justicia para los que menos tienen y que debemos de proveer a través de leyes como las que se promulgan en este Congreso Nacional cambios que generen e impacten positivamente a nuestra amada nación hondureña y al pueblo de La Ceiba.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relativo autorizar a la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para que obtenga recursos económicos provenientes de préstamos del Sistema Financiero Nacional o cualquier entidad de Crédito Internacional que opere legalmente en Honduras, hasta por un monto de L.200,000,000.00.

El Honorable Diputado Proyectista Rodolfo Irías Navas expresó: En aras del tiempo y en virtud de que el Dictamen se ajusta al Proyecto, yo me voy a permitir retirar el Proyecto para que se discuta únicamente de acuerdo a la opinión emitida por los miembros de la Comisión Dictaminadora, gracias.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: Quisiera solicitarle a la Cámara y a la Secretaría para que a este Proyecto de Decreto se le dispense el primero y segundo debate y sea discutido en su tercer debate. Debido a la importancia que este Proyecto tiene para la zona turística de La

Ceiba, para los intereses de todos los ciudadanos que viven en ese Municipio tan importante de nuestro país.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión participando el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien puntualizó: En primer lugar estamos sentando un precedente en pedir dispensa de debates para un préstamo que es de tanta responsabilidad. Cuando tenemos que hacer varias consultas a los Miembros de la Comisión, puesto ahorita solo se nos ha presentado el Dictamen en una forma bien escueta y este Dictamen igual como estamos haciendo con todas las municipalidades porque sabemos la situación crítica de las Municipalidades y al final es riesgo del Estado y es parte del tema que se ha estado discutiendo, especialmente con los organismos internacionales que tengamos cuidado tanto con las Municipalidades como con los fondos de pensiones. Así que cuando están pidiendo dispensa de debates no nos están dejando oportunidad de estudiar ésto. Ya en el caso de San Pedro Sula con la solicitud que nos presentó San Pedro Sula en la readecuación de la deuda, fuimos bastante claros y hoy están trabajando en una serie de informaciones que gestionadas por el Presidente de la Comisión ordinaria de Finanzas, de Presupuesto II y con el apoyo del Presidente de la Comisión de Presupuesto I, Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillen Gómez y que todos los Diputados de Puerto Cortés estamos avalando que presenten bien definido la readecuación, igual cosa hicimos con Puerto Cortés, sabemos que es una municipalidad modelo en América Latina pero la verdad que no hubo información acá en que se iban a destinar los recursos y con el beneplácito del Proyectista que es el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, también llevamos ese acuerdo de

que ellos iban a trabajar en presentarnos la información. Ahora con este caso por ejemplo cuando se está hablando y no sé quien va presidir la Comisión quien va a responder las preguntas.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Pero en este caso, perdón Honorable Diputado Aguilera Coello, pero en este caso talvez no está Usted claro, pero en el Dictamen dice quien es la Comisión Dictaminadora y aquí se encuentra el Honorable Diputado Leva Bulnes, que está en representación de la Presidenta de la Comisión, la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol. Entonces para este caso estaría aquí claro y entiendo que está también el Señor Alcalde de La Ceiba para que le podamos hacer todas esas preguntas y respuestas y si es voluntad de la mayoría de la Cámara. Entonces llevarla a votación, así que en ésto Usted más bien deberíamos aprovechar el tiempo para hacer las preguntas tanto a la Comisión como al Señor Alcalde para que nos puedan responder y salir de las dudas que tenemos. Disculpe la interrupción pero solo era para manifestarle que si hay una Comisión que ha Dictaminado ésto que es la Comisión Ordinaria de Finanzas.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: No sé si me expliqué bien, lo que estaba preguntando precisamente que quién es el que iba a contestar las preguntas. Precisamente no es que estaba diciendo que no había nadie disponible a contestarlas. Entonces la primera pregunta que tendría es en la readecuación de la deuda, si ya tenemos constancia del Banco que va a readecuar la deuda porque éso es bien importante para nosotros y si esa constancia la podemos ver. La siguiente pregunta es con respecto a los proyectos, ésa es la tónica que estamos manejando con las otras

municipalidades que no se vaya a sentir de que estamos Señor Alcalde, específicamente tomando una posición especial contra La Ceiba, sino que es una actitud que estamos manejando con todas las municipalidades, precisamente de las reuniones que hemos tenido con los organismos que estamos tratando de sanar las parte de las finanzas públicas, donde ellos nos piden encarecidamente que veamos este tema. Tanto vuelvo a repetir de las municipalidades con las solicitudes del financiamiento porque al final es el Estado el que responde. La segunda pregunta es en relación con los Proyectos, aquí en el Dictamen no hay ninguna relación de los proyectos para que haga ahí el dinero. Entonces quisiera compañeros que igual como pudimos aquí unificar pensamientos en cuanto a las otras dos (2) Municipalidades del Departamento que formo parte, que es la de Cortés en los cuales les pedimos mayor información, en ese proceso se encuentra porque tengo entendido que también esta información está disponible. Les diría que ésto no lo viéramos con el Artículo 71, de votar no más así, porque hay una línea por ahí que hay que votarla porque sería un precedente muy malo que estaríamos dejando en este Congreso. Entonces lo que estoy pidiendo es normal es darle trámite igual que estamos haciendo con las demás Municipalidades que la información se nos de, repito la constancia bancaria de la readecuación y luego los proyectos, cuales son los proyectos y que se nos de los perfiles de éstos, donde se va utilizar estos recursos, Señora Presidenta, son 10 años abarca tres (3) períodos para adelante, entonces es una cuestión de responsabilidad lógica que nosotros acá aprobemos cosas que no va afectar futuras organizaciones, no nos vayamos y es una norma que aprendimos con el caso que hubo con las instalaciones olímpicas de San Pedro Sula. Aquí no reparamos como se iban a pagar y todo y ahí tuvimos un problema serio. En

este caso por lo que he escuchado, de que existe la mejor disposición de manejar esto en forma transparente por eso solicitaría a la Comisión que nos diera esa información.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Solo nada más para recordar, en el problema que fue presentado con la Alcaldía de Puerto Cortés que fue presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Lara Orellana, el mismo me pidió la suspensión de la discusión de eso por que prefería traer al Alcalde para que tuviéramos la oportunidad de hacerle preguntas y respuestas y poder tener más información. Entonces en estos momentos se encuentra aquí el Alcalde de La Ceiba así que lo tenemos aquí, él nos podría presentar la información y no me diga que no Don Aníbal porque él me lo dijo a mí personalmente.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: El Honorable Diputado Aguilera Coello ha expuesto algunas razones valederas, quiero decirle que hemos traído a este Congreso la presencia del Señor Alcalde y parte de su Corporación porque ellos tienen más que decirnos al respecto. Esta Comisión de Dictamen analizó también y presentó lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos extendió y nos dio el visto bueno para que la Corporación pudiera acceder a un crédito. Quiero explicar que la Municipalidad de La Ceiba ocupó el primer lugar en la obtención de empréstitos y el beneficio de la Comunidad Internacional para la realización de proyectos. En la cual no nos toca más que respaldarlo en este Congreso de la República, inversiones que talvez no mencionó el Alcalde en su explicación que fue tan amplia. Como la remodelación del Parque Central de la Ciudad de La Ceiba con la inversión de Veinticuatro Millones de Lempiras

(L.24,000,000.00) inversiones grandes como la pavimentación del acceso de la Ciudad, un Anillo Periférico en valor de Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00), inversiones en infraestructura que el Alcalde y su Corporación han logrado cristalizar para beneficio de la Ciudad. Con ese antecedente y también explicando que parte de esos Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) ya están en una deuda de la Municipalidad en los bancos nacionales. El préstamo solicitado es hasta Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) y obviamente estamos descartando cien (100) que hay que pagarlos porque ya se deben son Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) que quedan. Naturalmente que en el Dictamen hacemos claramente la explicación de que cualquier autorización será con la presentación de proyectos polvorizados, igual que una Junta de Vigilancia que nos garantice a los ceibeños que los recursos solicitados serán invertidos en su beneficio. Voy a darle porque lo hemos traído justamente a éso de invitado, para que el Alcalde nos ayude a sacar cualquier duda que puedan tener los compañeros Diputados.

El Licenciado Carlos Aguilar, Alcalde de la ciudad de La Ceiba apuntó: Muchísimas gracias Honorable Señora Presidenta, al Honorable Diputado Aguilera Coello, decirle que sabemos de su calidad de buen hondureño y sobretodo que como él decía no es ninguna dedicatoria para el pueblo de La Ceiba. Lo reconocemos en sus actuaciones diarias en este Congreso Nacional y en pro de nuestra amada Honduras, pero hay preguntas que tienen respuestas completas y fáciles: 1) Mencionaba él la Constancia de Pagos del Banco en el cual la deuda está alrededor de los Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) y justificar de alguna manera que

anteriormente como mencioné en mi exposición, no sé si estuvo el Honorable Diputado en ese momento que hice mi exposición que ya se encontró una deuda pública municipal pactada por la anterior Corporación Municipal, sin la autorización de este Congreso Nacional, pero cualquier documentación financiera y estoy seguro que él que es una persona entendida en la materia, sabe que los estados financieros y de resultado de cualquier institución ya sea pública o privada existe la tabulación de estos datos y sobretodo la firma de la auditoría externa sobre estos temas. Así que definitivamente se cuenta con la documentación fehaciente de que lo que se encontraba antes de que nosotros tomáramos posesión de la administración pública municipal y lo que ha pasado del 26 de enero del 2010 a la fecha y todo esto se encuentra en los informes financieros que fueron presentados a la Comisión de Estilo. 2) Él hablaba de donde se van a invertir los proyectos. A cualquier Municipio de Honduras según su tamaño pero nosotros lo que estamos pidiendo y está especificado es que se nos autorice un endeudamiento hasta por Doscientos Millones de Lempiras de los cuales Cien Millones de Lempiras ya están actualmente prestados obviamente en empréstitos y los cuales la gran mayoría de ellos es lo que hemos heredado. De los casi Cien Millones de Lempiras, ¿Porqué lo estábamos pidiendo esto de una manera general? porque nosotros necesitamos la contra partida para los proyectos que nos va ir entregando en su momento el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Española, el Reino de Dinamarca, la Embajada de Japón y todas las organizaciones que hoy por hoy están creyendo en el Municipio de La Ceiba y como bien dijo el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes se ha logrado que el Municipio de La Ceiba sea la que mayor producción tenga hoy por hoy con fondos de misiones y de

países cooperantes y amigo. Entonces en ese sentido nosotros no queremos enmarcar si todavía no tenemos la consecuencia de resolución de cuales proyectos de la gama de proyectos que se necesitan en materia de infraestructura vial y turística que vendrán a generar miles de empleos de manera directa e indirecta como los cuales hemos generado en el 2010 y no hemos cargado ni al Gobierno Central ni a la Administración Pública Municipal con ese pasivo laboral que tanto daño hace a las Corporaciones Municipales y a los Gobiernos. Entonces en ese sentido estamos pidiendo este aval para que nosotros en su momento luego de que se nos apruebe este tipo de proyectos que hemos presentado para darles un ejemplo de desarrollo turístico y saneamiento ambiental del estero debajo de la Isla, cuando se nos apruebe Dios primero ahí vendrá la decisión de responsabilidades y de donde sacaremos esos fondos si ustedes conocen que casi todas las instituciones públicas no pueden ni siquiera con su gasto corriente debido a lo que ha sucedido y no le vamos a echar culpa al pasado, vamos a mirar de ahora para adelante. La única opción que tiene un Municipio de poder desarrollar, proyectarse y de poder lograr que generen profundos cambios y transformaciones es a través de la cooperación internacional y ustedes han de saber como conocedores de la materia de que se ocupa una contrapartida y es por eso que no hemos querido enmarcar en decir tal calle o tal proyecto porque luego si ustedes lo aprueban en este Congreso Nacional es una Ley del país. En ese sentido ya no podríamos decir no nos aprobaron "X" proyecto pero nos aprobaron "Y" como hacemos para redestinar esos fondos. Entonces en este sentido tenemos abierta esta solicitud y en cuanto a materia del pago de ellos está suficientemente explicado ya en el proyecto de lo que se presentó según los requerimientos de la Comisión de Estilo.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, un saludo para nuestro Alcalde y los Regidores(as) que lo acompañan. Quiero aclarar antes de tener mi intervención que amo a mi ciudad y que estoy de acuerdo en que la ciudad se desarrolle pero que en esta oportunidad voy a tener que dar mi punto de vista desde el Congreso Nacional porque no sé si por razones sectarias o por qué motivo no se nos ha invitado a nosotros los Diputados del Partido Liberal para que allá en La Ceiba hubiéramos discutido esto y dar nuestro punto de vista, que tengamos que venir a darlo acá públicamente y que no se vaya a interpretar que es que estamos en contra del desarrollo de la ciudad. Vamos a apoyar a nuestro Alcalde y todos los proyectos que estén para La Ceiba siempre enmarcados dentro de la Ley y que sean en forma transparente, medible y fácil de auditar. También estamos apoyando y aquí pedimos dispensa de debate por los cuatro carriles y que queremos y vamos a seguir apoyando para que esto sea una realidad, pero quiero darle mis puntos de vista al señor Alcalde porque en esta ocasión desearía que se suspendiera o que se discutiera en primer debate este proyecto para ver si en la discusión del mismo porque no es que nos estamos oponiendo podamos crear un mecanismo como lo planteé cuando paramos el financiamiento de Puerto Cortés que no podemos crear un precedente para todas las Alcaldías porque después no le vamos a poder decir que no a ninguna Alcaldía y estos financiamientos van cargados a la deuda interna del Estado. Entonces todas las Alcaldías van a venir hacer lo mismo porque van a querer hacer las obras que no hay capacidad en base a los ingresos que recibe la Municipalidad a puros préstamos y dejando comprometido a los demás gobiernos y de repente que los estudios de factibilidad no den y que las

Municipalidades puedan entrar en serios problemas. Por ejemplo el punto de vista no es sectario lo aclaro, porque podemos apoyar el proyecto, pero un proyecto que verdaderamente reúna los requisitos que dijimos aquí en el Congreso se iban a apoyar estos préstamos. Dijimos que ya no íbamos apoyar un préstamo a ninguna Municipalidad sino venía el detalle con nombre y apellido y valor de cada uno de los Proyectos, como es posible un Plan de Inversión, como es posible que el Señor Alcalde nos va decir que después que aprobemos el préstamo van a empezar a hacer el perfil del proyecto cuando para venir a sacar un préstamo tiene que venir el perfil ya planificada de ese Plan de Inversión y decir señores queremos hacer esto. Queremos que nos apoyen con este préstamo y con gusto como que no, yo que conozco la ciudad, se las necesidades que hay en la ciudad y de repente mi apoyo total pero aquí solo me dicen readecuación de deuda no dicen ni con que banco. Tengo entendido que la Municipalidad de La Ceiba no solo le debe a Banco Ficosha, Cien Millones de Lempiras, le debe al Banco Atlántida y al Banco del País y como van a quedar esas deudas más estos Doscientos Millones de Lempiras, que ésa es la información que tenemos a mano. Tengo entendido que la Municipalidad de La Ceiba si fuera una readecuación que le podemos hacer un daño no ha pagado prestaciones a cientos de trabajadores que ahí están pendientes de recibirla solo por el hecho que sean de nuestro partido, si dijera aquí que va a venir a pagar esas prestaciones porque gente les digo ya la Constitución de la República tiene establecido que el ser supremo de la sociedad es el ser humano. Le solicito al Señor Alcalde que si de ser aprobado este préstamo que nos ponga cuanto va a pagar en prestaciones sociales porque Usted bien sabe que está bien comprometido con bastante gente pobre que no tiene que comer y que toda vía no se le pagan sus prestaciones. Por otro lado,

inversión e infraestructura vial y pavimentación Señora Presidenta no sentemos un precedente, que solo nos vengan a decir ésto así global estamos de acuerdo de repente hay obras importantes que nos digan para pavimentar X, Y, Z, calle y que venga éso en el Plan de Inversión de la Alcaldía y con todo mundo lo podemos apoyar éso. Tantos metros cuadrados la calle tal, éstos, entonces dijimos que ya no íbamos a aceptar ésto y paramos el de Puerto Cortés y porque ahora vamos hacer las cosas diferentes para que se nos crea un mal precedente, inversión e infraestructura turística. Que proyectos turísticos se van a hacer donde está el diseño y el presupuesto que tiene que quedar incluido en lo que es el Dictamen para que cuando venga el Tribunal Superior de Cuenta y vengamos nosotros como supervisores de lo que aprobamos también sepamos que es lo que vamos a ir a supervisar y no que nos digan ésto y que después nos saquen otro tipo de proyectos que verdaderamente no están ni priorizados, obras de saneamiento ambiental; cuales obras de saneamiento ambiental porque no viene el detalle, porque no vienen los valores, quiero pedirle a mis compañeros Diputados(as) repito no nos estamos oponiendo a aprobar este préstamo pero ya paramos el primer préstamo por esta misma razón que fue a la Municipalidad de Puerto Cortés que es una Municipalidad de nuestro Partido. Pero lo que aquí estamos cuidando ya es el precedente que haya transparencia que no se den cheques en blanco con este tipo de préstamos y que debemos de tener mucho cuidado en ese sentido. Así que otra cosa que quisiera comentarles es que fui Alcalde por ocho años de la Ciudad de La Ceiba, jamás en ocho años hice un préstamo de estas magnitudes, el año pasado la Municipalidad de La Ceiba sacó un préstamo por Cien Millones de Lempiras, que estoy sugiriendo públicamente para que se liquiden esos Cien Millones de Lempiras, que donde se pagó no importa si

fue deuda del Gobierno anterior pero que se le de esa información transparente al pueblo, donde se invirtieron esos Cien Millones de Lempiras y ahora el Congreso está a punto de aprobar esos Doscientos Millones de Lempiras casi como un cheque en blanco. Entonces quisiera que fuéramos ecuánimes y unánimes en cuanto a las decisiones que aquí tomamos. Si tomamos la decisión con Puerto Cortés de pedirle que venga con un detalle presupuestado en base a un Plan de Inversión, también a pesar que es de mi ciudad pero si lo hice, intervine contra Puerto Cortés el hecho de que sea mi ciudad no quiere decir que voy a estar en contra de lo que considero debe ser lo correcto. En ese sentido que cuente el Señor Alcalde que vamos apoyar este refinanciamiento por éso también diría considerando lo que le dije de las prestaciones de los empleados y de las deudas que hay con los otros dos bancos para que la Municipalidad no quede tan comprometida y que no tengamos mucho problema que lamentar. Así es que quería dar todo este esquema no repito porque aquí las cosas se malinterpretan y después pueden ir a decir a La Ceiba, Gonzalo Antonio Rivera estaba opuesto, bueno no me estoy oponiendo a ninguna obra, porque aquí no hay nombre ni apellido en ninguna obra, si a mí me dijeran ahorita que van a pavimentar el bordo del Río Danto para descongestionar la ciudad con todo gusto Señor Alcalde, pero tiene que decir aquí y cuanto por cuanto lo van hacer porque sé que es una obra que necesita la ciudad. Estamos para apoyar pero así como en estas circunstancias como está presentado el Dictamen nosotros en este momento no estamos apoyando esta dispensa de debate, podemos seguir discutiéndolo en el transcurso cuando ya esté toda la información se apruebe el préstamo y como quien dice estamos sentando un buen precedente de transparencia como un mensaje para los demás Alcaldes que aquí al Congreso ya no se

van a traer préstamos que solo vengan así tan resumido y que no sepamos que son las obras que se quieren hacer.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Debo aclarar que ésta es una Iniciativa del Honorable Diputado Irías Navas, como la Constitución le da el derecho de presentar una Iniciativa, Usted no se tiene porqué molestar, porque ésto no se fue a discutir a La Ceiba, porque aquí en esta Comisión Ordinaria de Finanzas hay dos (2) miembros de su partido que han venido trabajando y revisando este proceso. Les pido por favor una vez más que no seamos nosotros las personas que venimos a manifestarnos haciendo silbidos aquí en la Cámara. Cambiemos por el bien del país demos el ejemplo nosotros, que somos electos por el pueblo y me parece que es una falta de respeto a la Comisión el estar haciendo silbidos, así que les pido compañeros, de corazón que por favor si realmente queremos cambiar demos demostraciones en la manera en la que nos comportamos en la Cámara.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Bienvenido Señor Alcalde, Regidores y nuestra excompañera Florencia que la queremos mucho aquí en esta Cámara Legislativa. Quiero decir compañeros el principio de las municipalidades que tienen autonomía municipal, ellos saben como van a invertir los recursos. La propuesta que vino aquí es para que el Congreso en el marco de las leyes autorice este préstamo, esos préstamos también están legislados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, en las Disposiciones Generales que dicen que: “Cuando una Alcaldía quiere un préstamo tiene que traer una solicitud y tiene que tener el visto bueno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”. Lo único que preguntaría para seguir

en el marco legal, ¿Si ya la Comisión de Dictamen tiene el visto bueno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas?, pues es el mecanismo legal que le garantiza esa posibilidad al Congreso para autorizar en términos concretos, si van hacer bordos, si van hacer calles, si van a pagar prestaciones ésa es una cuestión que le compete a la autonomía municipal en el marco de Ley. Lo que sí es realmente que la Alcaldía tiene que presentar: 1) El Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de que ingresos va a pagar ese préstamo, él dice la Disposición General de Presupuesto, por ejemplo cuando presentaron el de Puerto Cortés decía que lo iban a pagar de los fondos que reciben del peaje y de contribución, cuales mejoras de ahí iban a pagar. El dictamen éste no dice realmente de que forma van a pagar el préstamo por que es un préstamo a 10 años de Doscientos Millones de Lempiras quiere decir que van a pagar cuotas de Doscientos Millones anuales, solo de capital más los intereses habrá que ver si la capacidad del flujo de caja de La Ceiba lo tiene para cumplir con ésto o no cumplirlo, pero lo que creo hay que seguir estrictamente lo que ya nos pide la Ley de Presupuesto, es el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y si la capacidad, que el Alcalde nos diga ahora, si la Alcaldía tiene capacidad para que en 10 años poder cubrir estas deudas con los ingresos que percibe la Corporación Municipal. Por lo demás me parece que, lo triste de aquí es que de esos Doscientos Millones de Lempiras hay que pagar deudas de Alcaldes que dejaron endeudada la ciudad por más de Cien Millones de Lempiras. Entonces más bien más para invertir, es para sanear las finanzas de la Municipalidad en una parte éso nos preocupa también el endeudamiento acelerado de las Alcaldías y sobretodo una ciudad tan importante como La Ceiba. Pero también la petición es clara lo único que tienen que seguir los requisitos que

ya dicen la Disposiciones Generales del Presupuesto que las planteó también muy claramente el Honorable Diputado Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cardona puntualizó: En primer lugar quiero darle gracias a Dios porque tenemos un Alcalde que ha tenido el reconocimiento de organismos internacionales y de la Presidencia de la República, del cual nos sentimos contentos que nos represente en La Ceiba, el Licenciado Carlos Aguilar y su Corporación Municipal que hoy hace presencia acá. En segundo lugar quiero felicitar al Honorable Diputado Irías Navas por ese tipo de proyectos de interés local para la ciudad de La Ceiba. Recordemos compañeros(as) Diputados que hay Corporaciones como la de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Puerto Cortés que tiene muchos recursos para hacer proyectos de infraestructura, saneamiento ambiental y de todo tipo; pero no podemos perder de vista los ceibeños y los que quieren la ciudad de La Ceiba que en este año y meses de Gobierno la Ciudad ha cambiado la cara, no tenemos que ver las cosas políticamente ni con sectarismo. Recuerdo en los períodos anteriores y no voy a señalar Alcaldes, se enjaranaron y no dieron permiso, Setenta y Cuatro Millones de Lempiras sin permiso. Quiero felicitar a cada Corporación Municipal encabezada por Carlos Aguilar, doña Flor de Padilla, Calín Espinoza, compañeros Diputados y Luis Sandoval porque han venido de una manera responsable a asumir el compromiso de esos Doscientos Millones de Lempiras. Ya lo decía el Honorable Diputado Ponce Saucedo, las corporaciones tienen autonomía sabrá el Alcalde y su Corporación Municipal como va a manejar estos fondos. Tenemos el Tribunal Superior de Cuentas, tenemos Comisiones de Transparencia en La Ceiba y hasta hoy no he sentido en la ciudad de La Ceiba de ciudadanos de los diferentes partidos señalar a esta

Corporación Municipal y si no la han señalado es porque ha habido transparencia en el manejo de los fondos. No podemos ser groseros de limitarle a una ciudad que tiene tan pocos recursos, una ciudad tan bella en el cual lo estamos invitando de ante mano como siempre lo han hecho para Semana Santa como siempre lo hemos recibido. Quiero decirle a mi amigo y compañero Gonzalo Antonio Rivera que él como ceibeño tiene que reconocer que en varios períodos las cosas no se dieron como hoy se están dando, porqué limitar a una Corporación que viene de frente a decir a decir queremos que nos autoricen Doscientos Millones de Lempiras para trabajar en proyectos de infraestructura en diferentes proyectos, será la Corporación Municipal en pleno que va dar de los Proyectos que se van a manejar. Quiero decirles señores compañeros(as) Diputados que la única intención de este Proyecto es seguir haciendo las cosas buenas en la ciudad de La Ceiba. La Ceiba ha cambiado la cara y que bueno para el país, que bueno para los que vivimos en La Ceiba, que bueno para esta Corporación Municipal. Quiero felicitar a doña Flor de Padilla porque siempre ha dicho, voy a estar a favor de las cosas buenas que se hagan en La Ceiba. Al Honorable Diputado Azcona Bocock de la Corporación Municipal de La Ceiba y otras personas que sin sectarismo político han avalado y apoyado esta Corporación Municipal. No vengamos compañeros(as) Diputados hablar de procedimientos, transparencia y de la forma de los manejos, si aquí en el Congreso se han aprobado una variedad de recursos para diferentes instituciones y que alcaldía no quiere hacer las cosas mejor. No habrá un Alcalde en el país que no tenga la buena intención de manejar las cosas para un proyecto comunitario y quiero ya para finalizar mi participación decirles que los ceibeños nos sentimos muy contentos de la administración del Licenciado Carlos Aguilar y de cada uno de sus miembros, a quien les pido que

le demos un aplauso porque han sido ejemplo de desarrollo en la ciudad de La Ceiba y en todo el país.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi manifestó: Gracias Señora Presidenta, lástima que no tengo el léxico tan bonito de los que me antecieron, pero voy a decir que amo mucho mi ciudad de La Ceiba. Fui Alcaldesa y yo sé que la Alcaldía de la Ceiba no tiene capacidad económica para contraer un préstamo tan alto y menos con la banca privada. Ésto quiere decir que para pagar el préstamo que hoy solicitan deben pasar muchos y muchos años. Todavía no hemos visto en que se invirtió el préstamo de más de Cien Millones de Lempiras que hace poco se le concedió. Como ciudadana ceibeña, deseo ver un plan concreto de inversión no generalizado en proyecto a desarrollar con este nuevo préstamo que solicitan. Proyectos prioritarios al poco tiempo que mi amigo Carlos Aguilar tomó posesión despidió a más de 300 liberales y volvió a emplear a igual cantidad o más de nacionalistas y ésto es muestra que todo éso es político. A todas las Alcaldías le ofrecen préstamos blandos, no hay que engañarse no solo a la Alcaldía de Carlos Aguilar, a mí me ofrecieron préstamos por todas partes y no los acepté porque sé la capacidad económica que tiene la Alcaldía de La Ceiba. Gonzalo Rivera en 8 años dejó una deuda de Cincuenta Millones de Lempiras, Milton Simón dejó una de deuda de Cuarenta Millones de Lempiras y yo dejé cero deuda, al contrario dejé dinero en la tesorería yo te saludo, yo saludo a Carlos, lo felicito por sus esfuerzos pero todo hay que hacerlo con transparencia y sin ser obcecados políticamente. Voy a apoyar todo proyecto para beneficio de mi querida ciudad de La Ceiba siempre que se haga con transparencia.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: La verdad que siento una ingratitud para la ciudad Puerto de La Ceiba hacer de este tema un tema político. Me preguntaba realmente cual iba ser la posición de algunos compañeros que como este servidor ha representado durante mucho tiempo el pueblo hondureño, algunos que han sido alcaldes y que de una u otra manera no quiero criticar realmente, lo que sí quiero pedirle a nuestros compañeros es que no caigamos todos en el error de ser sectarios en este tipo de temas. El Honorable Diputado Marcio Espinal al final acaba de manifestarlo tenemos en la ciudad Puerto de La Ceiba un Alcalde de lujo, y no se lo digo como correligionario se lo digo como ceibeño en un año de gobierno que tiene el Licenciado Aguilar, La Ceiba ha cambiado impresionantemente. Escucho hablar aquí de una deuda de Cien Millones de Lempiras ésa fue la deuda que recogió Carlos Aguilar de los Alcaldes anteriores y sin mencionar nombre me parece ingrato que gente que tiene responsabilidad directa hoy venga a señalar escupiendo para arriba lo que ellos hicieron en un momento dado que no fue en beneficio de la ciudad Puerto de La Ceiba. Creo Señora Presidenta que este tipo de temas deben ser analizados profundamente. En primer lugar quiero referirme a lo que decía el Honorable Diputado Aguilera Coello, efectivamente la Comisión de Dictamen ha seguido todos los pasos, el Señor Alcalde de La Ceiba viajó específicamente a reunirse con ellos para explicarles paulatinamente que es lo que se iba hacer. La Ceiba reitero, ha cambiado enormemente a pesar de esa deuda y de la poca posibilidad de endeudamiento que tiene nuestro Municipio, se a visto pero radicalmente alguien que si está preocupado en trabajar por nuestra bellísima ciudad y da la impresión que los que vivimos aquí, ahí nos oponemos al progreso y adelanto de lo que es la ciudad más bella de Honduras. En el sentido que analicemos contextualmente lo

que se está presentando no políticamente porque si no, no perdamos el tiempo, votemos si hay mayoría de aquí ganamos y si hay del otro lado perdemos pero si vamos a tratar de hacer de este Parlamento lo que debe de hacerse, discutir, convencernos, sin ofensas, sin insultos, si aquí realmente quien tienen la cola más larga habrá que verlo, pero que ganamos con éso manchando este Congreso con ofensas, con insultos, me parece que es incongruente realmente. Hay Corporaciones Municipales que fueron a un banco a sacar préstamos por 10 años y el banco se los dio sin autorización del Congreso, sencillamente es un delito; sin embargo nadie repara en esas cosas ahora que se está haciendo bajo el punto de vista legal aprobado por el Congreso ante los ojos del pueblo hondureño. Ahora si es malo por el amor de Dios, es decir que es lo que queremos hacer en esta ocasión oponernos única y exclusivamente porque viene del partido contrario y ésto lo digo con toda honestidad; hoy me toca a mí estar en un lado, si estuviera en el otro lado pensara exactamente lo mismo. Por éso compañeros(as) les pido realmente que aquí está el Alcalde, la candidata que fue del Partido Liberal, le pediría si ella quiere hablar que la escuchemos cual es la posición de los miembros de la Corporación Municipal de La Ceiba, de todos los partidos políticos, ellos mandaron a la Comisión el Punto de Acta con una mayoría abrumadora de los Regidores de todos los Partidos Políticos, si realmente la capacidad que ha demostrado que tienen la Alcaldía para poder pagar este préstamo en 10 años, existe como realmente se ha comprobado, ¿cuál es el problema? Hay un Alcalde, un Administrador de la Ciudad, nosotros no conocemos las finanzas pero si hay quien lo conoce y que está manejando en una forma transparente cada uno de los lempiras lo ha estirado impresionantemente, éso es lo que estamos viendo los ceibeños de todos los partidos políticos. Así es que Señor

Presidente finalizo en esta intervención solicitándole a mis compañeros(as) Diputados que vayamos realmente al fondo de la propuesta y no al tema político que nos va tener toda la noche discutiendo al final el resultado va ser independientemente quien gane todos de un partido por un lado y todos de otro partido por el otro lado.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Quisiera primero lamentar profundamente que se le esté dando un sesgo político a un tema que en definitiva, no creo que alguien en este Congreso se esté oponiendo, al menos que no entienda lo que han hablado de un lado y de otro. El Honorable Diputado Irías Navas sabe el estima, respeto y el cariño que le tenemos y lo digo así de frente para que nos escuchemos porque en ésto hay que ser tolerantes, sabios y humildes al momento de tomar una decisión. Quiero saludar al Alcalde Municipal de La Ceiba y me alegra que tenga esos reconocimientos nacionales e internacionales. Ojalá todos los alcaldes en Honduras y sus corporaciones logran trascender de esa manera. Quiero saludar particularmente a la Regidora doña Flor de Padilla amiga nuestra Excompañera Diputada, pero ojo con lo que voy a decir compañera, compañeros Diputados(as) no he escuchado un tan solo compañero(a) que esté en contra del Proyecto. Quiero manifestarme a favor del proyecto, pero una vez cumplimentada los requisitos que hemos pactado en este mismo Congreso Nacional. No están acompañando un Plan de Inversión detallado éso es elemental Señora Presidenta tienen que hacerlo nos guste o no nos guste. Necesitamos realmente que se llenen todos los requisitos, las constancias del banco con el cual van hacer el préstamo porque tengo entendido que de los Doscientos Millones de Lempiras lo que se quiere pagar son Cien Millones de

Lempiras que se solicitaron vía préstamo, creyendo que se iba tener la capacidad para pagarlo en 4 años y por éso no vino al Congreso Nacional, viene al Congreso Nacional esta solicitud de autorización porque así lo establece la Ley, porque está trascendiendo más de un período es decir más de 4 años, si fuese dentro del período no habría necesidad de que viniera al Congreso Nacional. Hemos convenido todas la Bancadas en sesión de Junta Directiva y en sesiones de Jefes de Bancada que definitivamente esta información requerida en el caso de las Municipalidades no le iba a existir una tan sola acepción. Fui dictaminador en la Comisión Ordinaria de Presupuesto del tema del financiamiento del préstamo de la Municipalidad de Puerto Cortés. Votamos a favor y firmamos pero en el momento de la discusión al no acompañársenos la documentación requerida, Señora Presidenta Usted sabe que le pedimos que la suspendiera igual que lo hizo el Honorable Diputado Vicepresidente Lara Orellana que suspendiera la aprobación, pero no es que estamos en contra; quiero reiterarle Honorable Diputado Irías Navas que no estamos en contra, voy a votar a favor, pero una vez cumplimentado y ésto lo digo porque los compañeros Diputados de mi Bancada así me lo han hecho sentir y me han pedido que hable por la mayoría de ellos porque queremos dejar claramente establecido que no hay ninguna posición partidaria en este sentido, no podemos ser irresponsables de parar el desarrollo de los pueblos, pero hay que hacerlo en legal y debida forma como corresponde y quiero pedirle al Señor Alcalde para que no salgamos por la puerta de atrás cumpla con todos los requisitos, venga los próximos días y aquí va contar con amigos(as) que vamos a votar a favor de ese proyecto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Honorable Diputado se hubiera

evitado todo esta discusión que se ha armado si su participación hubiera sido la primera de parte de su partido.

El Licenciado Carlos Aguilar, Alcalde de La Ceiba apuntó: Recordándole a los Honorables Diputados que han expresado y que tienen todo el derecho a expresar su pensamiento y como decía una persona, obviamente mucho más inteligente que nosotros decía: Que no podía talvez de acuerdo con el pensamiento de cada uno, pero que si podría estar dispuesto a dar la vida por el derecho que tiene a expresarla. Creo que este Congreso ha sido suficientemente amplio en escuchar todas las exposiciones de los Honorables Diputados todos de ambas Bancadas, pero en el tema que mencionaba el Honorable Diputado Irías Navas y que voy a empezar rápidamente a evacuar porque hay unas consultas del Honorable Diputado Gonzalo Rivera y de la Honorable Diputada Margarita Dabdoub quisiera decirles que en la manera que presentan su exposición y con la vehemencia que lo hacen da la sensación de que si existe una mala voluntad a esta Iniciativa. Quiero decirle a Don Gonzalo Rivera y él mencionaba ¿De dónde sale este proyecto? Sale de la voluntad expresa de la mayoría unánime y absoluta de la Honorable Corporación Municipal de La Ceiba, en la cual sino tuviésemos la capacidad de poder hacer este tipo de Proyectos y endeudamientos estoy seguro que más de alguno de ellos salvando como decimos su propio pellejo no se hubiera prestado a dar una aprobación en este sentido y sobretodo con los órganos que hoy tenemos que controlan y regulan lo que es la administración pública, tanto a nivel nacional como a nivel municipal. Él habla y hablaban algunos de ellos de que se están readecuando deudas y que la Municipalidad de La Ceiba ha obtenido préstamos de Cien Millones de Lempiras. La actual Corporación Municipal de La Ceiba

expresamente él así lo ha mencionado y quiero aclararle y él debe de saberlo que estamos en un país de leyes y en un país la cual la presunción que él tiene o la información no oficial, porque menciona que mantenemos hoy empréstitos o sea deudas bancarias con bancos del país y otros entes financieros, es parte de la readecuación ya de los Cien Millones de Lempiras ya expresamente pactados y que le recuerdo a él que fue otorgada por Corporaciones Municipales anteriores y que como bien dijo la Honorable Diputada Doña Margarita Dabdoub que le agradezco su sabia intervención decía ella: Don Gonzalo Rivera dejó Cincuenta Millones y Milton dejó Cuarenta Millones, 50 más 40 son 90 y se deben Cien Millones de Lempiras. Actualmente entonces creo que al buen entendedor pocas palabras. Luego seguimos con esta participación y mencionaba Don Gózal Rivera que recordemos la deuda que tenemos con las prestaciones, le aclaro que esta Corporación Municipal que me honro en presidir ha pagado a la fecha de hoy más de Treinta Millones de Lempiras en prestaciones y si es cierto aún quedan más fondos por pagar, pero la cantidad es mínima ya en estos momentos y quiero decirle a él que en base a la Ley de Municipalidades, en base a la Constitución de la República de Honduras y a la Leyes de nuestro país primarias y secundarias no puedo optar a un financiamiento de este tipo para pagar gasto ordinario, o sea prestaciones laborales como él está sugiriendo en su intervención; quiero decirle que eso se va pagar con la responsabilidad del caso, con los tributos y según manda la Ley de Municipalidades que hay un porcentaje de gastos ordinarios y otros de gastos de infraestructura así que no confundamos como decimos la chicha con la limonada verdad, estamos hablando ya más sin razón, estamos hablando ya con cierto grado de sesgo en este tema, porque él menciona de que el gasto ordinario de las prestaciones y el muy bien

como Alcalde que lo fue por 8 años en la ciudad de La Ceiba y que también le debemos el respeto porque se constituyó en la figura primaria y para mí es ser Alcalde de la Ceiba como para él lo fue estoy seguro es el orgullo más grande que puede tener un ciudadano de su Municipio. Pero recordarle a él que cuando él fue gestor de su administración, él conoce como funcionan los planes de cooperación internacional, las contrapartidas Municipales porque en sus gobiernos también existieron este tipo de obras y este estilo es usual en lo que es la intervención de los países cooperantes y los bancos internacionales. Como vamos a pagar este préstamo y por ahí decían que si tenemos que venir al Congreso es porque la Municipalidad de La Ceiba se endeudó hasta en Cien Millones de Lempiras decía el Honorable Diputado Saavedra Paz, le aclaro con lo que le contesté anteriormente; esa deuda ya estaba y de alguna manera estamos legalizándola porque no somos sectarios, porque la primera acción que debió haber tomado la Corporación Municipal de La Ceiba es haber seguido un proceso con consecuencias judiciales en contra de las personas que autorizaron. Si él expresó, la expresa voluntad del Congreso Nacional este tipo de endeudamientos a largo plazo y ¿cómo lo vamos a pagar? La nueva deuda que obtengamos, recuerdo que el Gobierno de la República tiene una transferencia trimestral que anualmente se convierte en nuestro Municipio hoy por hoy sin el aumento del porcentaje que legalmente instituido está para el año 2011 de casi Doscientos Millones de Lempiras al año y también reconocemos que hay un porcentaje que no se puede invertirse en obras de desarrollo de infraestructura pero es menor, es un porcentaje mínimo y nosotros estamos sacando este endeudamiento posible y futuro si así lo convienen los entes financieros nacionales o internacionales lo estamos haciendo en las bases de la honestidad, transparencia y sobre todo de la proyección

de las obras de las cuales tanto necesita el Municipio de La Ceiba. Entonces en ese sentido quiero decirles que no es cierto el mensaje que se ha difundido y que malamente ha sido circulado en la percepción y apreciación de algunas de las personas que han tomado la palabra. No venimos al Congreso Nacional ha solicitarle que estemos ahogados, disculpando la palabra y que necesitamos más tiempo venimos en parte a legalizar los que Corporaciones Municipales anteriores y que aclaro no fueron de mi partido y en un acto de mera liberalidad, de desprendimiento y no de sectarismo estamos actuando en esa consecuencia porque sabemos que en el fondo los Gobiernos Municipales necesitan este tipo de fondos para poder hacer obras que generen cambios y transformaciones. Y para finalizar, decirle a las personas que mencionaron, he sido Alcalde de Municipios y no endeudé la Municipalidad, creo que también habría que aclarar que si no hay endeudamiento que genere desarrollo y obras de infraestructura no hay progreso en un Municipio y éso es lo que ha estado sucediendo en el Municipio de La Ceiba en los últimos años verdad; le dije al inicio de mi intervención es malo endeudarse para pagar gasto ordinario como mencionaba el Honorable Diputado Rivera, es malo endeudarse para tomar los dineros del pueblo y que serán pagados con fondos de ellos para beneficio personal, pero para obras de desarrollo e infraestructura y que generan miles de empleos directos e indirectos. Creo que el pueblo de La Ceiba merece esa oportunidad. Solicito, a esta Augusta Cámara me apruebe hoy por la urgencia que tenemos de este Decreto y me comprometo en 15 días presentar el detalle de la inversión que haremos con estos fondos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Les diría algo compañeros, mire yo sé, es difícil pero en el caso de Puerto Cortés no

venía ni un Plan de Inversión ni estaba el Señor Alcalde para preguntas y respuestas, aquí él viene de buena voluntad y se está comprometiendo.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Bienvenido Señor Alcalde Municipal de la ciudad de La Ceiba con todo su cuerpo de Regidores(as), permítame felicitarle a Usted y a toda su corporación por la labor que están realizando por ese puerto de Honduras que es la ventana de nuestra patria frente al mar Atlántico del mundo. Sin duda alguna éste es un tema que se ha abordado lamentablemente en este Congreso Nacional como no debió abordarse, se abordó con bastantes matices políticos con todo respeto quiero decírselo a todos los Honorables y queridísimos compañeros(as) Diputadas, que se encuentran acá y si debo de excluir sin duda alguna al Abogado José Alfredo Saavedra Paz. Este es un tema que presenta una discusión que no tenía ni tiene porque enfrentarnos como Diputados aún cuando podamos tener diferentes opiniones. Creo que todas las Bancadas de este Congreso Nacional queremos lo mejor porsupuesto para la ciudad de La Ceiba, queremos que la ciudad de La Ceiba como el resto de Municipios y ciudades de Honduras cuenten con los recursos suficientes para poder salir adelante y proveer a sus habitantes mejor calidad de vida en éso estamos todos dispuestos a apoyar cualquier esfuerzo. Donde se ha presentado la discusión que ahí es donde debimos haber centrado todo el tiempo que hemos agotado en estar haciendo acciones de irrespeto hacia unos y hacia otros, toda la discusión se genera porque es una cantidad de dinero a través de un préstamo que sobrepasa su pago, el período que tiene ahora la Corporación Municipal, la responsabilidad de dirigir los destinos de la Ciudad de La Ceiba. Como traspasa su período para

el cual fue electo, es ahí donde se presenta la necesidad de venir a este Congreso Nacional para que nosotros como Diputados podamos aprobar o improbar este préstamo. Donde se ha presentado la discusión es que por supuesto nosotros todos queremos apoyar a la Municipalidad de La Ceiba. El Señor Alcalde acaba de decir y de comprometerse con este Congreso Nacional que en un término de 15 días podría él traer el Plan de Inversión de la forma como serán utilizados estos recursos de una forma en la cual establezca con claridad la manera como van a ser utilizados estos recursos, éso lo ha dicho el distinguido Alcalde de la ciudad de La Ceiba. Creo que lo que asusta en Honduras es lo que ha sucedido algunas veces en el pasado en los distintos Gobiernos que nosotros hemos tenido, en donde han salido recursos, millones y millones de recursos de las arcas del Estado y no han llegado a las obras, no han llegado hacia los más pobres de Honduras y salían esos millones forrados con discursos populistas que decían que los fondos del Estado iban a ser para los pobres y para las mayorías, nosotros supimos después que no fue así. Eso es Honorable Señor Alcalde de la Corporación Municipal de La Ceiba lo que a veces nos hace a algunos preguntar un poco más que otros, no señalar es simplemente preguntar un poco más que otros querer saber más sobre algunas cosas que pudieran en alguna medida plantear una duda. Quiero decirle al Honorable Congreso Nacional, compañeros(as) que de repente al aprobar ya este Proyecto no más va a dejar en una situación incomoda al Congreso Nacional, nos va a dejar en una situación incomoda porque la población hondureña y quienes están viendo la televisión y quienes van a escuchar lo que se ha hecho pudieran interpretar que lo que estamos haciendo es malo o no es malo. Quisiera más bien pedirle a la Corporación Municipal que agarremos un poco más de días, que se prepare ese

Plan. Me comprometo como Augusto Domingo Cruz Asensio y estoy seguro que los Diputados de mi Bancada de la Democracia Cristiana que tienen una posición independiente, sobre este tema o individual no la hemos conversado, no es una posición de partido pero estoy seguro que le estaríamos apoyando, no demos la sensación frente la población hondureña que aquí en el Congreso Nacional estamos haciendo malas las cosa. Con todo respeto le quiero pedir a los Honorables amigos Diputados que han planteado llevémelo a votación y que gane una sola mayoría los de este lado y los de aquel lado, ¡No!, no lo veamos así, que el único que va perder es el Congreso Nacional. Sinceramente lamento esta inútil discusión que se planteó esta tarde, noche y que más bien hubiera servido para haber podido junto al Alcalde Municipal buscar el mejor camino que nos permitiera tomar la mejor decisión. Si es necesario Distinguido Alcalde con su Corporación Municipal con todo el respeto que ustedes se merecen y para no ensuciar la decisión para no dejar que se empañen la decisión que este Congreso Nacional puede tomar y que algunos pudieran aprovechar para echarle lodo a este Congreso Nacional, para ensuciar la cara del Congreso Nacional le ruego Señor Alcalde y Corporación Municipal probablemente pedir a este Congreso el plazo y el tiempo que ustedes estimen conveniente, si es un día, si son dos días, si son cinco, diez días y en el día que ustedes así lo consideren sin duda alguna vamos a estar respaldándole plenamente, y los respaldamos desde este momento; mi preocupación va más allá que se ensucie realmente la toma de una decisión que no hace falta que se empañe porque no se lo merecen los habitantes de La Ceiba.

El Licenciado Carlos Aguilar, Alcalde de La Ceiba externó: Muchísimas gracia Honorable Presidenta, decirles y reiterarles mi

compromiso de que se apruebe por la urgencia que tenemos con los organismos internacionales este Decreto y me comprometo en un plazo no mayor a 15 días a presentar la contrapartida de los proyectos con fondos internacionales que se generaran en el Municipio de La Ceiba.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Por favor Señora Secretaría votemos la dispensa de debate y en el Artículo 1, estamos en las Dispensas de Debate, si por equivocación mía, pensé que estábamos en la discusión del Artículo 1; así que démosles la Dispensa de Debate y en el Artículo 1 seguimos con la discusión. Aprobándose la dispensa de debates.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Yo quería saber si pueden poner el Artículo uno en la pantalla otra vez por favor, yo quería no voy a ser referencia de la dispensa de debate, me voy a limitar a los temas que están en discusión en este momento en primer lugar me parece que el Artículo uno necesita llevar alguna de la otra información que ya hasta se ha discutido públicamente por ejemplo no está el plazo en el Artículo uno creo que hasta habían unas que se había hablado creo que algunos compañeros mencionaron algo del proceso de repago o algo de cómo se iba a ir abonando el capital creeríamos que aunque lo aprueben en estas circunstancias ahora creemos que si debería de ir con toda la información que ya se tiene más específicos en el articulado en segundo lugar les quisiera decir algo para que tomáramos en una lección yo creo que aquí se vieron dos posiciones distintas en efecto sí creo yo que tenemos que tener toda la documentación para aprobar algo por eso no votamos a favor de

la dispensa de debate pero creo que el doctor nos dijo algo interesante que las alcaldías cuando consiguen un financiamiento como estos pueden preparar un plan de inversiones exactamente amarrados a ciertos proyectos porque los proyectos luego por ejemplo se consiguen donaciones que complementan una parte se pavimenta una calle por otra parte entonces si yo creo que debemos crear que dentro del esquema que estamos pidiendo que en este caso yo se que se comprometieron a entregarlos después pero debió de haber sido visto antes que les demos a las alcaldías la opción de que tengan unos planes que creemos aquí unas Comisiones de Presupuestos y la Comisión Ordinaria de Finanzas planes de sustitución, les voy a dar un ejemplo en los proyectos que hemos hecho venía una lista de comunidades adicionales que iban a poder ir sustituyendo la originarias en caso que no se pudieran hacer que es lo que ocurre en este caso que si simplemente se deja definido por una función, luego eso representa una camisa de fuerza creo que esa es una lección y deberíamos de tomar y que se lleve a cabo en proyectos futuros en segundo lugar esto no es nada en contra de la Municipalidad de La Ceiba, yo creo que ésto se va aprobar hoy en las condiciones que ésta nos hubiera gustado que fuera unánime y no va a ser así pero se va a aprobar de todos modos que tomemos estas lecciones en las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II tanto, con don Francisco Rivera Hernández y Héctor Guillermo Guillén Gómez, ya habíamos hablado ya habíamos quedado de que documentación tenía que ir adjuntada no solo en el dictamen si no en la presentación de la cámara que avanzáramos un poco no solo en flexibilizar ésto y que no le diera miedo a las alcaldías creer que les están escribiendo algo en piedra que los haga renuentes a comprometerse con un proyecto y quedamos un compromiso esto no es un compromiso de Alcaldías Liberales y de

Alcaldías Nacionalistas que de aquí en adelante les vamos a pedir. Todos los diputados gestionamos proyectos para las Alcaldías una lista de todo lo que tiene que venir toda la documentación no solo para que lo revisen las Comisiones si no para que también lo tenga la cámara porque si yo creo que bien todos queremos ayudar a que se lleven a cabo los proyectos también tenemos que ir ordenando los procesos creo que la gente nos tiene aquí para que vayamos haciendo eso no solo que se ordene a nivel de la Corporación Municipal si no que se ordenen a nivel de la Cámara.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña apuntó: Gracias Honorable Diputada Presidenta, indudablemente nos hubiésemos ahorrado como Usted dice, esta discusión si nuestro buen amigo Carlos Ramón Aguilar Guifarro y la Corporación Municipal nos hubiese invitado a los diputados que no somos de su partido pero que obviamente no vamos a estar en contra del desarrollo de Atlántida y eso se lo quiero recalcar al Alcalde Municipal porque quiero decirles que de muy buena fe nuestra gran amiga correligionaria, profesional, mujer y respetable como lo es Florencia de Padilla, me pidió personalmente que pudiésemos colaborar eso significa que tenemos buena intención que en ningún momento estamos dudando entonces en este marco quiero apoyar porque me antecedió el Ingeniero Azcona, definitivamente no podemos partir de la buena fe al aprobar un proyecto de estos. Aquí no cabe la menor duda de que el diputado Rodolfo Irías Navas cuando presenta el proyecto y cuando es presentado en la cámara hay una gran dosis de buena fe y de buena intención grande de desarrollar Atlántida pero no estamos pecando cuando estamos pidiéndole a la Alcaldía Municipal que se ha dicho aquí hasta la sociedad que tiene una capacidad internacional que es la primer Alcaldía no tiene temor la

Alcaldía de La Ceiba presentar documentos auditables y yo no le veo ningún problema a eso por lo tanto yo quiero invitar a la Alcaldía Municipal que a partir de hoy primero nos invite a participar porque no solamente somos diputados del Partido Liberal somos representantes del pueblo y somos de Atlántida así es de que nos invite para ver los procesos y no solo para ver porque quizás no estuviéramos en esta discusión y de muy buena fe también le hubiéramos sugerido a la Alcaldía Municipal que estos documentos estuviesen en este momento y ya quizás la hubiésemos aprobado sin ningún problema y nos hubiésemos ahorrado así de estilo Diputada Presidenta del Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado que aquí en este congreso debemos de medir a todos con la misma regla y ésta no es la excepción yo siento que de igual forma deberíamos de apoyar a la Alcaldía Municipal quiero dejar con claridad esta noche porque yo creo que cuando nosotros tenemos una responsabilidad en este congreso, también tenemos una responsabilidad no solamente con la gente que nos eligió si no con todos pero de igual manera yo quiero dejar con claridad que puedo acompañar el proceso cuando nos permitan servir de veedores del proceso en Atlántida porque es nuestro departamento y es en la Ciudad de La Ceiba y en segundo estoy segura que la Alcaldía Municipal puede sortear ese requisito a fin de que siga conservando el primer lugar a nivel Nacional en gestión de proyectos y en la forma correcta como pueden plantearse los procesos a nivel Nacional y mandar un mensaje a Honduras que esta dificultad que se dio en El Congreso Nacional sirva de alguna enseñanza a las demás Alcaldías como se hacen bien las cosas Alcalde Municipal Carlos Ramón Aguilar Guifarro.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León enfatizó: La verdad que el hecho Liberal y Nacional está talvez fuera de la posibilidad de lo que voy a decir lo digo desde adentro y con un grado de convicción ciudadana y como persona adulta y responsable no está en juego el fondo de la propuesta del Señor Alcalde ni el respaldo que le da la Comisión de Dictamen, yo lo tengo claro de hecho se está trabajando mucho en la descentralización y el apoyo a los gobiernos locales y aquí se ha aprobado muchas iniciativas que favorecen a la Municipalidad en el país ahora bien lo que yo no entiendo es que no se trata sin duda alguna de posiciones individuales o partidistas yo no quiero perder mi tiempo en eso lo que si es que hay que respetar una ruta que se ha venido estableciendo una conducta para tratar situaciones similares con la misma objetividad no puede ser que apliquemos un código por así decirlo verbal moral de caballeros a una situación que se le aplico a la Municipalidad de Puerto Cortés y San Pedro Sula, aquí cambiemos totalmente nuestra forma de actuar y caminar simplemente porque tenemos medidas mecánicas porque señores la mayoría pueden ejercer el poder pero no siempre tienen la razón si el camino es de gastárselo lo más rápido posible en situaciones de carpintería como esta porque indudablemente esto lo vamos a aprobar y nosotros apoyaríamos si aplicáramos el mismo criterio que le aplicamos a la Municipalidad de San Pedro Sula y Puerto Cortés éso es lo que yo no entiendo por ejemplo el Alcalde a fundamentado muy bien y de manera objetiva lo que quiere porque lo quiere y lo respaldamos pero no es el fondo lo que estamos peleando es la parte instrumental el acompañamiento de requisitos cumplir con una serie de situaciones que nosotros mismos aquí adoptamos por encima de lo que dicen nuestras leyes por ejemplo a San Pedro Sula nosotros le pedimos nueve (9) requisitos concretos, una

Municipalidad que tiene problemas serios y que estamos en la obligación de estar por encima del aspecto que necesitamos apoyarla, sin embargo nos dimos el lujo de ponerle nueve (9) requisitos por mencionar algunos estados financieros auditado de los últimos cinco (5) años, la carta constancia de los bancos, planes de financiamiento, pagos de prestaciones por concepto de sentencias firmes que están en poder ya en el departamento legal de la municipalidad por la cantidad de gente que despidieron incluso les pedimos que mencionaran como van a pagar la deuda incluso le agregamos que ese dinero debe de ir a concepto de planes de inversión para generación de empleo incluso le pedimos el plan de árbitro incluso el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y otras cosas más no es que dijimos de manera verbal el Alcalde iba a venir y una vez que nos contestara las preguntas nosotros íbamos a quedar satisfechos no se estableció una ruta y lo único que con toda sinceridad y Carlos a mi me conoce y sabe que somos amigos y hemos trabajado juntos en el aspecto deportivo y lo apoyamos la última vez que vino al Congreso Nacional yo le digo a Carlos y se lo digo frontal el problema es que con el mismo con la misma solicitud que tu traes aquí nosotros aplicamos otro criterio a otras Municipalidades entonces lo lógico es que hacia afuera no podemos decir que lo que hicimos se aplica para esto y luego iguales casos aplicamos otras situaciones y para finalizar sin duda alguna que algo muy importante en este Congreso Nacional ha sido la construcción de espacios de diálogos y consenso yo entiendo que el reglamento interno da la posibilidad y le da una fortaleza a la persona que dirige las sesiones pero sabemos también que nos acaban de meter un gol olímpico una vez lo que se estaba discutiendo era si nos íbamos a dispensa una vez que se aprueba la dispensa esto se fue señor es una camisa amarrada ahora bien

amigos liberales se los digo con el respeto que ustedes me merecen nosotros solo tenemos 4 diputados nuestro compañeros de la Democracia Cristiana y PINU andan cerca ustedes tiene una cantidad increíble, entonces esa mayoría señores hay que saberla utilizar porque en una mayoría también de oposición no puede ser que solo en estos casos ustedes se vayan de manera unánime aquí el Presidente nos dijo y a peleado mucho por los consensos él no se va a tirar solo porque una mayoría mecánica apruebe cualquier iniciativa de ley no le conviene al Presidente ni le conviene al Congreso entonces hay que saber utilizar y creo que todos somos importantes aquí y apoyamos la situación de la Municipalidad. El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro sabe que no le estoy mintiendo pero no podemos aplicar un criterio a otras Municipalidades de eso se trata no de fondo sino que de aspecto instrumental y de requisitos, entonces lo lógico era posponer esto una semana; y en una semana yo se que la Alcaldía cumplía con estos aspectos a veces viene diputados que solo vienen el día que les interesa un proyecto de su comunidad o un proyecto de interés Nacional y se les olvida entonces la secuencia de las sesiones anteriores y entra en una discusión estéril y simplemente aterriza en un aspecto partidario que no es cierto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Para que vayamos avanzando sobre el tema aquí no se trata de que si tenemos mayoría o no tenemos mayoría desgraciadamente no todos los temas va haber consenso y otra cosa que le pido no sé si Usted estaba aquí el día que pasó lo de Puerto Cortés, pero yo le dije a Marlon: mira Marlon si hubiera estado el Alcalde diferente fuera porque él nos hubiera podido plantear realmente cual es la situación,

es este momento está el Alcalde de La Ceiba aquí con sus regidores del mismo partido, entonces yo no les estoy diciendo que voten a favor o en contra, yo con mi intervención aquí les estoy diciendo es que ello demuestran buena voluntad del momento que vienen y ponen la cara si realmente estuvieran haciendo algo malo no pusieran la cara entonces si les pido que la discusión sea así como el Honorable Diputado José Simón Azcona Bock fue directamente a lo que teníamos en discusión que era el Artículo 1, así que les voy a pedir a todos por favor que la discusión sea referente a lo que estamos discutiendo en el momento.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Bueno espero que yo no sea el caso que mencionó el compañero porque yo permanezco y conozco cada una de las defunciones que se llevan a cabo, creo que no es el caso de él, si quiero hacer algo importante agregar un poco a la discusión más bien a la aclaración no creo que estas discusiones no deberían de darse acá de las formas que se han dado Presidenta si nosotros manejáramos las cosas de manera objetiva y de manera técnica con el cerebro y no con el corazón de la La Ceiba es la Capital turística de Honduras una de las ciudades más bellas de Honduras y las prospera y con mejor sanidad financiera me encanto la participación del Ingeniero José Simón Azcona y yo le quiero felicitar porque esas palabras que él dijo se las fui a repetir a Valentín antes de tomar la palabra y antes de que él hablara porque así es como debemos de hablar aquí de manera clara como hondureños como gente serias como profesionales no como politiqueros baratos eso debe de pasar al olvido aquí una vez que hemos sido electos Diputados somos Diputados de Honduras, yo represento con mucho orgullo mi pueblo Lenca de Intibucá pero en esta ocasión estoy abogando por un proyecto que va a beneficiar

a Honduras porque va a generar miles de empleos va a poner en alto a Honduras en frente de los organismos internacionales quiero decirles que yo creo que por humildad del Alcalde de La Ceiba no lo dijo pero esto no es un proyecto aislado éste es un plan maestro y precisamente por eso el Alcalde no puede decir voy a pavimentar la Calle 8, voy hacer el puente paralelo al Río Danto que es un puente; que ya está colapsado por si no lo sabían, no va a decir en este momento voy a poner una emulsión asfáltica a la ampliación al Río Cangrejal, no puede y ya lo dijo el Ingeniero porque y eso es lo que deberíamos de entender por favor escuchemos a las personas que saben no los juzguemos mal creamos o tengamos fe nosotros en la gente profesional de Honduras la gente seria de Honduras porque solo de esa forma es que podemos salir adelante que hay tres empresas que contribuyeron hacer este plan maestro por no hacerles publicidad y porque las contrataron la Alcaldía de La Ceiba no digo los nombres pero esa calificación fue de primer nivel el Ingeniero Valentín Suarez sabe a que me estoy refiriendo y cuando se hizo ese estudio Honorable Presidenta compañeros de la Junta Directiva era la tasa de rentabilidad más alta en Honduras en ese momento nada que ver con las otras alcaldías nada que ver con la Alcaldía de San Pedro Sula por favor aquí no confundamos las cosas porque no es el mismo Sistema Financiero de la Alcaldía de San Pedro Sula con el Sistema financiero de La Ceiba, no es el mismo alcance de los servicios de una ciudad con otra y eso yo creo que también no lleva nada porque si queremos que haga competencia que sea una competencia sana una competencia para cada día ser mejor y no poner a pelear nuestros Alcaldes a nuestras autoridades a nuestro pueblo Honduras ya no puede seguir peleando ya no puede seguir en esa ruta de la confrontación aquí tenemos que pensar con los mejores intereses de Honduras no de

grupos ni de partidos, aquí tenemos que pensar que todos somos Hondureños y por consiguiente todos estamos comprometidos para mejorar nuestra patria para finalizar Presidenta quiero decirle algo mas cuando se hace esta evaluación cuando el Banco Mundial cuando esta empresa Regio Plan cuando Hace I cuando ECOMAC hicieron esta evaluación Presidenta fíjese bien lo que ocurrió le pidieron requisitos a la Municipalidad de La Ceiba no porque el alcalde es guapo que lo premiaron o porque la corporación está de acuerdo no revisaron sus estados financieros revisaron la proyección de todos y cada uno de estos proyectos revisaron la tasa interna de retorno de todos y cada uno de éstos proyectos y la sumatoria al final por si no lo dijo nuestro querido Alcalde la más alta de Honduras por eso les pido con todo respetos a todos los compañeros que evaluemos aquí técnica científicamente y pensando en los mejores intereses de Honduras para aprobar no digamos si es de manera aquí partidaria porque no somos borregos tampoco lo vamos hacer porque creemos en el proyecto creemos en estos datos y los que lo tienen a la mano lean al final el Artículo 5 y ahí están muchas de las respuestas de las dudas que plantearon nuestros compañeros pero parece que nosotros hablamos a veces solo por querer hablar y claro tenemos derecho de hacerlo pero cuando expongamos algo por favor que sea en base científica en base seria y vuelvo a insistir quiero ser muy reiterativo en eso pensando sobre todo en los primero mejores intereses de nuestra patria que es de todos los hondureños.

El Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez externó: Compañeros lamento al nivel que ha llegado la discusión el día de hoy yo creo que todos tenemos la buena intención de apoyara a la Ciudad de La Ceiba si todos somos hondureños aquí yo creo que

nadie está en contra de éso pero hemos visto que nos hemos insultados, nos hemos ofendido y nos hemos atacado lamentablemente por no presentar los documentos necesarios para tener el acceso a una autorización del Congreso Nacional es lamentable que tratemos a los compañeros Diputados como que no conocen la ley que no conocen los requisitos del problema que hemos tenido en Honduras es que siempre tiramos la Ley a conveniencia de quien creemos que tiene el poder para hacerlo no lo utilizamos con la misma medida con la misma claridad para todas las personas el mismo Alcalde con el respeto que se merece porque es un joven que está actuando con toda la buena voluntad pero el mismo Alcalde nos evidencio y nos dijo que hasta dentro de quince (15) días nos va a poder presentar los documentos hagamos lo correcto compañeros y en quince (15) días yo estoy seguro que toda esta bancada va a apoyar y todos los compañeros por unanimidad vamos a apoyar el proyecto pero hagamos las cosas bien miren la Municipalidad de Puerto Cortés no se le aprobó la bancada del Partido Liberal, la bancada del PINU y la bancada del Partido Nacional exigió mas documentos y Marlon Lara como ustedes bien saben y el Alcalde es Liberal pero queríamos hacer lo correcto vino el Alcalde de San Pedro Sula igual la misma bancada del Partido Liberal pidió que presentara la documentación respectiva yo solicité un proyecto de decreto para la Municipalidad de Namasigue hace un año y medio me pidieron plan de inversión, documentos de La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya la comisión se dictamino y no lo han agendado y solo son Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) para proyecto de energía sin embargo en este momento quieren decir que las cosas no las miramos de manera aceptable pero eso de lo que están demostrando Señora Presidenta yo lo lamento tener que ser sincero pero de esa manera

lo están presentando vienen sin la documentación respectiva a solicitar Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00), empezamos a ofendernos y hablar de que uno no quiere a la Ciudad de La Ceiba cuando el tema de discusión solamente es que presentemos los requisitos y todos vamos a aprobar unánimemente y los Diputados no vamos a discutir y no vamos a dañar el nombre de este Congreso Nacional que creo que el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado cuando le aprobamos el proyecto a Tegucigalpa Doscientos Treinta y Ocho Millones de Lempiras (L.238,000,000.00) dijo que era la última vez que se aprobaba un proyecto sin plan de inversión y hemos seguido esa línea de pensamiento lamento que el día de hoy se estén dando las cosas así cuando usted bien lo dijo cuando intervino el Abogado José Alfredo Saavedra Paz el fue muy claro si lo único que hace falta es que presente la documentación y todos vamos a estar con él.

El Señor Carlos Ramón Aguilar, Alcalde de la Ciudad de La Ceiba expresó: Muchas gracias, yo quisiera ya en aras de toda esta discusión que se ha manejado el entendimiento que tenemos que llegar todos los hondureños, decirles que según las últimas intervenciones se mencionaba que no se presentaba o que no estaba listo un plan de inversiones recuerden que nosotros hemos llenado los requisitos que nos ha pedido la Comisión de Estilo pero aún más profundamente quiero decirles que lo que han mencionado algunos Honorables Diputados está tipificado en el proyecto de decreto ley a los Artículos 4 y 5. En el Artículo 4 habla expresamente del plazo de endeudamiento o la vigencia y en el Artículo 5 literalmente dice: "Para la pensión de los recursos la Municipalidad de La Ceiba debe de presentar un plan de inversión pormenorizado basado en las prioridades que establezca la Corporación Municipal y

que servirá de base a la Junta de Vigilancia para su control y seguimiento”, creo que está suficientemente explicado y con toda la buena voluntad no solamente de la Junta Directiva del Congreso Nacional de la República si no que de todos los Honorables Diputados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para finalizar esto yo les voy a decir algo aunque yo lo diga yo sé que muchos van a empezar a gritar que no, que sí, que no, que si aquí se trata realmente de ser serios en este tipo de decisiones y yo les voy a decir una cosa no podemos comparar las finanzas de la Alcaldía de Puerto Cortés con la Alcaldía de La Ceiba no podemos comparar las finanzas de la Alcaldía de La Ceiba con las de San Pedro Sula tienen razón aquí estaba presente el Vicepresidente Marlon Lara aquí cuando él a mi me dijo si es mejor que venga porque si él estuviera aquí las cosas fueran diferentes si el Alcalde de La Ceiba el día de hoy nos ha demostrado trayendo a sus regidores de su propio partido que tiene buenas intenciones yo sugeriría respetuosamente a la Comisión Dictaminadora que en el Artículo 5 se le ponga el plazo que da este Congreso Nacional para que ellos vengan y nos hagan la presentación del plan de inversión y lo mismo podríamos hacer con las demás Alcaldías y como dice el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock ir mejorando en este tipo de procedimientos, así que por favor Señora Secretaria procedamos a la votación.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz externó: Quiero decirle con el mayor cariño del mundo aquí hay un problema aunque empuje algunos compañeros de este lado hasta ese nivel de respeto

hemos llegado nos hemos vuelto intolerante porque somos mayoría absoluta, yo le digo a Usted quien hizo la distribución de ese dictamen a mi por ejemplo no me entregaron aquí la mayor parte de los compañeros lo hicimos porque queremos colaborar pero ni siquiera éso, Señora Presidenta no nos proporcionan la documentación oportuna en función de los temas que vamos a discutir y es algo que usted se comprometió con nosotros y que hemos escuchado que Usted ha dado las instrucciones a todas las comisiones desde que asumió la coordinación de comisiones pero ni siquiera con éso se nos complementa en ese sentido y alguien dice que en el pasado lo hicimos mal asumimos la responsabilidad porque formamos parte de la Junta Directiva del Congreso Nacional pero el hecho que haya hecho mal antes no significa que debemos seguir con la misma costumbre.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, ya que se ha presentado algo así hay que acomodarse al debate lo que quiero saber es Señor Alcalde tiene usted idea de cuantos son los porcentajes de acuerdo a esos detalles que plantea el Artículo 2 y si tiene tan organizados los datos porque pide quince (15) días.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Gracias, la verdad es que quiero aclarar con categoría para que no se tergiversen las palabras que yo dije aquí en el Congreso Nacional en ningún momento dije de que yo estaba en contra de este proyecto que estamos dispuestos a apoyarlos, dije pero dando poniendo aquí los detalles que correspondan a cada uno de los proyectos que la

coincidencia y que es lo que queremos todos por lo que decidimos el jueves pasado con el préstamo de Puerto Cortés éso lo digo para que conste por un lado, por otro lado Presidenta si me gustaría saber porque solo se comentó creo que lo comentó el Honorable Diputado Marvin Ponce pero no hubo respuesta de la Comisión de Dictamen con relación a la nota que Finanzas tuvo que haber mandado aprobando este crédito en base porque es un requisito necesario para aprobar este financiamiento que Finanzas ya se haya pronunciado por el mismo si ya está la nota se va el proyecto porque la mayoría hay que respetarla.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Yo sugeriría a los Asistentes de Cámara que los que no estén en los curules, los diputados que retiren la tarjeta y al diputado Valentín Suárez no me retire la que me acaba de retirar la de atrás porque así nos evitamos malos entendidos son los asistentes de cámara que tienen que hacerlos.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock apuntó: Este préstamo tiene dos componentes, tiene un componente de repago de un préstamo anterior y tiene un componente de obras nuevas yo creo que como mínimo en el Artículo 2 debería de quedar el monto que va para repago del monto de los préstamos anteriores que lo que están solicitando son Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) hay una razón para éso aparte de ponerlo porque los otro cien millones perdón ésos cien millones no van a entrar al fideicomiso tengo entendido que lo que se va a utilizar simplemente para pagar un préstamo que hay no habría ninguna

necesidad de ingresarlo a un fideicomiso pagar por un porcentaje que se paga para ponerlo, entonces creo que sería necesario que pongan el monto y que quede ese monto específicamente dicho en el Artículo 2 y luego posiblemente en el Artículo 3 que es que viene del fideicomiso que se valga la aclaración que lo que va para repago no entraría el fideicomiso.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: La cifra que estableció la Alcaldía de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) de deuda es la que claramente estableció y conoció la Comisión de Finanzas, ése es el valor usted quiere que lo agregue al Artículo perfecto gracias por la sugerencia lo acepta la Comisión.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Aceptada la sugerencia de los Honorables Diputados.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Quiero preguntarle al Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, si el Licenciado William Chong Wong, le envió la nota donde aprueba el préstamo de acuerdo al Reglamento del Presupuesto que dice que tenía que tener una opinión favorable de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas si llegó a la Secretaría o la tiene la Comisión que nos aclare con honestidad esa pregunta.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes enfatizó: La Comisión recibió la nota de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas firmada por el Señor Ministro y debe estar en posesión de la Secretaria todos los documentos que recibió la Secretaría, todos

los documentos que recibió la Alcaldía fueros analizadas por la Comisión, todos los partidos políticos formamos parte de ella.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock argumentó: Gracias Señora Presidenta, solo para que quede claro yo se que aceptaron la moción pero si va hacer importante como quede redactado ahí por ejemplo propondríamos que los fondos sean destinado para las obras de financiamiento, obras para mejoramiento de la red vial pavimentada y no pavimentada, mejoramiento servicio de agua como para pagar la deuda acumulada municipal éste último hasta por un monto máximo de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) que ya quedará la redacción.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Vamos a nombrar la Comisión de Estilo para que vaya trabajando en todos esos cambios de redacción que tenemos estamos nombrando a los Honorables Diputados Juan Carlos Valenzuela, Marció Espinal y Marcia Villeda.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: José Simón Azcona Bocock, José Toribio Aguilera Coello y Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Quiero saber cómo se va a integrar esta Comisión que quedará establecido ahí a quienes se van a nombrar para mayor transparencia quien lo va hacer y como para evitarnos estar pensando que con ésto si se deja abierta la puerta el Alcalde podría, Dios no lo quiera caer en la tentación de elegirlos dentro de su club de amigos.

El Señor Carlos Aguilar, Alcalde de la Ciudad de La Ceiba puntualizó: Quiero felicitar al Honorable Diputado Àngel Darío Banegas Leiva, felicitarlo por su tema que miramos, su programa a diario y nos gusta mucho verlo también mucha objetividad y las caricaturas también nos gusta bastante quisiera decirles de que aquí está expresamente consignado quienes deberán de integrar esta Junta de Vigilancia, el Alcalde Municipal que hoy por hoy cae en mi persona el Comisionado Municipal que lo voy a decir a mucha honra propuesto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: En este Artículo 3, lo que el Alcalde no debería de ser miembro de una Junta de Vigilancia porque él va ser vigilado más bien porque es el que va a ejecutar los fondos, entonces me parece a mí que no es correcto que el Alcalde sea parte de la Junta de Vigilancia porque él va ser el gran ejecutor de la obra de La Ceiba, entonces sugeriría a la Comisión de Dictamen que buscara otra figura que represente los intereses de la Corporación, pero no el Alcalde porque él es el vigilado más bien porque va ser el Ejecutor y él es el que tiene que rendir cuenta puede ser el Gobernador Político de Atlántida algo así.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock manifestó: Gracias Señora Presidenta, siguiendo la línea de la petición de cambio que hicimos en el Artículo 2, en el Artículo 3 propondríamos los fondos, excluyendo los que sean dirigidos para repago de deuda, que se provea continuar para que quede ese pequeño elemento ahí que se excluya del fideicomiso el dinero que va para repago de deuda para que ese dinero no tenga porque entrar al fideicomiso si

no simplemente se hace y la Alcaldía se ahorraría el porcentaje del manejo del fideicomiso y es mucho más sencillo.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes puntualizó: Me gusta la redacción propuesta por el Ingeniero José Simón Azcona Bocock, pero me gustaría que me la repitiera para que tomemos en cuenta la Comisión.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock argumentó: Iniciaría igual los fondos, a acepción de los que sean asignados para la readecuación de la deuda actual según el Artículo 2, continuaría que se provea que serán administrados mediante la creación.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Yo creo que la frase ésa, quedaría mejor después de la coma los fondos que se provean, a acepción de los fondos tales y tales.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes externó: No discutiremos por la coma me parece bien la sugerencia y la aceptamos la Comisión.

El Honorable Diputado Toribio Aguilera enfatizó: Aquí para mostrar la actitud positiva que tenemos y que varios compañeros no lo han entendido cuando hemos estado hablando acá es que nos presenten la documentación en el caso de Cortés no es que esperamos aquí al Alcalde lo que estamos esperando es la documentación Señora Presidenta en este Artículo 3, esta Comisión no es de Vigilancia esta Comisión actúa como fideicomitente y es la Comisión Administradora del fideicomiso ahí también sugeriría que el fideicomiso para que se cree en un Banco Nacional y que por tanto el Alcalde si tiene que

formar parte de ahí porque no es de Vigilancia es la Administradora del fideicomiso entonces yo le sugeriría que cambiara en vez de Junta de Vigilancia, Comisión Administradora que actuará como fideicomitente y que estará integrada por el Alcalde Municipal, el Comisionado Municipal y un representante de la Sociedad Civil será hasta un máximo de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) dedicado a las obras de infraestructura ya detalladas entonces el Alcalde si puede formar parte de la Comisión Administradora porque no es de Vigilancia para constituir el fideicomiso pero ya es otro tema aparte.

El Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes externó: El Decreto se enriquece cuando participa gente como el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, me parece muy oportuno.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Entonces les sugeriría muy respetuosamente que hagamos un Artículo Nuevo donde podamos integrar la Junta Administrativa.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: A lo mejor tener un punto de vista diferente al que Toribio estaba pensando pero con el mismo propósito voy a tratar de interpretar lo que está escrito aquí, cuando se habló de Vigilancia es porque se estaba queriendo darle confianza al pueblo de que efectivamente éso se iba a manejar de forma ordenada y transparente de manera que no estaría excluido lo que no está en el Artículo es la Junta Administradora del fideicomiso, entonces de repente si es conveniente que el Alcalde este en la Junta de Vigilancia pero a lo mejor no en la Junta Administradora, entonces

talvez lo que convendría es dejar los fondos que se provean con el agregado que el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, había hecho se administrará mediante la creación de un fideicomiso especial cuya Junta Administradora estará integrada por y ahí le hacemos el agregado a las tres (3) personas creando a la vez una Junta de Vigilancia para dejar la aspiración que esta puesto en el Artículo, porque en el mismo Artículo se pueden quedar las dos (2), porque de lo que estamos hablando es de la confianza que hay que darle al pueblo de que este fideicomiso si va a tener un puente, un organismo que les está informando como se está manejando porque la Junta Administradora es la que va a tomar las decisiones administrativas sobre los fondos pero la Junta de Vigilancia es la que va a certificar que los fondos se invirtieron, bien ahora quienes van hacer, ésa es una decisión que de repente como está diciendo la Presidenta requiere de una consideración del Alcalde con la Comisión de Dictamen para hacer una propuesta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Yo creo que el sentido cuando uno crea un fideicomiso, en el fideicomiso se detalla bien lo que va hacer y esas instrucciones se le pasan al banco donde se constituye el fideicomiso aquí en esta Comisión en vez de llamarla Junta de Vigilancia, Comisión Administradora y ahí juega el doble papel el ente ejecutivo que lo tiene el Alcalde y luego tiene ahí la Sociedad Civil y tiene la representación de la Iglesia, yo diría que no lo complicáramos porque desde el mismo momento que establecimos el fideicomiso un banco éso le asegura que los fondos van hacer bien manejados.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Acepta la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y la del Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock, así que por favor Secretaría.

Los Artículos 4 y 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia en el 5 de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y Ángel Darío Banegas Leiva, interviniendo además el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: En este Artículo está la discusión que teníamos acerca de la presentación que el Señor Alcalde ofreció, quince (15) días pero además en la redacción del Artículo no dice a quien se va a presentar de manera que la sugerencia sería para la abstención de los recursos la Municipalidad de La Ceiba debe presentar al Congreso Nacional un plan de inversiones, así como lo hemos pactado ahora para que quede ya el compromiso establecido.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Yo creo que el Plan de Inversiones, en todo caso sería la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no al Congreso Nacional de la República que tiene tantas cuestiones por aprobar y un ente áas especializado como Finanzas le puede dar mucho más vigencia a este tema mencionado por el Señor Vicepresidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Yo en este caso le sugeriría respetuosamente que podría ser a ambos lugares también a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Congreso Nacional y cuando lo tengamos darle una copia a los jefes

de bancada para que lo podamos discutir y si tenemos alguna observación pues el momento que venga el Señor Alcalde de La Ceiba a exponerlo a la Cámara, así tenemos preguntas y respuestas, así que yo le sugeriría respetuosamente que le hagamos también al Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Congruente con el Artículo 3 en vez de “Junta de Vigilancia” sería la “Comisión Administradora del Fideicomiso”.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Solamente para que ahí se le agregara también el plazo, porque si no, no quedamos en nada.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Yo les pediría a los compañeros de mi Bancada que nos sentemos para que podamos terminar la sesión ya que todavía no ha finalizado, Señor Alcalde de la Ciudad de La Ceiba, yo quiero que la noche de hoy Usted haga un compromiso Don Carlos Aguilar que el día que ya tenga concretadas estas obras sean todos los Diputados de Atlántida que van a estar con Usted presente para que ellos tengan el privilegio de inaugurar estas obras con Usted.

El Señor Carlos Aguilar, Alcalde de la Ciudad de la Ceiba manifestó: Definitivamente Señora Presidenta obviamente esto demuestra la voluntad de este Congreso Nacional y la cual nosotros hemos hecho replicas en cada una de las actuaciones desde que somos funcionarios públicos.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me comprometo con ustedes para hablar con el Diputado Marlon Lara para que venga el Alcalde de Puerto Cortés y con la misma apertura lo vamos a tratar mañana vamos a sesionar en un horario especial a las once (11) de la mañana y le pediría a todos los jefes de bancadas y a la Junta Directiva que tenemos una sesión especial a las diez (10) de la mañana en el salón de retrato para que no lo olviden y todos aquí a las once (11) de la mañana muchas gracias y buenas noches.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones para los proyectos presentados y aprobados en esta sesión.

13.- Se suspendió la sesión, a las 9:15 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día jueves treinta y uno de Marzo del año Dos Mil Once, a las 5:50 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres, y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados si podrían pasar todos a sus respectivos asientos, mis disculpas primero porque sé que convocamos para horas tempranas pero en aras de darnos un espacio de conversar con la Dirigencia Magisterial hemos estado tratando de construir avenidas de entendimiento y en resumen ellos están solicitando de manera insistente que retiremos la Ley de Calidad Educativa y les he dicho que para ser transparente y democrático, mejor que yo les voy a preguntar a todos ustedes porque al final yo o ustedes no solo por si solos o en comisiones autoridad es el Pleno del Congreso.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, externó: Entonces quiero preguntarles a todos y que quede registrado quienes desean que procedamos a conocer esta Ley, a discutirla los que estén a favor que marquen "SI" los que estén en contra "NO" y los que se van abstener de igual manera así es de que quiero pedirle Señora Secretaria que si por favor registra esta votación.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: A votación si se retira o no el Proyecto de Ley, aprobado con 90 votos a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo y quiero pedirle con todo respeto que volvamos y repitamos la votación porque hay una confusión y que usted vuelva si no es mucha molestia a explicarnos porque creo que para este tipo de temas debió de haber existido una moción porque la verdad, particularmente no entendí gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Con gusto vuelvo a explicar, la dirigencia magisterial una parte de los que vinieron hoy son dirigentes departamentales por favor démonos el espacio, éste es un tema delicado para el país es fundamental y que lo podamos tomar con toda la transparencia y serenidad del caso, luego los colegios magisteriales ahora nos están diciendo que ellos ponen como punto de partida que se retire esta Ley. Les he dicho que no está en mí poder tomar esa decisión y que lo mejor es pedirle al Pleno que es la autoridad del Congreso que decida si discutimos o no discutimos la Ley. Entonces el extremo sería Honorable Diputado Saavedra Paz los que si desean que se discuta que voten por el "SI", los que desean que no se discuta votan por el "NO" y la tercera opción es la abstención. Entendieron los extremos si quieren volvemos a votar y con éso cerramos ésto por favor allá los amigos de controles.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Inicia la votación, se aprueba con 92 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Compañeros Diputados quiero proponerles algo, también para dejar abierto un espacio, se que venimos hablando de esta Ley desde el 22 del mes casi tenemos, cuantos meses tenemos Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, desde el 22 de Febrero, ustedes lo discutieron en primer debate nosotros no estábamos aquí pero la idea de suspenderlo después del primer debate era que todo mundo participara y he recibido mucha crítica en el sentido de que hemos caído en el juego de que porque alguien no da una opinión o no la quiere dar, entonces se paran los debates. En el Congreso hemos

dado enormes espacios no ha sido un tema fácil y debo reconocer que la Comisión, principalmente su Presidente ha hecho un gran esfuerzo y prácticamente se ha venido incorporando una serie de temas que superan por lo menos a mi criterio cualquier duda que tenía el magisterio y sea afianzado que éste es un fortalecimiento a la escuela pública, es también toma como base esta Ley además de la Constitución, el Estatuto del Docente y esto lo tienen planteado en una moción en el primer artículo. Entonces el resto de los hondureños que dicen bueno es que el Congreso no quiere discutir porque no quiere tomar ninguna decisión al respecto. Entonces aquí las reglas de la democracia y las reglas parlamentarias lo que está contenido en nuestro Reglamento, somos los 128 Diputados los que tenemos que tomar esa decisión, no es una decisión personal de Juan Orlando Hernández Alvarado. En consecuencia yo quiero plantearles lo siguiente: si la decisión es discutirla y se va aprobando artículo por artículo dejemos una puerta abierta de no aprobar el último artículo de la vigencia para que de aquí al martes cualquier aporte que se quiera hacer vía reconsideración, vía otros artículos podamos hacerlo para que ellos tengan un espacio de salida frente a su base si fuera "SI", yo se los agradecería mucho porque es importante mantener la comunicación, pero estoy de acuerdo con lo que un Honorable Diputado me decía hoy y creo que es eco de muchos, me dice mire no es conveniente que por que diga un sector ustedes no deben discutir eso, no lo discutan porque entonces nos limitan el derecho a los Diputados de participar y debatir. Obviamente que nosotros representamos una gran cantidad de hondureños que votaron por nosotros y por delegación tenemos que debatir y tomar decisiones. Estoy consciente que lo que está planteando la Comisión de Dictamen es algo correcto para Honduras y lo mejor es que mi conciencia está tranquila y espero que una vez que ustedes participen la de ustedes también no se afecte en lo más mínimo el Estatuto del Docente ni se

reducen conquistas lo único es que el Padre de Familia tiene el derecho a participar en la educación de sus hijos y ése es el gran paso que esta Ley daría si nosotros consideramos que lo máspreciado son nuestros hijos, con mucha más razón que le podamos dejar una calidad de educación de primera y los pobres de Honduras no tienen ese espacio. En este momento no es suficiente que el maestro esté en el aula, tenemos que profundizar y éste nada más es un primer paso pero podemos construir una mesa de trabajo de educación donde ahora ya exigen padres de familia, iglesias y otros sectores a participar y cualquier debate de éstos debe de ser público donde todos participemos, así que Señora Secretaria por favor si procede recuerden que estaba en primer debate varios compañeros han dicho que quieren dispensar en el segundo debate para poder discutirlo en un único debate y de esa manera vamos a darnos el espacio de que participemos todos.

16.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto relacionado a la LEY DE INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quién exteriorizó: Haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 del Decreto No.131 del 11 de enero de 1982 y del Artículo 51 del Decreto No.24 del 18 de junio de 1982, solicito dada la urgencia calificada que este proyecto sea aprobado y que se le dispense un debate y sea discutido únicamente en un solo debate. Solicito respetuosamente a la Secretaría de la Junta Directiva de la Cámara que le dé trámite a la moción de dispensa de debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien enfatizó: Precisamente para ser congruente con lo que Usted estaba planteando de dejar pendiente un artículo para esperar el fin de semana, si pudieran haber propuestas de parte del sector magisterial es que creo impropio pasar a la dispensa de debates sino que precisamente agarrando la idea que no la había visualizado, pero agarrando la idea que usted está presentando de dejar este artículo pendiente es que creo que no conviene verdad quizás ir al segundo debate y no aprobar la dispensa de debate presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto. Creo también Señor Presidente que se nos ha puesto dos posiciones se discute o no se discute, creo que había una tercera y cuando insistía hoy en pedirle la palabra era precisamente en ese sentido de que le platiqué a los dirigentes magisteriales y estuvo el Doctor Gálvez ahí presente y escuchó mis palabras en primer lugar que este Proyecto no es producto del Congreso, sí que viene hace seis años de cierta Fundación preocupada por la educacional. En segundo lugar que el Congreso no podía retirar su proyecto porque éso era debilitar su imagen, eso suma un camino. El otro camino es precisamente el que estamos haciendo hoy que no va resolver, el problema va a continuar pero había un tercer camino que era integrar lo que en un momento Usted mencionó en la reunión, integrar una Comisión para trabajar un nuevo Proyecto, resolver este tema de auditoría social de la educación sin la participación de los maestros creo que es un error. El problema educativo en sus diferentes detenciones tiene que contar con la participación de los maestros. Se que cuando ya está la línea es difícil, pero tengo mi compromiso

histórico que quede registrado en Acta que nosotros el PINU ése es nuestro parecer de que había otra alternativa de integrar comisiones, una comisión bipartita para profundizar el tema. Por tanto muchas gracias nosotros como bancada del PINU nos pronunciamos en el sentido de no apoyar el proyecto, precisamente buscando una salida armoniosa a este problema porque nos duele lo que está pasando en el país con distintos sectores especialmente lo que está afectando a los niños.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Quiero expresarles lo que me decía un maestro que es dirigente cafetalero, que hoy tuve la oportunidad de conversar con alrededor de 1,000 productores. Estuvimos presentes con el compañero Diputado José Ángel Saavedra Posadas y también don Mario Segura Aroca, una invitación que nos han hecho y me decía un dirigente magisterial y cafetalero al mismo tiempo es urgente que ustedes tomen la decisión de aprobar éso para que el Magisterio, mire que en efecto no es privatización, no es municipalización sino que se mire realmente lo que es porque sino me dicen ustedes, son parte de la desinformación; otro dirigente muy humilde me dijo, lo que Usted acaba de decir compañero José Toribio Aguilera Coello, si ustedes porque alguien les pide que paren algo lo paran, no están realmente cumpliendo su responsabilidad, porque entonces se debilita la figura del Congreso y ahí comparto con Usted y lo último que mencionó de la Comisión, se lo hemos tanteado a los dirigentes magisteriales y están conscientes de que hay que estructurar una mesa y aquí se dice en el Proyecto, en la versión final una mesa donde estén integrados diferentes sectores particularmente magisterio, Congreso y Poder Ejecutivo pero ha surgido, algo novedoso que quiero compartirlo

probablemente muchos de ustedes ya lo saben estuve con la Confraternidad Evangélica el día de ayer y dicen miren, ustedes no pueden tomar la decisión solo Gobierno y Magisterio, la educación es de todos y me dicen lo mejor que le pueden dar a este país integran un diálogo abierto público con las partes y que ahí se inicie la discusión, porque sino la gente cree Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que ya en el silencio, en la reunión privada hay componente entre uno y otro sector. Entonces nunca se va a resolver el problema, a mí me parece que ellos tienen razón así como nosotros aquí tomamos las decisiones de manera público, porque no vamos a tener un debate de altura con las partes y con otras gentes que estén involucradas porque no solamente, es maestros y gobiernos repito son Padres de Familia y el resto de la sociedad. Entonces se lo planteo porque también los discutimos con las dirigencias magisteriales y los miro con ánimos de poder conciliar y creo que es el momento de instalar esa mesa.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Respetando precisamente el momento Procesal Legislativo en que estamos, solo es hacer una pregunta Señor Presidente antes de pasar después al fondo en sí de la Ley. Siempre insisto y a veces por éso canso, que el Reglamento Interno no habla aunque se ha hecho una costumbre de que el primer debate sea la simple lectura de una Ley no habla de éso y si alguien me lo enseña en el Artículo no se solo que fuera algo nuevo, que se haya hecho una costumbre la simple lectura, ése ya es otro problema. Entonces cuando hablamos de tres debates, entonces debate es participar, debatir a lo mejor presentar criterios opuestos pero luego llegar a una decisión donde remediamente se impone la mayoría y uno tiene que respetar ese criterio en éso estoy claro. Señor Presidente el

juego de la mayoría y la minoría y ni modo, entonces la pregunta básica es la siguiente, aquí se hizo un primer debate ya lo pasó pero se hizo el debate sobre una Ley, ésta es otra Ley que cambia desde el título, claro algunos insumos se consiguieron lógicamente en el proceso de socialización que se hizo después del primer debate y que no es malo, pero que lógicamente tiene que ser en el primero para obtener respuestas. Quería que me aclararan porque no sé si tuvo que haberse utilizado otro procedimiento para instruir, para presentar ante el Pleno de esta Ley, porque la que nosotros aprobamos en el primer debate, realmente es otra Ley desde el título desde el Artículo 1.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: En efecto el Dictamen sigue siendo el mismo por la vía de las mociones es que la Comisión está haciendo sus aportes nuevos.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puntualizó: Nosotros realmente hemos venido sosteniendo que el simple hecho de haber agendado por parte del Poder Ejecutivo un tema tan sensitivo como lo es la problemática en el sistema educativo realmente es digno de admirar y de elogiar y eso creo que ha sido nuestra participación en público y privado y se lo hemos sostenido a Usted en las conversaciones que hemos mantenido, pero abrigamos las esperanza Señor Presidente de que no hubiera cansancio en busca del diálogo, en busca de ese consenso que hoy por hoy es la práctica más generalizada en todos los congresos del mundo. Hemos hablado con Usted y con varios compañeros en el pasado y en el presente que debemos ir fortaleciendo la posibilidad de encontrar soluciones y alternativas de solución,

dialogando y conversando en el marco de la sinceridad y la transparencia, pero buscando esa verdad que venga a representar única y exclusivamente los intereses de la nación. Si ya se agendó un tema tan vital para la vida del país, abrigamos repito la esperanza de que se le diera el mayor debate posible y la mayor participación posible. Señor Presidente en este tema Usted acaba de sugerir una salida que es no aprobar el artículo de la vigencia para que quede en suspenso y quede la oportunidad de continuar el diálogo. Ese mensaje quisiera verlo desde otro punto de vista porque compartimos el criterio de dejar vivo el espacio para continuar dialogando y en sintonía un poco con lo que proponía el Honorable Diputado Aguilera Coello, creo que deberíamos darnos mayor espacio porque sin uno de los principales actores en este cambio, en esta reforma educativa, difícilmente podemos alcanzar los propósitos y las metas. Le juro que esta participación la hago con el único propósito de contribuir a que encontremos la solución en un tema de vital importancia para el país, no tengo ningún otro propósito pero una vez que lo escuché hablando de la posibilidad de continuar dialogando y dejar en suspenso el artículo de la vigencia, me pregunto entonces porque no dar el espacio desde el principio para que la dirigencia magisterial se puedan incorporar en este proceso, porque es evidente que hay una decisión política y ellos tendrán que entender que es necesario participar en este gran debate por los niños(as) del país. Es una sugerencia respetuosa pero es el sentir Señor Presidente de la mayoría porque no decir de la unanimidad, porque este tema lo tocamos en Bancada el día de ayer y hoy y es mi deber ineludible plantearlo en esta Cámara.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto expresó:
Intervengo de nuevo para establecer una puntualización en dos

aspectos torales del debate. Los romanos tenían un apotegma que decía “dura lex, sed lex”, “la ley es dura pero es la ley” y nosotros en el Código Civil de 1906 copiado del Código Napoleónico Francés de 1804 en su Artículo 17 en las Disposiciones Generales, se establece que no podrá atribuirse a la Ley, otro sentido que el que resulta explícitamente de sus propios técnicos dada la relación que entre los mismos existe la intención del legislador, éso es lo que se llama en la doctrina del derecho la interpretación exegética gramatical o literal. Quiero decirle al Honorable par de la Cámara del Departamento de Cortés colega Pavón León, lo siguiente, en el Reglamento Interior de la Cámara en el Artículo 51 se preceptúa lo siguiente: “Todo Proyecto que revista carácter de Ley se dictaminará por una Comisión el Dictamen y se someterá a la consideración del Congreso Nacional y se discutirá en tres debates separados. En caso de urgencia calificada por mayoría de votos se discutirá en uno o dos debates si el Dictamen aceptara modificar el Proyecto se procede a discutirlo conjuntamente con éste Artículo por Artículo. Las mociones tendientes a modificar un artículo del Proyecto se presentarán en último debate obviamente cuando ha habido primero y segundo debate previamente, empero cuando en primer debate se le dispensan dos, las mociones se presentan en ese único debate así como en este caso se le ha dispensado un debate y solo se le va discutir en dos debates. Este es el momento de presentar las mociones como expresa con autoridad, criterio científico y académico de las normas parlamentarias nuestros primus inter pares de la Cámara Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado. Nosotros aquí no estamos discutiendo otro Proyecto y mucho menos otro Dictamen que es lo que vamos hacer que la Comisión como fruto y corolario de la socialización del Proyecto le hicieron observaciones que vendrán a enriquecer y fortalecer el

planteamiento original del Proyecto y del Dictamen emitido prima facie. ¿Que quiere decir éso? Que ahora vamos a discutir el Proyecto y el Dictamen y entonces cuando se empiece a discutir el Proyecto se van a presentar las mociones para explanar en el seno del Pleno el enriquecimiento que se le ha dado al Proyecto y al Dictamen. Entonces no se trata que éso es una falacia preñada de ignominia, expresar que vamos a discutir un nuevo Proyecto y Dictamen, éso no es cierto por una parte. Por otra parte es importante señalar al Pleno de la Honorable Representación Nacional, que nosotros aquí estamos respetando a pie juntillas la letra y el espíritu del Estatuto del Docente, es más cuando ustedes vean el debate del Artículo 1 van haber que se va a presentar una moción donde se habla de que este Proyecto de Ley cuando sea aprobado como un ordenamiento jurídico nuevo en el país va fincarse esencialmente en la Constitución de la República, Estatuto del Docente y en otras leyes de educación. A mí me parece que ésto es muy importante, la mayoría de los honorables mandatarios del pueblo somos padres de familia y todos sabemos que la educación en Honduras anda cien años de retraso con respecto a otros países cercanos a Centro América. Todos sabemos que con una educación deficiente porque no se puede, al recibir los muchachos menos de 200 días de clases en las aulas escolares recibir la educación de calidad que se merecen nuestros niños y jóvenes, sobre todo los más pobres, porque la gente que tiene medios económicos manda a sus hijos a los kínder, escuelas, colegios y universidades privadas es lo fundamental. Lo miro con mucha preocupación porque no se puede condenar a todos los maestros con estos criterios axiológicos peyorativos, porque pienso que la inmensa mayoría son abnegados apóstoles de la educación. ¿Pero que pasa?, ¿A que nos van a orillar?, si seguimos en esta

situación a que estrenemos la democracia participativa del Referéndum preguntándole al pueblo hondureño si está de acuerdo en que se mantenga el Estatuto del Docente, se derogue y sin equivocarme creo que desafortunadamente por esas actitudes incompatibles con el cinismo que han sustentado algunos agentes magisteriales se han echado la espalda de los padres de familia y de la inmensa mayoría del pueblo hondureño. Por éso creo que esta herramienta jurídica que estamos debatiendo y que ha sido fruto y resultado de un análisis muy importante no solo en el seno de la Comisión de debate si no que en los 18 departamentos del país debemos aprobarla y cuando el Señor Presidente de la Cámara establece que va a quedar pendiente el último artículo de la vigencia para posibilitar una vez más al Magisterio a través de su Dirigencia Magisterial que si tiene algunos puntos torales que nosotros consideremos importante para mantener el diálogo y hacer que retornen a las aulas escolares. Hagámoslo, que mayor muestra de flexibilidad y de altura cívica del Presidente de la Cámara, yo estaría de acuerdo con ésto porque repito de repente si yo no vengo aquí al Congreso un día me deducen el salario por no venir pero reiteradamente en gobiernos liberales, nacionalistas los maestros han venido incurriendo en estas situaciones y al final se le pagan los salarios aunque no trabajen y aunque prometen recuperar el tiempo perdido. Jamás los niños recuperan ese tiempo perdido por estos problemas que desgraciadamente en su inmensa mayoría no son problemas por reedificaciones salariales o conquistas sociales del magisterio si no que son por problemas ideológicos de corte político.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Les reitero que estamos en el tema

de la urgencia o no de dispensar los debates si la decisión es que le dispensemos los debates. Quiero que sepan que la Comisión que socializó este tema, anduvo en varias ciudades del país y grabaron absolutamente todas las participaciones, desde maestros que estaban en contra o padres de familia y maestros a favor y ellos han hecho un resumen en un video que es bueno que ustedes lo conozcan para ilustración. Aquí también tenemos un grupo de Organizaciones No Gubernamentales que se llama Transformemos Honduras que ha hecho una revisión muy importante del sistema educativo nuestro y me parece oportuno, importante, urgente que conozcan antes ustedes esos resultados para que tengan la idea de la dimensión de este problema y tengan también idea de lo urgente e importante que es tomar acción en esto. Quisiera que también de manera breve pudieran hacerle esa exposición para que enriquezca este debate y nos sensibilicemos nosotros los Diputados y nos demos cuenta que no hay que esperar para mañana con este serio problema que tenemos. Estoy totalmente de acuerdo con la dispensa de debate una vez que ustedes dijeron que se agenda, para discutirlo porque me parece que no hacerlo también contribuye a que nosotros seamos parte de la desinformación que se ha planteado el problema en el pueblo hondureño, así es de que en ese sentido argumento por la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: A nosotros nos parece como Bancada del Partido Unificación Democrática que no es el momento tal y como lo manifestamos el día de hoy a ustedes en la reunión donde estaban miembros o dirigentes magisteriales, que no es el momento adecuado para que esta Ley se aprobara, aquí incluso hacíamos referencia a muchas

cosas, hablamos del nivel de polarización en que ha vuelto a caer la sociedad hondureña. Realmente es una situación de inestabilidad social a diferencia de unos movimientos magisteriales aquí, hay participación de padres de familia y de alumnos. El día de ayer fue un día bastante convulsionado en todo el país y creemos que contraer esta Ley al Congreso Nacional y aprobarlo ésto lejos de contribuir a mejorar la situación que está en el país más bien va venir a empeorarla, incluso la misma se contradice hasta con el mismo nombre que tiene la Ley, por lo menos el Dictamen que nos dieron Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública y ésto realmente lejos de venir a fortalecer la educación pública, va a venir más bien a generar más convulsión en la educación pública, a veces nos pareciera a nosotros Señor Presidente que como que hay una medición de fuerzas, como que sentimos o por lo menos así pareciera ser que se dice de parte del Gobierno, bueno vamos a aprobar esta Ley porque no nos vamos a doblegar ante una presión del sector magisterial. No siento que sea la decisión más adecuada o sea aquí tenemos que sentarnos a dialogar hay una solución hoy lo hablábamos con el Honorable Diputado Aguilera Coello no necesariamente si hay un verdadero interés de resolver, el problema de la educación en Honduras, porque no sentarnos todos los sectores, porque no hacemos una mesa de discusión donde hayan dirigentes magisteriales o maestros docentes, así como decíamos la vez pasada no puede haber reforma agraria sin campesinos no puede haber reforma educativa sin docente, sentarnos donde haya participación de los docentes, patronatos, haya participación de diferentes sectores de la comunidad haya participación del patronato, y empecemos a formular un verdadero proyecto de desarrollo de educación en Honduras como usted lo ha dicho siempre y nosotros retomamos esas palabras no solo hay

que serlo sino que también parecerlo y en este momento parece ser que la ley realmente no es la ley que va a venir a mejorar la situación educativa del país, sino que más bien va a venir a profundizar los problemas que hay en la educación del país y hay muchos antecedentes. Pienso que hay que entender la posición del sector magisterial, los antecedentes que han habido en los Estados hondureños, cuando el Estado hondureño ha podido o los partidos políticos que han dirigido el Estado hondureño en las últimas décadas, han podido manipular, controlar la educación, realmente lo han hecho en forma nefasta a la educación lo hemos mencionado tenemos el caso de PROHECO, tenemos el caso cuando por ejemplo la educación era manejada desde las alcaldías, incluso si nos vamos mucho más atrás ahora escuchaba cuando hablaba un dirigente magisterial y decía porque incorporar a las iglesias, si leemos un poco de historia nos vamos a encontrar la gran lucha que dio el General Morazán para separar la educación, para que la educación fuera laica siempre en ese mismo sentido, y nosotros nos vamos a reiterar el día de hoy si estamos en la discusión si se dispensa o no se dispensa el debate, cuando nos toque dar nuestro punto de vista al respecto, porque no lo vamos acompañar a usted en este Proyecto de Ley. Queremos aprovechar este momento para insistir que aprobar esta Ley en este momento no es la decisión más sabia para este país Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Bueno de todas maneras ya la bancada del Partido Nacional y otros sectores han tomado la decisión de que se va a discutir esta Ley el día de hoy, creo que tiene cosas bastantes positivas. Le quería pedir Señor Presidente que ponderáramos, todos sabemos aquí que es lo que desean los docentes, el pueblo y que es lo que

quieren nuestros niños. Me parece que es buena la participación de los padres de familia que en realidad ya es un hecho en cada centro educativo tiene la Asociación de Padres de Familia en la práctica, como también hay una realidad en el pueblo hondureño y es que los docentes, está claro que tiene que cumplir con sus 200 días, éso es obligación de ellos, porque el Estatuto le da derechos y obligaciones que tienen que cumplir. El año escolar, obviamente ahí viene el rendimiento de los estudiantes, la disminución de la deserción pero quisiera porque no lo veo y en forma respetuosa, ojalá lo tenga en las estrategias. Señor Presidente es muy importante que esta Ley contenga, donde se le garantiza por ejemplo el respeto como Usted lo mencionaba al Estatuto del Docente, éso podría traer mucha tranquilidad y no hay que ir a discutir con nadie si los docentes son sus derechos y hay que ponerlo como Usted lo ha mencionado en algunas ocasiones. Otros amigos(as) que los he escuchado participando en el sentido que es importante que esta Ley llegue pasivamente y es importante que se ponga en letra bien claro la estabilidad laboral de conformidad con la Ley. Es importante que se le asegure a los docentes y que debe de ser así los pagos, pronto que es una parte de lo que reclaman también perfectamente como Usted lo mencionaba y otro me parece que es una cuestión muy importante y la otra cuestión es el hecho de que no se debe de municipalizar ni privatizar que debe quedar, aquí no dice de ninguna manera que no se debe de municipalizar solamente que lleva la cabeza, que lo encabezara un miembro de la Corporación. Creo que éso en el camino que vayamos discutiendo y que se vayan presentando las mociones habrá que hacer las correcciones correspondientes obviamente. Creo que si lo podemos aprobar, entrar y abrir el diálogo y explicarles señores lo que ustedes solicitan. Aquí lo tenemos dentro

del marco de la Ley solamente y me parece muy bien la observación del Honorable Diputado Ramos Soto ése es el procedimiento legislativo y aquí lo que decide es la mayoría de los honorables diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Les repito y reitero porque estoy sintiendo mucha presión de los demás de que estamos en el tema de la dispensa de debate y luego entramos al fondo del tema, sobre la urgencia de la dispensa ya todos participaron.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Quiero reconocer en el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que ha instalado una mesa de diálogo con los maestros desde hace tres días, hoy se ha mantenido una mesa de diálogo, los maestros todavía están ahí trabajando viendo alternativas, el dialogo no se ha roto y éso es una cuestión importante. Hemos discutido con la Comisión de Dictamen los elementos de los nuevos agregados al Decreto que nos parecen importantes, hemos logrado un nivel de diálogo porque hay tiranteces todavía. Creo que debemos buscar otras alternativas no creo tan urgente la dispensa de debate en este momento, creo que lo procedente sería que lo aprobáramos en un segundo debate hoy que la Comisión de Dictamen dirigida por el Honorable Diputado Flores Velásquez que ha trabajado muy fuerte se traslade a trabajar con los docentes allá, que están sentados, construyan ese Decreto en una forma consensuada y lo traigan a la Cámara el martes y lo aprobamos. No creo que éso afecte los tiempos de lo que quiere, de lo que buscamos con una calidad educativa, por éso no estoy de acuerdo con la dispensa de debate, porque creo que

tenemos esa otra avenida por la cual podemos construir un proceso más participativo, más influyente y de mayor solidez entre Congreso y sectores magisteriales, recuerden que ellos vienen presos de aguantar gas, de aguantar palos de una pelea. Entonces creo también si queremos un diálogo franco con ellos podemos buscar una alternativa por esa vía. Le pido respeto a los compañeros porque estoy haciendo una propuesta que nos lleve a todos a buscar una salida al problema, porque si nos quedamos solamente con el problema posiblemente que perdamos la oportunidad de que ese diálogo instalado por el Señor Presidente, se quede ahí como un diálogo de sordos. Todavía los maestros están ahí en la sala de trabajo del Congreso y estoy seguro que si el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez se sienta ahorita con los maestros a construir una propuesta integrada donde se discutan los pro y los contra, ya mañana tenemos la propuesta y el martes estaríamos dispuestos para aprobarlo, entonces ése es mi planteamiento Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Para información de ustedes le comenté a la Dirigencia Magisterial que si ustedes decidían por mayoría que se agendara, me llevo a los que ustedes han decidido y luego después de que agotemos la jornada, me voy a incorporar nuevamente para que nos mantengamos en el diálogo con ellos y repito el martes todavía podemos incluir dejando este espacio de no aprobar el último artículo por favor a votación Señora Secretaria vamos hablar luego del fondo.

Aprobándose la dispensa de debates con 93 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen con 95 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, participando al respecto el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien exteriorizó: El nombre de la Ley siempre es importante, decimos los profesores universitarios que en las acciones judiciales que se presentan ante los órganos jurisdiccionales del Estado hay una suma que indica el trámite y el contenido de la Ley, prima facie el proyecto tenía el siguiente nombre “LEY DE INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA”, hemos hablado con el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, con los miembros de la Comisión y se ha coincidido en que el mejor nombre de esta Ley debe ser LEY DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, estimo en esencia que verdaderamente esta denominación de la Ley es más apropiada que la anterior, por lo cual presento formal moción al Pleno de la Honorable Representación Nacional para que se cambie el nombre por el que acabo de señalar, le pido a la Secretaría que le de el trámite a esta moción.

La presente moción de cambio de nombre del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa a LEY DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en ésta el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Compañeros si ustedes así lo consideran podemos también

trabajar por la vía de las sugerencias y que la Comisión si lo acepta o no caso contrario discutimos la moción, como para agilizar más.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Le quisiera hacer una pregunta a Usted Señor Presidente que tiene bastante experiencia en técnica legislativa, esta Ley fue enviada por el Poder Ejecutivo, con el nombre de Ley de Incentivo de Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, es factible que un Diputado cambie el nombre de una Ley que viene del Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Si es correcto compañero en el entendido de que la Iniciativa se somete al Pleno y éste por mayoría define como va a terminar.

Aprobándose la Moción de cambio de nombre de la Ley con 101 votos a favor, 15 en contra y 9 abstenciones.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera pedirle al Señor Carlos Hernández de “Transformemos a Honduras”, que nos hiciera una presentación corta, se que éso va ilustrar tremendamente a todos nosotros, a manera de que nos demos cuenta del porqué es fundamental ésto. Agradecer a Doña Blanca Munguía, Mirna Martínez, Allan Bourdeth por acompañarnos. Varios Diputados nos solicitaron este espacio y al momento de darme cuenta de las cifras, dije esa información que hace falta en manos del pueblo hondureño para que nos demos cuenta de lo urgente. Muchos

Maestros reconocen que esta información le ha hecho cambiar su mentalidad y que es necesario adecuar el tema de educación.

El Señor Carlos Hernández de Transformemos a Honduras puntualizó: Buenas noches y gracias Señor Presidente y Honorables Diputados, Transformemos a Honduras es una coalición de organizaciones que surgen después de la crisis política que se dio en el país y nuestra visión lo ven en la pantalla, lograr que las grandes mayorías experimenten cambios sustanciales en su calidad de vida y sean participantes activos en el sistema democrático de Honduras. ¿Quiénes somos?, dentro del movimiento tenemos miles de Iglesias Evangélicas toda la Confraternidad Evangélica, denominaciones completas, Asociaciones de Pastores, la Iglesia Católica, con muchas Diócesis participando en el movimiento, quince (15) Organizaciones No Gubernamentales que venimos trabajando por más de 25 años haciendo un aporte y una contribución al desarrollo del país. Actualmente tenemos más de 40,000 socios individuales que comparten nuestra visión y ese número está creciendo cada día. Son cinco (5) enfoques los que nosotros abordamos, uno de ellos es el que nos tiene esta noche aquí frente a ustedes es el de Educación y en su momento una de las situaciones que todos mencionaban era los 200 días de clases, todos sabemos que en Honduras en los últimos 10 años el promedio de día de clases ha sido de 125 frente a otros vecinos nuestros que superan los 200. La evaluación del personal de educación y también le apostamos a una nueva Ley de Educación que trate de abordar de manera integral la problemática, también Salud, con lo que es la compra de medicamentos y hemos estado trabajando en ésto y bueno en economía y empleo. El tema de la transparencia, justicia y

seguridad y éstos son los 5 temas que nosotros esperamos movilizar al pueblo hondureño para que todos podamos sumarnos y tratar de que haya una transformación verdadera en el país. En educación en el último año hemos hecho algunas investigaciones, pero hemos puesto sobre la mesa algunas que estuvieron bajo la mesa por mucho tiempo, una de ellas es la auditoría de puestos y salarios que fue financiada por el Banco Mundial al Tribunal Superior de Cuentas y que lamentablemente no se quería divulgar y lo decimos y sobre esto el movimiento ha entablado acciones legales contra las personas que teniendo conocimiento no se hicieron las correcciones pertinentes. Algunos datos interesantes es 15,000 maestros que refleja la investigación, que estuvieron recibiendo salario sin justificación y ya lo decía, esto ha sido denunciado, han sido denunciados 2 ministros de los últimos 2 gobiernos que tuvieron acceso a esta información y no se tomaron acciones, pero también los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas porque consideramos que también ellos tenían que pronunciarse. Sin embargo con presión y con la voluntad manifiesta del pueblo hemos logrado que ya el Tribunal se haya pronunciado y ustedes ven de que se ha empezado a recuperar y por lo menos hacer arreglos. Esto nos da esperanza y esto nos muestra que podemos soñar que en el país podemos todavía lograr cambios significativos. Algunos detalles de esta investigación es de Cuarenta y Siete Millones de Dólares (US\$.47,000,000.00), 15,000 maestros que percibieron salario sin justificación, hasta la fecha del informe hemos hecho análisis con nuestros técnicos y actualmente si esa tendencia se mantuvo. Este valor puede quizás estar llegando a los Ochenta Millones de Dólares (US\$.80,000,000.00) multiplicado por 20 más de Mil Seiscientos Millones de Lempiras (L.1,600,000,000.00) y ésta es una de las cosas que nos ha

motivado y nos motivó hacer acciones y confiamos nosotros que ésto pueda tener un impacto positivo. Con esta cantidad de dinero se pudieron haber contratado 1,400 nuevos maestros en el país. Pero también es triste el Sistema Educativo Nacional ha perdido credibilidad con los donantes. La cooperación que por muchos años nos ha venido acompañando para tratar de que Honduras pueda tener mejores opciones y oportunidades, al final el nivel educativo de los niños se ve afectado y por ende el desarrollo del país. Otra de las investigaciones que hemos realizado es el Estatuto del Docente, nosotros como movimiento creemos que es una Ley y que como Ley en un sistema democrático y de derechos debe de respetarse. Sin embargo haciendo investigaciones nos dimos cuenta que los padres de familia y la comunidad no conocía el Estatuto del Docente a pesar de que hemos venido hablando de él en los últimos 10 años. Así es que hemos hecho una versión popular del Estatuto del Docente el cual está siendo socializado en los 18 Departamentos del país. Otra de las investigaciones importantes que hicimos el año pasado fue la contratación de docentes, ya el Estatuto del Docente de manera muy clara manifiesta cual es el procedimiento que se debe de seguir en la contratación de los maestros. Así es que hicimos un análisis de los maestros contratados en los últimos 3 años versus los maestros que hicieron sus exámenes con su respectiva nota. Al hacer los cruces de las notas de los exámenes de los maestros que se someten al concurso versus los contratados, éso implicó más de 15,000 contratados. El estudio refleja que más de la mitad de las contrataciones son ilegales y si como pueblo hubiésemos hecho algo, si nuestros compañeros maestros hubieran actuado, pudieron haber impugnado los concursos de los últimos años que se han realizado en el país. Es importante decir y mencionar aquí y

ustedes lo saben el Estatuto del Docente ya de manera clara menciona que las Juntas de Selección son integradas por igual número de representantes tanto del Gobierno como del sector magisterial. Así es que nosotros hemos denunciado y decimos que ambos grupos tienen responsabilidad en esa anomalía. Actualmente en el 2010 estamos con un observatorio de concurso en 16 Departamentos del país y hemos ya anunciado a las Comisiones de Selección que estamos observando, estamos pendientes y soñamos que las contrataciones de este año puedan hacerse enmarcadas bajo la Ley por la dignidad de nuestros maestros que luchan y que sueñan por tener una plaza pero que lamentablemente en el camino por diversas razones éso no es posible. En conclusión podemos mencionar y en base a estas estadísticas y a entrevistas que se han hecho con expertos y con muchos docentes, que más de la mitad de las contrataciones presentan irregularidades, se contratan docentes con calificaciones menores y aquí podemos mencionar docentes y lo tenemos en esta página Web con nombre y apellido que obtuvieron un siete por ciento (7%) y no solamente obtuvieron una plaza si no obtuvieron dos (2), pero no solamente éso, sino que obtuvieron tres (3) en tres municipios diferentes en un Departamento. Por ejemplo se contratan docentes que no llegan al nivel que ya la Ley menciona, de un setenta y cinco por ciento (75%) se contratan docentes que no se someten ni se presentan al concurso, no porque están exonerados por lo que la Ley manda si no por otras razones, se contratan docentes en más de dos (2) plazas y bueno hay testimonios de docentes aún de funcionarios y expertos que incluyen dinero y también otros favores que son denigrantes para cualquier ser humano. Otras de las cosas importantes que hemos hecho en educación es la auditoría social y la participación de

padres de familia. Así es que hemos logrado obtener la planilla de todos los docentes que reciben fondos del Estado y tenemos una plataforma en una Página Web, donde cualquier ciudadano puede entrar a su Departamento o Municipio e identificar su escuela e inmediatamente sacar la lista de docentes que reciben salario de esa Escuela y eso permite que los padres y la comunidad pueda involucrarse en esta actividad. Como se imaginarán las Bases de Datos nuestras se alimentan cada día y podemos mencionarles Escuelas aquí en Tegucigalpa que hay 60 maestros recibiendo salarios pero que en la práctica hay 36 y existen algunos que ni siquiera sus mismos compañeros tienen conocimientos de ellos. Hemos hecho también ya decía un observatorio con cincuenta y dos (52) observadores, en quince (15) Departamentos, esperando que pueda mejorar esta situación, también hemos estado monitoreando los doscientos (200) días de clases, porque hay muchas versiones y lo pudimos observar el año pasado, se decía ciento sesenta (160), en algunos casos se decía otros números y bueno tenemos observación muy triste que hay centros educativos que solo dieron sesenta y nueve (69) días de clases y en promedio ciento veinticinco (125) días de clases. En esta actividad tenemos participación muy activa y beligerante de la Red de Mujeres, Padres de Familia, específicamente en el Departamento de La Paz, empleados de organizaciones, miembros del movimiento como Visión Mundial, Compasión Internacional y otras Organizaciones de la Red en los 18 Departamentos del país y la intención es poder llevar un conteo que pueda servir a los tomadores de decisiones hacer sus análisis y que juntos podamos buscar una transformación en el país. El último caso que ése es muy reciente un trabajo que hicimos en varios Departamentos de Occidente, hicimos una auditoría en cuatro (4) Municipios, noventa y dos (92) Centros

Educativos y aquí resaltar nuevamente la participación de la Comunidad pero también la participación de los docentes, que estuvieron dispuestos en todo momento. Muchos expresando alegría porque cuando un Maestro tiene ochenta (80) alumnos en un salón de clases, y se da cuenta que hay otro que está devengando salarios sin presentarse, obviamente ésto provoca un deseo de colaborar y aquí hay un dato importante que espero que llame la atención de ustedes, el veintisiete por ciento (27%) de los docentes no están enseñando donde deben estar, según la planilla de Escalafón del Magisterio. Pero hay algo más importante que también puede ser un generador de crisis en el futuro, es que el treinta y siete por ciento (37%) de los maestros que están enseñando, no están en planilla. Obviamente va haber un momento que van a ser afectados, al no estar en planillas no reciben salario y sin duda alguna ésto puede generar una crisis igual que la que estamos viviendo en el Sistema Nacional. Algunos hay justificaciones pero muchos son cambios irregulares y también son ilegales, y ahí pueden ustedes ver la siguiente lámina, la ciudades, los departamentos, incluimos centros básicos, Escuelas PROHECO y en total fueron noventa y dos (92) las escuelas que participaron con la participación de la ciudadanía. Ya para terminar la crisis actual bueno nosotros hemos estado orando como movimiento, los hondureños somos personas de fe, y hemos estado orando a lo largo de todo el país pidiendo dirección, a ustedes y a los que toman decisiones en este país. Pero también tenemos algunas investigaciones en proceso, el Tribunal Superior de Cuenta, nosotros denunciemos ésto. Nosotros creemos que vamos hacer una mejor nación en la medida que respetamos la Ley. También un estudio profundo y serio sobre la situación del INPREMA, la indexación del salario mínimo, esta Ley que se está discutiendo.

Pero también hemos hecho una carta pública, que lo hicimos en los Medios pero también al Presidente de la República, donde nosotros mencionamos que la educación es de todos y todos tenemos que sumarnos, no puede ser posible que en Honduras frente a estos conflictos, siempre este en negociación solo el Gobierno y la Dirigencia Magisterial, pero nunca está lo más de 2,000,000 de Padres de Familia, que somos la mayoría. Así que hemos hecho esta Carta Pública y nos hemos reunido el día de ayer con el Señor Presidente, con la satisfacción que va a permitir que gente de sociedad civil pueda participar en esta negociación para encontrar una respuesta definitiva al problema. En los últimos 10 años esto ha sido cíclico, esto muestra que nunca se resuelve el problema, solo se toca que tranquilice el ambiente, pero no hemos logrado nunca ni siquiera llegar a los ciento sesenta (160) días de clases que debería por lo menos tener. Para nosotros para este movimiento que hemos estado también analizando la Ley creemos que es un buen paso, por lo que ya hemos hecho con la participación de la Comunidad. Sin embargo creemos que no es suficiente, creemos que es tiempo de trabajar en una solución, definitiva y que podamos unirnos para trazarnos metas, decir queremos una mejor educación, que Honduras tenga la mejor educación en Centro América en 20 años, porque no podemos soñar en esta situación, en esto, que podamos hacer un pacto nacional para lograrlo, pero que también pueda haber estímulos y si logramos tener los mejores salarios de Latinoamérica que bueno si tenemos el mejor nivel educativo. Para terminar quisiera invitarles, el día de ayer el Programa Regional de la Reforma de América Latina, presentó su informe sobre la calidad en Honduras y para los que amamos Honduras esto nos pone muy triste porque lamentablemente en Honduras hemos bajado en algunos

indicadores. Vale mencionar el tema de la financiación, en promedio Honduras es uno de los países que más invierte en educación, como porcentaje de su riqueza nacional. Sin embargo, la inversión por alumno es la más baja de la región nosotros creemos que cosas como éstas deben de cambiar y bueno como ciudadano le digo esperamos que sean ustedes los que también puedan sumarse a este esfuerzo y podamos soñar y trabajar para tener una transformación verdadera, integrante a la situación educativa que vive Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muchas gracias Señor Carlos Hernández de Transformemos Honduras, le pediría a Transformemos Honduras, que si hace un documentito si lo tienen completo y si de repente lo andan en una USB o algo imprimámoslo ahorita para compartir con todos los compañeros Diputados, porque ya ustedes pueden ver ésa es una declaratoria de emergencia para actuar. Con ese dinero que se paga mal le podemos pagar muy bien al maestro, que está trabajando y lo hace bien, de éso se trata, éso concientiza, rápidamente por favor porque es un trabajo que tocó días y días complicando a los amigos que estuvieron socializando. Es bueno que el resto de los compañeros miren ese esfuerzo, por favor si ponen el video para que escuchen unas exposiciones que han salido interesantes de este proceso.

A continuación se hizo la presentación de un video sobre la socialización de la Ley de Incentivo a la Participación Comunitaria para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, las reuniones iniciaron en la Zona Norte y continuaron por el Centro y Sur del país, teniendo alta receptividad en todos los sectores de la

población, especialmente los Maestros responsables que están cumpliendo con su labor docente.

Siguiendo en el uso de la palabra, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quiero agradecer y felicitar a los miembros de la Comisión porque han hecho un gran trabajo bajo la conducción de su Presidente el Honorable Diputado Flores Velásquez. Hemos medido desde el momento en que se empezó con el proceso de desinformación hasta ahora y ha sido muy exitosa la socialización, en el sentido de que el mismo maestro se da cuenta que no era cierto que iban a privatizar la escuela pública, yo dije hasta donde puede llegar semejante nivel de perversidad, pero también después comprendí a varios maestros, porque les fueron a decir que esto arrasaba con el Estatuto del Docente y es lógico todo mundo quiere proteger sus conquistas y derechos. Pero también los padres de familia y muchos maestros con los que he conversado dicen: “Nosotros no queremos que el pueblo hondureño nos siga viendo como gente que no cumplimos”. Una maestra le dijo a un maestro en mi presencia y cuál es el problema, que el padre de familia se de cuenta si vamos a dar clases o no. Cual es el problema, es interesante el debate que se ha dado hemos estado bajo fuego muchos, pero miren, cuando en la conciencia de uno está clara que algo es lo mejor para la gente que nos tiene aquí no hay mayor discusión en término de lo personal y del pensamiento de uno. Así es que me siento contento y complacido con ese trabajo, obviamente que la unanimidad en un país es difícil y por eso la democracia tiene esta regla de las mayorías.

El Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Una de las grandes preocupaciones del pueblo hondureño particularmente del sector magisterial es afirmar que con la aprobación de esta Ley que el día de hoy estamos discutiendo y que tiene como finalidad entre otros aspectos eliminar lo que es el Estatuto del Docente, éso es totalmente falso, incierto y totalmente incorrecto, porque nosotros en el Congreso Nacional si bien es cierto somos políticos, también somos responsables y definitivamente respetamos los derechos adquiridos. En ese aspecto tenemos que respetar cualquier Ley que se relacione con el sector educativo y que conlleve conquistas de carácter social en el sector magisterial. Creo que enojarse porque los padres de familia van a intervenir en la educación de sus hijos, particularmente en la educación pública que es financiada con todos los impuestos de todos nosotros los hondureños(as) es una gran equivocación. ¿Porqué es una gran equivocación? Si nosotros vamos a analizar la educación privada en nuestro país, unos de los grandes papeles que desempeñan los padres de familia es que constantemente están supervisando la calidad de educación que reciben sus hijos e hijas y éso no es intervenir en el proceso educativo si no que por el contrario es coadyuvar y colaborar para mejorar la calidad de la misma. Los hondureños nos hemos caracterizado por sufrir el síndrome del avestruz y ¿Cuál es el síndrome del avestruz? Ustedes saben que cuando este animal es perseguido por las fieras allá en los desiertos de África y va tras ellos una pantera o un león, lo primero que hace es correr y después cuando no puede correr introduce su cabeza en un agujero que para tal efecto tiene hecho con anterioridad. Éso es lo que hacemos nosotros la mayoría de los hondureños(as) no nos gusta enfrentar los problemas, porque siempre queremos quedar bien con ciertos sectores que por política

queremos conservarlos para que el día de mañana puedan votar por nosotros. Ya es tiempo de que en Honduras se termine, lo que es importante clarificar es que con esta Ley que estamos aprobando no tenemos ninguna otra finalidad que el mejoramiento de la educación y la calidad que debe tener para que seamos competitivos, aunque sea en Centro América. Fijense muy bien, aunque sea en Centro América y es por éso que me voy a permitir proponer en carácter de sugerencia, Honorable Señora Presidenta que se reforme el Artículo 1 de esta Ley el cual literalmente dice: "Artículo 1. PROPÓSITO. La presente Ley tiene como propósito fortalecer la educación pública mediante la participación de los Padres de Familia y la Comunidad, para impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación, tomando como sustento la Constitución de la República, el Estatuto del Docente Hondureño y demás leyes educativas". En ese sentido Honorable Señora Presidenta presento esta sugerencia para que la Comisión y el Pleno puedan pronunciarse sobre la misma.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias Señor Secretario entiendo y me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), muy buenas noches a todos(as), muy buenas noches, también al pueblo hondureño que nos está escuchando y que está pendiente de lo que está sucediendo aquí este día en el Congreso Nacional. Quisiera o más bien quiero dejar muy clara la posición del Partido Demócrata Cristiano de Honduras. Deseo reconocer en los Diputados de la Bancada de la Democracia Cristiana un gran

interés de haber participado en todo el proceso de socialización que se realizó en todo el territorio nacional. Nuestros compañeros Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Orle Aníbal Solís Meraz, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sadia Yaradín Argueta Hernández y nuestra Diputada Suplente Francisca Canales, como su Servidor nos incorporamos en todo este trabajo de recoger opiniones de la hondureñidad sobre esta Ley. Además a nivel de lo que es nuestra Bancada, tuvimos reuniones de trabajo en donde en conjunto y en forma individual analizamos el Proyecto de Ley y concluimos en primer lugar, que este Proyecto de Ley es congruente con la doctrina de nuestro Partido Demócrata Cristiano, que impulsa el tema de la participación en todas las esferas y en todos los niveles de una sociedad. De ahí que es congruente con nuestra doctrina y posición ideológica de respaldar todos los esfuerzos que traigan como consecuencia lograr la participación de poblaciones en toma de acciones o decisiones. En segundo lugar en todo este transitar se recogieron opiniones de diferentes sectores de la hondureñidad, porsupuesto no podemos lograr un Proyecto de Ley que reúna la aspiración de todos, pero sí de recoger un Proyecto de Ley que tenga incluido la mayor parte de las aspiraciones de la población. Nosotros queremos dejar muy clara nuestra posición como Partido, somos un partido que tomamos una decisión desde el principio porque interpretamos el cansancio de los padres de familia, agotados de ver que sus hijos se habían ausentado constantemente de las aulas, cansados los padres de familia de ver que sus hijos se ausentaban de las clases por a veces las razones más insignificantes y algunas veces que nada tenían que ver con el tema de la educación. Interpretamos también la frustración de nuestra juventud y niñez que al menguarle las posibilidades de educación, asimismo le estamos

menguando las posibilidades en un futuro de mayores esperanzas y espacios en una sociedad que si no nos educamos y si no nos preparamos se convierte en una sociedad de desiguales, comprometidos con la educación de Honduras y asumiendo con toda sinceridad frente al pueblo hondureño nuestro compromiso con el país. Hemos decidido respaldar y apoyar este Proyecto de Ley, quiero decir también como testimonio, que el Partido Demócrata Cristiano, sus Diputados hemos estado incorporados a todas las discusiones que se han presentado en este Congreso Nacional a nivel de la Comisión de Dictamen y de la Junta Directiva y otros Diputados de las distintas Bancadas a nivel de la Dirigencia Magisterial, que ha estado involucrada en amplias conversaciones a las cuales invitó el Honorable Presidente de este Congreso Nacional. Todos ellos nos ha servido para entender más claramente como población que el sistema educativo del país se encuentra en una enorme crisis la cual hay que enfrentar. Sabemos muy claramente y no es necesario que nos repitan que este Proyecto de Ley, no es el Proyecto que va resolver el problema de la educación de Honduras, porque por otro lado nosotros aquí queremos dejar claro también nuestra posición en relación a los maestros, es una grosería intolerable que se mantengan 3,000 ó 4,000 maestros sin salario mensualmente, por la desorganización que ha venido existiendo desde esa Secretaría de Estado, éso también es una grosería y una barbaridad que ni el Secretario de Estado en el Despacho de Educación a estas alturas sepan cuantos son los maestros que laboran en el Sistema Público de Educación Nacional. Por esas razones el Partido Demócrata Cristiano de Honduras, está apoyando este Proyecto de Ley, porque apoyamos la Moción del Honorable Diputado Secretario Chang Castillo sin duda alguna, pero queremos dejar claro que no

podemos continuar con un sistema educativo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación es un absoluto desorden. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), está a punto de terminar de cerrar sus puertas y dejar de atender a más de 10,000 maestros que los próximos días, semanas o meses tienen ya el derecho a su jubilación. En un desastre que presenta lo que es la Oficina del Escalafón, un desastre el pago de los maestros, las contrataciones que se han venido haciendo de personal no capacitado suficientemente. El desastre de los servicios y beneficios que deben gozar también algunos maestros, por estas razones nosotros asumimos nuestra responsabilidad frente al pueblo hondureño en el entendido que esta administración no es la responsable de este desastre, no es esta administración gubernamental, si no que el cúmulo de dejadeces que se han practicado durante varias décadas en este Sistema Educativo Público Nacional. Por éso nosotros acompañamos al Señor Presidente del Congreso en esta posición muy clara con toda firmeza y no nos da ningún espanto que se nos pueda calificar con cualquier señalamiento, puesto que la vida del Partido Demócrata Cristiano y la de cada uno de nosotros como Diputados ha estado ligada siempre a las luchas magisteriales. Como ahora decimos que hay necesidad de aprobar este Proyecto de Ley, más allá de cualquier otra situación que se plantee, también nos ponemos a disposición de la voluntad del Señor Presidente de este Congreso y de la Junta Directiva como Bancada que ha expresado claramente abrir una mesa de conversación, entorno al tema educativo del país. El pueblo hondureño debe de entender con claridad que en este Congreso Nacional nadie está interesado en mancillar el Estatuto del Docente. Claramente lo estamos definiendo en esa moción presentada por el Honorable Diputado Secretario Chang

Castillo, tampoco nadie está hablando de privatizar la educación, la cual queda también claro con esta moción presentada, muy clara que este Proyecto Educativo está enmarcado dentro de las leyes del país, dentro del Estatuto del Docente y dentro de la Constitución de la República.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado apuntó: Quiero decirle al Señor Presidente, que no siempre los mejores amigos son los más cercanos, le guardo un profundo respeto, admiración y estima porque hemos compartido en el mismo Departamento de Lempira, uno de los Departamentos con muchos anhelos y sueños, pienso que un Proyecto de una magnitud, para poder construir un nuevo sistema educativo, fortalecer a la educación es una prioridad de todos(as), lo que he manifestado en algunos momentos, lo voy a ratificar este día, que en el campo educativo para hacer una reforma, se necesita la opinión de muchos sectores de la sociedad. El día miércoles presenté una moción, tomando en cuenta los últimos acontecimientos y las situaciones que están pasando en el país, que se hiciera un compás de espera, que se suspendiera la socialización, se llamara a la Dirigencia Magisterial, incluso mencioné a las Universidades del país, al Señor Secretario de Estado en el Despacho Educación, a los Directores Departamentales y a todos los sectores para poder hacer un Proyecto Nacional de Educación en el cual podamos estar involucrados todos. No entiendo porqué estamos a prisa, queriendo aprobar este Proyecto, tan rápidamente, si aquí he platicado con Diputados que tienen 15 años de estar en este Congreso y dicen que hay Proyectos de interés nacional que tienen 10 años de estar engavetados en este Congreso y no se les ha dado el suficiente trámite. Que se necesita, quisiera una vez más decirle al Señor

Presidente que no soy Abogado, quizás no tenga toda la formación en cuanto leyes, pero soy hondureño y una persona comprometida con mi país. Respetuosamente le quiero pedir al Señor Presidente que se pudiera hacer un esfuerzo más y sin violar la Ley para retroceder en un proyecto de éstos. Hablar con el sector Magisterial construir este Proyecto, firmarlo en un Acuerdo Nacional, llevarlo a todos los Municipios y Departamentos sería excelente. En Honduras lo sabe todo mundo, aquí se ha destituido Presidente de la Corte Suprema de Justicia, aquí se ha destituido Presidentes de la República, aquí ha habido muchas cosas que nosotros mismos lo sabemos y que han sido graves. Mi participación en este momento va con el sentido únicamente Señor Presidente, para que busquemos una nueva alternativa, agotar todo el diálogo posible, para que miremos que es lo que más conviene a Honduras. Si es aprobarlo ahora, aprobarlo mañana, dentro de un mes, dos (2) meses he escuchado el pueblo hondureño no puede aguantar más y se habla de la deficiencia educativa en el país, se dice que en comparación con otros países, nosotros no tenemos los mejores niveles educativos, pero también hay que ver y no hay que echar la culpa a los docentes. Tenemos por largos años una educación no formal, que no ha sido supervisada, en éso estamos totalmente de acuerdo, que tiene que haber un cambio en la educación. He propuesto Señor Presidente que se haga una desconcentración educativa de acuerdo al Estatuto del Docente, tomando en cuenta al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, las Direcciones Departamentales y Distritales, colocando en cada Municipio una persona versada en educación y que haga supervisión. También he manifestado la necesidad que hay de nombrar un personero de la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas en cada uno de los Departamentos, para que no exista lo

que dijo acá la persona que pasó al frente, todo lo que ha habido en la educación. Cuando hay profesores que se les ha pagado salarios que no les corresponde que quizás ellos no tengan la culpa, cuando ha habido problemas de profesores prestados también ellos no tienen la culpa, porque es alguna persona que los presta y lo que se ha dicho de profesores que tienen tres (3) plazas, cuatro (4) plazas. Quiero decirle a los compañeros con conocimiento de causa que el Sistema de Escalafón no le abarca más de cincuenta y cuatro (54) horas en un centro educativo y cuando la persona tiene dos (2) plazas son treinta y seis (36) horas en un centro educativo y otras treinta y seis (36) horas en otro centro educativo. Solamente cuando una persona trabaja en la Universidad Pedagógica o en lo que es...

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Perdón que me está pidiendo la palabra por el orden el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Señor Presidente solamente para que por favor entremos en detalle y en materia y nos mantengamos en el orden porque todos conocemos esos detalles, estamos discutiendo algo tan importante que nos interesa y todos sabemos, si hemos tomado los temas que los compañeros y todos podemos decir, así que por favor Presidente estamos en el Artículo 1.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañero Diputado talvez para terminar.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado apuntó: Gracias Señor Presidente, solo finalizo con lo siguiente: Honduras después del Golpe de Estado, tiene muchos problemas, estamos dando una imagen a nivel internacional que aquí los problemas y la represión siguen. Si ahora aprobamos una Ley que el Sector Magisterial no está de acuerdo tendríamos graves problemas. Señor Presidente respetuosamente le pido que hagamos todas las instancias y sin violar esta Ley es para engrandecer a Honduras y por la paz de Honduras. Se lo pido respetuosamente para que se haga y para que se tomen en cuenta todos los sectores y hacer un Proyecto de Unificación Nacional y no proyectos como el de PROHECO, que cada 4 años cambia de acuerdo al partido político, queremos una educación de calidad.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros, perdón, quiero asegurarle al Honorable Diputado José Teófilo Enamorado que vamos a seguir conversando con los Dirigentes Magisteriales éso es lo que hemos planteado, créanme hay muchos maestros que también están de acuerdo con esta Ley y aquí la democracia ha imperado, no siempre vamos a estar de acuerdo en todo. Respeto y de antemano lo invito a Usted y a los de la Bancada del Partido Liberal y los demás que coincidan de cada Bancada para participar en esa mesa que vamos a tener que estructurar ya en el cortísimo plazo sobre el tema de educación.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Cruzo los dedos porque toleren mi participación, bueno tengo muchas tribunas de expresión, soy caricaturista de este país y he

publicado más de 26,000 obras, en las cuales muchos de ustedes han tenido la gentileza de decorar mis caricaturas, cosa que agradezco mucho. Tengo varias tribunas a diferencia que en las otras tribunas casi me represento a mí mismo y aquí represento a la voluntad de 100,000 ciudadanos del Departamento de Cortés que merecen por lo menos cortesía. Señor Presidente y compañeros Diputados, en primer lugar déjeme manifestarle mi alegría porque Usted es el único agente del Gobierno, que no les puso como condición previa a los maestros volver a las aulas como es el deseo general para sentarse y conversar con ellos, privando el interés general de la nación y dejando un poco el orgullo ése de los Mandatarios a un lado en aras de que el interés nacional está por encima de esas consideraciones que no dejan de ser válidas. Por cierto, lo felicito por éso porque a través del Congreso se ha instalado un Canal de Comunicación y éso ya perse es ganancia para Honduras, porque el diálogo es el único mecanismo que puede establecer los puentes de entendimiento entre los gremios, ciudadanos y los dirigentes, enhorabuena por éso abogado Hernández, hecho en falta de que esta Iniciativa de diálogo no se mantenga como una constante en un Gobierno que nos pide unidad y armonía para enfrentar estos colosales desafíos que tiene la sociedad hondureña y que han desbordado por completo a las administraciones públicas desde hace muchos años en materia de seguridad pública, educación, económica (etcétera). Se nos hubiera evitado todo ésto si el Presidente Lobo Sosa hubiese mantenido una voluntad de diálogo que en otros momentos nos ha mostrado. Ha querido el Señor Presidente enfrentar estos problemas que son verdaderamente críticos y difíciles para él, llamándonos a todos los sectores para participar, bueno pues aquí está nuestro aporte, por lo menos con ideas, con la visión nuestra

sobre esta problemática, lastimosamente no se puede llevar a feliz término la unidad nacional, con un liderazgo que ni si quiera se une así mismo. El Consejo de Ministros es una reunión de personas en controversia, cada martes asistimos los ciudadanos de este país, muy a pesar nuestro a ver como se contradicen unos y otros, nos da la impresión el Señor Presidente lastimosamente de no ser el Capitán de un barco sino ser el guía de un montón de barquitos dispersos en el mar terrible que azota a este país en estos tiempos. Ojalá que hubiese menos broncas en el Consejo de Ministros y más acuerdos para que nos inspiraran a los demás a unirnos y coincidir en las esquinas donde coinciden nuestras vías para que de una vez por todas llevar este país al progreso y al desarrollo que le urge. No voy a insistir en el diagnóstico del tema educación, porque es redundar, todos estamos de acuerdo y el Honorable Diputado Leva Bulnes lo ha dicho muy bien, que el sistema educativo del país se encuentra en un estado catatónico y por lo tanto hay que tomar medidas urgentes, valientes y profundas. Estoy de acuerdo, el Señor Hernández que nos ha hecho un planteamiento en los prolegómenos de esta reunión acerca de esa crisis del sistema que también ha sido el telón de fondo en toda la socialización de este Proyecto de Ley que vino al Poder Legislativo proveniente de los estragos del Poder Ejecutivo. El telón de fondo ha sido el reconocimiento tácito de esa gravísima crisis, muy bien pues una grave crisis no se aborda con aspirinas, leyes insuficientes, no se aborda tratando de solventar únicamente un conflicto coyuntural, una gran crisis se aborda con una visión global, con el hondureño que quieran diseñar los gobernantes del país para los próximos 25 años. Necesitamos en este país, líderes modelo, que diseñen ciudadanos modelos para un país modelo. Es por éso Señor Presidente y compañeros Diputados que si bien no

voy a entrar en el detalle de hacer un recuento de los daños y un levantamiento de este cadáver que es el sistema educativo del país pero si quiero dejar unas reflexiones: Me parece urgente e impostergable que haya un esfuerzo serio de todas las fuerzas políticas del país, por ponerse a actuar, sobre lo que ya teóricamente estamos de acuerdo, caminar hacia la solución del problema educativo en su conjunto, verlo como es el factor decisivo para transformar la postración económica, social y cultural, en la que se debate nuestro pueblo, que se merece un mejor futuro y que merece que nuestra generación como muy apropiadamente lo ha dicho Usted Señor Presidente tome esas grandes decisiones, sobre su presente y futuro. Por lo tanto mi llamado es para no quedarnos en lo coyuntural, en la minucia, en que los maestros no están en clases y debemos llevarlos urgentemente al aula, no quedarnos ahí sino ir más allá. Quien nos habla en este país de los contenidos, de la calidad de un planteamiento que revolucione la educación, para que la educación pública de Honduras tenga mejor calidad y se vuelva una educación liberadora, elemento transformador. Un elemento que convierta a los muchachos que hoy salen incluso con excelencia académica pero en el campo de lo real, laboral, no pueden solucionar un problema. Quien nos habla de cambiar esos contenidos y darles sentido a la educación pública para que cumpla con dos funciones fundamentales, una de ellas es potenciar los talentos del hondureño y otra es fortalecer y potenciar los valores que son la parte de la educación que le corresponde al hogar, ahí surge otra inquietud quien habla de fortalecer las familias, el profesor en la escuela no se encarga de hacerme honrado, puntual, decente al niño, ni darle amor a la Patria, a los demás, respeto a la Ley, éso se hace en el hogar, quien habla de la familia, porque reducimos el foco de la educación solamente a la escuela es

necesario entonces, un encuentro nacional para hablar de esos otros acápite que tiene esta problemática. Señor Presidente y compañeros Diputados no hay duda que esta gran reforma es la gran asignatura pendiente de las clases políticas tradicionales del país y es mi temor con esta Ley que no se esté llegando a solucionar el problema en su conjunto. Es mi temor de que al nombrar los consejos que van a ir a las comunidades se nombre nada más un grupo de entusiastas, buenos vecinos, gente de buena voluntad que vaya únicamente hacer un inventario de los daños o un recuento de los problemas. ¿Qué pasará después? Será que esos grupos de personas tendrán que seguir el camino del peregrinaje a buscar un Ministro para que solucione serios problemas. ¿Cuánta capacidad de gestión le va pasar esta Ley a las Municipalidades o a los líderes comunitarios para que resuelvan in situ los problemas concretos de la escuela?; éso me parece a mí que es una interesante pregunta para la Comisión de Dictamen. Finalmente Señor Presidente esta Ley me parece una declaración de buenos deseos, pero me parece incompleta, me parece insuficiente aún para revertir el gran déficit educacional que arrastramos y me parece también lastimoso que estemos únicamente aspirando a 200 días de clases. Me parece lastimoso que estemos solamente aspirando a parecernos a Costa Rica dentro de 100 años, creo que debemos poner más lejos nuestras metas para unirnos como nación. Todas las fuerzas políticas bajo liderazgos inspiradores para cometer esta tremenda tarea que tenemos por delante; que Dios nos ayude y nos ilumine porque la Patria y los niños lo necesitan; no solo los niños que están sin clases ahora mismo sino los niños que están en la calle sin clase que parece que ellos a nadie le interesan. Muchas gracias Señor Presidente y muchas gracias compañeros Diputados, es mi deseo

que el debate del Congreso esté lejos del maniqueísmo aquel facilista de que se está con los maestros o se está con el Gobierno, ésto va muchísimo más allá; no se trata de enfrentar a un gremio con el Estado porque al fin de cuentas Honduras es un poco la suma de todos y si Honduras está en crisis profunda es porque un poco en crisis han estado nuestros corazones y nuestras mentes, es porque hemos optado por el golpe, odio, la división por el encontronazo en lugar de ser un poco más tolerante, ser un poco más sensato y saber que tenemos a Honduras en nuestras manos. Que sería un pecado imperdonable dejar que nos siga cayendo, muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados, gracias por su tolerancia.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros siempre rogando la puntualidad al tema y ser resumidos en sus participaciones sin que éso signifique alterar su derecho a expresarse, les solicito esa consideración.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez puntualizó: Gracias Señor Presidente, más que todo mi petición Señor Presidente es hacer una oración en el Pleno para que Dios tome el control de cada una de las emociones, los sentimientos y las actitudes de nosotros aquí en la Cámara si me lo permite por favor.

A continuación el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Con gusto.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez puntualizó: Si nos ponemos de pie, "Amante Padre Celestial, Espíritu Santo, Señor Jesucristo esta noche venimos con

humildad ante tu presencia pidiéndote Señor que nos des la dirección que necesitamos. Aquí no estamos representándonos nosotros mismos, aquí estamos representándote a ti primeramente y luego a un pueblo, Señor que está sediento de justicia Señor. Hoy en el nombre de Jesús te damos las gracias Señor porque nuestro Señor Presidente de este Pleno, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado decidió sentarse con la dirigencia magisterial y tú has puesto al descubierto Señor cada una de las intenciones del corazón de cada hombre y cada mujer que estamos aquí en este Pleno. Que está en Honduras, Señor te pedimos en el nombre de Jesús que tu tomes el control de las emociones, actitudes Señor, sentimientos que van contra de lo que tú quieres construir en nuestro país. Tú quieres una Honduras diferente; una Honduras unida, una familia hondureña Señor donde el Padre y la Madre sean responsables en todo sentido para darle la respuesta a ese niño a ese joven Señor, que pronto será un adulto. Padre gracias porque en este momento Señor tu estás tomando este lugar. Tu santo espíritu invade Señor cada una de las fibras de nuestro ser. En el nombre de Jesús Señor siempre hemos tenido la costumbre de orar en este lugar y ésta no es la excepción. Señor Honduras está sedienta, de que le demos las respuestas por toda la deuda social que ha venido de año a año Señor, de Gobierno a Gobierno. Señor gracias porque en esta oportunidad tu distes palabra profética aquellos que somos espirituales, estamos entendidos en tus tiempos y se la distes al Presidente Lobo Sosa; y le digistes que él iba a transformar el país y nosotros lo creemos Señor, a miles de hombres y mujeres que están intercediendo en este momento por Honduras. Honduras tiene la respuesta que cada uno de nosotros en este Pleno vamos a tomar decisiones justas y sabias Señor, y

Señor quita de nuestro corazón toda altivez, orgullo y todo aquello que no es tuyo Señor; porque somos en ti, somos transparentes ante ti no hay nada que oculte y hoy en el nombre de Jesús venimos con humildad ante tu presencia. Señor coloca en nuestra boca lo mejor para este Proyecto de Ley que cada artículo que vaya ser definido, que ya vaya ser Ley, Señor sea establecido de acuerdo a tu voluntad. Señor quita de nuestro camino todo tropiezo; porque hoy declaramos Señor que tanto los Padres de Familia, las madres, Señor, esas madres solteras que están criando a sus hijos, los maestros(as), nosotros que somos servidores públicos, queremos una Honduras diferente, Señor y aquellas personas que no quieren una Honduras diferente ponlos a la luz pública Señor, ponle los sentimientos, las actitudes, todas las acciones que están haciendo para desestabilizar lo que tú quieres establecer en nuestro país. Señor hoy más que nunca te pedimos Señor que nos llenes de tu presencia, solamente tú puedes quitar la soberbia en nosotros. Solamente tú puedes quitar Señor el camino desviado, sino que quieres que nosotros estemos en tu camino y Señor ésto no se trata de religión, no se trata de ninguna denominación, se trata de la relación directa contigo, por que cuando nosotros nos vayamos de aquí vamos a dar cuentas de todo lo que hemos hecho y Señor te pedimos perdón si anteriormente señor no se habían hecho las cosas correctas. Honduras, Honduras clámanos por un cambio, gracias Señor porque tú eres fiel. Gracias por que amamos este país, Señor todo ésto te lo pedimos en el nombre de Jesús amén.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: En un país se requieren cambios y transformaciones para poder alcanzar metas y poder alcanzar logros y tener un mejor país y sabemos que esta Ley de una u otra forma ha venido a crear cierta

controversia aquí dentro del Hemiciclo, en medios de comunicación y en la sociedad en general. Solo tengo una interrogante y es parte de una tesis que he venido manejando en los últimos días si nosotros, si aquí en el Congreso hace unos años atrás se aprobó una Ley que es la herramienta número uno o la herramienta principal para poder conducir la educación y el magisterio, ¿Por qué razón no se aplica? Y hablo del Estatuto del Docente, hace un momento lo decía el Licenciado Carlos Hernández; que el Estatuto no se conoce y hemos tenido Ministros de Educación que son maestros y el Estatuto no se aplica. Me decía una maestra: “Diputado que pena por ustedes que no se toman el costo de leer las Leyes que aprueban, lean el Estatuto del Docente y no hay necesidad que aprueben esa Ley, que quieren llevar al Congreso Nacional, ahí no solo se habla del salario o de los aumentos que un maestro tiene que ganar; dentro del Estatuto se habla de capacitaciones, de controles y de sanciones, quieren que les diga algo; si el Estatuto del Docente se aplicara en este país muchos maestros en estos momentos que andan en las calles estuvieran suspendidos. Cual es el miedo de aplicar el Estatuto del Docente y si estamos peleando por aprobar una nueva Ley. Me hago la gran pregunta ¿esta Ley irá a quedar igual que el Estatuto del Docente?, ¿Que va ser una Ley de las tantas que se aprueban aquí en el país? y lo estoy diciendo con todo el respeto. Solo por favor reflexionemos entorno a éso, el Estatuto del Docente aquí se aprobó ¿se aplica? No se aplica. Entonces pregunto esta Ley irá quedar igual, ojalá no vaya ser así de verdad, mañana lamentablemente los maestros van nuevamente a las calles nos imaginamos que mañana hay garrote, piedras, gas y ojalá no vayan haber heridos ni muertos; pero éso lamentablemente es lo que nosotros estamos provocando esta noche en vez de solventar el

problema. No estoy diciendo que la Ley es mala, tampoco le voy a venir a decir aquí háganla a un lado porque ustedes han tomado su decisión que ojalá esta Ley cuando se publique también en el Diario Oficial La Gaceta salga tal y como se apruebe esta noche y no como se ha vuelto una costumbre en el Diario Oficial La Gaceta aparecen frases y palabras demás y queremos culpar a los dedos a la hora de la redacción; porque ésa es la gran preocupación que tiene el magisterio en este momento en las calles y hablaban de 15,000 maestros que tienen plazas extras. Reto al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación a que mañana ponga el primer ejemplo y que el primer ejemplo sea con su Viceministro de Educación, el Señor Juan Carlos Contreras quien tiene tres (3) plazas. Así que si tenemos un gran reto para comenzar a limpiar y demos el ejemplo mañana, revisen las planillas, cuántas plazas tiene el Viceministro de Educación en la actualidad. Creo que hay que poner orden, hay que ver esas 15,000 plazas que se hablan; quien las propuso, quienes son esos maestros fantasmas porque no solo es venir a dar datos. Señores que Dios nos acompañe en esta determinación en la cual si muy orgullosamente voy a votar en contra y otro grupo van a votar a favor y otros se van abstener, va ser la historia la que nos va juzgar y que ojalá no nos vaya a juzgar mal, feliz noche Dios les Bendiga.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros tengo una lista de 22 participaciones, son 22 artículos, si somos buenos administradores del tiempo en cuanto la participación de cada quien podemos salir bien de lo contrario tenemos que seguir mañana.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: El Honorable Mandatario Secretario de la Cámara, Abogado

Rigoberto Chang Castillo, dedujo al Pleno una recomendación con respecto a la nueva redacción del Artículo 1 de este Proyecto de Ley. La Honorable Mandataria Vicepresidenta actuando como Presidente Protempore Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, le preguntó al Presidente de la Comisión ¿si estaba de acuerdo con la sugerión? porque no fue moción; el Presidente Abogado Daniel Flores Velásquez dijo que sí. He estado viendo que estamos discutiendo el Artículo 1 y estamos hablando de un montón de cosas que no tienen que ver necesariamente con el Artículo. Así es que Señor Presidente le llamo la atención respetuosamente para que nos contraigamos al debate del Artículo que está siendo objeto de análisis.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Tiene toda la razón el compañero, reconozco que también es importante darle el espacio a los compañeros para que drenen su interés de expresar sus ideas y lo pueden ir haciendo en la medida que vayamos avanzando en los demás Artículos si les parece.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera externó: Quiero ampliar un poco en mi participación con relación al Honorable Diputado Ramos Soto, tengo aquí por la economía parlamentaria que la discusión la enmarquemos en la discusión del Artículo, verdad porque ya estamos en éso y por otro lado quiero sugerir Señor Presidente porque ésta es una Ley muy importante y no le dimos seguimiento al procedimiento parlamentario, o sea para que esta Ley la discutamos en orden debemos de leer el Artículo 1 del Proyecto. Luego debemos de leer el Dictamen que se discutió en el primer debate y de ahí como son muchos los cambios que hay y no

lo podemos llevar por sugerencia, porque le dejaríamos casi la responsabilidad a la Comisión Dictaminadora y es una Ley tan importante que en algunos Artículos que se han cambiado creo que merece discusión y preferible que cada uno de los Artículos que vamos a cambiar sean por moción para que podamos tener oportunidad de agregar o de fortalecer la moción y no por sugerencia para no y no solo estarle dando la responsabilidad a la Comisión Dictaminadora.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañero como hemos estilado éso de las sugerencias en el momento de aceptarle al Señor Presidente si alguien desea argumentar lo contrario o presentar otra moción le damos trámite, para darle espacio. Bueno votamos la moción y luego siguen los demás o alguien se va a pronunciar sobre el Artículo 1; no si han leído, se leyó el Dictamen, Proyecto, Dictamen y luego presentaron la moción.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete expresó: Gracias Presidente, compañeros(as) Diputados, somos hondureños y queremos que Honduras camine bajo los senderos de la paz y la tranquilidad. Este Proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo y según la nota de remisión no hubo participación de los sectores gremiales al momento de su construcción es una pregunta que el Ministro tendrá que responder en su momento. Creo que deberíamos de haberle dado la amplitud para poder de esa manera socializar más aún el Proyecto de Decreto porque para nosotros cuando observamos el video no miramos que en el Occidente de Honduras se haya hecho la socialización de que se habla y de esta manera hubiéramos evitado tantas manifestaciones, tanta represión en las calles. Pero Usted Señor Presidente cuando dio la palabra

ya enmarcándonos en el Artículo 1 le dio la palabra al Abogado Rigoberto Chang Castillo dijo que era para presentar una moción, éso fue lo que dijo si nosotros revisamos dijo, que era presentar una moción y me llamó la atención cuando la Vicepresidenta le hizo la pregunta al compañero Presidente de la Comisión que si aceptaba la sugerencia, pero una sugerencia no es lo mismo que una moción, entonces que tratemos de mejorar la técnica parlamentaria en este asunto para evitarnos el problema que podemos enfrentar con ésto. Decirles es necesario profundizar más aún la socialización de este tema y por lo tanto creo que el gremio magisterial tenía que haber participado más activamente en este tema.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Miren quiero ser franco y todavía más con mi amigo Erick Rodríguez Gavarrete y compañero, lo que pasa han querido usar la técnica de decir que no han participado, pero es porque no desean dar su opinión no nos engañemos aquí entre gitanos no nos leamos la mano no, no, le digo porque he hablado con dirigentes no de ahora, hemos venido hablando de hace varias semanas. El Alcalde Amable de Jesús Hernández participó en la discusión de este Proyecto para darle una idea y les decía a ellos ahorita, bueno déjennos entonces sus opiniones, pero dejando ese espacio que dice el Honorable Diputado Rodríguez Gavarrete, por éso es que al inicio dijimos no la aprobemos del todo dejemos el espacio para que puedan darnos sus recomendaciones y a reconsideración plantarlas. Entonces ésto ha sido objeto de debate como ustedes no tienen idea, no solo en ésto que anunciamos aquí en casi todos los municipios de Honduras, aquí sabemos que la táctica fue ¡no hemos participado!; pero quieren dar la opinión y así

fue con el Artículo 5 en el cual si ustedes me acompañaron, así decían otros porque no querían dar la opinión pero esto así es, vamos bien. Bueno por favor sobre el Artículo 1 porque tenemos que irnos por el tema del orden ya me llamaron la atención una vez y la segunda vez, no sé que pueda pasar; por favor y siendo lo sumamente puntuales para que todo mundo participe.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Compañeros Diputados cuando uno lee la propuesta del Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, él hace un agregado en el sentido de que el mejoramiento en la calidad de la educación se hará tomando como sustento la Constitución de la República, el Estatuto del Docente y las demás Leyes Educativas del país y esto para poder eliminar lo que mucho se ha manifestado en los medios de comunicación que esta Ley propiciaba la derogatoria del Estatuto. Entonces estoy de acuerdo con que el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo y la Comisión Dictaminadora haga ese agregado en lo que si no estaría de acuerdo es cuando dejan en forma muy vaga, que es calidad educativa en el Dictamen. Si se decía claramente cuál era el propósito de la calidad Educativa, que era disminuir la deserción escolar, la repetición escolar, el cumplimiento del calendario escolar y quisiera agregarle que para que haya calidad educativa también estos comités que se van organizar debiesen de preocuparse por el mejoramiento de las instalaciones físicas y por las condiciones de seguridad de los centros escolares todo eso contempla calidad educativa. Entonces estaba en el Dictamen pero en la propuesta que hace el Honorable Diputado Chang Castillo menciona, "calidad educativa" pero le quita esos ingredientes que le dan un verdadero significado y estoy de acuerdo en lo que agrega que todo eso deberá de enmarcarse y sustentarse en el

respeto al Estatuto del Docente. Entonces quisiera preguntarle Señor Presidente, qué hay de malo que se dejen esas otras frasecitas, tal como estaban en el Dictamen para definir claramente lo que es calidad educativa.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Le preguntamos al Presidente de la Comisión si acepta, recordándole que ahora se le han agregado tres más son veinticinco compañeros que desean participar.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Si gracias Señor Presidente, solo para aclararle al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza, que en el Artículo 12 del Dictamen final que se está introduciendo al Pleno por la vía de moción, ahí está reflejado precisamente esos elementos, el cumplimiento del calendario escolar, elevar el nivel académico de los estudiantes y disminuir la deserción y la repetición escolar. Ahí en el Artículo 12 está contemplado Señor Presidente quisiera aprovechar la oportunidad de este Artículo 1 que ha presentado el Honorable Diputado Chang Castillo para aclararle al Pleno que aquí en ese Artículo 1 se alejan los fantasmas y las preocupaciones que tenía algún sector de la dirigencia magisterial. Ya desde el Artículo 1 queda claramente establecido que esta Ley busca potenciar la escuela pública con calidad en el marco del respeto a la Constitución de la República y al Estatuto del Docente Hondureño, eso es importante que el mensaje que da este Artículo 1 se conserve también en la mente de cada uno de los Honorables Diputados(as) que van a participar en este debate, ya que este marco específicamente rige que cada acción que se va a realizar bajo la normativa de esta Ley va ser en estricto cumplimiento a la Constitución de la República y al Estatuto del Docente Hondureño.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros ya en lo que planteaba el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández está considerado más adelante y la Comisión de Estilo después que revise todo podrá acomodar y vamos a pedirle al compañero Honorable Diputado Javier Menocal Fúnez que nos acompañe en el tema de la Comisión de Estilo, al Honorable Diputado Juan Ramón Morales de igual manera y al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz. Votemos este Artículo y luego siguen participando los demás por favor.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Suficientemente discutido el Artículo 1 en su último debate, Proyecto y Dictamen a votación Proyecto y Dictamen, recordándoles los que votan por el Proyecto, votan "NO", los que voten por el Dictamen con la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Chang Castillo votan por "SI", estamos a votación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Hay algunos que no estamos de acuerdo ni por el Dictamen, ni por el Proyecto, no, no tampoco me puedo extender yo quiero votar por "NO".

A continuación el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno vamos a ver, si alguien vota en contra como no lo tendremos como opción, es decir en el panel aquí. Entonces lo puede hacer levantando la mano en su momento para darles opciones, compañera Diputada Secretaria, entonces sería una opción más que no está en el panel pero que la podemos habilitar vía que alguien levante la mano en su momento.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Por favor borren la votación anterior y en este caso lo que haríamos sería que el que vota "NO" que levante la mano, entonces compañeros recapitulando, los que votan por el Proyecto votan por "NO", los que votan por el Dictamen con la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Chang Castillo votan "SI", los que se abstienen votan por el 3 y los que votan que "NO" levanten la mano y por favor aquí nomás vamos a dejar ya en acta quienes votaron por "NO".

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Permítame, aquí tengo ya un registro de la primera votación y debe quedar con nombre y apellido, lo único que va ser la Secretaria es agregar el otro extremo porque no lo tiene el panel, pero ésto es lo más transparente, aquí están los nombres de todos nosotros y éso es lo bonito de esa votación, procedamos Señora Secretaría por favor.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Suficientemente discutido a votación Proyecto y Dictamen, los que votan por el "NO" levantan las mano.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Para que registre el Señor Secretario por favor que tomen nota ambos, Secretario y Prosecretario. Si, dice don Eleazar que está levantando la mano izquierda, dice: Muy bien, muy bien, 14 en contra; procedamos con el siguiente Artículo.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Queda aprobado conforme a Dictamen con la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Chang Castillo con 95 votos a favor, 14 votos en contra.

El Artículo 2 se aprobó con 94 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien apuntó: Tengo que empezar reconociendo su trabajo esta noche en primer lugar a preguntarme a mí y a mis compañeros si queríamos discutir un tema tan llevado y tan traído en la nación hondureña y tan álgido y reconocer también que el Presidente de la República manda esta Iniciativa de Ley después de los acontecimientos políticos sociales recientes que han elevado la sensibilidad política al respecto. Quiero decirle que hemos acompañado a la Comisión por todo el país o al menos lo que nos correspondía en nuestro sector y hemos recogido el pensamiento de la hondureñidad que ha participado en las mesas del diálogo, como también en dos plazas preferí quedarme con la gente que protestaba para también tener su opinión y tener un concepto claro cuando me tocara alguna participación en la que aprovecho decirle a él. Después de esa experiencia siento decir en un concepto muy de mi profesión que veo en esta Ley como una vacuna contra la desolación, la frustración, el desencanto, una vacuna del maestro que va a su escuela y no encuentra un techo, que no encuentra un servicio sanitario, que no encuentra agua y no encuentra aliados para solucionarlo. Una vacuna de ese maestro contra esa desolación que le produce cuando después de seis meses no recibe un salario. Queridos compañeros y no encuentra quien le ayude ni siquiera para ir a pedir más fiado a la pulpería o la trucha como dicen en mi pueblo. Ese aliado que busca, ese maestro en esa desolación y en

esa frustración lo contempla esta Ley Señor Presidente, la frustración y la desolación que tienen el alumno que después de hacer su tarea con ocote o con candil no encuentran al maestro que le corrija el esfuerzo realizado. También la frustración que recibe el padre de familia cuando ha invertido parte de sus recursos en comprar el bolsón, el lápiz, el cuaderno, los zapatos o el pantalón del uniforme. Esta Ley que veo buena para mi país obviamente no debe ser perfecta pero es un esfuerzo que estamos realizando en este Congreso Nacional y debemos sentirnos orgullosos de nuestra participación, el Estado también se frustra, la nación entera cuando ve resultados estadísticos que los comparan con naciones tristes. Estoy diciendo lo que siento, lo que he vivido, he sido tolerantes con ellos.

El Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si perdón, entiendo un nivel de protesta, de llamar la atención, pero recuerden compañeros que la gente que nos tienen aquí nos está viendo, Por favor compañeros.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Esto aquí Señor Presidente, porque son 46,000 votos que me respaldan y me garantizan que tengo opción. En este Artículo 2 Señor Presidente quiero presentar formal moción para una redacción de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2. OBJETIVO: Los Objetivos de la presente Ley son: Fortalecer la educación pública mediante la participación de los padres de familia y de otros autores de la comunidad. Desarrollar capacidades de las Comunidades para contribuir a la solución de la problemática educativa local y la optimización de los recursos destinados a la educación. Instruir los consejos de desarrollo educativos como instancias de participación comunitaria integral e interactiva,

aglutinando los diferentes actores a nivel del Municipio y del centro educativo urbano y rural para contribuir a la mejora, los indicadores de calidad educativa conforme a los lineamientos, planificación nacional y local de acuerdo a las políticas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y establecidas en el Plan Nacional de país. Armonizar esfuerzos a efectos de que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación cumpla el papel del facilitador de recursos técnicos y financieros en apoyos a logros indicadores, educativos en la instancia local. Incentivar a los maestros, estudiantes, padres de familias y centros educativos para que logren mejoras cualitativas y cuantitativas en el cumplimiento de indicadores de mejora a la calidad educativa”.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados, perdón a los amigos que nos ayudan, Asistentes de Cámara quisiera pedirle a la Comisión que le diéramos una copia también de estas mociones a todos los compañeros Diputados para que fueran viendo el detalle, Señor Presidente de la comisión, ya ok ya está, perfecto.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Se acepta, ya todos los Diputados tenemos copia de las mociones Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me alegra, es que la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo me quitó la mía aquí, y tú también Don Marvin Ponce, los de las Directiva dicen: necesitamos esa copia. Bueno se acepta la sugerencia por parte de la moción, perdón de la Comisión.

El Honorable Diputado Vice-Presidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Esperando la tolerancia de los compañeros, nosotros como Partido Unificación Democrática vemos la educación desde una perspectiva de derecho. Honduras es partícipe del Pacto Derecho Económica Social y Culturales. Cuando ese Pacto se refiere al tema de la educación se refiere a la progresividad de los sistemas de educación. La progresividad significa mejorar la educación en todos los niveles, en la calidad, en la cantidad, en los sistemas, en los textos escolares, en las tecnologías y nosotros hemos visto realmente que cuando vemos el video que nos presenta Transformemos Honduras nos damos cuenta que el problema es la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la ineficiencia administrativa del Estado para saber a quién pagarle y a quien no pagarle, a quien tiene en planilla a quien no tiene en planilla. Entonces hubiera sido importante empezar por una Ley de Eficiencia en la Administración Docente del Ministerio de Educación, para poder avanzar con un problema que es el que genera los distintos problemas magisteriales es, ¿Por qué? Porque no le pagan a los maestros, porque hay maestros con planilla, porque hay maestros sin planilla, porque hay maestros en Estados Unidos les siguen pagando el sueldo. Eso no es un problema de los maestros, ese es un problema del Administrador del Estado que no administra bien la educación. Nos hemos vistos obligados en estos días realmente a una serie de luchas magisteriales que no tienen nada que ver con peticiones salariales como era en el pasado la, sino realmente porque está a punto de quebrar el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Maestros, la poca seguridad social para los maestros está a punto de quebrar. Seis mil maestros sin salario por responsabilidad del Ministerio de Educación, más de 2,000 maestros enjuiciados por el Tribunal Superior de Cuentas.

Porque el Tribunal Superior de Cuentas no reconoce la calificación académica que han ganado en la Universidad los maestros y los están enjuiciando por que ganan un plus por su calificación académica y dicen que es que le están robando al Estado. Entonces desde esa progresividad aquí más bien estamos retrocediendo pues, retrocediéndole los derechos a un sector y a un sector clave que son los maestros. Nosotros somos amigos de los maestros ideológicamente, pero también somos amigos de la educación y queremos una transformación y una revolución educativa. En consecuencia Señor Presidente nosotros hemos tratado como el año pasado hicimos una buena legislatura de apoyar y acompañar muchas Leyes que Usted propuso o su bancada propuso; pero en este momento que los maestros están siendo gaseados, que están siendo golpeados, que están siendo criminalizados por dos Decretos del Poder Ejecutivo que le están quitando el derecho a dar clases porque no vayan, porque están en sus luchas, no podemos acompañar este Decreto. Entonces el Partido Unificación Democrática no va acompañar este Decreto Señor Presidente, pero esperamos encontrarnos en otras legislaciones, en otras legislaturas que si sean importantes porque la progresividad en el sistema educativo desde la visión de Derechos Humanos no se está dando con este decreto, aquí no hay calidad académica ésta prácticamente es una Ley de Vigilancia a los maestros y si a los maestros les pagaran bien no habría necesidad de vigilarlos. El problema es del Ministerio de Educación y no estamos atacando el verdadero problema que es la Administración del Estado en la educación.

A continuación, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: De manera rápida decirle al compañero que ésa es parte de la tolerancia, no comparto lo que ha dicho pero lo respeto,

va un artículo aquí que es producto de la petición de una Asamblea de maestros en el Departamento de Atlántida. Saben que dijeron los maestros, el problema es que centralizan en la oficina de Recursos Humanos o es decir en Escalafón ahí está el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera que él escuchó dice: "Si se tuviera en el Departamento de Atlántida decían ellos, esos expedientes no tendríamos por que ir a rogar a alguien a que nos tramitara un documento a Tegucigalpa o se pierden los documentos, éso decía un dirigente magisterial hoy aquí. Entonces al descentralizar éso ellos mismos van a estar vigilando; ustedes creen que un maestro que va trabajar no se va sentir indignado cuando aparece en la planilla, en Tegucigalpa alguien que ni tan siquiera conoce y que no está aquí. El Padre de Familia, los mismos maestros, la comunidad se va a convertir en auditor para resolver el problema que está planteando el compañero Vicepresidente. Creo que si se va a empezar a resolver la situación y esperemos los resultados porque siento que hay un movimiento muy fuerte de la sociedad participando en ésto.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie externó: Me voy a referir al Artículo, pero quisiera agradecerles un poco de paciencia para antes poder hacer algunas serias aseveraciones, tratando de ser lo más ecuánime e irme al centro, recomendado en ciertas ocasiones por usted mismo Señor Presidente que a veces tenemos que dejar los extremos e irnos un poco al centro para poder tener posiciones responsables. Lamento mucho que este tema tan importante que es trascendental para la vida futura de nuestro país se vea en este momento, prácticamente enfrentado por sectores de un lado o del otro, cuando debería de ser un proyecto que todos deberíamos de estar acompañando el Proyecto de Educación. Este no es un tema que se puede aprobar o no aprobar, que es lo que

estamos apoyando o a quien estamos apoyando, es bien difícil porque el tema requiere de mucho consenso y requiere sobretodo de mucho diálogo pero ponerle mucho amor a la discusión de este tema. Quiero aclarar y reiterar que no tenemos nada en contra del magisterio, pero quisiéramos ver que responsablemente ellos tuvieran un grado de humildad para reconocer que ha habido abusos en el sistema y que este Partido Liberal les ha otorgado un instrumento que se llama el Estatuto del Docente, que es un instrumento que les permite estar en posiciones privilegiadas de esta sociedad y sobre todo que les confiamos la educación y la formación de los niños y niñas de Honduras; 3.5 Millones de niños(as) que con esperanza vemos que un día puedan tener un mejor futuro y salir de la pobreza la cual usted hablaba. Mi opinión personal y particular sobre este Proyecto Señor Presidente en discusión no lacera ni perjudica en ningún momento los intereses del magisterio, pero tampoco siento que le da ventaja a los padres de familia como se pretende decir aquí por que la figura, ya está contemplada dentro del Estatuto del Docente que el padre de familia ya participa. Siento que no queda muy clave en este Artículo que es lo que adicionalmente le vamos a dar al padre de familia como poder, sin que tengan que intervenir o tenga que entrar en conflicto con las disposiciones del Estatuto del Docente y que no vaya a usurpar funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como máxima autoridad rectora de las políticas de la niñez y de la infancia en el sentido educativo. Para la desconcentración del Sistema Educativo es necesario el involucramiento de las Municipalidades, pero no sin antes pasar por procesos de capacitación y preparación de los gobiernos locales y realizar consensos con maestros, alcaldes y comunidades, porque los procesos de cambios tienen que ser progresivos y socializados.

Quisiera que este proyecto nos garantizara el 100% que va resolver el problema que tenemos actualmente en el sistema educativo y que nos permitiera que nuestra niñez pudiese egresar de estas escuelas públicas con una educación bilingüe, que pudiesen egresar con un nivel de educación competitivo para el sistema global que requiere de una educación mucho mejor y que en Centro América somos el país con más deficiencia educativa. Este Proyecto lo veo como una pequeña apéndice de un cuerpo que tenemos que construir y me gustaría que ésto fuera un primer paso para poder entrar en el verdadero problema del sistema educativo para poder solventar un problema que no es sencillo. Pero creo firmemente que la solución tiene que pasar por un gran pacto de la educación, una Ley General de Educación Integral que venga con el consenso y la preparación de leyes técnicas y no políticas y ésto lo aprendí. Dije que iba a entrar en materia del Artículo pero es poquito más de paciencia por que como usted dice hay miles de hondureños que nos están viendo en este momento que quisieran entender un poquito más de cuales son los esfuerzos que se hacen desde este Congreso Nacional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Precisamente por éso compañera, le ruego con toda la consideración si nos vamos artículo por artículo, usted va abonando sobre el contenido del artículo y la moción presentada a la sugerencia, porque éso ilustra también, porque si nos vamos siempre en un concepto general nos vamos a detener por favor.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie expresó: Entonces Señor Presidente me quisiera concentrar en preguntarle a la Comisión, ¿Cómo podemos hacer para que en este artículo

donde incluye la participación de los padres de familia no vaya a entrar en conflicto con la responsabilidad que tiene con el Gobierno? Porque aquí indica que se hará según como está el Estatuto del Docente en este momento, y en este momento el Estatuto del Docente ya indica que la participación de los padres de familia es activa.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: En el Municipio es la Distrital, la Distrital es la autoridad municipal en materia de educación y luego están los otros que coadyuvan, ése es el tema.

El Artículo 3 se asintió con 92 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien expresó: Quiero de manera muy respetuosa sugerirle a la Comisión de Dictamen que me permita presentar una reforma en este Artículo 3 el cual se leería de la manera siguiente. Hay que decirlo que este Artículo 3 es un pilar más importante de esta Ley; ¿Porqué digo que es el más importante? Porque ésta es la estructura del Artículo 3 de la participación comunitaria. Si ustedes pueden leer el nombre que fue más aprobado después de la moción presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, la Ley dice: “Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria”; dicho lo anterior repito y reitero solicito a la Comisión de Dictamen que me admita esta nueva redacción la cual diría así: “ARTÍCULO 3. Estructura de Participación Comunitaria. El Consejo Escolar de Desarrollo. Consejo Escolar es la instancia de participación de los docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad del centro educativo, que formula y coordina en el marco del Proyecto Educativo del centro, acciones para el mejoramiento de los indicadores educativos. El Consejo Municipal

de Desarrollo (COMDE), es la instancia de participación a nivel del Municipio que coadyuva en la gestión educativa, formula y coordina los planes estratégicos que apunten al logro de metas y mejoramiento de indicadores educativos, en aquellos Municipios en que hay más de un Distrito educativo. La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación establecerá los Consejos Distritales de Desarrollo Educativo en los que se aplicarán las mismas normativas del Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE), para la integración de estos consejos bastará con la presencia de la mayoría simple de sus miembros”. Así es que tiene la palabra, cada vez y cuando la Presidencia la de a la Comisión de Dictamen y que haya puesto atención y que sea favorecido con la aceptación.

A continuación, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, le sugiero que cuando usted considere dar una explicación para que se entienda porque del cambio lo podamos hacer para ilustrar a los compañeros y también al público que nos está viendo y escuchando.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Si Señor Presidente, la Comisión en Pleno conoció anticipadamente esta propuesta y efectivamente aceptamos la sugerencia.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, hace ratos he estado tratando de pedir la palabra solo voy a tardarme dos minutos, voy a empezar por decirles que no le voy a decir la cantidad de votos con la que salí, pero si les voy a decir que los votos míos son tan valientes como aquellos soldados que acompañaron en el paso de las Termopilas y lo lograron parar el paso a los Persas los que

acompañaron a Aníbal para los que no saben de historia. Segundo lugar les voy a pedir que no me golpeen los curules por que yo también tengo curul y puedo golpear no, osea aprendamos a respetar y no hacer con los demás lo que no queremos que nos hagan a nosotros. Tercer lugar señor Presidente, quiero preguntar algo y se lo voy a preguntar por que se refirió el señor de TH cuando hizo la exposición y es lo siguiente, ¿Porqué sabiendo todo esa problemática que ha habido en el sistema educativo durante un año y algo no se han tomado medidas en este Gobierno para resolverla y como a través de esa Ley se va a solucionar esos problemas que hay en el magisterio en todo el sistema educativo de Honduras?. Y por último señor Presidente y en éso queremos reiterar y salvar la responsabilidad histórica del Partido Unificación Democrática no va ser sobre nuestras conciencias que van a caer todas esas personas que han sido heridas y que ojalá no ocurran desgracias mayores con el conflicto social que se va agudizar en este país producto de lo que estamos haciendo en este momento solamente y le agradezco su tolerancia.

A continuación, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Le sugiero revisar cada quien sabe como expresarse solo que hoy le decía a un dirigente magisterial y aprovecho para repetirlo; éso suena como amenaza de que van haber problemas y yo le voy a decir algo, el país necesita espacios por éso hemos dicho que no la aprobemos del todo la Ley. Hoy para crear ese espacio de entendimiento más bien me iría por la ruta de pedirle a quienes buscan la ruta de la violencia que nos entendamos si somos parientes hondureños todos y creo que podemos lograr esos entendimientos. Por otro lado miren yo miré un video hace poco donde dos muchachos en estas manifestaciones agarraron a

golpes a un anciano que iba pasando en las calles no puede ser tolerable aquí ni en cualquier lugar del mundo; pero más bien llamemos a los compañeros, éste va a quedar abierto compañero Sergio Arturo Castellanos Perdomo, se los digo no es la intención de perjudicar a nadie, se que le vamos a encontrar solución pero llamemos a la consideración a los demás hondureños no es enfrentándonos como vamos a resolver el problema.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Para intervenir en esta discusión, porque estuvimos precisamente cuando se preparó el documento y quisiera hacer de nuevo un llamado de atención en el sentido que la discusión la concentremos en los Artículos que estamos aprobando o que no estamos aprobando. En la medida que divagamos y vamos fijando posiciones sobre temas que no están aquí consignados lo que estamos haciendo es atrasando más el proceso, vamos a cansarnos más y cada quien ya tiene su posición y todo el mundo sabe que es lo que hay de información. Entonces me parece que sería oportuno y humanos que nosotros tratáramos de respetar lo que estamos discutiendo y que aprobáramos o no aprobáramos, para éso tenemos ya los aparatos electrónicos para tomar las decisiones, éste es un tema que lo hemos estado discutiendo, no hoy tenemos semanas de estar en éso y cada quien tiene una posición conforme a su conciencia y nadie va a variar a otro con relación a lo que cree. Así que Señor Presidente sugeriría no solo a usted si no a toda la Cámara porsupuesto que nos concentráramos en los temas que estamos discutiendo.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León argumentó: Solo intervenir por última vez Señor Presidente, porque se que el tema

es interesante y que todo mundo tiene derecho a participar y tomando en cuenta que la primera vez, no participé sobre el fondo si no para un aspecto se equivocó totalmente nuestro compañero Oswaldo Ramos Soto, porque no afirmé, pregunte para aprender, pero él con gala siempre ese discurso inveterado, que se displayó de manera tal que pone a temblar algunos menos a mí, así como temblaron algunas personas en 1980, sobre el tema estrictamente, sobre el Artículo, Señor Presidente a las estructuras de participación comunitaria le diré algo: Estoy de acuerdo Señor Presidente con usted y con todo mundo que el Sistema Educativo de Honduras colapso y necesitamos tomar medidas de manera perentoria que ya no hay tiempo. Estoy claro que hay culpa compartidas dentro del engranaje de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y de los maestros. Los datos que presentó el compañero de Transformemos Honduras, son válidos, solo le voy agregar Señor Presidente dos (2) más. Aparte de todo lo que él dijo, también no se sabe como se aplica el concepto del sonaje, ahí hay un solo relajo, también que nos podríamos ahorrar por lo menos Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) que en cierto momento la Dirigencia Magisterial ha cometido. No puedo aquí hacer un discurso almibarado o presentar una posición dual, lo único que si Señor Presidente me preocupa es que creo que la forma de atacar este problema, tiene que rebasar incluso esta Ley incluso una vez que se haya aprobado. Entiendo que estos consejos de estructura partidaria son la célula mínima, lo que faltaba para llevar a su expresión mínima ahí en la Comunidad algún tipo de vinculación para poder atacar algunos problemas, que la centralización no permite, estamos totalmente claros, ahora bien Señor Presidente, aprovechemos una vez que pase lo que pase esta noche se apruebe esta Ley, para crear las bases de un pacto

social educativo, donde se defina de una vez por todas cosas que no se hace en esta Ley. El concepto de calidad educativa, porque esta Ley quiérase o no solo habla de la participación a través de esas estructuras, de los premios, bonificaciones y de algunas mejoras en las instalaciones. Pero el concepto de calidad educativa va mucho más allá sin duda alguna. Para finalizar no voy acompañar el fondo en este momento de la Ley, voy a votar en contra, pero no voy a volver a participar pidiendo la palabra, pero si Señor Presidente le insto, para que junto a los maestros, el Congreso Nacional tome la palabra y promueva en esta Legislatura un especie de conversatorio que nos lleve a un pacto social y educativo.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Va incluida la Comisión al final precisamente para darle seguimiento a esto.

En la discusión del Artículo 4 participó el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quien argumentó: En aras de la economía parlamentaria y después de la amplia socialización que hemos tenido con esta Ley que me parece que ha sido una socialización exitosa, después de lo que hemos visto en el video y lo que hemos acompañado en diferentes ciudades. Me permito presentar formal Moción Señor Presidente de como debería de leerse este Artículo, a manera de sugerencia y el Artículo 4 que es donde lo integran diferentes actores. El Artículo 4 debería decir de la siguiente manera: "El Consejo Escolar de Desarrollo del Centro Educativo está integrado de la siguiente manera: 1) Un representante de las organizaciones de Padres de Familia, quien lo preside. 2) Un representante del Consejo de Maestros del Centro Educativo. 3) Un

representante del Gobierno Estudiantil del Centro Educativo. 4) Un representante de los Patronatos de la Comunidad. 5) Un representante de los beneficiarios de programas y proyectos sociales educativos que se estén ejecutando en el Municipio. 6) Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales que realizan actividades relacionadas con la educación que tenga presencia en la Comunidad. Al menos 2 representantes de las Iglesias presentes en el Municipio; respetando el precepto Constitucional de que la Educación es laica. – Y los integrantes del Consejo Escolar, elegirán democráticamente los demás miembros de su Junta Directiva. Así es que pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Señor Presidente de la Comisión y siempre rogando cuando considere puede hacer una explicación usted para que todos entendamos el sentido de la propuesta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Si Presidente la Comisión acepta la sugerencia, ahí quisiera no más resaltar que este es el Consejo Escolar el que se va a formar en el Barrio o en la Colonia, donde está ubicado el Centro Educativo y reforzar el numeral 7) donde se establece de la representación de las iglesias, pero se deja una cola en ese numeral, respetando el precepto constitucional de que la educación es laica. Me tome la tarea Presidente de analizar el término laico y coinciden los escritores y los diferentes diccionarios en que lo opuesto a lo laico es cuando la iglesia impone normas y valores morales en el sistema de administración de un servicio público. Debo resaltar en este momento que al establecer esta cola en ese numeral

respetando el precepto constitucional que la educación es laica. Ahí estamos dejando nosotros claros que bajo ninguna circunstancia los representantes de estas iglesias podrán imponer normas y valores religiosos en el marco de su participación en estos consejos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Quisiera solicitar del Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales y de la Comisión la incorporación de la idea que se discutió en la Comisión. Se estaba planteando que hay otras organizaciones en la Comunidad como las Juntas Administradoras de Agua que tienen su propia Personalidad Jurídica y para asegurarnos además que los Patronatos son legales y no solo son grupos de amigos, lo que se había pensado era que quedara en el numeral 4); un representante de los Patronatos de la Comunidad y de las otras organizaciones legalmente establecida, para que no dejáramos a ninguna organización de la comunidad deslucida de un tema que corresponde a toda la sociedad, no solo a los Patronatos. Entonces le rogaría a la Comisión y al Honorable Diputado Pinel Rosales que es el que está haciendo la sugerencia, que aceptaran esta incorporación.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez exteriorizó: La Comisión analizó que en el numeral 6) donde se deja un representante de las Organizaciones no Gubernamentales, que realizan actividades relacionadas con la Educación, que tenga presencia en la Comunidad. Entonces si están legalmente constituidas estas juntas y de alguna manera realizan trabajo y pueden incorporarse al proceso de enseñanza de aprendizaje.

Nosotros consideramos que efectivamente bajo este numeral, pudiéramos integrar las Juntas de Agua, Señor Vicepresidente, obviamente respetando el criterio que usted acaba de mencionar en estos momentos. Diría que el Pleno de alguna manera nos fortalezca para ver si la mayoría de Diputados consideran que bajo este esquema tendríamos la posibilidad de incorporar a otros actores importantes que están ahí en la Comunidad o en el Barrio.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Miren compañeros, el día de ayer aprobamos la Ley de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y esas son organizaciones de servicio, pero las organizaciones como las Juntas de Agua Potable son organizaciones de base, que son de la Comunidad. Las Organizaciones no Gubernamentales pueden ser organizaciones que llegan a la Comunidad a desarrollar un Proyecto pero las otras no el Patronato es una organización de base. Ahí lo que hay es afiliación de los miembros de la Comunidad, igual que en la Junta Administradora de Agua igual que sucede con la Asociación de Padres de Familia. Entonces no podríamos incorporar esas otras Organizaciones en las No Gubernamentales porque esas no son permanentes en las comunidades, esas están ahí porque están ofreciendo un servicio.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Le podemos agregar “y de base” y se resuelve el problema, pero el gran paso al final es que estamos entendiendo que este problema es de todos, no solo del padre de familia y del niño.

El Artículo 5 se aprobó con 90 votos a favor y la nueva redacción del Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda quien expresó: Solicito a la Comisión de Dictamen que acepte una sugerencia para el Artículo 5, que se leerá de la siguiente manera: “Los Consejos Escolares de Desarrollo de los Centros Educativos tienen las siguientes atribuciones y funciones: a) Participar en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo de Centro (PEC). b) Apoyar a los docentes en la gestión de la calidad del centro educativo. c) Velar por el uso adecuado de los fondos de la matrícula gratis, programa merienda escolar y otros programas sociales que se desarrollen en el centro educativo en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. d) Informar mensualmente al COMDE y a las autoridades educativas sobre el cumplimiento del calendario escolar y otras actividades relevantes del centro educativo. e) Dar seguimiento a la efectiva presencia del personal nombrado en el centro educativo, y propiciar la correcta aplicación de los recursos técnicos y financieros, tomando como referencia la información facilitada por la Secretaría de Educación. f) Vigilar el uso de los recursos que se le transfieran como incentivo para infraestructura escolar, deportiva, y recursos de aprendizaje. g) Coadyuvar al proceso de transformación educativa mediante la aplicación del currículo nacional básico vigente. Con todo respeto solicito a la Comisión de Dictamen que acepte esta sugerencia.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Se acepta la sugerencia Señor Presidente y ahí no más resaltar que ahí están enumeradas las funciones del Consejo de Desarrollo Escolar y del análisis sereno de cada uno de esos literales, vamos

a encontrar que ninguno de ellos contraviene lo que establece la Constitución de la República y el Estatuto del Docente Hondureño. Ésto vale la pena comunicárselo al pueblo hondureño a través del Pleno del Congreso Nacional y que sea un mensaje para la Dirigencia Magisterial y para el Maestro de Base que se que está pendiente de la aprobación de esta Ley, ninguno de estos literales lesiona o tergiversa las conquistas contenidas en el Estatuto del Docente.

El Artículo 6 se asintió conforme a Dictamen con 88 votos a favor y la observación de los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Secretario Rigoberto Chang Castillo y Freddy Espinoza Mondragon, interviniendo el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez externó: Voy a tener que hacer uso del otro aparato porque éste no sirve. Señor Presidente quiero muy respetuosamente presentar una sugerencia a la Comisión de Dictamen pero como todos hemos hecho uso de la palabra para opinar de esta opinión, quisiera presentar también un pequeño reclamo Señor Presidente. Nosotros con mi compañero Elden Vásquez y Danilo Trejo, también socializamos esta Iniciativa en nuestro Departamento de Intibucá, y no solo una vez, sino varias veces y no aparecimos ahí en el reporte firmado, me parece Señor Presidente, ésto no es por nada Señor Presidente, pero ya varias veces he hecho sentir mi voz aquí me parece como que al Departamento de Intibucá nos discriminan siempre, como que a Occidente lo discriminan, necesitamos más presencia del pueblo lenca, Señor Presidente solamente ese reclamo. Y por éso Señor Presidente quiero sugerir muy respetuosamente a la Comisión de Dictamen que no solamente se haga un cambio en el ordenamiento de los que va hacer el Consejo Municipal de

Desarrollo Educativo (COMDE), si no el ordenamiento numérico porque ahí tenemos un desfase en cuanto número. Quisiera sugerir muy respetuosamente que después de esta socialización que hicimos de la Ley después de varias sugerencias de nuestros queridos compañeros, quiero solicitar que el Artículo 6 se lea de la siguiente manera: “ARTÍCULO 6.- El Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), está integrado de la siguiente manera: 1) El Director(a) Distrital/ Municipal de Educación, quien lo presidirá; 2) Un miembro de la Corporación Municipal electo en Sesión Ordinaria; 3) Un representante de los Consejos de Directores; 4) Un representante de los Gobiernos Estudiantiles; 5) Un representante de la Dirigencia Magisterial, electo por los Colegios Magisteriales; 6) Un representante de las organizaciones de padres de familia por nivel educativo; 7) Un representante de los Patronatos del Municipio legalmente constituidos; 8) Un representante de los beneficiarios de programas y proyectos sociales educativos que se estén ejecutando en el municipio; 9) Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales que realizan actividades relacionadas con la educación que tengan presencia en la comunidad; 10) Dos representantes de las iglesias presentes en el municipio, respetando el principio constitucional de que la educación es laica; 11) Un representante de las universidades que existan en el municipio; 12) Como en nuestros Municipios de allá de Occidente no hay Universidades Presidente, nosotros queremos que nuevamente se retome la discusión de la creación de la Universidad de la Esperanza, Departamento de Intibucá. Entonces como número 12) estamos sugiriendo que se ponga un representante de los Maestros Jubilados de Honduras de cada Municipio, porque esos son verdaderos apóstoles de la educación.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Comparto con usted compañero.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez enfatizó: Se acepta la sugerencia, incluso con lo último que el compañero Diputado ha planteado y aquí Presidente quiero aprovechar la oportunidad también que en este Artículo se blinda la Ley contra otros de los temores que han presentado algunos dirigentes magisteriales. Si observamos como se constituye el Consejo, ahí vamos a encontrar que hay con la incorporación del maestro jubilado, ya hay cuatro (4) miembros que son docentes en ese Consejo. Aparte de eso se deja claramente establecido que el Director Distrital de Educación es quien preside ese Consejo. Entonces aquí debo de reconocer que la participación de las autoridades locales es fundamental e importante, pero aquí una vez más nosotros dejamos claro que esta Ley no municipaliza la educación, porque quien preside ese Consejo es precisamente el Director Distrital de Educación y con esto también debo reiterar que si analizamos el resto de las entidades o representantes que constituyen el Consejo llegamos a la conclusión que es el pueblo, los Docentes básicamente los que van a estar integrados en este Consejo. En relación al numeral 10) vale la misma aclaración que hice antes en cuanto al concepto de la educación laica.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Y a quienes hicieron el video, tiene razón el reclamo del compañero Diputado Miguel Ángel Gámez.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Realmente la reunión que tuvimos con la Junta Directiva y otros Diputados, planteaba una idea que no fue considerada, les dije a los Honorables compañeros que me reservaba el derecho de presentarlo acá en la Cámara como moción y es el punto siguiente, aquí en el punto cinco (5) definimos “un representante de la Dirigencia Magisterial, electo por los Colegios Magisteriales”, se le agregó y abajo ponemos nosotros perdón, en el numeral 6) ponemos “un representante de las Organizaciones de Padres de Familia por nivel”. También hay niveles a nivel de lo que son los Colegios Magisteriales, hay niveles primarios y niveles secundarios. Quiero pedir que se me permita proponer en carácter de Moción, que sea agregado, aquí el término de “un representante de la dirigencia magisterial por niveles, entre paréntesis (primario y secundario) de los colegios representados”, o si lo acepta como sugerencia la Comisión de lo contrario me reservo el derecho a proponerlo como Moción.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Nosotros estimamos que las Organizaciones Magisteriales son gremiales donde abarcan y tienen afiliados a los maestros independientemente del nivel en que ellos laboren frente a los alumnos. Por lo que consideramos también Señora Presidenta que ya en el Consejo hay cuatro (4) representantes docentes. Creo que en este momento y tomando en consideración estrictamente que las Organizaciones Gremiales no son por nivel, la Comisión no acepta la sugerencia del compañero Diputado Crus Asensio.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En este caso la seguiría presentando como Moción, ok.

La presente moción no fue tomada en consideración.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Voy hacer una nueva sugerencia y quiero decirles a mis compañeros que ni la Comisión ni el Presidente de la Comisión son los dueños de esta cosa. Aquí para facilitar el procedimiento Parlamentario, hacemos la consulta para ver si hay anuencia del Señor Presidente, pero éso no significa que el tenga la verdad. Creo que estas cosas hay que tenerlas claras que lo estamos haciendo por éso porque queremos avanzar en el trabajo. Dicho lo anterior solo quiero recordarle a la Comisión que el Honorable Diputado Flores Velásquez, el estuvo ayer en la última socialización en la que nosotros participamos, que se sugirió por parte de las Organizaciones No Gubernamentales, que a este nivel se incorporara “un representante de la Comisión de Transparencia Municipal”. Quisiera saber en que se fundamentó la Comisión para no aceptar esa sugerencia y si no incorporarla.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: La verdad es que se establece, ya este Consejo tiene más o menos, creo que son trece (13) miembros. Entonces lo que se prevé es un Consejo tan numeroso, sin embargo, quisiera que profundizáramos un poquito sobre la conveniencia de incorporar las comisiones ciudadanas de transparencia. Particularmente creo que con todo respeto pidiera a mis compañeros de la Comisión y del Pleno del Congreso que analizáramos en conjunto, si vale la

pena que pudiéramos integrar “las Comisiones Ciudadanas de Transparencia Municipal”, tomando en cuenta de que son ciudadanos voluntarios que ya trabajan en temas de auditoría social en el Municipio y que sin duda alguna considero que pueden fortalecer el proceso de participación comunitaria. Pero la Comisión no quisiera y en consonancia con lo que dice el Honorable Diputado Presidente Velásquez Nazar, la Comisión no me dio un sí para asumir esa responsabilidad y por eso quisiera que lo socializáramos aquí con el Pleno del Congreso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Es que cuando en la socialización se presentó esta sugerencia, se hacía o se fundamentaba en las funciones que va tener la misma estructura que se está creando. Lo que se decía entonces es que de esa manera se esforzaría la confianza en esa estructura si se contaba con ese respaldo.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Ya consulté a los Miembros de la Comisión y me dicen que aceptamos la sugerencia.

El Honorable Diputado Manuel Ivan Fiallos Rodas expresó: Igualmente a mí me hubiera gustado poder tener más oportunidad para debatir un poco más esto y dar oportunidad a otros aportes para enriquecer esta Ley. Creo que ha habido y existen todavía ciertas confusiones en la opinión pública y en los maestros en nuestros Departamentos cuando tenemos un Proyecto, que vino el 16 de Febrero de este año que dice una cosa y luego tuvimos un Dictamen que decía otra, después un segundo Dictamen que realmente las intenciones era suavizar el Proyecto original y existe

una confusión con mucha razón. Este Artículo 6 era uno de los que más preocupaba a los maestros cuando en el inciso k) del Proyecto original hablaba en el Artículo 6, inciso k) velar por la obligatoria permanencia de las plazas en los Centros Educativos y promover la distribución o creación de plazas según incremento de las demandas en la jurisdicción municipal. Lo que pretendo es hacer una aclaración pública y que valga, porque ya este inciso se quitó del Dictamen original que ya estamos nosotros aprobando, porque originalmente ésto contravenía el Estatuto del Docente. Quiero hacer esta aclaración porque he tenido ciertas comunicaciones con algunos docentes de mi Departamento donde muestran todavía profunda preocupación, dicen por el inciso k) del Artículo 6 ya ésto no está contenido en el nuevo Dictamen.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo manifestó: Estamos discutiendo el Artículo 6 verdad, las diferentes socializaciones que se hicieron también en el Departamento de El Paraíso Señora Presidenta y que pues no se dio la oportunidad de que fueran representantes del Congreso porque la Honorable Diputada María Isabel Ferrufino que forma parte de la Comisión Ordinaria de Educación estuvo haciendo un buen trabajo en el Departamento, lógicamente con el apoyo de nuestro primer Diputado Discua Elvir y los miembros de la Dirección Departamental. Una de las cosas que se recogieron en la socialización y creo que es importante hacerlo saber aquí en la Cámara, es que la conformación de los Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), de nuestro país tengo entendido que en el Departamento de Olancho y en El Paraíso ya existen algunos Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE). Entonces ellos deben de sujetarse a la Ley para que puedan tener

la integración correcta de las personas que van a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE). Es necesario que se tome en cuenta mi sugerencia, le solicito a la Comisión que por favor lo tomen en cuenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Se pregunta al Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora la opinión para que vayamos saliendo rapidito de esto.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Si sin duda alguna que al quedar aprobada esta Ley ya los fondos existentes van a sujetarse a esta normativa.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo manifestó: Participe en la socialización en el Departamento de Comayagua y más que todo mi participación fue para que el diálogo continuará y no se rompiera. Creo que es importante lo que ha sugerido el Señor Presidente del Congreso, que se va dejar abierto para ver si el fin de semana se llega a un mayor consenso con la Dirigencia Magisterial, pero lo que más daño le ha hecho a la educación que ha sido como un cáncer ha sido la política metida en la educación. En ese sentido ojalá que estos Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE), no nos vayan a condenar más que los Patronatos sean de un partido político, que las ONG's sean del mismo partido político y ahí si van a dañar. Ojalá primero Dios que se actué buscando mejorar la educación sin politizarla. En ese sentido estoy aprobando este Proyecto de Ley lo dije porque, por las situaciones que pasé en el pasado, no lo hago por mi mismo lo hago por mi familia, porque necesitamos el orden y el

respeto entre todos los hondureños y especialmente que se apoye la educación. En ese sentido ojalá no se politicen esos Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE) y que después nos vaya a salir más cara la medicina que la enfermedad.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Voy a ser muy breve, es únicamente introducir un nuevo numeral, referente al “representante de los Derechos Humanos” que es fundamental para evitar conflictos y que de fe como Ministro de los Derechos Humanos de cualquier conflicto que pudiese suscitarse. Así que en ese sentido sugiero que se agregue un nuevo numeral como “representante de los Derechos Humanos”.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Lo aceptamos, donde haya representante que quede ahí.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Ok, perfecto.

El Honorable Diputado Manuel Ivan Fiallos Rodas externó: totalmente de acuerdo con lo que decía el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, pero igualmente creo que debe de haber “un miembro del Comisionado Municipal de Transparencia” que exista o una figura creada dentro de las Corporaciones Municipales, creo que debería de estar representado también aquí, pero no lo veo dentro de estas, a perfecto.

A continuación Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Háganme un favor los amigos de

controles, haber si me ayudan poniendo la moción que leyó el Honorable Diputado, para que así podamos ir siguiendo la lectura de éso.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Modragon manifestó: Para agregar al final de todos los numerales sugerirle a la Comisión que pudiesen dejar bien claro, que los miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE), desempeñaran su cargo Ad-Honoren, porque de alguna manera van haber recursos y somos dados a crearnos ahí figuras como agenciar los recursos. Me parece que debemos dejar ésto bien claro de que los cargos serán ejercidos Ad-Honoren.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino expresó: A los miembros de la Comisión, en el Artículo 6 en el numeral 2) que se refiere a un miembro de la Corporación Municipal electo en Sesión Ordinaria. Quisiera ver si le podemos agregar ahí un representante de la Corporación Municipal, porque en el caso del Distrito Central y San Pedro Sula por ejemplo, y en otras ciudades, cada Alcaldía lo máximo tienen doce (12) miembros, no pueden darle cobertura doce (12) a seis cientos (600) centros educativos. Me refiero a las ciudades grandes, nosotros conocemos personalmente este tema, he estado muy cercano al tema educativo por su estructura, formación, crecimiento y por la parte física entiendo que ésto como bien ha quedado señalado con respecto a la Constitución vaya erradicando el alfabetismo que es tarea primordial del Estado, es deber de todos los hondureños cooperar con el logro de este fin. En ese sentido hago la sugerencia que talvez se le pueda hacer un agregado, si son doce (12) no le van a dar cobertura a seiscientos (600). En ese

sentido la corporación pueda delegar a otras personas que tengan a bien nombrar, solamente.

El Honorable Diputado Dennys Antonio Sánchez Fernández enfatizó: Hoy todo lo que ha sucedido en el país, en función del detrimento del Sistema Educativo Nacional, le ha permitido el sistema en que hemos vivido y por lo visto seguiremos viviendo. La clase política que ha gobernado el país en los últimos 30 años son los culpables de todo lo que ha pasado. De acuerdo estamos que nuestro modelo educativo ya colapso, que ya no es la mejor alternativa y que debemos apostar a verdaderos cambios estructurales para implementar modelos exitosos. Hay que decir que ningún medicamento cura la fuerza, más bien puede matar, voy a aprobar esta Ley en medio de la represión, de las fuerzas militares y policiales, pues nos deja un descontento y hubiésemos querido que hubiera tolerancia, que hubiéramos escuchado a los sectores que discreparon en diferentes momentos y los que no pudimos, poder llevar a conclusiones donde hubieran sentimientos de coincidencia. Quiero dejar muy claro esta tarde y noche, cuando ya el pueblo hondureño empezaba a reponerse después de un Golpe de Estado, vuelve el descontento, el desencanto, no se que dice la Ley, pero el sentido común me dice a mi tener que estar en contra porque esa es la génesis y el origen de adonde vengo y a quien represento. También quiero ser muy espontaneo en algo, me gusto mucho la oración que llevamos acabo, pero también me hubiera gustado que hubiera un minuto de silencio en este recinto por la maestra Ilse Ivana Velásquez Rodríguez, quien perdió su vida en busca de la justicia y por un diálogo en este momento.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Disculpe no entendí muy bien, usted está pidiendo que le demos un minuto de silencio.

El Honorable Diputado Dennys Sánchez Fernández puntualizó: Me hubiera gustado que se hubiera dado un minuto de silencio a la Maestra Ilse Ivana Velásquez Rodríguez.

A continuación, el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Claro que si con muchísimo gusto, por favor, amigos de controles haber si nos ayudan para poder dar el minuto de silencio.

Se hizo el minuto de silencio en nombre de la maestra fallecida en las protestas.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández puntualizó: Solo para pedirle respetuosamente a la Comisión, y al Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, que nos veríamos con problemas ahí en los 298 municipios que ya existe un representante, un Comisionado Municipal, electo en un Cabildo Abierto, no se si me permite que sea esa figura, porque ya está involucrado en los doscientos noventa y ocho (298) Municipios que es muy importante, por éso si me acepta la sugerencia Honorable y la otra que quería hacer estaba escuchando ahí, que hay muchos maestros que en un pueblo se conocen y generan y dicen tienen tres (3) plazas, para aquellos que manifestaron el compañero Carlos Antonio Martínez Zepeda que dentro del Estatuto del Docente, prohíbe que tenga cada maestro tres (3) plazas. Por lo consiguiente, debo hacer la aclaración porque dio a

la alusión de un maestro y hay muchos maestro aquí que deben de aclarar porque si tienen tres (3) plazas pues debe de ser reparado y éso nosotros lo aclaramos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Fíjese que tenemos una confusión aquí, le pido que por favor nos ayude a esclarecer, aquí el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, pidió que se agregara “un representante de los Derechos Humanos en los Municipios que hubieren” y usted está sugiriendo.

El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández puntualizó: Es que ya existe una figura un Comisionado dentro de las Corporaciones Municipales que tiene que ver con los Derechos Humanos, con todos, entonces me gustaría, electos ya en los Cabildos Abiertos.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si gracias, el Honorable Diputado Walter Antonio Chávez Hernández, tiene razón en cierto aspecto, pero recordemos que el Comisionado de los Derechos Humanos se refiere exclusivamente a este aspecto educativo y el otro es genérico, que vela por el respeto irrestricto de los Derechos Humanos en el Municipio, pero es que enfoca diversos aspectos, sobre la vida, trabajo, salud (etcétera), pero en cambio ésto se refiere únicamente al estamento educativo. Entonces no estaría de acuerdo en ese sentido, Honorable Diputado Chávez Hernández.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Ahora la pregunta es si el Presidente

de la Comisión Dictaminadora cual de las sugerencias va aceptar, antes de llevarlo a votación.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Se acepta la sugerencia de la “Comisión Ciudadana de Transparencia”, de “Comisionado un miembro” verdad y de la gente que tiene que ver con “Derechos Humanos”, diría que ya el Consejo es numeroso y no convendría meter más representación de los entes municipales, para evitar los malos entendidos con algunos Dirigentes Magisteriales, creo que como vamos hasta ahorita es interesante si se deja el espacio para todos los sectores.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias muy señaladas porque quiero ser leal a mis amigos y electores. Me acaba de llamar una maestra que es Directora de un Colegio de nivel medio para decirme póngale atención por favor a las relaciones de consanguinidad en ese Consejo Municipal porque en el lugar donde estoy todos son pariente y se nos hace difícil tomar decisiones, se lo traslado a la Comisión así como me lo han dicho.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Si tiene razón en alguna medida, pero en esos centros educativos de una aldea donde son parientes prácticamente todos, además con mucha más razón si estamos hablando del tema de educación.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Señor Presidente no se si la sugerencia del Honorable

Diputado Freddy Espinoza Mondragón fue tomada en consideración y aceptada.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Lo del Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón, si.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino expresó: Señor Presidente, es que había sugerido una modificación que es muy importante, especialmente para las ciudades grandes, estábamos hablando que en las Corporaciones Municipales de las ciudades grandes tienen doce (12) miembros y en el caso de las ciudades como Tegucigalpa, San Pedro Sula y otras ahí debería de agregarse son doce (12) miembros. Entonces debería decir, “un miembro de la Corporación Municipal o su representante de la misma” porque aunque se que estoy fuera de orden verdad pero hice la sugerencia y no se me respondió.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: En ese tipo de cosas como vamos a dejar abierto ésto para dar un espacio de diálogo también con la Dirigencia, considerémoslo para el momento de la reconsideración.

En Artículo 7 se asintió con 90 votos a favor y la sugerencia de la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca quien puntualizó: En primer lugar y antes de hacer la sugerencia, ojalá que en el Departamento de Olancho nos estén escuchando, porque en este Artículo que en el Proyecto y en el Dictamen era

número 6 se debatió mucho allá y muchos me dijeron dígame al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que lo que ellos me dijeron se ha puesto acá y gracias a usted y que se dé cuenta el pueblo olanchano que accedió a todas estas reformas que según ellos eran lo mejor y que enriquecen el Dictamen que al final estamos proponiendo. Quisiera decirles a los compañeros Diputados que lo hago como sugerencia reservándomelo para Moción que el Artículo 7 se lea así: “ARTÍCULO 7.- El COMDE tendrá las siguientes funciones y atribuciones: a) Formular y coordinar la elaboración, ejecución y monitoreo del plan estratégico educativo del municipio, en consonancia con las políticas de la Secretaría de Educación y tomando en cuenta la planificación de los Consejos de Desarrollo Educativo; b) Conocer de las iniciativas, programas y proyectos educativos locales; c) Brindar apoyo a los diversos actores comunitarios que participan en la educación; d) Contribuir a generar, mantener y difundir periódicamente la información de los indicadores educativos en coordinación con las direcciones distritales y departamentales de Educación; e) Dar seguimiento a los resultados de evaluación y reportes y las estadísticas realizadas por la Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa (DIGECE) para incidir en el mejoramiento de los indicadores educativos; f) Solicitar a la Corporación Municipal el llamamiento como mínimo a dos cabildos abiertos de educación al año, para discutir los temas educativos en los términos que establece la Ley de Municipalidades en uno de los cuales se tratará por lo menos lo siguiente: 1) Los resultados generales de los indicadores del desempeño escolar del Municipio, suministrados por la Secretaría de Educación; 2) En estos dos hay que hacer bastante énfasis porque es una de las cosas que nos

dijeron en el Departamento de Olancho y que ellos querían que se reflejara aquí, un informe del desempeño de las Organizaciones de padres de familia y las organizaciones comunitarias que integran los consejos municipales; 3) Informe de Metas y Logros alcanzados así como cualquier información relevante en el marco de los objetivos de la Ley; g) Proponer a la Corporación Municipal la adopción de medidas que coadyuven al mejoramiento de la calidad educativa; h) Que éste también quiero que allá en el Departamento de Olancho tengan presente porque el Presidente aceptó ponerlo tal como ellos sugirieron. Recibir y dar trámites a los informes que los Consejos Escolares formulen para el mejoramiento de la educación, de acuerdo a las funciones, estructuras de plazas del Centro Educativo, velando por el respeto a lo estipulado en la Ley del Estatuto del Docente; i) Dar seguimiento a la información recibida de los Consejos Escolares y contribuir a la solución de los problemas encontrados en el Centro Educativo; j) Coadyuvar al proceso de transformación educativa mediante la aplicación de currículo Nacional básico vigente; y, k) Crear una cultura de rendición de cuentas en función a las metas propuestas. Promover la creación sostenibilidad y capacitación de los consejos distritales y escolares del desarrollo educativo”. Señor Presidente gracias por escuchar al pueblo de Olancho y que usted haya aceptado estas sugerencias que ellos nos hicieron, que Dios le Bendiga.

Acto seguido, el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Sí se acepta Señor Presidente la sugerencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Estoy viendo que en muchas de algunas mociones se

plantea que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, Usted que es experto en asuntos municipales, que estamos obligando a los Alcaldes que hagan dos Cabildos Abiertos sobre el tema educativo. Entonces ahí estamos violentando la autonomía municipal, porque los temas que debe consultar el Alcalde deben ser temas que tienen que ser discutidos dentro del Municipio no impuestos por una Ley. En todo caso se puede poner que se “inste a los alcaldes”, pero no una cuestión de obligación.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Creo que tiene razón usted, aunque aquí dice solicitar, o sea que solo es solicitar, el Alcalde decide.

El Artículo 8 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 89 votos a favor y la sugerencia de los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso y Lorena Enriqueta Herrera Estévez quien expresó: Me permito sugerirle respetuosamente a la Comisión de Dictamen que el Artículo 8 se lea de la siguiente manera: “Los integrantes de los Consejos contemplados en esta ley, durarán en sus funciones por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelectos o removidos conforme a la decisión de quienes lo propusieron”.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Para armonizar ahí la inquietud que tenía el Honorable Diputado Espinoza Mondragón que todas estas funciones deben ejercerse Ad-Honorem y como estamos hablando de un Consejo anterior,

solo se había agregado al Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE). Entonces también es importante mejor que en este Artículo que se refiere a los diferentes Consejos ahí que quede: “que esa función sea en forma Ad-Honorem”.

El Artículo 9 se aprobó con 89 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Sí hacía falta la Moción, Honorable Diputado Jeffry Alexander Flores Velásquez aprovecho para agradecer a los amigos y amigas de la prensa que se han quedado todavía para cubrir, espero les tengan bien atendidos.

El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Velásquez manifestó: Presidente mi sugerencia es sobre el Artículo 10, no sobre el Artículo 9.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Si, yo presento acá la sugerencia: Artículo 9 debería leerse así: En el marco de la Ley de Visión y Plan de Nación, el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo (COMDE), debe establecer vínculos con los Consejos Regionales de Desarrollo para coordinar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo del país, acepta la Sugerencia Honorable Diputado? Si la acepta.

El Artículo 10 se asintió con 92 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien puntualizó: Producto de las mesas de discusión, análisis y socialización que se ha hecho de este Proyecto de Decreto, se ha consensuado una nueva redacción para el Artículo 10, misma que pongo a

consideración como sugerencia a la Comisión Especial, la cual dice así: “ARTÍCULO 10.- Para fortalecer la calidad educativa la Secretaría de Educación debe: 1) Asegurar la dotación de los recursos humanos, materiales y financieras a las Direcciones Distritales para el monitoreo y seguimiento de los factores que inciden en la calidad educativa y demás que le competen según la Ley; 2) Aplicar el currículo y los procedimientos pedagógicos del nivel pre básico, básico y media en el marco del plan educación para todos EFAS; 3) Priorizar el cumplimiento de las metas de calidad educativas establecida en la Misión de País y plan de Nación y compromisos internacionales; 4) Adherirse a los programas para la evaluación internacional de alumnos; 5) Establecer el sistema Nacional y local para la medición de la calidad de la educación; 6) Crear una red de instancias de información quejas y atención ciudadana vinculada al fortalecimiento de la participación comunitaria; 7) Asegurar la continua capacitación de los directores distritales para el cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en la presente Ley; y, 8) Establecer procedimientos y la normativa necesaria para transferir recursos financieros a los consejos escolares, a efecto de ser aplicados en la infraestructura del centro educativo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Acepta la sugerencia compañero Diputado?

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Se acepta.

El Artículo 11 se aprobó con 90 votos a favor y la nueva redacción propuesta por la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López quién expresó: Muchas gracias Presidente, propongo a la Comisión de Dictamen a manera de sugerencia tomar en cuenta esta versión del ARTÍCULO 11.- Las autoridades educativas en sus diferentes instancias tienen la obligación de atender, investigar y dar trámite a las solicitudes, denuncia y planteamientos que formulen los Consejos creados en el marco de esta Ley. El incumplimiento a esta disposición dará lugar a la deducción de responsabilidad civil, administrativa o penal que corresponda.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Acepta la sugerencia?.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Se acepta.

El Artículo 12 se asintió con 85 votos a favor y la nueva redacción propuesta por la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, es oportuno cuando se habla del tema de los incentivos en los 16 de los 19 Municipios de mi Departamento. Con el Honorable Diputado Raúl Búlnes fuimos a socializar, me llamó mucho la atención especialmente la inquietud de los maestros y aquí quiero dejar bien enfático que mucho maestro participó y les preocupaba tanto en quien iba a definir, quien recibía los incentivos. Así como de a través de quien iban a llegar los incentivos, Quiero sugerir una redacción en la que quede bien estipulado que queda fuera toda participación municipal. Tanto en la definición en quien recibe el

incentivo, como que no va a pasar a través de las municipalidades los incentivos en las diferentes formas como vamos a ver aquí que van a ser los incentivos. ARTÍCULO 12.- Los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo (COMDE), presentarán a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, sus logros en materia educativa y el listado de los centros educativos que cumplen con el calendario académico, el mejoramiento del rendimiento de los estudiantes y la disminución de la deserción y la repetición escolar, para optar a los siguientes incentivos que deben ser otorgados por el Gobierno Central a través de la misma Secretaría de Estado: a) Recursos financieros que serán transferidos a los centros educativos por medio de los Consejos Escolares, para: a.1. Incentivos a los alumnos: Estos incentivos consisten en becas de estudio a nivel nacional e internacional, bonos, intercambios educativos y otros que se creen. a.2. Incentivos a Docentes: Además de sus derechos de Ley, serán beneficiados con reconocimientos económicos, becas de capacitación y formación a nivel nacional e internacional. a.3. Incentivos al Centro Educativo: Recursos financieros para infraestructura escolar, deportiva, y recursos de aprendizaje como: equipo tecnológico, conectividad a internet, laboratorios, talleres, mobiliario, bibliotecas, libros de texto, material didáctico, y otros que sirvan para continuar con la mejora en la calidad educativa del centro. b) Reconocimiento honorífico público a docentes, estudiantes, padres de familia, alcaldes y centros educativos que destaquen en las actividades educativas. El Reglamento de la presente Ley debe establecer el procedimiento para otorgar cada uno de los incentivos enumerados en el presente Artículo. Con todo respeto solicito sea aceptada esta sugerencia por la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Además de los derechos que ya la Ley le confiere a cada uno de los que van a ser incentivados y reflejar claramente por una consulta que hizo hoy uno de los dirigentes magisteriales en el diálogo que usted instaló, en el sentido de que el Estado no va dejar de atender como normalmente atiende a las personas beneficiarias de esta Ley y que todos estos incentivos son además de lo que ya la Ley les confiere a ellos.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Con las disculpas a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, que no la contábamos que votó por el “NO”, no la habíamos contado.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Y que quede en el Acta que ahora el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda no levantó el brazo izquierdo sino el derecho.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz exteriorizó: Gracias por la aclaración Secretaria, no me da pena decir que efectivamente voto en contra.

En la discusión del Artículo 13 intervino el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera quien externó: Es un alto honor representar a mí Departamento en una Ley tan importante como es la Red Especiales de Desarrollo, que ése es el desarrollo económico de todo el país. Solicito a la Comisión de Dictamen que sea incorporada una sugerencia, en cuanto se refiere al Artículo 13, en

donde propongo que la Secretaría de Estado en los Despacho del Interior y Población, en forma conjunta con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación promoverá la organización, capacitación y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo. Pido a la Secretaría le de el trámite correspondiente y sea incorporada esta nueva sugerencia al Proyecto de Dictamen de la alta Comisión de Dictamen.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Señor Presidente?

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Aceptado Señor Presidente, aprobándose dicho Artículo con 96 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera.

El Artículo 14 se aprobó con la sugerencia del Honorable Diputado Luis Berrios Segovia quien exteriorizó: Gracias Señor Presidente, considerando y analizando el Artículo 12 que leía la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón donde hay que incentivar a los alumnos con becas y bonos a nivel nacional e internacional, como también hay que incentivar a los docentes y reforzar los centros educativos como también a aquellos padres de familia, alcaldes, que se dediquen al mejoramiento de la educación, especialmente aquellos profesionales que no existen una gran cantidad en lo que es la estadística educativa, que necesitamos formarlos y para eso definitivamente nosotros quisiéramos presentar una moción de reforma en cuanto a la redacción o una sugerencia a la Comisión en cuanto al Artículo 14, que se leería así: "ARTÍCULO 14.- La Secretaría de Estado en

el Despacho de Finanzas debe asegurar al menos, la asignación de Cincuenta Millones de Lempiras, destinados a otorgar incentivos, enumerados en el Artículo 12 de la presente Ley en aquellos Municipios que alcancen los mejores logros, cualitativos y cuantitativos en el cumplimiento de indicadores de mejora a la calidad educativa, recursos que serán invertidos exclusivamente para este fin". Aparte de esta Moción Señor Presidente se me había pasado el tiempo, pero quiero felicitar a los señores de Transformando Honduras, a los Padres de Familia, con Mercedes Sarabia y Andrés Martínez.

El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina puntualizó: En este Artículo tengo también una inquietud que no se vaya a entender en ningún momento que estos Cincuenta Millones son sustitutos de los programas de becas que ya tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y otros programas adicionales que tiene, porque aquí habla de los incentivos que van a dar becas, computadoras y otros incentivos que se manejan en el Artículo Anterior. Entonces que en ningún momento se entiendan como sustitutivos sino que son adicionales para que tengan cuidado en la redacción y no se vayan a amparar después de que vamos a disminuir algunos beneficios que ya están.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: No solo le estaba haciendo la observación al Señor Presidente que ya estaba levantando la mano en contra.

En la discusión del Artículo 15 intervino el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Ferez quien exteriorizó: También quisiera hacer más las palabras del Honorable Diputado Oscar Ramón

Nájera, me siento honrado de representar mí Departamento de Islas de la Bahía en tan importante Ley que mejorará la educación de nuestro país. Tenemos que apostar por éso Señor Presidente, compañeros(as), por esa razón quisiera someter a su consideración una sugerencia de la siguiente manera: El Artículo 15 deberá leerse de la siguiente forma: “ARTÍCULO 15.- Créase la Comisión Nacional para la Calidad en la Educación Pública el que estará integrado de la siguiente manera: 1) Un miembro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, a través de la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa (DIGECE) quien lo presidirá; 2) Un miembro de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población; 3) Un miembro de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); 4) Un representante de las Instituciones u Organizaciones No Gubernamentales de reconocida trayectoria en apoyo a la Educación; 4) Un miembro representante de las Organizaciones de los padres de familia a nivel nacional; 5) Un miembro representante de la dirigencia Magisterial electo de los Colegios Magisteriales”. Respetuosamente someto esta sugerencia a la Comisión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández enfatizó: Honorable Diputado Daniel Flores acepta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Aceptada Señor Presidente, asintiéndose con 96 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado George Romeo Silvestri.

El Artículo 16 se asintió con 93 votos a favor y la sugerencia del Honorable Diputado Juan Carlos Molina Puerto quien externó:

Respetuosamente queremos solicitarle a la Comisión de Dictamen nos permita sugerirle un cambio en el Artículo 16, por un nuevo artículo que se leería de la manera siguiente: ARTÍCULO 16.- La Comisión Nacional para la calidad en la educación pública debe:

- 1) Asegurar la aplicabilidad de las normas oficiales establecidas por la Secretaría de Educación, respecto a la medición de la calidad educativa en el país, a través de pruebas nacionales e internacionales;
- 2) Verificar la aplicación de los criterios de evaluación de los logros obtenidos en los municipios y centros educativos atendiendo al nivel, a sus circunstancias particulares y/o a la zona que se evalúe, así como la asignación y otorgamiento de los incentivos contenidos en esta Ley;
- 3) Establecer los lineamientos generales de participación local en el mejoramiento de la calidad educativa.

Solicitamos respetuosamente a la Comisión de Dictamen tomar en cuenta esta consideración.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Sí acepto.

El Artículo 17 relativo a la vigencia quedó en suspenso, a sugerencia del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Ahí vamos a recordarles compañeros Diputados que le hicimos una propuesta a la Dirigencia Magisterial hoy. El Artículo referente a la vigencia no lo íbamos a tocar para poder tener el espacio el día martes de que si ellos habían terminado de hacer sus aportes, poder inclusive revisar por la vía de alguna reconsideración o de agregar Artículos adicionales. Por lo tanto ahora procederíamos a algunos Artículos nuevos que tienen varios compañeros Diputados y mientras tanto

también pedirle a las Comisión Ordinaria de Presupuesto y al Secretario Rigoberto Chang Castillo, que a partir de mañana busquen con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en la parte de presupuesto, todas las partidas que tienen que ver con construcciones y reparaciones escolares, tema de beca, el tema de mobiliario y equipamiento. A manera que esas partidas queden trasladadas directamente a esta Comisión, porque es más efectiva la administración allá, incluido el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Si hubiera otra Dependencia que lo tenga de igual manera, Honorable Diputado, permítanme, quien tenía la Moción del 17.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: presento en carácter de Moción la inclusión de un Artículo Nuevo, en vista que en la actualidad todos los recursos que se ejecutan en los gobiernos locales en educación, se toma como un gasto corriente, los Organismos Internacionales y las ONG's no apoyan a las Municipalidades en este rubro, por lo que proponemos un cambio para que éstos puedan recibir este tipo de donaciones y proponemos que el Artículo 17 se lea de la forma siguiente: "ARTÍCULO 17.- Los recursos que las Municipalidades destinen a actividades educativas en el marco de esta Ley, serán considerados como inversión".

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Los que se opongan aquí si pueden votar en el panel, en el número 2, Honorable Diputado. Aprobándose con 93 votos a favor dicho Artículo.

El Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos puntualizó: Solicito a la Secretaría consulte a la Cámara, voy a presentar una formal moción para que se incluya como Artículo Nuevo el Artículo 18, que se leerá así: "Artículo 18.- Los Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo tienen personalidad jurídica. Para realizar las funciones y atribuciones que les confiere esta Ley y su Reglamento, serán válidos por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, a través de las Gobernaciones Departamentales mediante la simple presentación del Acta de Elección de sus miembros, de acuerdo a las reglas democráticas sin ningún costo ni formalidades y sin necesidad de Apoderado Legal.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión, participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Sólo una explicación, en esto es importante que sea expedito el trámite y aprovecho para pedirle a la Comisión que dictaminó la Ley de las ONGs, que revisen que tan expedito quedó ese procedimiento, porque como vamos a reconsideraciones el martes, pudiera resolverse algo ahí. Asintiéndose la moción de inclusión de un Artículo Nuevo con 93 votos a favor.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: también voy a presentar una moción para un Artículo Nuevo, que se va a convertir en el Artículo 19. Señor Presidente esta Moción que voy a presentar, fue propuesta a sugerencia de los mismos maestros en la sociabilizaciones que se dieron en los diferentes mesas de trabajo y sociabilización que se dieron en los siguientes

Municipios, se leería de la siguiente manera: “Artículo 19.- Para garantizar entre otros beneficios el pago oportuno a los docentes y la transparencia en el manejo de recursos financieros se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para que inicie el proceso de centralización de régimen de administración de personal, conforme la programación elaborada por la Secretaría de Estado tomando como referencia la estructura y ajustando la organización y las funciones de acuerdo a los procesos mecánicos de modernización del Estado, Visión del País y Plan de Nación”.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo fue tomada en consideración puesta a discusión, asintiéndose con 90 votos a favor, 5 abstenciones, y 13 en contra.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Hemos estado viendo la importancia de esta Ley y creo que para poder concluir un aspecto fundamental del seguimiento de funcionamiento, y de los logros, incluso de las desventajas que podría tener esta Ley, creo que el Congreso Nacional debería formar una Comisión de Seguimiento para este tema, para poder estar trabajando permanentemente junto a la educación del país. Por lo tanto voy a presentar una formal Moción para que se agregue un Artículo Nuevo que sería el Artículo 20 que se leería así: “Artículo 20.- El Congreso Nacional nombrará una Comisión de Seguimiento a la aplicación de esta Ley, la que rendirá informe semestral de los logros o dificultades encontradas en la aplicación de la misma haciendo las recomendaciones oportunas al Pleno del Poder Legislativo”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, aprobándose con 94 votos a favor, 6 abstenciones y 15 en contra.

El Honorable Diputado Alexander Agapito Rodríguez Escobar manifestó: Una Ley tan importante como la que estamos aprobando en este momento es indispensable que se garantice la aplicabilidad y la funcionabilidad. En tal sentido debe reglamentarse, en este caso por el Ente Encargado que será la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por lo anterior Presidente presento formal Moción, para que se agregue un Artículo Nuevo le cual se leería así: “ARTÍCULO 21.- Esta Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en un plazo de 60 días a partir de su publicación.

La presente moción para inclusión de un nuevo artículo fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose con 93 votos a favor, 7 abstenciones, y 16 en contra.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Compañeros Diputados(as) en aras de mantener la promesa que le hemos hecho a la Dirigencia Magisterial. La idea es quedarnos hasta este punto a manera de únicamente de suspender la sesión, para que quede todo este tiempo, viernes, sábado, domingo, lunes y poder incorporar algunas ideas que pueda proponer la Dirigencia y que nosotros como Diputados en su mayoría consideremos incorporar. Solo quiero repetirles compañeros, siento que es un gran paso el que hemos dado, probablemente puede ser criticable, la Ley no puede

ser perfecta, pudiera contener otra variedad de cosas, pero algo tan esencial que por Ley quede ya de obligatoria participación la presencia de los padres en la educación de sus hijos ese es un gran paso, porque lo más preciado que tenemos son nuestros hijos y lo mejor que les podemos dejar es una buena calidad educativa. Me ha agradado mucho ver como se ha movilizad el país por este tema al inicio bastante controversial, lo puede seguir siendo, solo invito a los docentes de Honduras que sé que son padres y madres también muchos de ellos y otros lo van a ser y si no pues tienen parientes que son niños y jóvenes que lean esta nueva Ley y se van a dar cuenta que todos sus temores están resueltos. Pero al Padre de Familia pedirle que tomemos con la responsabilidad del caso participar, al empresariado hondureño, tengo que decirlo lamento tener que decirlo, creo que los que han tenido la oportunidad de crecer en el país desde el punto de vista económico, para los empresarios o desde el punto de vista profesional, los intelectuales, los que han pasado o hemos pasado por la Universidad, todos entre empresarios, profesionales universitarios, tenemos mucha más obligación de participar en ésto y es bueno que sepan que si el recurso humano que van a contratar el día de mañana o el que tienen, no está calificado no tiene una buena educación de calidad, no van a ser competitivos, y el país va a salir de competencia. Ese es el tema de fondo si lo quieren ver desde el punto de vista financiero, decían recientemente en San Pedro Sula, que el empresariado brasileiro dio un gran paso. Dijeron vamos a aportar "X" cantidad de dólares cada uno montaron una ONG, no permitieron que nadie le endosara el nombre de determinadas empresas, contrataron una firma muy buena en temas de marketing y después de ser el décimo tema de interés de los brasileiros la educación, pasó a ser

el segundo tema. ¿Qué pasó con eso?, Todo político se montó en el barco de mejorar la educación, porque criaron conciencia aún en las gentes más pobres y no es suficiente compañeros que las escuelas estén abiertas y los maestros estén ahí. Este es el primer gran paso, quiero invitar al Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz que conoce mucho de este tema laboral y ha tenido relación con Sindicatos que podamos tratar de ir socializando, de igual manera el compañero Leitzelar Vidaurreta que hoy no está aquí, con las centrales obreras, ver como repotenciamos la educación vocacional por la vía del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), sé que hay muchos empresarios con los que hemos hablado que están dispuestos a contribuir y ése es otro gran paso. Luego viene el tema de la revisión del Sistema de Educación Superior, tenemos que revisarlo para ponerlo en consonancia. El martes les voy a pasar un resumen que pedí me elaboraran, es una combinación de cifras de la UNESCO y también de un análisis que hizo este mismo periodista Andrés comparando los Sistemas Educativos del mundo, América Latina les repito no tiene una tan sola Universidad en las primeras 200 del Mundo y ya vieron el informe de ayer. Y el que nos dio hoy Transformemos Honduras, nosotros invertimos en relación a nuestra capacidad de generación de ingresos, invertimos un alto porcentaje en la educación, pero estamos en los últimos lugares de América Latina, obvio que algo está mal, pero hagamos de esto un tema de todos. Le tomo la palabra a todos los que dijeron hagamos un pacto, no solo entre los Partidos Políticos, si entre las demás fuerzas del país para trazar una ruta en esto. Pero hoy con este paso de que los padres participan, créanme es un gran paso y al Magisterio Nacional, por lo menos soy convencido de que no podemos tener un buen

sistema educativo si no se le paga bien al docente. Samuel Martínez pudo estar sentado en un aula del Instituto Nacional de Educación de Singapur y ahí nos explicaban los científicos del tema de educación en Singapur, que son exitosos los sistemas educativos en el mundo que permiten al Padre de Familia y a la Comunidad participar junto con el maestro, pero además en el caso de Singapur, los maestros, los estudiantes que van a la educación superior hacen examen de concurso para poder optar, a calificarse en la educación superior. ¿Pero que es lo que ocurre? Son de las profesiones mejores pagadas y claro si los educando los niños y jóvenes hay que pagarles bien, éste ordenamiento que se va a hacer en el sistema de personal, con esta Ley les garantizo que entre un 20% y 25% de todo éso que se drena ahí, se puede utilizar perfectamente para mejorarle el salario a aquellos docentes que van a trabajar y cumplen, porque merecen se les pague bien. Les decía a los amigos de la Confraternidad Evangélica ayer les solicité que no satanicemos al Estatuto del Docente, porque es bueno y se puede pagar el problema es el desorden que hemos tenido, como ya lo pudimos ver. El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado conoce de lo que estoy hablando, cantidades de ejemplos como el de La Paz, de 30 maestros en planilla son los que están allá trabajando, cuando van y les muestran las planillas que aparecen en Escalafón son 60, claro que se tienen que indignar si no conocen a los que están en esa planilla, los otros 30, éso no es justo. Siento que Dios ha estado presente en estas decisiones y ahora tenemos que trabajar en que conozca todo mundo al detalle esta Ley y los Padres de Familia se incorporen en este proceso, por que al final como decía mi papá, “yo les pude haber dejado una serie de cosas el día que me muera, pero éso se puede ir o venir,

por éso todos ustedes tienen que pasar por la Universidad". El no tuvo la oportunidad de terminar el tercer grado era un gran autodidacta, muy comprometido con ese tema y probablemente o sin duda gracias a esa decisión de él y de mi madre es que también hemos tenido la oportunidad de estar con ustedes. Creo que ese espacio que hemos tenido tenemos que promoverlo para la demás gente. Finalmente les quiero dejar con una invitación, hace poco estuve en la Iglesia Vida Abundante, con el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo, no hablando de religión si no de un Proyecto de Escuelas Bilingües que ellos tienen y si creamos un sistema de becas podemos hacer un Proyecto muy interesante ahí. En Agosto de este año pueden estar listas para iniciar unas 12 Escuelas Bilingües para las gentes más pobres en las diferentes regiones en el país y ya ese modelo funcionó, allá en La Unión, Departamento de Lempira hijos de gente pobre de las aldeas, hablando un perfecto inglés. Los técnicos que han jugado un rol importante allá está don Ebal Jair Díaz que es nuestro Director Legislativo, ha hecho un gran papel socializando ésto en muchos lugares de Honduras, siguen trabajando por ahí doña Ana Cristina Díaz también muchas gracias ha estado bajo fuego en éstas, don Ernesto Gálvez de igual manera, Marcial Solís y don Tito Cardona que ha estado también colaborando y a la distancia quiero confesarle a la Cámara y al pueblo hondureño que en esta mediación para podernos sentar con la Dirigencia Magisterial, el Presidente de la CGT don Daniel Durón ha jugado un gran papel, quiero públicamente reconocerle a don Daniel Durón. Por éso de igual manera don José Luis Baquedano que también es el dirigente de la CUT y a los dirigentes magisteriales también agradecerle, porque se han sentado y han participado, Padres de Familia una cantidad sin distinción y a ustedes desde

luego muchas gracias y me ha interesado mucho la forma de votar del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda al principio con la izquierda y con puño cerrado y luego con la derecha y con el puño cerrado, muchas gracias buenas noches el martes continuamos a la tres de la tarde.

- 17.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día martes 5 de Abril del año Dos Mil Once, a las 6:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio exteriorizó: disculpen la tardanza en que hemos empezado esta reunión y habiendo Quórum con las bendiciones del Señor reanudamos la sesión. Vamos a pedirles disculpas compañeros porque se ha retrasado la sesión, porque se ha reanudado el diálogo con los colegios magisteriales y en este momento estamos dando un espacio, para luego culminar el problema del magisterio y leer el acta, pero mientras tanto vamos a empezar con otros puntos.

- 18.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en Segundo Debate del Proyecto de Decreto que contiene la LEY MARCO DE POLÍTICAS EN MATERIA SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA.
- 2) Se continuó con la discusión en Tercer Debate el Proyecto de Decreto que contiene la reforma a la LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Quedó en suspenso el Artículo 1, participando al respecto el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal quien argumentó: Realmente me siento contento que estemos discutiendo ya ésto en tercer y último debate, quisiera nada más explicarles brevemente en que consiste el Proyecto, ya que es un proyecto de mucho beneficio para los casi 8,000,000 habitantes porque todo nuestro país es de consumidor y esta es una Ley de Protección al Consumidor y las reformas que conlleva esta Ley pues son en beneficio a los consumidores de nuestro país. Quisiera explicar para que pongan atención un poquito porque ésto les beneficia a todos, lo que contiene esta Ley son tres (3) aspectos fundamentales. El primer aspecto va encaminado a eliminar todo tipo de contrato de adhesión y en dado caso de existir un contrato en el cual tenga que existir un contrato que l tenga que ser amarrado, alguna persona que expresamente tiene que llevar una cláusula en la cual una persona pueda rescindir el contrato por algún incumplimiento de la cláusula. Explico este tipo de cosas, porque creo que es de común conocimiento aquí y a nosotros se nos ha pasado y a cualquier persona le ha pasado, de que hoy en día en muchas empresas de servicio, nos obligan a inscribirnos 1 ó 2 años en un contrato ya sea telefonía o lo que sea y durante ese año que uno ha firmado, uno no puede rescindir un contrato,

porque inclusive cuando el servicio es malo y uno quiere viajar en la empresa le dicen que todavía le faltan tantos meses y que igualmente si usted se va tiene que seguir pagándolo de la misma forma. Me parece que es incorrecto, viola los derechos de las personas y de los consumidores y así como los contactos tienen obligaciones, derechos también tienen deberes, debería de haber para el consumidor una cláusula de facilidad para rescindir un contrato en caso de que haya incumplimiento de alguna de estas cláusulas. En calidad de servicio o de lo que sea, otra parte bastante fundamental y creo que esto es de lo más importante que creo que esto va ser histórico y en el momento que se apruebe esto y realmente las empresas, especialmente las empresas de servicio, empiecen a implementar esto, pues serían los cobros proporcionales al servicio, quiero explicar un poco lo que lleva esta reforma que estamos metiendo en esta Ley de Protección al Consumidor, los cobros proporcionales vienen siempre relacionados con el tema de los servicios. Tenemos muchos casos documentados inclusive casos personales donde hay muchas empresas que le prestan el servicio pero quizás la mitad del mes no funcionó, pueden ser empresas que prestan servicios de cables, Internet o cualquier tipo de cosas, telefonía y las personas no están augusto con este servicio y mucha gente me a puesto quejas diciéndome, a mí me cobran un mes entero y quince (15) días no me funcionó el servicio. Cuando uno llama a la empresa le dicen que no hay problema, pero igualmente la factura al final de mes viene por un total como si le brindaron los treinta (30) días o los treinta y un (31) días de este servicio, ya le digo son varias empresas las que prestan este tipo de servicios, ya le digo son varias empresas que prestan este tipo de servicios. Ahorita lo que estamos metiendo en esta reforma que tiene que ser Ley, es que

las empresas deben ya ellas mismas, si ellos saben que fallaron diez (10) días, tres (3) días, un (1) día, cinco (5) días los días que fueran del mes. Ellos mismos deben debitarlo de la factura de cobro del cliente final, éso debería de ser lógico creo, es lo justo y creo que cualquier consumidor estaría contento, tengo casos documentados Señores Diputados, compañera Presidenta, de personas que han tenido servicio de Internet, que por un mes entero no se les ha brindado el servicio y aún así por fallas de la compañía, y aún así la factura les ha venido por el mes. Entonces quiero que las compañías sean responsables y que cuando por ellos mismos el servicio que fue contratado no sea el que le estén dando al consumidor que esos días sean deducidos y la factura vaya exactamente por los días que le dieron. La última reforma va encaminada porque mucha gente también dice, de que sirve poner este tipo de cosas que son muy buenas, si se va a poner la denuncia a lo que es la Fiscalía del Consumidor, o al Departamento de Protección al Consumidor, ahí en la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, si ahí se quedan dormido los expedientes. Aquí estamos metiendo en un Artículo también la reforma de que se va a dar setenta y dos (72) horas mínimas o sea máximo para poder darle trámite a un documento. Cuando quiero decir setenta y dos (72) horas no es que se va a resolver el problema en esa cantidad de tiempo. Pero por lo menos si Usted pone una denuncia el día de hoy, la persona que lo recibe en la oficina tiene que por fuerza, remitirlo a la persona que le va a dar la investigación correspondiente, para que por lo menos inicie el trámite, porque lo que pasa es que meten muchas denuncias, al Departamento de la Fiscalía de Protección al Consumidor y queda la ristra de papeles que no empieza ni el trámite porque no se le entregan a nadie para que investigue. Entonces lo que estamos

solicitando es que por lo menos se les da setenta y dos (72) horas para que los expedientes sean remitidos ya sea a las personas que van hacer la investigación de campo o lo que sea, pero por lo menos ya estamos garantizando de que el expediente o la denuncia va a tener algún resultado pronto. Entonces estos son tres (3) puntos fundamentales de esta reforma. Me parece que es importante tomemos en cuenta de que todos somos consumidores, todos nos hemos visto abusados en el país, por muchos contratos y la gente más humilde inclusive es a la gente que más la engañan, más le mienten porque no saben que hacer y a veces firman un contrato con unas letras pequeñas, que ni saben que es lo que están firmando, porque les ofrecen que le van a dar un aparato de gratis, por "X" motivo, pero el servicio que le dan al final no es el correcto. Aquí estamos tratando de que los servicios sean los correctos, mejorar la calidad del servicio, mejorar la atención al cliente y mejorar el funcionamiento de las empresas, porque no solo somos un país pobre, tampoco el servicio va hacer pobre y el trato hacia nosotros va ser pobre sino que también ameritamos un trato digno, un trato correcto, y si contratamos cierto servicio, que no se nos de menos ni mas de lo que estamos contratando, básicamente éso son los tres (3) puntos fundamentales creo que son de mucho beneficio para el país, y les agradecería la colaboración al respecto en este proyecto.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio exteriorizó: Lo felicitamos compañero porque en realidad es bastante importante para todo el pueblo y ojalá todos los compañeros hayan puesto atención.

El Honorable Diputado Domingo Augusto Cruz Asensio externó: También quiero felicitar al Honorable Diputado Giannini Espinal por este Proyecto de Ley. Realmente Honorable Diputado este Proyecto de Ley recoge la aspiración de muchos hondureños, que han sido víctimas de grandes empresas, sobre todo no estamos hablando de pequeñas empresas, si no de grandes empresas. Conozco una de estas empresas grandes que operan la telefonía móvil en este país y que un usuario o varios usuarios han contraído contratos con esta empresa y un mes después quieren rescindir el contrato por no haber podido recibir el trato o el servicio que esperaban. Una vez que este usuario ha llegado a las empresas éstas, o a esta empresa de telefonía móvil lo único que hace es atemorizar al pueblo y los hondureños, amenazándonos con Bufetes de Abogados y dejándonos completamente desamparados. Creo que este Proyecto de Ley viene a recoger las aspiraciones de muchos hondureños, nadie está obligado en este país, nadie está obligado ni debe de estar obligado a continuar recibiendo un servicio que ya no desea y que no llena las expectativas ni la satisfacción de quien a contraído estos servicios, muchas empresas en Honduras han venido venido pisoteando y maltratando a los hondureños, ya es tiempo realmente que se ponga en orden esta situación, que bueno que este Proyecto está siendo discutido en la Cámara Legislativa. Porsupuesto que la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, esta respaldando plenamente, porque nosotros si creemos que hay que proteger a los consumidores, en Honduras todos somos consumidores, no hay nadie que no sea consumidor. Es triste oír cuantos hondureños han sido maltratados por cualquier empresa, sobretodo las grandes, con un prestigio mundial, con tentáculos en todo el mundo, que vienen a operar en nuestra Patria la telefonía

móvil y después lo único que hacen es maltratar a los usuarios. Por éso realmente estamos apoyando este Proyecto y ojalá los hondureños a partir de que este Congreso Nacional ponga en sus manos estas reformas a la Ley del Consumidor, deba y pueda utilizarlos para protegerse de estas empresas.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Igual que mi compañero el Honorable Diputado Cruz Asensio, quiero porsupuesto apoyar este Decreto, porque efectivamente si lo que se está planteando es en beneficio de los consumidores, quiero aprovechar la coyuntura más bien, para pedirle a la Presidenta que nombre la Comisión de Estilo, a fin de que los errores gramaticales que existan en el Proyecto puedan ser corregidos sin mayor discusión. En el numeral 5) en la última línea dice: "Pueda rescindir del mismo en cualquier momento", y diga: "Rescindir el contrato no del mismo". Entonces Señora Presidenta que se nombrará la Comisión de Estilo para que se hagan estas correcciones. En segundo lugar quisiera insistir, que por lo menos a mí lo que me entregaron fue el Proyecto no el Dictamen y estamos trabajando con el Dictamen. Entonces como entiendo que están pensándose también en economía, voy a rogar a quienes manejan los aparatos aquí que al menos nos pongan la Comisión de Dictamen para conocerla y que en algún lugar diga que el Dictamen es igual al Proyecto, para que sepamos a quien vamos a tener que dirigirnos al hacer la sugerencia con relación a los Artículos que hay en el Proyecto, porque este Proyecto una vez Dictaminado ya no es del Proyectista es de la Cámara para que la Cámara decida aprobarlo o no. Voy a rogar que conozcamos la firma y sepamos entonces a quien vamos a pedirle la discusión del Dictamen.

Acto seguido, La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Bueno la Comisión de Estilo queda integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- José Oswaldo Ramos Soto
- Ángel Darío Banegas Leiva
- Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar
- Augusto Domingo Cruz Asensio

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Haber si enmedio de este murmullo increíble que hay aquí logran escucharme por lo menos media palabra. Quiero felicitar al Honorable Diputado Giannini Espinal por esta Iniciativa que me parece muy bien intencionada, patriótica, correcta y muy necesaria para poder moderar, evitar los abusos y defender al consumidor. Expresar que paralelamente a ésto, debiese haber un esfuerzo, no se si desde aquí del Congreso Nacional para que pudiésemos impulsar que las autoridades del Estado de Honduras encargadas de verificar que ésto se cumpla en el día a día con los consumidores se llegue a feliz término, porque la Ley de Protección al Consumidor y otros reglamentos del Estado en beneficio de proteger a quien paga por comprar un producto o un servicio, pueden ser maravillosas declaraciones de buenos deseos, pero hay que llevarlos a la praxis y en el campo de lo fáctico es otra la realidad. Muchas veces nuestro pueblo no tiene la costumbre de denunciar, tiene miedo, es muy cómodo y muy difícilmente puede llevar acabo un reclamo sino tiene el respaldo de las autoridades que están destinadas por el Estado para cumplir con este rol. Felicitar al Honorable Diputado Giannini Espinal y manifestar mi enhorabuena por esta Iniciativa.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Nos parece también que es un buen Decreto el que estamos aprobando en este momento, pero quisiera hacerle una propuesta al Honorable Diputado Giannini Espinal para que quede más claro porque ésto va al Capítulo V, que diga lo siguiente: “Emitir los contratos y/o demás documentos relativos a las relaciones de consumo, ajustados a las disposiciones de la presente Ley, siéndole imputable la inexistencia de estos; debiendo insertar de manera expresa una cláusula que contenga la viabilidad de poder rescindir el contrato por parte del consumidor para que al no estar satisfecho con el servicio, bien o suministro proporcionado, pueda rescindir del mismo en cualquier momento”. Le cambio la palabra “viabilidad” por “posibilidad” porque la posibilidad se puede dar o no se puede dar y la viabilidad de rescindir el contrato es una cuestión más mandatoria. Bueno la propongo para que le cambiemos “viabilidad de poder rescindir el Contrato por parte del consumidor”, en vez de “posibilidad de rescisión por parte del consumidor”, que queda muy ambiguo para la hora que se implemente la Ley.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Se hizo una sugerencia para que la Comisión que Dictaminó, Honorable Diputado Giannini Espinal, para que se refieran a la sugerencia.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes puntualizó: Quisiera preguntarle al Honorable Diputado Giannini Espinal o a la Comisión de Dictamen cuando se refiere el Artículo 1 del Artículo 19 inciso 12), si éso incluye también las empresas estatales o únicamente empresas privadas, porque todos

conocemos lo que a los consumidores nos pasa frecuentemente con los servicios que recibimos, ejemplo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), facturas que se van mucho más arriba de lo que la gente consume, incluso se ausentan de sus casas durante meses y la factura no cambia de su valor, quisiera preguntarle si ésto incluye también a las empresas del Estado.

Seguidamente el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Vamos a suspender la discusión de esta Iniciativa para continuarla mañana, tenemos un compromiso pendiente con el pueblo hondureño. Antes quisiera comunicarle a la Cámara que hoy felizmente como todos ustedes saben ya hemos vuelto a la normalidad en cuanto a las clases, los maestros dando clases y los niños y niñas, y los jóvenes también recibiendo clases y éso nos alegra bastante. Estuve hoy en horas de la mañana conversando largamente con el Señor Presidente Lobo Sosa, ya de manera personal, hemos estado en un contacto permanente durante todos estos días y solicitándole que recibiera a la Dirigencia Magisterial y de igual manera instaláramos una mesa, no negociación, si no de diálogo para mejorar el sistema educativo nacional, hemos dejado instalado a las partes, hay un grupo de compañeros Diputados que nos están representando, le solicité al compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, por ser Presidente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos que nos representara, de igual manera Claudio Perdomo, que ha venido trabajando en el tema de Educación Superior, de igual forma al Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda y también como grupo de apoyo de compañeros Diputados hemos solicitado al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez que también acompañe, de igual manera a los Honorables Diputados:

Mauricio Oliva Herrera y Rossel Renan Inestroza y también los Jefes de Bancada les queremos solicitar nos acompañen como un órgano de consulta, de todo este proceso, porque eventualmente muchas de las decisiones que se vayan tomando en ese diálogo, vendrán al Congreso. También quisiéramos solicitarle a cada Bancada que identificará un técnico de los que tienen en materia de educación y también por lo menos 1 ó 2 Diputados, a manera pues de que le demos seguimiento desde el Congreso Nacional a este proceso. Le hemos dicho a la Dirigencia Magisterial que el tema de la Ley General de Educación tiene que estar en esa Agenda. De tal manera que como lo mencionamos hace unos seis (6) meses que los Jefes de Bancada estuvieron en la Presidencia y vino la Dirigencia Magisterial, ahí nos dijimos todos y coincidimos que este tema pasaba por una mesa donde estuvieran maestros, Gobierno pero también Padres de Familia y otros actores, así es de que esas son las reglas, de la conversación del diálogo, y yo me siento optimista que es el momento de tomar estas decisiones, me tomé la libertad de decirle al Presidente Lobo Sosa y a sus colaboradores y a la Dirigencia Magisterial que si interpretaba correctamente el sentir de todos los Diputados, hay un tema que debe de quedar claro y es que no podemos seguir año con año o período de Gobierno tras período de Gobierno en este conflicto, tenemos que encontrar una solución definitiva al tema salarial, y si ellos entendieron el mensaje la solución integral debe de llevar esa característica en términos de que si un Maestro hoy puede comprar "X" cantidad de bienes y servicio, de igual manera el siguiente año debe tener esa misma capacidad, hay que buscar esa fórmula y los invito a ustedes de tal manera de que tengamos ya ese porcentaje que nos sirva de referencia. Personalmente creo y también les dije que

el tema de volver a indexar el Estatuto del Docente no es solución, no habrá manera de solventarlo, ahí compartimos con El Honorable Diputado Aguilera Coello a pesar de que en otras cosas como es normal no podemos compartir, pero en ese compartimos. Entonces tenemos que encontrarle una solución al Magisterio en cuanto a su aumento porque se lo merece, ahora bien, que está pasando, el maestro y la maestra tienen alrededor de un poquito quizás de 2 años de no recibir un aumento, éso tampoco es justo, tenemos que encontrar esa salida, y déjenme decirle que la base del Magisterio, el maestro que va a las aulas tomó una decisión, durante el viernes, sábado, domingo y todavía ayer, por una abrumadora mayoría decidieron ir a clases y la Dirigencia Magisterial ha tenido y lo felicito también por éso, que acatar, las decisiones de los maestros de base, porque nadie puede estar sin que genere dolor ver a tanto niño ahí durante tanto tiempo que va bien bañadito a su clase y que de repente encuentre el portón cerrado, y ahora muchos niños la comida que tienen en la mañana de repente la única es la merienda escolar, más el vaso de leche y también estaban perdiendo éso. Ahora compañeros y compañeras este tema que dejamos pendiente la semana pasada de la Ley de Participación de la Comunidad, mejorando la calidad educativa, se que muchos de ustedes de los que no apoyaron, lo hicieron bajo el argumento de que era necesario de que se estuviera sentado conversando, bueno ya están sentados, les invitaría a que nos acompañen a los demás que decidimos aprobar ésto, porque al final el tema de la Educación es un tema de todos y hay algo que le dijimos a la Dirigencia Magisterial que por lo menos lo que interpreté de la gran mayoría del Congreso que vale la pena mencionar, que fue más de los dos tercios, más de la mayoría calificada la que

acompañó, es que no hay retroceso en la participación de un Padre de Familia en acompañar el Sistema Educativo Nacional, no hay manera. Quiero apelar también a un compromiso que todos los partidos hicieron en campaña, hay un documento firmado por todos los Candidatos de las recién pasadas elecciones, pacto por la educación nacional, aquí hay temas claros que están recogidos en la Ley, lo que estamos haciendo también es cumpliendo lo que toda la clase política que participó en las Elecciones nos comprometimos hacer, aquí está, aquí están las firmas de todos, y hoy que mejor pues que estamos sentados ahí conversando y dialogando. Siento que le vamos a encontrar solución no solamente a la problemática si no que como creo que nos convencimos todos los que estábamos en la mesa, ésta es la gran oportunidad de re potenciar la educación pública nacional. Para ahora había solicitado a un grupo con el que hemos venido trabajando desde hace algún tiempo, sobre hacia donde va el mundo, como está el tema de la educación de Honduras, hacia donde deberíamos de ir en términos de educación, queremos compartir esas ideas con ustedes. Lamentablemente por razón de tiempo creo que podemos hacerlo mañana con más espacio y poder cumplir con terminar de debatir esta Ley, pero éste es el momento de la gran reforma educativa donde todos tenemos que participar, pero es parte de una primicia, a todos nos debe importar la educación, si no hay forma de que el país vaya a salir adelante como quisiéramos. Se que todos coincidimos en éso lo único es que podemos tener diferentes puntos de vista, pero lo único que nos une es el punto de partida, y luego tenemos que entrarle al tema de la educación vocacional. El Honorable Diputado Aguilera Coello ha tenido una pelea ahí fuerte por el tema de apoyar un instituto que ha estado

dando un enorme resultado en San Pedro Sula, pero podemos buscar ese estándar para todo lo que es la educación vocacional, porque muchos no van a la universidad pero necesitan ese espacio. Me decía un dirigente magisterial, bueno unamos la educación técnica que está en educación, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación con el esfuerzo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), con el sector privado y atendemos éso de manera fuerte y tenemos que revisar la educación superior no podemos seguir como estamos, ya los Rectores de las Universidades públicas y privadas lo saben. Con el Honorable Diputado Ramos Soto hemos hablado bastante ésto, con el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano y con otros de ustedes, pero éste es el inicio de un gran proceso, y yo se que muchos de los políticos a veces le tenemos temor a perder votos, y se que a veces ese factor es el que influye en estas decisiones pero miren el pueblo hondureño es más inteligente de lo que algunos de nosotros creemos, y va a definir mucho el futuro de todos nosotros el hecho de tener el coraje, la valentía y la determinación de enfrentar estas decisiones, y la gente humilde sabe que su sistema educativo no está bien y el maestro también sabe que no está bien, y que así como el quiere o ella maestro o maestra, quiere que sus hijos vayan a un buen sistema educativo, no puede esperar menos del resto de los hondureños, por muy humildes que sean, y ésa es la obligación nuestra tomar esas decisiones, así es de que compañeros reiniciemos. La dirigencia también ha ido por esa ruta, Secretaria por favor, habíamos dejado pendiente el último Artículo de la vigencia, por si también dábamos espacio a otros aportes, entiendo que la Comisión de Dictamen ha elaborado alguno de los

Artículos, como estaríamos ya en la discusión de esta Iniciativa de Ley.

- 3) Se prosiguió con la discusión en Tercer Debate de la LEY DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez exteriorizó: Para informarle que recién estábamos en la Comisión revisando los últimos ajustes al Artículo, por lo que en este momento procedieron a imprimir el documento el Licenciado Ebal Díaz, mientras él nos hace llegar el documento aprovecharía la oportunidad para reiterarle a Usted Señor Presidente de la Junta Directiva y al Pleno que en su gran mayoría en este Congreso, hemos venido aprobando la Ley hasta el Artículo que vamos y hacer resaltar el hecho de que tenerla aprobada hasta donde estamos, sin duda alguna que ha contribuido enormemente a devolverle la gobernabilidad al Sistema Educativo y hoy por hoy nuestros niños y jóvenes se encuentran en las aulas de clases. Tenemos 3 Artículos más para proponerlos al Pleno del Congreso Nacional, por lo que la Comisión ya los analizó y sé que se le ha pasado la responsabilidad al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, para que el proceda.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Haciéndole un preámbulo a nuestro compañero Secretario, de que se trata esta propuesta de este Artículo Nuevo, debe ser una tarea permanente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II del Congreso, para identificar todas

esas partidas que tienen que ver con: Construcción de escuelas, reparación de centros, el tema de los pupitres, apoyo a la escuela para que se canalice a través del Consejo del Centro Educativo, ése es un tema. Y lo otro es que se han identificado ya programas con nombre y apellido que han estado ahí, pendientes sin funcionar.

Se aprobó el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo en la forma siguiente: "ARTÍCULO NUEVO: Se Autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que identifique si dentro de los fondos nacionales y/o extranjeros, los recursos necesarios para la atención de requerimiento para el mejoramiento de la calidad educativa, como ser: adquisición de mobiliario escolar, equipo, construcción, reparación y mejora de centros educativos y demás relacionados. Asimismo se faculta a dicha Secretaría de Estado para que pueda identificar a la vez dentro de los fondos nacionales, Once Millones de Lempiras. Dicha cantidad debe ser asignada a la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, en el Programa 16 (para conocimiento de la audiencia) Proyectos de Desarrollo Ejecutivo y Tecnológicos, Proyecto 001 (Proyecto Aprende) y Actividad Obra 001 (Dirección y Coordinación del Proyecto). Dicha asignación quedará vigente anualmente en el Presupuesto de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa", de esa manera me permito presentar este nuevo Artículo en carácter de Moción.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Un poquito, ampliando más, ahí hemos encontrado que un programa

que se llama APRENDE al que se refirió el compañero Diputado Secretario Chang Castillo, ha estado más de dos años y medio, pendiente de implementarlo, porque el Estado no adquiría lo que se llama el Servicio del Segmento Satelital, ¿que significa esto? El espacio del satélite para conectar a más de 2,250 escuelas, y las computadoras de ese programa si están en las Escuelas, pero todas las antenas y el sistema están en unas bodegas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, hablamos con el Señor Presidente, con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Planificación (SEPLAN), con las personas de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), porque HONDUTEL es quien tiene que prestar el servicio y se ha encontrado una solución. Pero la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene que encontrar esos recursos que hacen falta para terminar de implementar el Proyecto y ya con programas de computación especial para el tema de la educación, es algo extraordinario, ya el Poder Ejecutivo con este respaldo que le demos, con estas disposiciones transitorias, resuelve ese problema, he hicieron cálculos los Ministros que podían en menos de 3 meses, estar ya iniciando a poner el Internet en ese programa, y debo reconocer no es un tema de este Gobierno, éso fue del Gobierno anterior, de la Embajada de la República de Taiwán, es una donación, así que aquí lo bueno es continuar, tiene la palabra el Jefe de la Bancada de la Democracia Cristiana (DC) Augusto Domingo Cruz Asensio, a quien le agradezco por habernos acompañado en reiniciar este diálogo con los maestros.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Presidente, solamente tengo una inquietud para la Comisión de Dictamen, una duda en este nuevo Artículo y porque

este nuevo Artículo habla prácticamente de recolectar los recursos nacionales o extranjeros que pudieran estar disponibles para ser empleados en el tema de la educación, solo tengo una inquietud. No sé si habría que tener la observancia de aquellos recursos que son donados o prestados a algunas de las instituciones del Estado ya claramente con una definición por parte del organismo prestatario, o por parte del organismo donante, que los mismos sean para poner un ejemplo distribuidos o utilizados por, entonces talvez ahí tengo solo la duda, sino habrá que dejar un espacio de manera tal que se excluyan esos recursos que hubieran podido venir al país, por gestión de una institución a favor de una institución para ser utilizados, ya sea en calidad de préstamos o donaciones y no para que lo podamos traer y concentrarlos de otra forma tengo esa duda presidente nada más, así que no la tengo muy clara pero tengo esa duda.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado: Cuando ya existe un contrato, convenio, acuerdo, entonces obviamente tiene que prevalecer, pero si la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas encuentra la manera de reubicar esos recursos, y volver ésto más efectivo al momento de trasladarlo, ellos sabrán, lo importante es que ellos ya tienen como una decisión política a nivel del Presidente y sus colaboradores de proceder a hacer esa recolección, si ellos necesitan alguna modificación de algún contrato, préstamo, o donación y tenga que pasar por el Congreso, tendrán que enviarlo aquí, pero como la mayoría de los donantes están pensando que es más efectivo que se administre al Nivel del Centro Educativo, ellos también tienen una enorme voluntad, de tal manera que quedaría blindada esa preocupación.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Usted ha manifestado de que éste es el año de la gran reforma educativa, éste es el año de los grandes cambios, de los grandes sueños, pero también de las grandes decisiones y alguien me ha manifestado a mí de que todo esto suena bien bonito, que es bastante teórico, pero cuando hay una voluntad por sacar este país adelante, esa voluntad es capaz de quebrantar cualquier obstáculo que se ponga enfrente y sin duda alguna, todos los Diputados aquí, en cuenta Usted Señor Presidente y quizá más Usted, hemos corrido un gran riesgo, pero se ha demostrado que por sobre el interés personal, partidista, está el interés de un país, y por esa razón yo quiero declarar en hora buena Señor Presidente por este nuevo Congreso Nacional, que en forma valiente ha tomado una decisión de heredarle a los niños y jóvenes no una simple educación, si no una educación de calidad. De tal manera de que en las escuelas públicas, aquellos jóvenes que se gradúen en un futuro sean capaces de poder competir con los jóvenes que se gradúen en las escuelas y colegios privados de nuestro país lo felicito Señor Presidente a Usted y a todos los Diputados que hemos acompañado esta excelente Iniciativa.

La Honorable Diputada Anna Julia García Villalobos externó: Si para recomendarle haber si el compañero Secretario nos acepta la moción, porque si es necesario recolectar esos fondos para que sean administrados en esa manera, pero también se me ocurría que se pudiera ver hasta que posibilidad cabe asignar también la merienda escolar, el vaso de leche y la compra de mochilas, para que el Comité estos puedan tener acceso a esto y son los

conocedores de las comunidades, entonces no sé si me acepta la propuesta Señor Secretario.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: En efecto así se tiene que manejar, a través de los consejos de las escuelas, y ya está trabajando el Ejecutivo precisamente, van adelantados, solo están esperando la Ley para proceder.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Quisiera llamar la atención acerca que estas son disposiciones transitorias yo le pediría al Mocionante o en su caso lo dejáramos en la responsabilidad de la Comisión de Estilo, que la referencia a estos fondos corresponden al presupuesto de este año, la referencia que tiene con relación a SEPLAN, con subsiguientes años, ellos tendrán que incorporarlo en su propio presupuesto, no hay que olvidar que esto es una Ley que tiene vigencia solamente un año, y lo segundo sería, que hiciéramos un intento con la Comisión de Dictamen por estimar cuales van a ser esas necesidades, así como está quedando el Artículo, pueden usar Diez Millones y van a decir que son suficientes, pero a lo mejor son más. Entonces creo que en lugar de dejar eso abierto como para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas decida hasta donde son esas necesidades deberíamos aproximar un número que debería estar por encima de esas demandas, de esas necesidades, para asegurarnos que se busque el dinero, y se cumple con lo que corresponde al 2011, para el otro año ya siendo estas disposiciones transitorias para el próximo año ya se harán los cálculos más precisos, y se podrán asignar los

valores en el Presupuesto que correspondan a ésto que puede ser el inicio de la reforma.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado: Con todo respeto no a disentir sino a decirle al compañero Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar que la idea que estén las Comisiones de Presupuesto I y II, es precisamente que cuando haya necesidad de procesar algo por la vía del Congreso ahí mismo nos enteremos, porque la verdad es que existe tanta dispersión que nos decía el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas que es mejor que quedara redactado de esa manera, y como va a haber una Comisión Legislativa de Seguimiento, que ya se aprobó en la Ley, es precisamente para poder hacer efectivo y luego bueno, que es lo que está de fondo aquí, que tenemos que operativizar la Ley y tiene que dar resultados, que la gente pueda ver su mejoría en sus centros educativos pero para éso se necesitan los recursos, y confiando en las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II como han encontrado recursos ahí que estaban escondidos por todos lados, yo sé que van a hacer bien su trabajo, y que se dedicarán prácticamente solo a éso de todas maneras ustedes tienen una estrecha vinculación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y con la Presidencia que también está trabajando ya en lo mismo, hay que reconocer hemos tenido una enorme distracción, pero el Artículo resuelve el problema.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Pues el día de la semana pasada Señor Presidente y ayer nos dio instrucciones para que recorriéramos todo el sector público, para identificar fondos para potencializar esta Ley y que realmente el

pueblo hondureño sienta, que tenemos recursos y fue precisamente Señor Presidente, y compañeros(as) que ya identificamos los recursos, justamente para lo que la Honorable Diputada García Villalobos decía, hay Ciento Sesenta y Nueve Millones de Lempiras ya disponibles para lo que es el vaso de leche, de tal forma que ya están disponibles. Tenemos Ciento Catorce Millones de Lempiras para reparación de aulas escolares. Señor Presidente y compañeros Diputados, Ciento Catorce Millones de Lempiras que no sabemos porque causas misteriosas realmente no se han movido y cuando los Centros Educativos están destruidos en nuestro país, ahí están disponibles esos fondos para poderlos utilizar lo más rápido posible, y a través de este micrófono quiero sugerirle respetuosamente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas para que haga las gestiones correspondientes ante los organismos internacionales que son fondos externos para la reparación de centros educativos, porque están destruidos todos Señor Presidente, la gran mayoría de Centros Educativos, para que cambie el contrato ya establece quien es el Organismo Ejecutor, pero si el logra negociar con el organismo que nos proporcione estos fondos para que se abra el abanico y se les dé oportunidades a nivel de los municipios, de las diferentes instituciones legalmente constituidas para que se ejecuten estos fondos y no se vayan a perder, porque hablando con la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el día de ayer, si estos fondos no se ejecutan rápido, por lo menos el 50% se pierde. Entonces estamos al tercer trimestre y definitivamente no se ha ejecutado, reparado una tan sola aula, no estamos mencionando la Institución Ejecutora ni nada por el estilo, pero la verdad es que se necesita mucho dinamismo en la ejecución del presupuesto, porque los fondos están disponibles. De

igual forma Señor Presidente se identificaron fondos en diferentes Instituciones, y ahí justamente hoy con la Comisión se los mostramos, identificamos, y ya queda claramente que esos fondos deberán pasar nuevamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que este Congreso Nacional en su momento determinado, decida para potencializar estas instituciones, que los COMDE o los padres de familia, todos los que participen, Señor Presidente de tal forma que el país tiene fondos, tanto propios como externos para poder lograr el gran propósito que se ha propuesto en esta Ley.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Entonces se acepta la Sugerencia Señor Mocionante sobre el tema de que sea la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas junto con las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II, seamos francos siempre algunos temas tendrán que venir aquí, y ésa es la manera de poderlos mover.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: En ese nuevo Artículo que se propone como usted bien lo mencionaba y me alegra mucho que se tome la decisión de que sea la Secretaría Técnica de Cooperación Externa (SEPLAN) la que maneje este Proyecto, porque en algunos Sectores, están construidas las aulas tecnológicas, hay escuelas, en Institutos que todavía no han llegado las computadoras. Así es Señor Presidente, que en muchos institutos y escuelas hay aulas construidas, tecnológicas, aulas para el manejo de computadoras, especialmente en los sectores más pobres, o sea que hay escuelas, institutos pero no han llegado las computadoras, y está

precisamente en el Proyecto APRENDE y me alegra mucho que haya quedado ahí mismo porque depende de la Secretaría Técnica de la Cooperación Externa (SEPLAN). Entonces debería de no quitársele porque sería un gasto innecesario, porque imagínense que están construidas las aulas y que no lleguen esas computadoras, es más ya están asignadas, lo que pasa es que ha habido atraso y un poco de negligencia y talvez se podría quedar ahí un poco claro que en que lugares hay asignación para estos institutos ya está bien que se maneje a través de estos Centros Educativos, pero que no se vaya a hacer quitar de mala fé, estos Centros que ya están identificados y que han sido beneficiados, y como usted lo manifiesta el Gobierno anterior hubo una donación de China-Taiwan donde vinieron más de 30,000 computadoras y algunas no han llegado todavía. Es más quiero agregarles una cuestión que ésto es muy bueno y por éso he estado de acuerdo, porque los alumnos de último año, casi todos los alumnos de último año que van a egresar o que se van a graduar, ellos hacen su labor social y dejan obras comunitarias, y es importante que todos entremos, incluso Diputados porque es una labor social que va en beneficio, y muchos de ellos hacen estas aulas tecnológicas porque tienen el problema de no tener computadoras, muchas gracias Señor Presidente, lo hago como sugerencia respetuosa para que dentro de la moción puede caber, para que no se haga esa situación de seudo.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañero, quiero asegurarle que el listado que se tiene ése es el que están implementando, así que aleje las preocupaciones que son válidas, pero ya se dejaron en unas entregadas, las pude ver en Choluteca, ahí me las enseñó la

Directora de la escuela, ahí están las computadoras, pero no tenían ni el aire acondicionado, y aunque lo pusieran no tenían la conectividad, que es la que hay que echar a andar, así que vamos en esa misma ruta, exactamente el mismo listado, Secretario si procedemos por favor.

Aprobándose la moción de inclusión de un Artículo Nuevo con las sugerencias aceptadas.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Me dice el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo que tiene problemas con su tarjeta, porque quiere votar sí verdad, entonces para que ya lo registren, también don Maylo Wood Granwell.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón expresó: Aprobándose por únicamente 4 votos en contra y solicitando que conste en Acta que no funcionó la máquina de votar del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, pero él manifiesta que está votando por el sí, y don Maylo Wood también.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia puntualizó: Quiero introducir un nuevo Artículo a esta Ley quisiera pedirle la venia, procedo, ARTÍCULO 23.- Para el fortalecimiento de las direcciones Departamentales, Distritales y Municipales de Educación, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, conforme con a lo que establece la Ley, debe iniciar el proceso de creación de las estructuras presupuestarias y gestión de los puestos de asistentes técnicos administrativos, los cuales bajo la

dirección de los directores departamentales, distritales y municipales de Educación respectivamente, son responsables de la administración del Sistema Educativo en el ámbito geográfico de su Jurisdicción. El personal nombrado en estos cargos, no podrá desempeñar otras funciones dentro del sistema educativo regulado por la Ley del Estatuto del Docente Hondureño.

La presente moción fue tomada en consideración la Moción, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Quisiera pedirle al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, explicara el espíritu de esta Moción porque es en efecto, la intención de corregir un serio problema que tenemos ahí.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Este Artículo realmente viene a fortalecer el Estatuto del Docente hondureño y despolitizar las direcciones departamentales y distritales de educación, ya que actualmente estas dependencias funcionan con maestros prestados, normalmente una Dirección Departamental o Distrital llama a maestros que trabajan en diferentes escuelas, que deberían estar dando clases frente a alumnos, los llama prestados a realizar funciones administrativas en las direcciones departamentales y distritales, y estos maestros se convierten en Juez y parte porque ellos realmente tienen sus nombramientos en el Centro educativo frente a alumnos pero como son llamados a la parte administrativa cuando hay que tomar decisiones administrativas ellos lo hacen más pensando en función de que muy pronto van a regresar a su puesto de trabajo en la escuela por eso muchas veces se ven limitados a impulsar los cambios y transformaciones que el sistema educativo requiere ya

que las decisiones de ellos son: como popularmente decimos Juez y parte, y así mismo en muchas oportunidades se niegan a realizar el trabajo administrativo cuando este trabajo de alguna manera entra en al algún nivel de conflictividad con el resto del magisterio que está en el Municipio, al generar el Estado estos puestos de trabajo con una estructura de puestos y salarios va a generar un ahorro al país, ¿porque? Porque los maestros que están en las Direcciones distritales normalmente cuando los llaman tienen una jornada de 7 a 12, y cuando van a trabajar a las direcciones distritales o departamentales, pasan a desarrollar una jornada de 8 a 4 de la tarde. Entonces para compensar el trabajo extra que ellos realizan en estas Direcciones, normalmente les inventan crecimiento vegetativo, y al inventar crecimiento vegetativo significa sacrificar el presupuesto de maestros que necesitan en el aula, para que den clases frente a los alumnos, así como está redactado el Artículo al establecer que conforme a lo que establece la Ley, ahí queda claramente definido que esta designación de puestos y salarios, tendrán que ser conforme a lo que establece la Ley del Estatuto del Docente hondureño, y a demás la última parte del Artículo establece que el personal nombrado en estos cargos no podrá desempeñar otras funciones dentro del sistema educativo regulado por la Ley del Estatuto del docente hondureño, con esto se va a lograr que el docente que vaya a trabajar como asistente técnico en una Dirección Departamental o una Dirección Distrital, tendrá que dedicarse exclusivamente a labores administrativas y no ha labores de impartir clases frente a los alumnos, por lo que consideramos que este artículo va ser un valor agregado extraordinario para fortalecer la escuela pública y de alguna manera devolverle la gobernabilidad al sistema, en el nivel local y departamental.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, simplemente para hacer una respetuosa observación a la Comisión Dictaminadora, me pareció escuchar donde ejerce su jurisdicción y quiero repetir que jurisdicción quiere decir el derecho y ésta es una palabra que se le atribuye exclusivamente al Poder Judicial. Entonces debe de ser al “ámbito espacial donde ejerce su autoridad”, pero quitarle éso de “jurisdicción” porque suena a tribunales de justicia.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Está de acuerdo dice el Presidente. Asintiéndose la moción para inclusión de un Nuevo Artículo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Como se planteó que quedaba un Artículo abierto para consultar con los maestros, hice una consulta con maestros de distintas escuelas, me pidieron que presentara esta Moción en el sentido de que se ha aclarado que esta no es una Ley de descentralización ni municipalización, sino que es una Ley que ahora lleva el nombre de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria, entonces me pidieron y propongo en carácter de moción que se anule la Disposición Transitoria Primera que dice lo siguiente: “para garantizar entre otros beneficios el pago oportuno a los docentes se faculta a la secretaría de educación para que inicie el proceso de descentralización de la escalafón, del magisterio en cuatro departamentos como experiencia piloto, y en los restantes departamentos se hará conforme a la programación elaborada por la referida Secretaría de Estado. Y ésto fue lo

planteado porque este tema, esta temática también está en la Ley General de Educación que estará poniéndose en discusión en futuro cercano según como lo planteó el Presidente, entonces no tendría razón que estuviera aquí esta Moción de hacer este Proyecto Piloto de descentralización, si cuando se haga la descentralización va ser más completa. En consecuencia y después de las consultas con los maestros que nos pidieron que hiciéramos, que he consultado, y me pidieron que pidiéramos que se anulara esta disposición transitoria mediante esta Moción que estoy presentando Señor Presidente.

La presente moción no tomó en consideración.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quiero compartir con todos ustedes, especialmente con el compañero Vicepresidente Ponce Saucedo en una de las jornadas en que estuve en La Ceiba un compañero del magisterio que estaba ahí no recuerdo el nombre, le ruego me disculpe, a los demás compañeros Diputados si ellos recuerdan el nombre pueden decirlo, él es Secretario de la Departamental pero a su vez también me dijeron que ha sido muy simpatizante de la resistencia y luego una maestra también y dijeron ellos para nosotros es importante dice resolver el problema de personal o de Escalafón, pero póngannos aquí en el Departamento de Atlántida, bueno ahí estaba el compañero Diputado Gonzalo Rivera, póngannos en Atlántida la Oficina de Personal del Magisterio, porque en Tegucigalpa ¿que es lo que pasa? En bodegas tienen los expedientes con documentos que supuestamente son los que acreditan todo el cálculo salarial, y ¿que es lo que ocurre? Que si mientras sigamos manejando éso

así no se va a resolver el problema de las planillas. En el caso de la presentación que nos vinieron hacer aquí de Transformemos a Honduras, el famoso caso de La Paz, 60 maestros de la planilla en Tegucigalpa y cuando se les lleva la planilla a la Escuela, los mismos maestros que sí están trabajando dice que solamente son 30. Entonces dicen ellos, al momento de mover esas decisiones a los Departamentos o por regiones, hay más vigilancia. Lamento no poder acompañar en esta ocasión al Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, Usted sabe que en algunas cosas coincidimos y como hicimos también una plática inicial, en otras no vamos a coincidir, pero siempre con respeto y tolerancia, esa es la explicación que creo que ustedes merecen escuchar, tenemos cantidad de maestros que no quieren estar atados a un sistema centralizado, que es injusto para ellos, si alguno de los compañeros Diputados que estuvo en la socialización pudiera explicar algo sobre esto, les agradecería, porque sentí que todos los maestros ahí presentes se levantaron, y por unanimidad pidieron eso, ése fue uno de los resultados.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Búlves exteriorizó: Explicarle en detalle lo que la profesora Alma Mejía de la Ceiba y que a propósito muy resentido me lo dice de que en el anuncio no la menciona usted Señor Presidente, es una explicación del movimiento enorme que hacen los maestros para venir hasta Tegucigalpa, encontrar respuesta a su situaciones de ascensos, mejoras salariales, cuando adquieren un título superior al que ostenta y les permite alcanzar una meta diferente en el accionar de su profesión, quisieran y lo plantearon en la necesidad de que lo hicieran Departamentalmente y Usted se comprometió Señor Presidente y se lo vuelvo a repetir, a que en el Departamento de

Atlántida iba a ser el Departamento abanderado con un ejemplo para que el resto del país, hiciera lo mismo, como un experimento que esperamos y estoy seguro que será muy bueno para que los demás lo sigan, así que por favor Señor Presidente aprovecho la oportunidad para mencionar a la maestra Alma Mejía.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno profesora Alma Mejía mis disculpas, porque fue una brillante idea y miren en ese momento que estábamos terminando esa parte entramos en comunicación con el Señor Presidente Lobo Sosa por otras razones y le expliqué el clamor y me dice si lo dejamos en la Ley inmediatamente cuentan con toda mi voluntad, Departamentos como Choluteca, Lempira, El Paraíso, Comayagua, hicieron llegar una solicitud por escrito al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, es todo un movimiento, y ahí no importa de que tendencia es el maestro ellos quieren cuidar bien su tema ahí.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: También, tenemos en Comayagua un caso que lamentar por eso, tenemos una maestra, ella está nombrada, está dando clases desde el año pasado en el Municipio de San Gerónimo, la Aldea se llama Ocote Caído y el Instituto se llama Batalla de La Trinidad, tiene más de un año de estar dando clases, tiene nombramiento, y otra persona es la que cobra. Entonces esas situaciones, creo que se deben de cambiar ya, regionalizando el Escalafón del Maestro. De esa manera también ya hemos hablado con el Presidente de la Comisión, vino el Ministro, dijo que iba a arreglar pero la cosa sigue así.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Creo que la intención del Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedá, iba bien intencionada. Sin embargo creo que éso es parte de un proceso en el manejo de este tema Legislativo de hacerlo por la vía de una Reconsideración, hoy en la mañana tuve la oportunidad de platicar con algunos maestros, no de mi Departamento. El criterio suyo Señor Presidente, de escuchar algunas posiciones de los maestros de los Departamentos, ha generado muchísima confianza y mucho interés en mejorar algunas cosas, algunos aspectos ya aprobados en la Ley, por ejemplo una Comisión de maestras que me pidió no diera el nombre, me trajo una redacción de algo parecido a lo que el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedá estaba proponiendo, y se lo voy a leer solo para que vea que se sujeta y está de acuerdo a su criterio Señor Presidente, dice. EL ARTÍCULO 19. QUE QUIERASE YA MODIFICADO. para garantizar entre otros beneficios el pago oportuno a los docentes, la transparencia en el manejo de los recursos financieros y buena organización de la secretaría de educación se faculta a esta secretaría de estado, para que inicie el proceso de descentralización creando oficinas regionales de Escalafón, que trabajen en coordinación con las direcciones departamentales de acuerdo a las estructuras presupuestarias existentes y realice otras funciones, de acuerdo al proceso de modernización del Estado, Visión de País y Plan de Nación. Me parece que ésto está prácticamente conforme a su criterio y también de alguna manera es lo que el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedá ha querido plantear, lo tengo aquí Señor Presidente, esperando el momento de la reconsideración del Acta, porque tengo otras Mociones, que también fueron sugeridas por esta Comisión de

Maestros, como por ejemplo: En el Artículo 16 quiero comentárselo donde se establecen algunas de las funciones de la Comisión Nacional para la Calidad en la Educación, dice: “Asegurar la plecabilidad de las normas oficiales establecidas por la secretaría de educación, respecto a la medición de la calidad educativa en el país a través de pruebas nacionales e internacionales enmarcadas en la temática contemplada en el Curriculum Nacional Básico vigente”. Es decir que pueden haber otro tipo de normas, pero quieren ellos que todas las mediciones se hagan de conformidad a lo establecido en el Curriculum Nacional, y por otro lado Señor Presidente, en el Artículo 19 quiero comentarlo porque estas mociones se las voy a entregar al Señor Presidente de la Comisión, porque si en algún momento choca con lo ya aprobado desisto de hacer una presentación para que no distorsionemos lo que se ha aprobado hasta ahora. Pero por ejemplo cuando se habla de los méritos de los premios con la creación de Cincuenta Millones de Lempiras que se van a destinar exclusivamente a otorgar incentivos establecidos en el Artículo 12, agrego que el personal docente del establecimiento escolar que ocupe el primer lugar en un Departamento en rendimiento real y baja deserción escolar que tenga derecho a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación le certifique individualmente a cada docente ese hecho, para que le sirva de mérito en los recursos humanos en la Secretaría de Estado para que pueda tener un mérito más de conformidad al Estatuto del Docente. Por otro lado, para establecer una especie de competencia entre los establecimientos escolares en el país, que el alumnado de ese Centro que ganó el primer lugar en el Departamento que pueda tener como premio a su esfuerzo a que se le construya en su establecimiento escolar una obra singular de evidente necesidad

que puede ser como hablábamos ahorita, una sala para la instalación de las computadoras, puede ser una clínica dental, un año de un curso de inglés, un pozo de agua si no lo tienen, etcétera, pero yo estas mociones se las voy a pasar al Señor Presidente de la Comisión porque si no choca con lo ya aprobado. Señor Presidente, quisiera respetar para que no se vuelva atrás en este tema, yo se las voy a entregar al Honorable Diputado Flores Velásquez para que las analice y si hay viabilidad las voy a plantear como reconsideraciones en el momento oportuno.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Compañeros como no tenemos ningún tema en discusión, pero para poder explicar el concepto de la descentralización que Usted planteó, o mover a las regiones o a los Departamentos, ese Artículo ya está en la Ley, pero sería bueno lo revisaran con el Presidente de la Comisión mientras ratificamos el Acta, porque estaríamos hoy cerrando la sesión, para ratificar y en el momento de las consideraciones hacer los acomodados del caso, ¿algún otro Artículo? Honorable Diputado Gonzalo Rivera.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Si, es solamente para ratificar, que en ese Cabildo Abierto que se hizo en la Ceiba, creo que el 90% eran maestros, talvez el 80% y cuando vino la propuesta de esta maestra, vi alegría en todos ellos, cuando Usted dijo que iba a tomar como modelo el Departamento de Atlántida y es obvio y lógico entenderlo, como es posible que un maestro del Departamento de Atlántida tiene que venir hasta Tegucigalpa, a hacer trámites de: Contratación, zonaje, cuando se jubilan los maestros y que se les dé ése

servicio en cada uno de los Departamentos. Entonces creo que ahí hay un consenso me parece a mí unánime de todos los maestros de que van a tener la atención en el Departamento y no tener que venir a Tegucigalpa. Si nosotros vamos por la mañana donde está la Escalafón vivo por ahí, por La Humuya, no se puede pasar, están en el sol todos los maestros queriendo entrar y con unas grandes colas que dan lástima pues, entonces Señor Presidente le digo que vamos a dar un buen ejemplo para el fortalecimiento de lo que es la educación y un beneficio que va ser, al final sé que al final algunos que pudieran estar en contra lo van a agradecer porque ya no van a tener que venir hasta Tegucigalpa a hacer ningún tipo de trámite sino que esos trámites se van a arreglar allá, van a tener sus sueldos más al día, no como ahorita, porque aquí es muy engorroso todo, así es que por esa razón si doy testimonio de que hay anuencia por lo menos de lo que allí vimos de que estaban de acuerdo con este modelo que queremos poner en el Departamento de Atlántida.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Solo para recordarles, está pendiente el último Artículo de la Vigencia, en este momento ya para lo que tendríamos espacio únicamente es para presentar, Artículos Nuevos, una vez cerrada la sesión y vamos a la aprobación del Acta, si tuvieran algunas reconsideraciones para lo que ya, con relación a lo que aprobamos, entonces sería el momento.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Lo que pasa es que planteamos aquí que íbamos a tomar decisiones en tema educativo. Entonces la

descentralización de pagos, es buena pero debe ser en todo el país, no debe ser experiencia piloto, era la preocupación de nosotros, porque una cuestión es la descentralización de pagos y otra es la descentralización de todo el sistema educativo, y aquí lo que se está haciendo es una descentralización del pago de los docentes en 4 regiones, como una experiencia piloto. Entonces me parece que es como hacer una prueba, creo que hay que tomar decisiones completas en el tema educativo, por eso presenté la Moción de acuerdo a consulta que hice con maestras, y en cuanto a que el Señor Presidente no lo apoya a uno, es delicado que no lo apoye el Señor Presidente a uno porque no solamente no consigue el voto de él, sino que no consigue el voto de todos mis amigos que están presentes.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: No, sabe que es lo que pasa compañero? que como fuimos a socializar esto varios Diputados allá, el nivel de compromiso que adquirimos al momento de conversar con la gente es tan tremendo que ha solidificado aquí más de 95 votos a favor de esta Ley, ahora casi 100.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes manifestó: Señor Presidente una simple observación: El ARTÍCULO 21 dice: “Esta Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. No lo recuerdo que lo dijimos, pero sino está a mí me parece que ponerle un tiempo es prudente, dado a la conflictividad que se crió con este tema, quizá sesenta (60) días, no sé pero habría que urgir un poquito a los encargados de reglamentarla.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Sí talvez el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez pueda explicar, la idea es que para estos temas no necesitemos el Reglamento, por ahí se va a encontrar una redacción ya en las reconsideraciones, pero para que haya tranquilidad, si pudiera explicar Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Vale la pena Señor Presidente aclarar que el documento al que está haciendo referencia el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, hay que recordar que esos Artículos entraron como mociones, para incluir Artículos nuevos. Entonces difiere la redacción a lo que él mencionó en ese momento, porque lo que aprobó el Congreso ya no se habla de cuatro (4) Departamentos, sino que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación comience ese proceso de descentralización de las oficinas de personal y eso para el Magisterio, todos lo han visto muy bien, porque la gente tiene que moverse desde el interior del país a Tegucigalpa, a presentar calificaciones académicas o quinquenios y acá muchas veces se les extravía o pasa mucho tiempo sin que este tipo de procesos tenga una respuesta adecuada. Entonces al hacerlo cada docente en la Dirección Departamental ahí en el Departamento de donde vive, le va permitir que la inmediatez de alguna manera ayude, para que el trámite sea más fluido y expedito para asegurar que el maestro pueda estar encima para que se le haga rápido este tipo de trámite. Igualmente en la moción del Reglamento ya quedó establecido que en un plazo de sesenta (60) días, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación debe proceder a reglamentar esta Ley. Coincidí con usted Señor Presidente que en la poca experiencia legislativa que

tengo, me indica que en este momento por la apertura que Usted tiene en la dirección de las sesiones sin duda alguna que hemos entrado a analizar algunos Artículos que ya fueron aprobados, pero que su modificación solo será posible en el momento en que esté leyendo el Acta.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, muy diplomáticamente nos ha hecho un reclamo que estamos fuera de lo que dicen las normas parlamentarias, entonces siguiendo su consejo, tenemos ya únicamente el Artículo de la vigencia.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Artículo que sería 22 en el anterior, porque todos los otros son nuevos luego se reordenan.

El Artículo 22 de la Vigencia se aprobó, participando al respecto el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Es importante que conste en el Acta por 96 votos este último Artículo, quiere decir que logramos, volcó a favor 87, a en contra, no pero hace poco alguien dijo es que el rojo también es de la resistencia, y otro dijo que no era de la resistencia, no dijo no nos pueden llevar el color de nuestro Partido que era alguien del Partido Liberal y seguimos siendo compañeros de kínder, escuela y Congreso, bueno muchas gracias a todos y todas, éste es un gran paso para Honduras. Convocamos entonces dentro de 20 minutos para la ratificación del Acta, se cierra la Sesión.

19.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día martes 5 de Abril del año Dos Mil Once, a las 8:50 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

20.- Se levantó la sesión, a las 8:32 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA